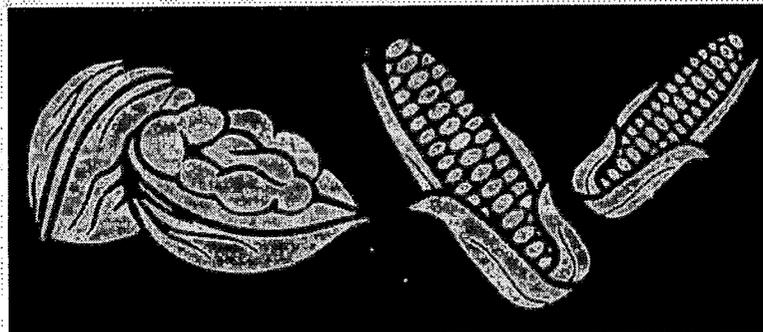
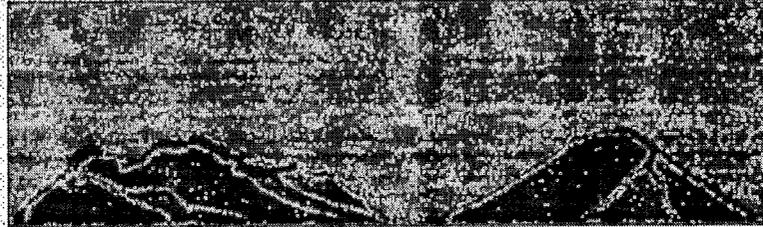
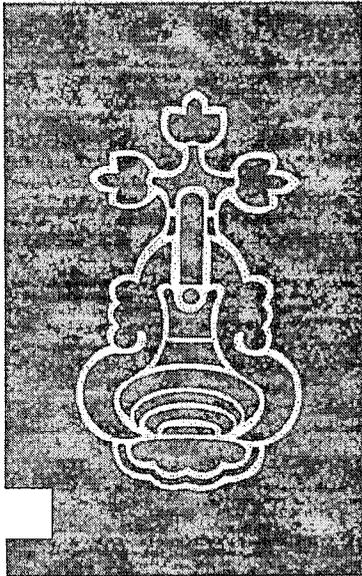




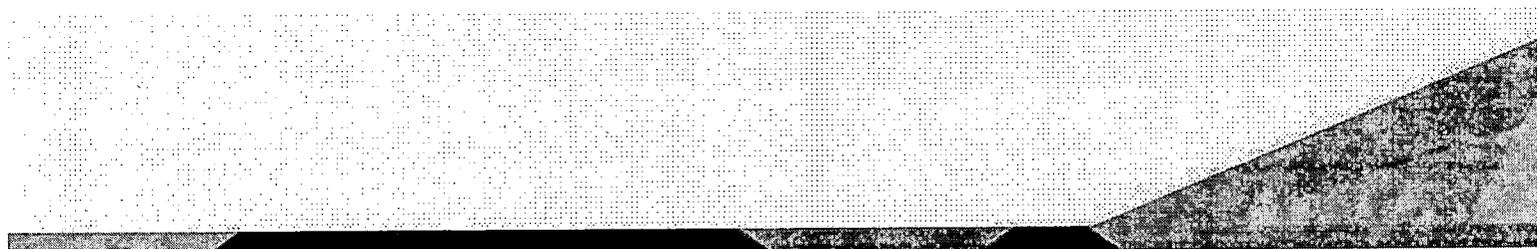
AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
Gobierno que transforma

Gaceta Municipal



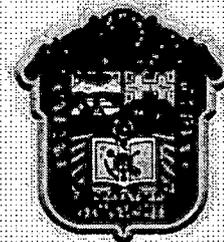
Número 15	Volumen 1	Año 2019
-----------	-----------	----------

Sumario: Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021
Aprobado en Cabildo en la XI Sesión de Cabildo
29 - 03 - 2019





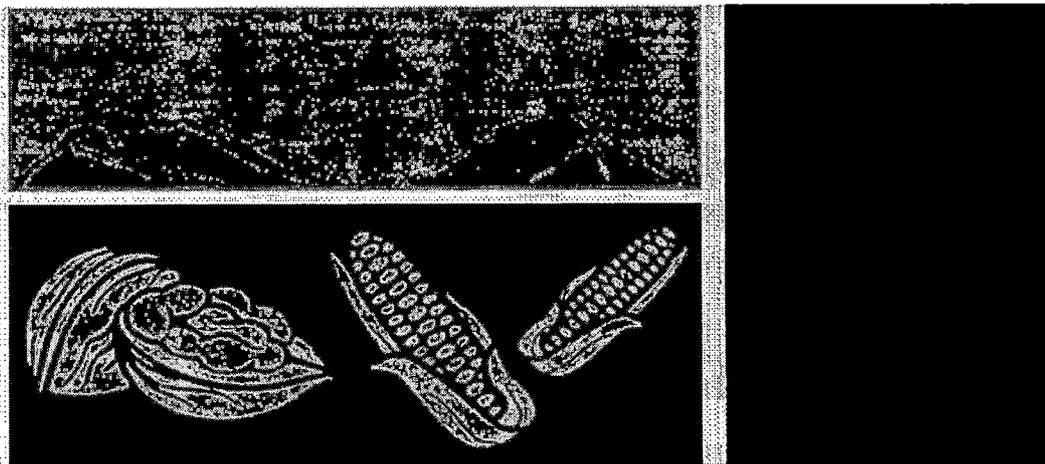
AMECAMECA
AYUNTAMIENTO 2019-2021
GOBIERNO QUE TRANSFORMA



municipio más verde y limpio

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021



C.P. MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

1 ÍNDICE

2	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021	5
2.1	MARCO LEGAL.	8
2.2	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	23
2.3	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	24
3	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	27
3.1	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.	28
3.2	VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.	31
4	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	38
4.1	CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018.	38
4.2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO.	51
4.3	DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	56
4.3.1	DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.	56
4.3.2	MEDIO FÍSICO	57
4.3.3	DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	62
4.3.4	DINÁMICA DEMOGRÁFICA	63
5	DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	70
5.1	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	70
5.1.1	TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	71
5.1.2	TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	72
5.1.3	TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	75
5.1.3.1	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	76
5.1.4	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	80
5.1.4.1	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN	80
5.1.4.2	SUBTEMA EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	81
5.1.5	TEMA: VIVIENDA DIGNA	86

5.1.6	TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	89
5.1.6.1	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS	91
5.1.6.2	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	92
5.1.6.3	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	92
5.1.6.4	SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	93
5.1.7	TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	100
5.2	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	104
5.2.1	TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO	104
5.2.1.1	SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL	106
5.2.1.2	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	108
5.2.1.3	SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	109
5.2.1.4	SUBTEMA: EXPORTACIONES	110
5.2.1.5	SUBTEMA: FINANCIAMIENTO	110
5.2.2	TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	117
5.2.2.1	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	117
5.2.2.2	SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES	118
5.2.2.3	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO	119
5.2.2.4	SUBTEMA: PANTEONES	119
5.2.3	TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	123
5.3	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	125
5.3.1	TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	126
5.3.1.1	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS	128
5.3.1.2	SUBTEMA: USO DE SUELO	131
5.3.1.3	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN	134
5.3.1.4	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	136
5.3.2	TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	139
5.3.2.1	SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	140
5.3.3	TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA	141
5.3.3.1	SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE	143
5.3.3.2	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	143

5.3.4	TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	145
5.3.4.1	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	145
5.3.4.2	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES	146
5.3.4.3	SUBTEMA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS	146
5.3.5	TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.	148
5.3.5.1	SUBTEMA: AGUA POTABLE	149
5.3.5.2	SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	152
5.3.5.3	SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	153
5.3.5.4	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	154
5.3.6	TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.	156
5.4	PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	162
5.4.1	TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	163
5.4.2	TEMA: DERECHOS HUMANOS	167
5.4.3	TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	169
5.5	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	172
5.5.1	TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	172
5.5.1.1	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES	173
5.6	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	176
5.6.1	TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	176
5.6.1.1	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	177
5.6.1.2	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	178
5.6.2	TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	180
5.6.3	TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	181
5.6.4	TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOVERNABILIDAD	184
5.6.5	TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	189
5.6.5.1	SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	190
5.6.5.2	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	190
5.6.5.3	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	191
5.6.5.4	SUBTEMA: INVERSIÓN	193
5.6.6	TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	194

5.6.7	TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	194
5.6.7.1	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	195
5.6.8	TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	196
5.7	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	198
5.7.1	TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	198
5.7.1.1	SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	199
5.7.2	TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	199
6	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	202
6.1	ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021	203
6.2	PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	204
7	DIRECTORIO	207

2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

PLANEAR REPRESENTA UNA ACCIÓN BÁSICA DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, YA QUE NOS PERMITE FIJAR OBJETIVOS POR LOGRAR Y LOS CAMINOS O LOS PASOS A SEGUIR QUE NOS PERMITIRÁN LOGRAR DICHS FINES, NOS PERMITE AL MISMO TIEMPO CONSIDERAR LAS DIFICULTADES Y LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CONTAMOS, MINIMIZANDO EL RIESGO DE FALLAR A CONSEGUIR NUESTRAS METAS. CÓMO LO DIJO EL ANTIGUO FILÓSOFO GRIEGO SÉNECA, NO HAY VIENTOS FAVORABLES PARA QUIEN NO SABE A DÓNDE IR.

PARA LA GOBIERNO MUNICIPAL ENCABEZADA POR EL C.P. MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTÉS, SE RECONOCE AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (APM) FIJAR LAS DIRECTRICES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AMECAMEQUENSES, SE IDENTIFICARÁN LAS PROBLEMÁTICAS Y ELEMENTOS CON QUE CUENTA LA APM PARA QUE, EN ESE SENTIDO, SE PUEDAN ATENDER LAS NECESIDADES PÚBLICAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES UN DOCUMENTO ESTRATÉGICO, QUE PRETENDE FORMULAR UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA CONDUCIR LA GESTIÓN MUNICIPAL, CONTIENE EN CADA APARTADO UN DIAGNÓSTICO POR CADA UNO DE LOS TEMAS DE DESARROLLO, UN ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y HERRAMIENTAS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, TALES COMO LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS QUE NOS PERMITIRÁ UN ANÁLISIS SERIO DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE NOS PERMITIRÁ FORMULAR OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN SOBRE LA ATENCIÓN A DICHS PROBLEMÁTICAS Y QUE DE ÉSTA FORMA SE CUMPLA CON LAS ASPIRACIONES QUE LA CIUDADANÍA TIENE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ESTE DOCUMENTO TIENE UN CARÁCTER DEMOCRÁTICO, YA QUE SU CONTENIDO INSCRIBE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AMECAMEQUENSE, RECOGIDA EN LOS SONDEOS DE OPINIÓN QUE SE RECOGIÓ EN LAS VISITAS A CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS DISTINTOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE SE RECOGIÓ LAS DEMANDAS Y PETICIONES POR ATENDER Y REGULAR POR ESTE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y EN CONSECUENCIA, DE LOS OBJETIVOS A REALIZAR POR PARTE DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE DESARROLLARÁ EN LOS SIGUIENTES PILARES Y EJES TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

EJE TRANSVERSAL III: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

HOY EN DÍA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ORIENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, PUES NOS PERMITE DISEÑAR TANTO EL PRESENTE COMO EL FUTURO QUE QUEREMOS PARA NUESTRO MUNICIPIO. PLANEAR CONSTITUYE ANTE TODO UNA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA QUE INVOLUCRA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE FINANCIERA, DERIVADOS DE LOS FENÓMENOS DE GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA, RESULTA OBLIGADO EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LO CUAL LA PLANEACIÓN NOS PERMITE IDENTIFICAR NUESTRA REALIDAD, ASÍ COMO LAS PRIORIDADES EN LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS SOCIALES. LA PLANEACIÓN ES UN EJERCICIO DE RACIONALIDAD, DE REFLEXIÓN, DE PENSAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO ANTICIPARNOS AL DEVENIR, A FIN DE PROYECTAR LOS POSIBLES ESCENARIOS Y EN CONSECUENCIA, DISEÑAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA MUNICIPAL. A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN SE DEFINEN LAS ACCIONES, LAS OBRAS Y LOS PROYECTOS A DESARROLLAR, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN, PREVIENDO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ES DECIR, SE TRATA DE UN PROCESO INTEGRAL.

OBJETIVO GLOBAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN AMECAMEQUENSE, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE ORIENTEN EL RUMBO DEL PROGRESO Y DEL DESARROLLO MUNICIPAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR A AMECAMECA COMO UN MUNICIPIO GENERADOR DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INDIVIDUAL, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, URBANO, METROPOLITANO, AMBIENTAL Y SUSTENTABLE.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

- FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO EN EL MUNICIPIO, PRESERVANDO LA TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA TOLERANCIA, LA PLURALIDAD, LA INCLUSIÓN, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS, A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES.
- PROTEGER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN CIVIL, FORTALECIENDO EL ESTADO DE FUERZA POLICIAL, LAS ESTRATEGIAS Y LOS OPERATIVOS CONJUNTOS, ASÍ COMO REDUCIENDO LOS ÍNDICES DELICTIVOS.
- COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, ESPECIALMENTE PARA LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, ASÍ COMO IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
- CONTRIBUIR, DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, MEDIANTE APOYOS A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR, FAVORECIENDO LAS CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y FOMENTANDO LOS PRINCIPIOS Y VALORES FAMILIARES EN EL MUNICIPIO.
- IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, COMO FACTOR GENERADOR Y DETONANTE DE OPORTUNIDADES IGUALITARIAS DE MEJORAMIENTO SOCIAL Y HUMANO, ESTIMULANDO LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO.

- GARANTIZAR EL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO MUNICIPAL ARMÓNICO, ORDENADO, INCLUYENTE Y EQUILIBRADO CON EL MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE FAVORECER MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
- MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ATENDIENDO LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUYENTE E IGUALITARIA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.
- APROVECHAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, PROMOVRIENDO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNES.
- CONSOLIDAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, IMPULSANDO LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, OBSERVANDO SU INTERRELACIÓN CON EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL (PbRM).
- MEJORAR LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PREVINIENDO Y COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES.
- AVANZAR EN EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EL CONTROL DE LOS EGRESOS Y LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS SOCIALES.
- PROMOVER ACCIONES Y MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO.
- APROVECHAR LOS MEDIOS Y EL USO DE NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR, COORDINAR Y POTENCIALIZAR LAS ACCIONES Y EL EJERCICIO GUBERNAMENTAL EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

2.1 MARCO LEGAL.

PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO JURÍDICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021, SE CONSIDERAN TODOS LOS FUNDAMENTOS MARCADOS DESDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HASTA EL BANDO MUNICIPAL.

SU FORMULACIÓN ES LA BASE MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTRUCTURA OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS METAS, SIENDO ASÍ, LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN FACULTADOS PARA CONDUCIR LA PLANEACIÓN MUNICIPAL APEGADA A LAS DIRECTRICES DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

CONFORME A LA TENDENCIA DEL ESTADO MEXICANO, EL GOBIERNO SENTÓ LAS BASES PARA DEFINIR SU RÉGIMEN ECONÓMICO, AL FIJAR EN EL MARCO CONSTITUCIONAL EL SUSTENTO POLÍTICO Y JURÍDICO PARA PLANEAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO. 25.- CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN. LA COMPETITIVIDAD SE ENTENDERÁ COMO EL CONJUNTO DE CONDICIONES NECESARIAS PARA GENERAR UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

EL ESTADO VELARÁ POR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO PARA COADYUVAR A GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN OBSERVAR DICHO PRINCIPIO...

ARTÍCULO. 26.-

A. EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN DETERMINARÁN LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN. LA PLANEACIÓN SERÁ DEMOCRÁTICA Y DELIBERATIVA. MEDIANTE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLEZCA LA LEY, RECOGERÁ LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD PARA INCORPORARLAS AL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO. HABRÁ UN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL QUE SE SUJETARÁN OBLIGATORIAMENTE LOS PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL...

ARTÍCULO. 115.- LOS ESTADOS ADOPTARÁN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, EL MUNICIPIO LIBRE, CONFORME A LAS BASES SIGUIENTES:

V. LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:

- A) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL;
- C) PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES GENERALES DE LA MATERIA. CUANDO LA FEDERACIÓN O LOS ESTADOS ELABOREN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL DEBERÁN ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS...

ARTÍCULO 134. LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

ORDEN INTERNACIONAL.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) ADOPTÓ EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; PLAN DE ACCIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS, EL PLANETA Y LA PROSPERIDAD, QUE TAMBIÉN TIENE LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA PAZ UNIVERSAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.

LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS APROBARON UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE RECONOCEN QUE EL MAYOR DESAFÍO DEL MUNDO ACTUAL ES LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y AFIRMAN QUE SIN LOGRARLA NO PUEDE HABER DESARROLLO SOSTENIBLE.

LA AGENDA PLANTEA 17 OBJETIVOS CON 169 METAS DE CARÁCTER INTEGRADO E INDIVISIBLE QUE ABARCAN LAS ESFERAS ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

LA NUEVA ESTRATEGIA REGIRÁ LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNDIALES DURANTE LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS. AL ADOPTARLA, LOS ESTADOS SE COMPROMETIERON A MOVILIZAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN MEDIANTE ALIANZAS CENTRALES ESPECIALMENTE EN LAS NECESIDADES DE LOS MÁS POBRES Y VULNERABLES.

FEDERAL.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ARTÍCULO 22.- EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, Y CON SU PARTICIPACIÓN, EN LOS CASOS NECESARIOS, CON LOS MUNICIPIOS, SATISFACIENDO LAS FORMALIDADES LEGALES QUE EN CADA CASO PROCEDAN, A FIN DE FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LOS MUNICIPIOS, SATISFACIENDO LAS FORMALIDADES LEGALES QUE EN CADA CASO PROCEDAN, A FIN DE FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PROPIAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 1º.- LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENEN POR OBJETO ESTABLECER:

I.- LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO Y ENCAUZAR, EN FUNCIÓN DE ÉSTA, LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL;

II.- LAS BASES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA;

III.- LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL COORDINE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN, EN SU CASO, MEDIANTE CONVENIO, DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE;

IV.- LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN;

V.- LAS BASES DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA A LA SOCIEDAD, INCLUYENDO A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y AUTORIDADES, EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, Y

VI.- LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONCIERTE CON LOS PARTICULARES LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY.

ARTÍCULO 2º. - LA PLANEACIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO EQUITATIVO, INCLUYENTE, INTEGRAL, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DEL PAÍS, CON PERSPECTIVA DE INTERCULTURALIDAD Y DE GÉNERO, Y DEBERÁ TENDER A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA ELLO, ESTARÁ BASADA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

I.- EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA, LA INDEPENDENCIA Y AUTODETERMINACIÓN NACIONALES, EN LO POLÍTICO, LO ECONÓMICO Y LO CULTURAL;

II.- LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN REPRESENTATIVO, DEMOCRÁTICO, LAICO Y FEDERAL QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE; Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA, FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO EN UN MEDIO AMBIENTE SANO;

III.- LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE LAS PERSONAS, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y LA MEJORÍA, EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA CALIDAD DE LA VIDA, PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, GARANTIZANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN;

IV.- LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE;

V.- EL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL Y DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA LOGRAR UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS, PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL;

VI.- EL EQUILIBRIO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, QUE PROTEJA Y PROMUEVA EL EMPLEO; EN UN MARCO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL;

VII.- LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PROMOVER EL ADELANTO DE LAS MUJERES MEDIANTE EL ACCESO EQUITATIVO A LOS BIENES, RECURSOS Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO, Y

VIII.- LA FACTIBILIDAD CULTURAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES.

ARTÍCULO 3°.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO LA ORDENACIÓN RACIONAL Y SISTEMÁTICA DE ACCIONES QUE, EN BASE AL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL, DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES ASÍ COMO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, TIENE COMO PROPÓSITO LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ESTABLECEN.

MEDIANTE LA PLANEACIÓN SE FIJARÁN OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES, ASÍ COMO CRITERIOS BASADOS EN ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CULTURAL; SE ASIGNARÁN RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN, SE COORDINARÁN ACCIONES Y SE EVALUARÁN RESULTADOS.

ARTÍCULO 4°.- ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTIVO FEDERAL CONDUCIR LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 33.-... EN LOS CASOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.

ORDEN ESTATAL.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO 112.- LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ES EL MUNICIPIO LIBRE. LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL PRESENTE ORDENAMIENTO, OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL, SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTÍCULO 122.- LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS TIENEN LAS ATRIBUCIONES QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTA CONSTITUCIÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES...

LOS MUNICIPIOS EJERCERÁN LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE MANERA COORDINADA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES, REGIONALES Y METROPOLITANOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 139 DE ESTE ORDENAMIENTO.

ARTÍCULO 139.- EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD SE SUSTENTA EN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, COMPETITIVIDAD, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA LIBERTAD Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DEL ESTADO Y QUE TIENE COMO BASE EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO:

I. EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SE INTEGRA POR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONSIDERARÁ EN SU PROCESO: EL PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA CON BASE EN LA REALIDAD OBJETIVA, LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA PROYECCIÓN GENÉRICA DE LOS OBJETIVOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE REGIRÁN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, SU CONTROL Y EVALUACIÓN. LAS LEYES DE LA MATERIA PROVEERÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN EL PROCESO Y EL MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN PERMANENTE EN EL SISTEMA.

LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FORMULEN Y EJECUTEN LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SERÁN CONGRUENTES CON LOS PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES, REGIONALES Y METROPOLITANOS, EN SU CASO.

LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, INDIVIDUALMENTE O A TRAVÉS DE AGRUPACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES, MUNICIPALES, REGIONALES Y METROPOLITANOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SUS HABITANTES Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO 1.- ESTA LEY ES DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGULAR LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, LA POBLACIÓN, EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPALES.

ARTÍCULO 2.- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LAS ATRIBUCIONES QUE LES SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FEDERALES, LOCALES Y MUNICIPALES Y LAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO O CON OTROS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 31.- SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS:

I. EXPEDIR Y REFORMAR EL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE SEAN NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES;

ARTÍCULO 70.- LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO COADYUVARÁN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN SU EVALUACIÓN.

ARTÍCULO 72.- PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN LAS DIVERSAS MATERIAS, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUXILIARSE DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 114.- CADA AYUNTAMIENTO ELABORARÁ SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN EN FORMA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

ARTÍCULO 115.- LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS MUNICIPALES ESTARÁN A CARGO DE LOS ÓRGANOS, DEPENDENCIAS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE DETERMINEN LOS AYUNTAMIENTOS, CONFORME A LAS NORMAS LEGALES DE LA MATERIA Y LAS QUE CADA CABILDO DETERMINE.

ARTÍCULO 116.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEBERÁ SER ELABORADO, APROBADO Y PUBLICADO, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. SU EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE ANUALMENTE; Y EN CASO DE NO HACERSE SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES DE LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO 120.- EN LA ELABORACIÓN DE SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS AYUNTAMIENTOS PROVEERÁN LO NECESARIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULARES.

ARTÍCULO 121.- LOS AYUNTAMIENTOS PUBLICARÁN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN Y LO DIFUNDIRÁN EN FORMA EXTENSA.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 1.- LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO, ESTABLECER LAS NORMAS:

- I. DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
- II. DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MÉXICO, GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADOS EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY;
- III. DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO CON EL GOBIERNO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES;
- IV. DE LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, COLABORACIÓN, CONCERTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO CONTENIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES.
- V. DEL EQUILIBRIO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, QUE PROTEJA Y PROMUEVA EL EMPLEO; EN UN MARCO DE ESTABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD Y PRIVILEGIE EL EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RACIONAL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2.-...

ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL CONDUCIR LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y AL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS DICHA RESPONSABILIDAD RECAERÁ EN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, QUIENES LO HARÁN CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

CON RESPETO IRRESTRICTO A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL Y DEL MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO.

ARTÍCULO 3. EL DESARROLLO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS SE SUSTENTA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONGRUENCIA CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO, INTEGRANDO AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES Y ESPECIALES, LA AGENDA DIGITAL; Y SU EJECUCIÓN ATENDERÁ A LOS PLAZOS Y CONDICIONES QUE REQUIERA SU ESTRATEGIA.

ARTÍCULO 14.- EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE CONFORMA POR:

II. LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES; ...

ARTÍCULO 19.- COMPETE A LOS AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO:

I. ELABORAR, APROBAR, EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR Y EL CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS; ...

ARTÍCULO 22.- LOS PLANES DE DESARROLLO SE FORMULARÁN, APROBARÁN Y PUBLICARÁN DENTRO DE UN PLAZO DE SEIS MESES PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y TRES MESES PARA LOS AYUNTAMIENTOS, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO Y EN SU ELABORACIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA LAS OPINIONES Y APORTACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO EL PLAN DE DESARROLLO PRECEDENTE; TAMBIÉN HABRÁN DE CONSIDERARSE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS, QUE DEBERÁN SER REVISADAS Y CONSIDERADAS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DEL SIGUIENTE PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CONSECUCCIÓN DE AQUELLOS QUE POR SU IMPORTANCIA ADQUIERAN EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO. SU VIGENCIA SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL PERÍODO CONSTITUCIONAL O HASTA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL SIGUIENTE PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO

ARTÍCULO 29.- LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES CONJUNTARÁN ESFUERZOS PARA FORTALECER LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO DEFINIR Y DETALLAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; PRECISAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO REGULAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES EN DICHO SISTEMA.

ARTÍCULO 5.- LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO QUE NORMA LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL PRESENTE REGLAMENTO, SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY, LOS CUALES SE ENTENDERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. SIMPLICIDAD Y CLARIDAD.- LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEBERÁ SER SENCILLA Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN;

II. CONGRUENCIA.- LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEBEN GUARDAR COHERENCIA ENTRE SÍ Y CON LA PROBLEMÁTICA QUE PRETENDEN SOLUCIONAR;

III. PROXIMIDAD.- LA ELABORACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS DEBE REALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, POR LO QUE, EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEBE ESTAR CERCANO A LA SOCIEDAD;

IV. PREVISIÓN.- LOS OBJETIVOS Y METAS SE DEBERÁN FIJAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, TRATANDO DE DAR PREFERENCIA A LA PLANEACIÓN DE LARGO PLAZO, A TRAVÉS DE MODELOS PROSPECTIVOS Y TENDENCIALES;

V. UNIDAD.- LA RELACIÓN DE INTERDEPENDENCIA E INTERCONEXIÓN QUE GUARDAN LAS PARTES ENTRE SÍ, PERTENECE A LA ESENCIA MISMA DEL PLAN, POR LO CUAL, SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UNIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANEADOS A FIN DE NO INCREMENTAR COSTOS EN LAS TAREAS Y EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES;

VI. FLEXIBILIDAD.- EL PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD SE ASUME A PARTIR DE QUE EN LA FASE OPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS GENERALMENTE SUELEN MODIFICARSE EN FORMA TEMPORAL, DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS SIEMPRE CAMBIANTES DEL ENTORNO, POR LO CUAL ESTO PODRÁ SER SUSCEPTIBLE SIN QUE SE PIERDA EN EL PROCESO LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS EJECUCIONES DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, EFECTUANDO LOS AJUSTES NECESARIOS PARA LO CUAL, SE VINCULARÁN LA PLANEACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CON LA PROGRAMACIÓN ANUAL, EXPRESADA ÉSTA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS;

VII. COOPERACIÓN.- SE ENTIENDE COMO UN PROCESO INTEGRADO Y CON UNA VISIÓN DE CONJUNTO, INCLUYE TODAS LAS FASES DEL CICLO ADMINISTRATIVO Y PREVE PARTICULARMENTE LOS EFECTOS FUTUROS EN RELACIÓN A LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN EL PRESENTE;

VIII. EFICACIA.- LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROGRAMADAS, CON EL MÍNIMO DE RECURSOS ASIGNADOS Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. LA EFICIENCIA ES UN MEDIO PARA LOGRAR LA EFICACIA, YA QUE OPTIMIZA LOS RECURSOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS; Y

IX. EFICIENCIA.- CAPACIDAD PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROGRAMADAS, CON BASE EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS QUE SE TIENEN ASIGNADOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

ARTÍCULO 10.- EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS RECONOCE COMO ÁMBITOS DE PLANEACIÓN CON INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL ESTADO LOS SIGUIENTES: FEDERAL; ESTATAL; SECTORIAL; METROPOLITANO; REGIONAL Y MUNICIPAL.

ARTÍCULO 18.- PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I. ELABORAR CONFORME A LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONGA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA, LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS AL INICIO DE CADA PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO, LOS CUALES, UNA VEZ APROBADOS POR EL CABILDO, DEBERÁN SER DOCUMENTADOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS, Y PRESENTADOS A LA H. LEGISLATURA LOCAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO SUPERIOR

DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO. ASÍ MISMO DEBERÁN REMITIR COPIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AL COPLADEM;

VII. IMPLANTAR UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL QUE PODRÁN FORMAR PARTE LAS DELEGACIONES O REPRESENTACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA CIUDADANÍA; DICHO MECANISMO SERÁ OPERADO POR EL COPLADEMUN.

ARTÍCULO 20.- EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALICEN LAS TAREAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. EN MATERIA DE PLANEACIÓN:

A) COORDINAR CONJUNTAMENTE CON EL COPLADEMUN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN;

B) PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS REGIONALES EN LOS CUALES ESTÉ INVOLUCRADO EL MUNICIPIO;

C) ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, ASEGURANDO EN TODO MOMENTO LA CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS;

D) ELABORAR EN SU CASO, LAS PROPUESTAS DE RECONDUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS PROGRAMAS ANUALES QUE CONFORMAN SU PRESUPUESTO POR PROGRAMAS;

E) ACTUALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA CARTERA POTENCIAL DE PROYECTOS DEFINIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL;

F) VERIFICAR DE MANERA PERMANENTE LA CONGRUENCIA DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; Y

G) ASESORAR A LOS MIEMBROS DEL COPLADEMUN EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN QUE ÉSTOS LLEVAN A CABO.

II. EN MATERIA DE INFORMACIÓN:

A) LLEVAR A CABO LAS ACCIONES INHERENTES A LA RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN, ANÁLISIS, GENERACIÓN Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA BÁSICA, GEOGRÁFICA Y AQUELLA GENERADA POR LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SEA DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

B) SER EL CANAL ÚNICO DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO, OTROS TIPOS DE USUARIOS QUE LA REQUIERAN;

C) PROPORCIONAR CON OPORTUNIDAD LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR SUS PROCESOS INTERNOS, ASÍ COMO, PARA LA TOMA DE DECISIONES;

D) ASEGURAR QUE LOS DOCUMENTOS EVALUATORIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO SEAN PRESENTADOS CON OPORTUNIDAD Y CONTENGAN LA SUFICIENCIA Y CONGRUENCIA DEBIDA EN LA INFORMACIÓN, PARA LOGRAR EN ELLOS UN ALTO GRADO DE CONFIABILIDAD; Y

E) REPORTAR AL COPLADEM, LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, CON LA PERIODICIDAD QUE EL MISMO ESTABLEZCA.

III. EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN:

A) PROMOVER Y VERIFICAR QUE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE DEBAN INTEGRARSE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, GUARDEN TOTAL VINCULACIÓN Y CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS; Y

B) DEFINIR LAS ESTRATEGIAS QUE DARÁN VIABILIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PLANTEADAS EN LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS PROGRAMAS REGIONALES EN DONDE PARTICIPE EL MUNICIPIO.

IV. EN MATERIA DE PRESUPUESTACIÓN:

A) INTEGRAR EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA, LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS;

B) VERIFICAR Y VALIDAR LA CALENDARIZACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA;

C) INTEGRAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, EL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÁ SER ENVIADO AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL, EN FORMA ANEXA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO;

D) ELABORAR EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO CUANDO SE ACTUALICEN LOS PROGRAMAS Y GENEREN ELEMENTOS PARA FUNDAMENTAR LA CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O ADECUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

E) PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE GOBIERNO QUE ANUALMENTE RINDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTE EL CABILDO.

Artículo 21.- LOS PLANES Y PROGRAMAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁN LOS INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FIJARÁN LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.

Artículo 22.- EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEBERÁ CONDUCIRSE PARA EFECTOS DE LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ACUERDO CON UNA ESTRUCTURA METODOLÓGICA QUE BÁSICAMENTE CONTENDRÁ:

I. DIAGNÓSTICO. - EL CUAL CORRESPONDERÁ A UN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN GENERAL O PARTICULAR DE UN FENÓMENO O FENÓMENOS DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA SITUACIÓN EXISTENTE, ASÍ COMO DE LA

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO ACTUAL Y LA TRAYECTORIA HISTÓRICA CON UNA VISIÓN RETROSPECTIVA QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ECONÓMICO SOCIALES, DE MANERA QUE SE APRECIE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, ASÍ COMO, SUS CAUSAS Y EFECTOS. EL DIAGNÓSTICO DEBERÁ ATENDER A LA CAPACIDAD REAL DE DESARROLLO Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS;

II. FIJACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. - DEBERÁN SER ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES QUE SE HAYAN DETERMINADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEBIDAMENTE JERARQUIZADAS, ESTIMANDO EL COMPORTAMIENTO FUTURO DE LAS TENDENCIAS DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO. LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEBERÁN SER FIJADOS EN FORMA CLARA Y CONCRETA. LOS OBJETIVOS SERÁN LOS FINES HACIA LOS CUALES SE DIRIGE LA ACCIÓN PLANIFICADA;

III. ESTABLECIMIENTO DE METAS. - LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECIALES, SECTORIALES Y REGIONALES PLASMARÁN METAS DE CARÁCTER TERMINAL POR LOS PERIODOS QUE CUBRAN E INCLUIRÁN METAS INTERMEDIAS, SEÑALADAS DE MANERA ANUAL EN LA PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE UNIDADES DE MEDIDA PERFECTAMENTE CUANTIFICABLES;

IV. DETERMINACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES. - LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS ESPECIALES, SECTORIALES Y REGIONALES DETERMINARÁN ESTOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EXPRESADAS EN EL DIAGNÓSTICO Y CON LA CAPACIDAD FINANCIERA DE QUE SE DISPONGA, ADEMÁS DEL SEÑALAMIENTO DE RESPONSABLES Y TIEMPO DE EJECUCIÓN;

V. EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.- CORRESPONDERÁ A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU CONJUNTO, ATENDIENDO A LAS SIGUIENTES REGLAS FUNDAMENTALES: ORGANIZACIÓN ADECUADA; BUENA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN; COMUNICACIÓN Y FLUJO DE INFORMACIÓN EN TODOS SENTIDOS; BUENA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DIVISIÓN RACIONAL DEL TRABAJO; EFICACIA, EFICIENCIA Y CONGRUENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES; CONTROL EFECTIVO; DELIMITACIÓN DE LOS NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD Y UNIDAD DE CRITERIO EN LA ACCIÓN, DIRECCIÓN Y MANDO;

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS; QUE IMPLICA LA SUPERVISIÓN Y MONITOREO PERIÓDICO DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS ESTABLECIDAS; ASÍ COMO LA COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS CONTRA LOS ESPERADOS Y LA EVALUACIÓN DE SUS IMPACTOS; Y

VII. PROSPECTIVA. - CONJUNTO DE METODOLOGÍAS ORIENTADAS A LA PREVISIÓN DEL FUTURO, IMAGINANDO ESCENARIOS POSIBLES, CON EL FIN ÚLTIMO DE PLANIFICAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GENERAN UN MAYOR GRADO DE CERTIDUMBRE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

ARTÍCULO 25.- LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS, DEBERÁN INCLUIR UN APARTADO ESPECÍFICO EN DONDE SE INCLUYAN PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN, QUE REBASAN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, SEGÚN SEA EL CASO, LOS CUALES, INVARIABLEMENTE, AL INICIO DE CADA NUEVA ADMINISTRACIÓN, SERÁN REVISADOS, ANALIZADOS Y REFORMULADOS DE SER PROCEDENTE.

ARTÍCULO 50.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ES EL INSTRUMENTO RECTOR DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN EL QUE DEBERÁN QUEDAR EXPRESADAS CLARAMENTE LAS PRIORIDADES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN EN MATERIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ORIENTAR LA ACCIÓN DE ESTE ORDEN DE GOBIERNO Y LOS GRUPOS SOCIALES DEL MUNICIPIO HACIA ESE FIN. EN SU ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN QUEDARÁN INCLUIDAS, PREVIA VALORACIÓN, LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA POPULAR INSTITUIDOS POR EL COPLADEMUN.

ARTÍCULO 51.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE INTEGRARÁ CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- I. TESIS Y PROYECTO POLÍTICO A DESARROLLAR DURANTE EL PERÍODO DEL GOBIERNO MUNICIPAL;
- II. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO;
- III. VISIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL A MEDIANO Y LARGO PLAZO;
- IV. PRIORIDADES GENERALES DEL PLAN;
- V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR CADA PROGRAMA Y PROYECTO INCLUIDO;
- VI. METAS TERMINALES A ALCANZAR AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y METAS INTERMEDIAS ANUALES;
- VII. MECANISMOS E INSTRUMENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN; Y
- VIII. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA-ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

ARTÍCULO 53.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE CONFORMARÁ ASUMIENDO UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA LO MÁS APEGADA A LA UTILIZADA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE HOMOLOGAR Y DAR CONGRUENCIA AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO; PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA PROPORCIONARÁ ASESORÍA Y ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN.

ARTÍCULO 67.- EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SERÁ EVALUADO DOS VECES AL AÑO, LA PRIMERA, AL RENDIR SU INFORME DE GOBIERNO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEGUNDA, AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONSTITUYÉNDOSE DICHA EVALUACIÓN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. LAS REVISIONES TENDRÁN COMO PROPÓSITO DETERMINAR LOS AVANCES Y LOGROS DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS INTERMEDIAS Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SERVIRÁN PARA REORIENTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ESTA ESFERA DE GOBIERNO.

ORDEN MUNICIPAL.

BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE AMECAMECA 2019.

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA TODOS LOS HABITANTES ORIGINARIOS, VECINOS, Y TRANSEÚNTES DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ASÍ COMO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TIENEN A CARGO SU APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LAS BASES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA POBLACIÓN, ORIENTAR EL RÉGIMEN DE GOBIERNO, LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD Y GARANTIZAR EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD, DE FORMA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE; ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, MANTENIENDO Y CONSERVANDO EL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS CON UNA VISIÓN DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVER LOS VALORES ENTRE SUS HABITANTES.

ARTÍCULO 25. EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ SU DOMICILIO OFICIAL Y LEGAL EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, SOLAMENTE CON LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL PODRÁ CAMBIAR SU RESIDENCIA EN FORMA PERMANENTE O TEMPORAL A OTRO LUGAR DENTRO DE TERRITORIO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 26. EL AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE DEFINIR LAS POLÍTICAS GENERALES DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS DECISIONES QUE ATAÑEN A LA POBLACIÓN, TERRITORIO, PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA; SE REUNIRÁ EN SESIÓN DENOMINADA CABILDO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN LEGALMENTE LO SUSTITUYA, POR LO MENOS UNA VEZ CADA OCHO DÍAS O CUANTAS VECES SEA NECESARIO EN CASOS DE URGENTE RESOLUCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA, EL BANDO Y SU REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO PODRÁN DECLARARSE PERMANENTES CUANDO LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO LO AMERITE.

EL AYUNTAMIENTO PODRÁ SESIONAR CON LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, QUIENES TENDRÁN VOZ Y VOTO; SUS ACUERDOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES. QUIEN PRESIDIDA LA SESIÓN, TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

ARTÍCULO 27. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LAS QUE LES CONFIEREN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

ARTÍCULO 37. PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES EJECUTIVAS, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE EN CADA CASO ACUERDEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; LA CUAL ESTÁ CONSTITUIDA POR UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA, QUE ACTÚA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, DE MANERA PROGRAMADA, CON BASE EN LAS POLÍTICAS ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 227. A TRAVÉS DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS FINES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS MUNICIPALES, PERMITIENDO LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN RESPECTIVO.

SE IMPULSARÁ LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON LA FINALIDAD DE NORMAR EL PROCESO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE ATENDER Y PROPONER ACCIONES, OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DEBEN REALIZAR Y PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ES DECIR, DEFINIR EL CÓMO REALIZAR LAS TAREAS, DÓNDE LLEVARLAS A CABO Y BAJO QUÉ RECOMENDACIONES, NORMAS Y POLÍTICAS DEBEN CUMPLIR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN. ASIMISMO, ESTA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEBERÁ ATENDER CON BASE EN LOS FENÓMENOS Y PROBLEMAS.

ESTA DIRECCIÓN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERÁ LA ENCARGADA DE ORIENTAR A LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS PARA ESTABLECER SU MISIÓN, DEFINIR SUS PROPÓSITOS Y ELEGIR LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA DETERMINAR EL GRADO DE NECESIDADES A LOS QUE OFRECE SUS BIENES O SERVICIOS Y ENFATIZA LA BÚSQUEDA DE RESULTADOS SATISFACTORIOS A SUS PROPÓSITOS VINCULADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

SE IMPULSARÁ LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON LA FINALIDAD DE NORMAR EL PROCESO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE ATENDER Y PROPONER ACCIONES, OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, QUE SE DEBEN REALIZAR Y PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL, ES DECIR, DEFINIR EL CÓMO REALIZAR LAS TAREAS, DÓNDE LLEVARLAS A CABO Y BAJO QUÉ RECOMENDACIONES, NORMAS Y POLÍTICAS DEBEN CUMPLIR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN. ASIMISMO, ÉSTA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEBERÁ ATENDER CON BASE EN LOS FENÓMENOS Y PROBLEMAS MÁS REPRESENTATIVOS DEL ENTORNO MUNICIPAL, LOS EFECTOS Y NECESIDADES, ASOCIANDO PROYECTOS PRIORITARIOS Y DE ALTO IMPACTO AL PRESUPUESTO Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y SU TERRITORIO.

Artículo 228. LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, IMPLEMENTARÁ Y EJECUTARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO BAJO LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

II. UTILIZARÁ, GENERARÁ, RECOPIARÁ, PROCESARÁ Y PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN QUE EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SEA DE SU COMPETENCIA;

III. EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y CON CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, OTORGAR EL VISTO BUENO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANTEADAS ASÍ COMO COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPEN CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS FINES DEL DESARROLLO MUNICIPAL;

IV. CONCERTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD QUE PARTICIPEN CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LOS FINES DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL;

V. ELABORAR Y PROPONER ANTE EL CABILDO, PARA SU APROBACIÓN, EJECUTAR Y DAR SEGUIMIENTO, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL;

VI. INCORPORAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS TAREAS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR, ASÍ COMO EN CUALQUIER FORO DE ESTA NATURALEZA, DONDE PARTICIPEN CON SUS OPINIONES LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PLANEACIÓN DENOMINADO COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), INTEGRANDO LAS PROPUESTAS, DEMANDAS Y PRIORIDADES QUE INTENTA RESOLVER EL MUNICIPIO EN BIEN DE LA COMUNIDAD, CONFORME EL REGLAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE;

VII. INTEGRAR LAS DEMANDAS Y PRIORIDADES MUNICIPALES QUE HAN DE PLANTEARSE AL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO O, EN SU CASO, A LA PLANEACIÓN NACIONAL;

VIII. FORMULAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN FORMA SISTEMATIZADA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS;

IX. ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE FORMULEN EL PLAN OPERATIVO ANUAL

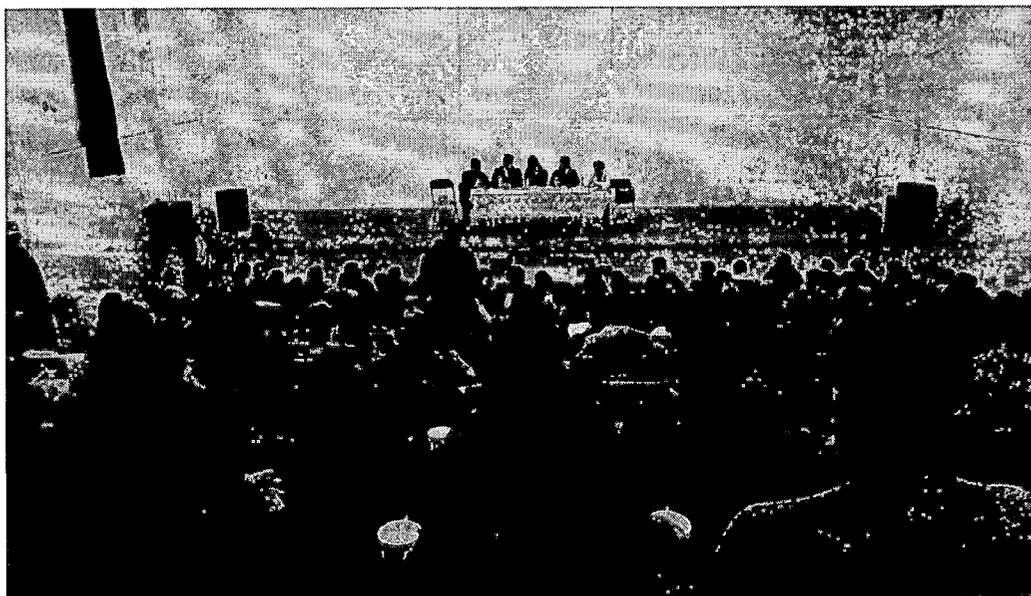
X. COORDINAR CON LA CONTRALORÍA Y LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES MUNICIPALES; Y

XI. LAS DEMÁS QUE LE ATRIBUYA EL AYUNTAMIENTO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

ARTÍCULO 229. LA HERRAMIENTA PARA EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ES EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL", EN EL CUAL SE PLASMARÁN LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE TIENE QUE SATISFACER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO UN CATÁLOGO DE PROGRAMAS CON LOS CUALES TRATARÁ DE RESOLVERLAS, EL CONTROL Y EVALUACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ÉSTE PLAN Y SUS PROGRAMAS QUE PERMITAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES DE CARÁCTER EJECUTIVO E IDENTIFICAR NUEVAS NECESIDADES Y DARLE CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE QUEDEN PENDIENTES.

2.2 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONSCIENTES DE LA PLURALIDAD DE OPINIONES Y NECESIDADES QUE IMPERAN EN EL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 SE HA PROPUESTO DESDE UN INICIO A OFRECER UNA ADMINISTRACIÓN ABIERTA A QUE SE ESCUCHEN TODAS ESAS VOCES UN GOBIERNO QUE TRANSFORME LA FORMA DE ATENDER LAS DEMANDAS Y PETICIONES Y DE ESTA FORMA PODER DAR EL MEJOR SERVICIO PÚBLICO QUE LOS AMECAMECA EN SÍ SE MERECE.



POR ESTA RAZÓN, LOS MEJORES ESFUERZOS POSIBLES PARA REUNIR UN GRUPO DE EXPERTOS Y ESPECIALISTAS EN LOS PROBLEMAS SOCIALES, QUE NOS PERMITAN DAR SOLUCIÓN A LOS RETOS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS FOROS DE CONSULTA Y LOS DIVERSOS PANELES CON LOS QUE SE CONTARON CON LOS LÍDERES DECISIONES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO A FIN DE REFORZAR LA IDENTIFICACIÓN DE ESTOS TEMAS PRIORITARIOS Y URGENTES POR ATENDER.

UNA VEZ DETECTADOS LOS PROBLEMAS, Y EN TRABAJO CON ESTE EQUIPO QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE DAR LAS MEJORES SOLUCIONES POSIBLES AL ALCANCE DE NUESTRAS MANOS CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN COMO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y PLANES DE TRABAJO ESPECÍFICOS PARA LAS ÁREAS, QUE PUEDEN DARNOS UNA META Y UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS AMECAMEQUENSES.

2.3 MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA NUEVA ADMINISTRACIÓN LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS, OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS SOCIALES, CONCILIANDO AQUELLOS ASPECTOS DONDE COINCIDAN INTERESES ENCONTRADOS Y BUSCANDO SOLUCIONES QUE ATIENDAN PRIORITARIAMENTE EL BIENESTAR MAYORITARIO.

HOY EN DÍA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEBEN SUSTENTARSE EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, POR LO QUE SE REVISARÁN Y ACTUALIZARÁN SUS MECANISMOS E INSTRUMENTOS EN LA MATERIA, MANTENIENDO APERTURA Y DISPOSICIÓN PERMANENTES A ESCUCHAR PROPUESTAS, CUESTIONAMIENTOS Y CRÍTICAS QUE NOS PERMITAN MEJORAR EL EJERCICIO DE GOBIERNO, FORTALECIENDO ASÍ LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

HAY QUE RECONOCER QUE LAS PROBLEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO TENDRÁN QUE CAMBIAR A LO LARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ES POR ELLO QUE DEBEMOS RECONOCER EL USO PERMANENTE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PERMANENTES, INCLUYENTES Y ACTIVOS.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LA EXISTENCIA DE UN MARCO LEGAL EN LOS ÁMBITOS NACIONAL Y ESTATAL QUE ESTABLECE LA NECESIDAD DE QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN LA PLANEACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, FORTALECE LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EMPRENDE CON LA POBLACIÓN. DE MANERA PARTICULAR, EN AMECAMECA SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO SON:

BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE AMECAMECA 2019.

EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO COORDINAR Y ESTIMULAR LA COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIALES, PARA ENCONTRAR DE MANERA SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y PRESTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, APLICANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IGUALDAD, IMPARCIALIDAD, BUENA FE, VERACIDAD, HONRADEZ, RESPETO, AUDIENCIA, PUBLICIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, JERARQUÍA, DESCONCENTRACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y PREVISIÓN.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

EN AMECAMECA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTITUYE UNA REALIDAD PERMANENTE, QUE SE REFLEJA EN LA VARIEDAD DE MECANISMOS EXISTENTES PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA INVOLUCRARSE EN LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

AUTORIDADES AUXILIARES DEL AYUNTAMIENTO.

DELEGADOS. - CIUDADANOS/AS QUE SE ENCARGAN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO Y REPORTAR A LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, LAS VIOLACIONES A LAS MISMAS.

SUBDELEGADOS. - SE ENCARGAN DE AUXILIAR AL DELEGADO EN SUS FUNCIONES.

COMITÉS CIUDADANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA. - TIENEN A SU CARGO SUPERVISAR LA OBRA PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y ESTÁN INTEGRADOS POR VECINOS DE LA LOCALIDAD EN LA QUE SE CONSTRUYA LA OBRA; SON ELECTOS EN ASAMBLEA GENERAL, POR LA PROPIA CIUDADANÍA BENEFICIADA POR LA OBRA.

ÓRGANOS COLEGIADOS TEMÁTICOS.

ALGUNAS OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CON QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA SE ENCUENTRAN INMERSAS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, APEGADOS EN TODO MOMENTO AL BANDO MUNICIPAL 2019:

- CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.
- CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
- CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN; ENTRE OTROS.

TODOS ESTOS ÓRGANOS DEBEN REGIR SUS ACTIVIDADES EN FORMA PROGRAMADA, CON BASE EN LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS PREVISTOS Y CEÑIRSE POR LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA. EN SU CONFORMACIÓN PARTICIPAN CIUDADANOS Y CIUDADANAS DISTINGUIDAS, RELACIONADOS O ESPECIALIZADOS EN LOS DIVERSOS TEMAS.

EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA 2019–2021, CONSIDERA IMPORTANTE FOMENTAR EN LA NIÑEZ, LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN, PROPICIANDO UNA FORMACIÓN QUE A FUTURO DERIVE EN UNA CIUDADANÍA QUE CONTRIBUYA EN LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, POR LO QUE PROMUEVE ESPACIOS PARA QUE PUEDAN REALIZAR PROPUESTAS EN TEMAS DE SU INTERÉS.

ADEMÁS SE CUENTA CON UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA CUAL DIFUNDIRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y SOBRE TODO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES QUE EL GOBIERNO INSTRUMENTARÁ Y REALIZARÁ EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AMECAMEQUENSE.

LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y PROACTIVA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AMECAMECA, SERÁ UN INDICADOR CONSTANTE SOBRE LA ATENCIÓN Y PROXIMIDAD QUE SE TENDRÁ, EN TODO MOMENTO, PARA LA ATENCIÓN DE LAS DOLENCIAS Y PROBLEMÁTICAS MÁS SENSIBLES QUE AQUEJAN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO; BAJO LA PREMISA DE RESPETO Y TRATO DIGNO COMO SELLO INSTITUCIONAL DE ESTE GOBIERNO.

CABE SEÑALAR, QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS REDES SOCIALES HAN TENIDO GRAN AUGE, LO QUE REPRESENTAN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DINÁMICO E INTERACTIVO, QUE HA EVOLUCIONADO DE UN LIMITADO INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PARTICULARES, SIENDO UN ESPACIO PARA ESCUCHAR IDEAS, PROPUESTAS E INCLUSIVE RECOMENDACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

LA APERTURA GENERADA EN EL INTERCAMBIO DE EXPRESIONES EN INTERNET PERMITE CONTRIBUIR AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, POR LO QUE, DESDE ESTA LÓGICA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019–2021 DE AMECAMECA, ADICIONALMENTE A LOS MECANISMOS CONTEMPLADOS EN EL MARCO LEGAL Y EN LAS ESTRUCTURAS TRADICIONALES, BUSCA IMPLEMENTAR DESDE EL INICIO DE SU GESTIÓN, LA INTERACCIÓN

ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES, APROVECHANDO LA TECNOLOGÍA PARA SER UN MUNICIPIO DE VANGUARDIA.

EN AMECAMECA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL HA TENDIDO PUENTES, Y DEBERÁ SEGUIR HACIÉNDOLO, PARA ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE CUENTAS INSTITUCIONALES EN LAS REDES SOCIALES MÁS POPULARES, SUMANDO CADA MES UNA MAYOR CANTIDAD DE SEGUIDORES QUE SE INFORMAN SOBRE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EXTERNAR SUS OPINIONES, DEMANDAN ALGÚN SERVICIO O REALIZAN PROPUESTAS, QUE SON CANALIZADAS A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU OPORTUNA ATENCIÓN.

3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

LA PLANEACIÓN ES UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA INICIAR EL DISEÑO DE CUALQUIER PLAN ESTRATEGIA Y ACCIÓN GUBERNAMENTAL, SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE LOS DIAGNÓSTICOS Y LA PREVISIÓN EN CUÁNTA CANTIDAD TIEMPO ESPACIO DE LOS RECURSOS FÍSICOS HUMANOS Y FINANCIEROS QUE SE DESTINAN A LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN ESTE PLAN DE DESARROLLO, POSTERIORMENTE DESARROLLARÁN PROGRAMAS Y PROYECTOS CON MAYOR DETALLE QUE SON SUSCEPTIBLES A SER UTILIZADOS PARA DISTRIBUIR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO.

EN ESTE SENTIDO, LA PLANEACIÓN NOS PERMITE INCLUIR CONSIDERACIONES SOBRE LOS RIESGOS MEJORANDO LA CAPACIDAD DE REACCIÓN Y AJUSTE DE LAS NECESIDADES Y SITUACIONES CAMBIANTES ESOS AGENTES EXTERNOS QUE HACEN MODIFICAR EL PLAN, MÁS NO LA META.

EN ESTA VERTIENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL SE ENFOCARÁ SIEMPRE EN QUÉ NOS DEBEMOS A UNA POBLACIÓN QUIÉN DEPOSITÓ SU CONFIANZA EN NOSOTROS PARA LA SOLUCIÓN DE SUS NECESIDADES, NUESTRO DEBER, NUESTRO COMPROMISO Y NUESTRA OBLIGACIÓN, ES ATENDER A CADA CIUDADANO EN SUS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

ATENDEREMOS PRINCIPALMENTE AQUELLOS PROBLEMAS COMUNES EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES Y BARRIOS EN NUESTRO MUNICIPIO AQUELLOS PROBLEMAS QUE NO HAN SIDO SOLUCIONADOS EN LAS GESTIONES ANTERIORES Y QUE NOS OBLIGAN A VOLTEAR LOS OJOS A LA ATENCIÓN DE DICHAS PROBLEMÁTICAS PARA EVITAR MAYORES CONSECUENCIAS.

NUESTRA MISIÓN ES ENTONCES DAR SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS COMUNES QUE REPRESENTAN RETOS Y CONFLICTOS PARA LA CIUDADANÍA AMECAMEQUENSE SIENDO NOSOTROS QUIENES PROPONGAN LOS MECANISMOS A DAR SOLUCIÓN Y/O SEAMOS NOSOTROS MISMOS QUIENES PROVEAN DE LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS.

SABEMOS QUE NO HAY RECURSO QUE SEA SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTRA POBLACIÓN EN ESE SENTIDO NUESTRA VISIÓN ESTABLECE UN VÍNCULO COMPARTIDO CON LA CIUDADANÍA EN LA CUAL TRABAJAMOS DE LA MANO HOMBRO CON HOMBRO PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO SIENDO POBLACIÓN Y GOBIERNO QUIENES PROCURE EN UN AMBIENTE DE CALIDAD PARA EL BUEN VIVIR EN NUESTRO MUNICIPIO.

3.1 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

ESTIMADOS AMIGOS AMECAMEQUENSES:

COMO BIEN HEMOS SABIDO ADMINISTRACIONES ANTERIORES NOS HAN DEJADO EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ANTE CIERTAS PROBLEMÁTICAS Y FACTORES QUE NOS AFECTAN COMO MUNICIPIO, Y EN PARTICULAR A CADA UNO DE LOS HABITANTES, CIUDADANOS, VISITANTES Y VECINOS, ESTO SE DEBIÓ A UNA FALTA DE INTERÉS Y COMPROMISO CON EL PUEBLO PARA HACER VALER LAS NORMAS LAS INSTITUCIONES QUE REGULAN LA BUENA CONDUCCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

DICHAS PROBLEMÁTICAS AFECTABAN EL CARÁCTER QUE NUESTRO MUNICIPIO HABÍA TENIDO DURANTE MUCHO TIEMPO, LOS TURISTAS CADA DÍA SE ACERCABAN MENOS A NUESTRO MUNICIPIO Y POR CONSIGUIENTE NUESTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS IBAN EN DECREMENTO POR OTRO LADO CIERTO TIPO DE ACTITUDES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES LAS CUALES IBAN FLORECIENDO, DESAFORTUNADAMENTE HAN CRECIDO EN UN PUNTO EN EL QUE LOS ÚNICOS AFECTADOS HASTA ESTE MOMENTO SOMOS LOS MISMOS AMECAMEQUENSES.

EL PROYECTO POLÍTICO QUE LA GENTE APOYÓ Y EL CUAL ENCABEZO, JUSTAMENTE ENTONCES HARÁ DE HACER VALER EL ESTADO DE DERECHO QUE DEBE IMPERAR EN EL MUNICIPIO, HACIENDO QUE LAS NORMAS SE APLICAN PARA TODOS Y QUE TODOS RESPETEMOS LAS NORMAS, LAS INSTITUCIONES, PERO SOBRE TODO A NUESTROS CIUDADANOS, A NUESTROS VECINOS A NUESTROS HERMANOS, FORMANDO UN SENTIDO DE COMUNIDAD Y CON ELLO HACIENDO MÁS CÁLIDO Y HOSPITALARIO EL MUNICIPIO SI EN ESTAS SON LAS CUALIDADES QUE ATRAEN EL TURISMO Y CON ESTO RECUPERAREMOS LA VOCACIÓN TURÍSTICA Y DE TRADICIÓN, CULTURA QUE TANTO HA CARACTERIZADO AMECAMECA DURANTE EL PASO DEL TIEMPO.

SABEMOS QUE LOGRAR UN RETO ASÍ NO ES UNA TAREA FÁCIL, IMPLICA LA SUMA DE LAS VOLUNTADES DE TODOS LOS QUE PARTICIPAMOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA SOCIEDAD, DE NUESTROS VECINOS, PERO SABEMOS TAMBIÉN QUE LAS RECOMPENSAS SERÁN BASTAS PARA EL MUNICIPIO, NOS TRAERÁ COMO BENEFICIO UNA MEJOR ECONOMÍA UNA SOCIEDAD INTEGRADA EN LA QUE PODAMOS AL FIN DE LOGRAR UN SENTIDO DE COMUNIDAD DE PERTENENCIA AL MUNICIPIO.

ESTIMADOS AMIGOS NO SÓLO FUNGIRÉ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, SI NO SERÉ EL PRIMER EJEMPLO DE CADA ACCIÓN QUE HAYA QUE TOMAR, SERÉ EL PRIMER ÁRBOL PLANTADO DE CADA JORNADA DE REFORESTACIÓN, SERÉ LA PRIMERA PERSONA QUE TOME PALA Y ESCOBA EN ALGUNA JORNADA DE LIMPIEZA DE NUESTRAS CALLES, RÍOS, SENDEROS Y CAMINOS. SERÉ EL PRIMERO EN VIGILAR QUE LLEVEN LOS RECURSOS A QUIENES MÁS LO NECESITAN, OBRAS PARA AQUELLOS SECTORES VULNERABLES Y QUE MÁS LO REQUIEREN DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO. MI COMPROMISO ES CON LA CIUDADANÍA DE AMECAMECA QUIERO TRABAJAR JUNTOS, HOMBRO CON HOMBRO Y DE ESTA FORMA SER UN GOBIERNO QUE TRANSFORME LA FORMA EN LA QUE VEMOS LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL GOBIERNO Y SOBRE TODO LA FORMA EN LA QUE NOS VEMOS COMO VECINOS Y CIUDADANOS PERTENECIENTES DE ESTE BELLO AMECAMECA.

EN NUESTRO PLAN DE DESARROLLO PODEMOS ENCONTRAR EN NUESTRO PILAR 1, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE, AQUELLOS SERVICIOS QUE HAN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN MÁS DESPROTEGIDA EN TEMAS VULNERABLES COMO LA SALUD Y EL BIENESTAR, INCULCAR HEMOS UN AMBIENTE PARA LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE NUESTRAS BIBLIOTECAS PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y PROGRAMAS Y EVENTOS DE FORMACIÓN

CÍVICA QUE FOMENTEN EN NUESTROS NIÑOS QUE EL AMOR Y EL RESPETO A LA PATRIA LO PODEMOS HACER DE MANERA INDIVIDUAL HACIENDO LO QUE NOS CORRESPONDE, TAMBIÉN TRATAREMOS EN ESTE APARTADO AQUELLOS GRUPOS VULNERABLES QUE EN MUCHAS OCASIONES NO SON TOMADOS EN CUENTA, TALES COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NUESTROS ADULTOS MAYORES Y AQUELLAS PERSONAS QUE PUDIESEN ENCONTRARSE EN CONDICIONES ECONÓMICAS MENOS FAVORABLES QUE LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES DEL RESTO DEL MUNICIPIO.

EN EL PILAR 2, ESTABLECEREMOS LOS TEMAS QUE PROPICIA UN DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO HACIÉNDOLO COMPETITIVO PRODUCTIVO E INNOVADOR. DE ESTA FORMA HAREMOS UN DIAGNÓSTICO DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO EN EL MUNICIPIO DE TAL FORMA QUE PODAMOS VER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTAN PARA ATENDER TANTO A COMERCIANTES COMO A LOS CIUDADANOS QUE DEPENDEN DE ESTOS PRODUCTOS, ASIMISMO PROPICIAREMOS LAS CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS PUEDEN EMPRENDER UN NEGOCIO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO DÁNDONOS COMPETITIVIDAD Y UNA MAYOR OFERTA DE SERVICIOS QUE ATRAIGAN PÚBLICO DE TODOS LADOS, DETONANDO QUIZÁ EN CADA EMPRESA UN ESPACIO NUEVO DONDE UN AMECAMEQUENSE PUEDE LABORAR.

DE NUESTRO PILAR NÚMERO 3, ENCONTRAREMOS LAS CONDICIONES PARA TENER UN MUNICIPIO ORDENADO, QUE FAVOREZCA UN CONSUMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTROS RECURSOS TANTO DE NUESTROS ECOSISTEMAS COMO EL AGUA ENTRE OTROS, HACIENDO ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN RIESGO Y PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA ENCONTRAREMOS EN UN APARTADO UN DIAGNÓSTICO DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS RETOS A LOS CUALES NOS ENFRENTAREMOS.

EN EL PILAR NÚMERO 4 ENCONTRAMOS AQUELLAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD QUE PROPORCIONAN A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA ESA TRANQUILIDAD QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES SÓLIDAS, EN APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS Y CON LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN INMEDIATA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE VECINOS FAMILIARES Y QUE NO TENGAN QUE VER CON LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DEL FUERO ESTATAL O FEDERAL.

EN NUESTRO EJE TRANSVERSAL IGUALDAD DE GÉNERO, SE VERSARÁ SOBRE LA CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL CUAL NUESTRO INSTITUTO DE LA MUJER SE ENCARGARÁ DE HACER DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES EN PRO DE LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

EN NUESTRO EJE TRANSVERSAL NÚMERO 2, ENCONTRAREMOS AQUELLAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN SER UN GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE, CON AQUELLAS ACCIONES QUE NOS PERMITAN UNA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NOS PERMITEN ESTAR EN COMUNICACIÓN Y EN DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO UN ELEMENTO DE GOBERNABILIDAD Y MANTENIENDO LAS FINANZAS PÚBLICAS DE NUESTRO AYUNTAMIENTO LO QUE PERMITA DAR LAS MEJORES SOLUCIONES CON LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, A ESTO LE LLAMAREMOS GESTIÓN POR RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SIENDO ESTO UN INDICADOR DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

NUESTRO EJE TRANSVERSAL NÚMERO 3, ABORDARÁ EL CAMBIO QUE NOS OBLIGA LA BRECHA TECNOLÓGICA PARA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ESTE, MIS ESTIMADOS AMECAMEQUENSES ES EL COMPROMISO DE MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTÉS ES EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AMECAMECA DURANTE LA GESTIÓN 2019 2021 EN LA CUAL TRATAREMOS DE DAR LO MEJOR QUE TENEMOS DENTRO DE NUESTRAS CAPACIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES PARA EL DESARROLLO DE ESTE BELLO MUNICIPIO QUE NOS HA VISTO CRECER Y AL CUAL LE DEBEMOS EN GRAN PARTE LO QUE SOMOS EN NUESTRAS VIDAS.



C.P. MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA 2019-2021

MISIÓN MUNICIPAL.

GARANTIZAR LA EFICIENTE Y EFECTIVA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DE MANERA PROFESIONAL Y UNIVERSAL; ASÍ COMO PROPICIAR, EN TODO MOMENTO, LA MEJORA Y DESARROLLO DE LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LA POBLACIÓN AMECAMEQUENSE PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

VISIÓN MUNICIPAL.

AMECAMECA, SERÁ UN MUNICIPIO DESTACADO, EMPRENDEDOR, SOBRESALIENTE E INCLUYENTE, CON ALTA RENTABILIDAD PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES; PROPICIANDO EL PROGRESO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE LA REGIÓN, DEL ESTADO DE MÉXICO, PERO SOBRE TODO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

3.2 VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

LA VINCULACIÓN QUE TIENE EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE A LA LETRA DICE: "EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.(...) LA PLANEACIÓN SERÁ DEMOCRÁTICA".

ASÍ COMO, LA CONCORDANCIA QUE TIENE ESTE PLAN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE SUSTENTA EN EL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO QUE A LA LETRA DICE: "EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SE INTEGRA POR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONSIDERARÁ EN SU PROCESO: EL PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA CON BASE EN LA REALIDAD OBJETIVA, LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LA PROYECCIÓN GENÉRICA DE LOS OBJETIVOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE REGIRÁN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, SU CONTROL Y EVALUACIÓN. LAS LEYES DE LA MATERIA PROVEERÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN EL PROCESO Y EL MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN PERMANENTE EN EL SISTEMA. LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FORMULEN Y EJECUTEN LOS AYUNTAMIENTOS EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SERÁN CONGRUENTES CON LOS PLANES Y PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES, REGIONALES Y METROPOLITANOS, EN SU CASO".

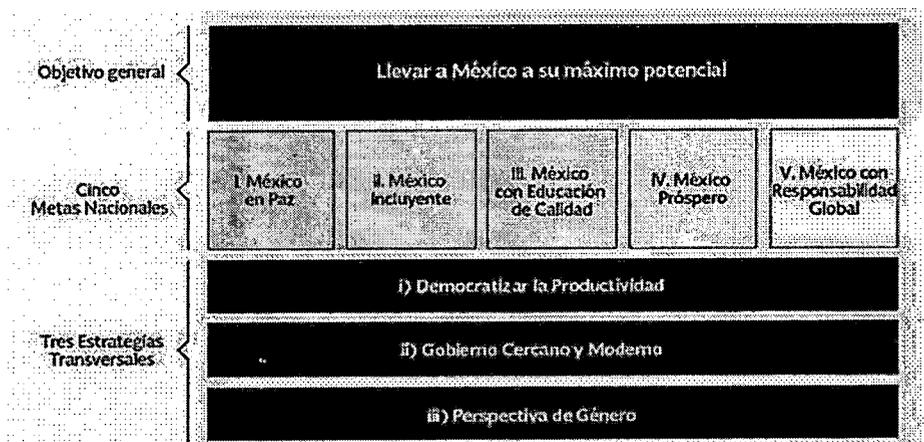
EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021, ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTRATÉGICA QUE DETERMINA LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. CABE SEÑALAR QUE ES UNA ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DICHO PLAN DEBERÁ ESTAR ALINEADO Y GUARDAR CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE

MÉXICO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, TOMANDO EN CUENTA QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, RECOMIENDA LA VINCULACIÓN DE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE SUS LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN V INCISO A Y C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 14 FRACCIÓN I Y II, VII Y X, 16 FRACCIÓN I Y IV, 19 FRACCIÓN III, V, VI, IX; 25 Y 27 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART 18 FRACCIÓN I Y V; 19, FRACCIÓN III INCISO B Y D DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN; ARTÍCULOS 117 Y 118 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE PRESENTA LA ALINEACIÓN ANTES MENCIONADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, ES EL DOCUMENTO RECTOR QUE ENUNCIA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES, HASTA LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DEL PRESENTE GOBIERNO, MISMO QUE SE APROBARÁ EN LOS PRIMEROS 6 MESES DEL EJERCICIO GUBERNAMENTAL DE ÉSTE.



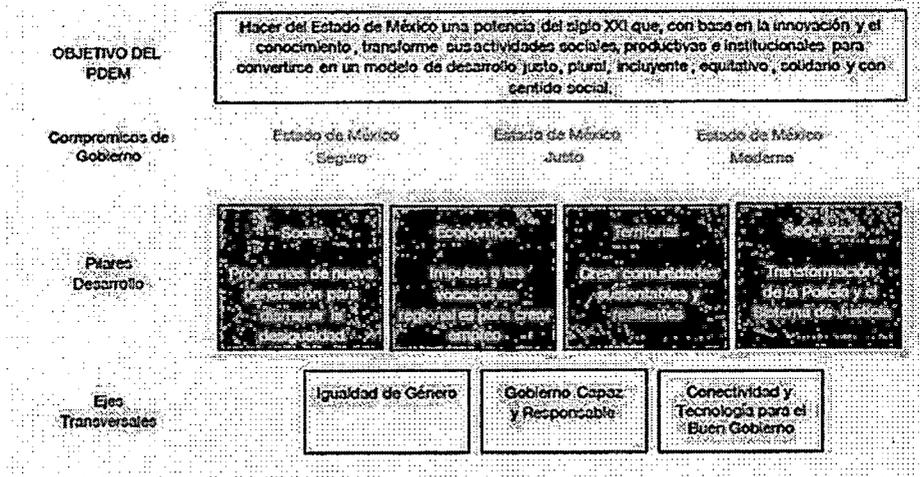
POR LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBE LA MOTIVACIÓN GENERAL DETRÁS DE LAS CINCO METAS NACIONALES QUE FUERON DISEÑADAS, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRESENTA CADA UNA DE LAS METAS Y PROPONEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA ALCANZARLAS. ASIMISMO, SE ESTABLECEN LOS INDICADORES PARA DAR SEGUIMIENTO A CADA UNA DE ELLAS. NO PRESENTAN CAPÍTULOS ESPECÍFICOS PARA LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES YA QUE SE REFLEJAN E INTEGRAN EN CADA UNA DE LAS METAS NACIONALES. DE ESTA MANERA QUEDAN INCLUIDAS EXPLÍCITA E IMPLÍCITAMENTE DE MANERA TRANSVERSAL EN CADA CAPÍTULO Y META NACIONAL.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023.

EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023 ES UN INSTRUMENTO PROSPECTIVO CON UNA VISIÓN HACIA 2030. EN ÉL SE CONCENTRAN LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES QUE DELINEARÁN DE MANERA MÁS PUNTUAL Y DETALLADA LOS PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS PLANES ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN QUE PERMITIRÁN REALIZAR LA

PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. ESTE ESFUERZO COLECTIVO PLASMA LOS RETOS Y DESAFÍOS DE LA AGENDA GUBERNAMENTAL CON UN PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CON EL COMPROMISO DE LOGRAR UN DESARROLLO DEMOCRÁTICO.



POR OTRO LADO, LA VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN NO SE LIMITA A UN EMPATE EN LOS TEMAS DE DESARROLLO, SINO SE ENTIENDE, COMO UN PROCESO EL CUAL HA SIDO RECONOCIDO COMO EL ÓPTIMO PARA REALIZAR DIAGNOSTICOS Y FORMULAR SOLUCIONES, EN ESE SENTIDO, A NIVEL NACIONAL SE HA ESTABLECIDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, A NIVEL ESTATAL ENCONTRAMOS EL RECONOCIMIENTO DE DICHA METODOLOGÍA EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ESTO PROPORCIONA UNA FORMA INTEGRAL Y UNIFORME DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, QUE ADEMÁS, NOS PERMITE DAR CERTIDUMBRE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, YA QUE SE CONVIERTEN EN INDICADORES ESPECÍFICOS, ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN, LOS CUALES AL SER EVALUADOS NOS MUESTRAN UN AVANCE DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CUMPLIDOS.

ESTOS INDICADORES LOS PODEMOS ENCONTRAR EN LOS PLANES DE TRABAJO ESPECÍFICOS DE CADA ÁREA, TANTO EN LA PLANEACIÓN EN BASE A RESULTADOS MUNICIPALES, QUE TENDRÁN QUE APLICARSE DURANTE LOS TRES EJERCICIOS FISCALES QUE NOS COMPETEN Y CUYAS MATRICES DE INDICADORES (MIR TIPO) HAN SIDO DISEÑADAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS INHERENTES A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVAS, DANDO PASO A COMPLEMENTAR LA DEMANDA DE SOLUCIONES A TRAVÉS DE ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

AGENDA 2030.

DURANTE LA CUMBRE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, E.E.U.U., SE APROBÓ EL INSTRUMENTO DENOMINADO "TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" (LO QUE HOY CONOCEMOS COMO LA AGENDA 2030) Y FUE ADOPTADO POR LOS 193 ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS. ESTA AGENDA FUE CONCEBIDA COMO UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS SOCIEDADES DE CADA UNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE ESTA ORGANIZACIÓN IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMAS QUE VAN DESDE LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA HASTA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA EDUCACIÓN, LA IGUALDAD DE

LA MUJER, LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE O EL DISEÑO DE LAS CIUDADES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA VIDA DE TODOS SUS HABITANTES.

EL DOCUMENTO INCLUYE LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y 169 METAS QUE SIRVEN COMO PLATAFORMA DE LANZAMIENTO PARA LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, LOS GOBIERNOS, ASÍ COMO ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO, CON EL FIN DE CUMPLIR TRES METAS GLOBALES EN LOS PRÓXIMOS 15 AÑOS:

- TERMINAR CON LA POBREZA EXTREMA.
- LUCHAR CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA INJUSTICIA.
- REPARAR EL CAMBIO CLIMÁTICO.

LOS 17 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CONTEMPLADOS EN LA AGENDA 2030 SON LOS SIGUIENTES:



EL OBJETIVO 14 NO APLICA PARA EL MUNICIPIO DE AMECAMECA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA AGENDA 2030 ES UN PLAN DE ACCIÓN A LARGO PLAZO QUE CONTEMPLA POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIALES, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES; CONSIDERANDO DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE LAS LOCALIDADES DONDE IMPERA LA NECESIDAD DE FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO PARA LOGRAR COMUNIDADES SEGURAS, GARANTIZAR UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y COMBATE A LA IMPUNIDAD, ASÍ COMO PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ. ASIMISMO, CONSIDERA ESTRATEGIAS TRANSVERSALES ENCAMINADAS A LA FORTALEZA INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y A LA GENERACIÓN DE ALIANZAS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS

ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO.

EL AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, HA MOSTRADO UN AMPLIO COMPROMISO CON LA AGENDA 2030, POR LO QUE SE INSTALARÁ EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ESTE CONSEJO MUNICIPAL ES UNA INSTANCIA DE VINCULACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO CON EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, QUE COORDINARÁ LAS ACCIONES PARA EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN DICHO DOCUMENTO DENTRO DEL MUNICIPIO.

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021 CONTEMPLARÁ, LOS OBJETIVOS Y METAS DE DICHA AGENDA, QUE SERÁN DE UTILIDAD PARA LA CONSTATACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA DE LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS E INDICADORES DE LOS ODS. POR LO ANTERIOR, LA ALINEACIÓN DE LOS TRES SISTEMAS DE PLANEACIÓN QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA CON LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA AGENDA 2030.

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021	
		ESTRUCTURA	MIRAR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
MÉXICO INCLUYENTE. OBJETIVO 2.1. GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN. OBJETIVO 2.2. TRANSITAR HACIA UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE. OBJETIVO 2.3. ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. OBJETIVO 2.4. AMPUAR EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL. OBJETIVO 2.5. PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIDA DIGNA.	PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. 1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. 1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. 1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	PILAR SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
		TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE. SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA. TEMA: VIVIENDA. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA. SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.	
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD. OBJETIVO 3.1. DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD. OBJETIVO 3.2. GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA EQUITAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO. OBJETIVO 3.3. AMPUAR EL ACCESO A LA CULTURA COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS. OBJETIVO 3.4. PROMOVER EL DEPORTE DE MANERA INCLUYENTE PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SALUD. OBJETIVO 3.5. HACER DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO.	1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	
		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD. SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN. SUBTEMA EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA.	
MÉXICO PRÓSPERO. OBJETIVO 4.1. MANTENER LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA DEL PAÍS. OBJETIVO 4.2. DEMOCRATIZAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO. OBJETIVO 4.3. PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD. OBJETIVO 4.4. IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE	PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR. 2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. 2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. 2.3. OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	
		TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.). SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. SUBTEMA: EXPORTACIONES. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES.	

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	OBJETIVOS POEM 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021	
		ESTRUCTURA	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
<p>PRESEERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p> <p>OBJETIVO 4.5. DEMOCRATIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>OBJETIVO 4.6. ABASTECER DE ENERGÍA AL PAÍS CON PRECIOS COMPETITIVOS, CALIDAD Y EFICIENCIA A LO LARGO DE LA CADENA PRODUCTIVA.</p> <p>OBJETIVO 4.7. GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO DE UN MERCADO INTERNO COMPETITIVO.</p> <p>OBJETIVO 4.8. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS.</p> <p>OBJETIVO 4.9. CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p> <p>OBJETIVO 4.10. CONSTRUIR UN SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PRODUCTIVO QUE GARANTICE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS.</p> <p>OBJETIVO 4.11. APROVECHAR EL POTENCIAL TURÍSTICO DE MÉXICO PARA GENERAR UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICO</p> <p>MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</p> <p>OBJETIVO 5.2. PROMOVER EL VALOR DE MÉXICO EN EL MUNDO MEDIANTE LA DIFUSIÓN ECONÓMICA, TURÍSTICA Y CULTURAL.</p> <p>OBJETIVO 5.3. REAFIRMAR EL COMPROMISO DEL PAÍS CON EL LIBRE COMERCIO, LA MOVILIDAD DE CAPITALES Y LA INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.</p>	<p>2.4. OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.</p> <p>PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.</p> <p>3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.</p> <p>3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.</p> <p>3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.</p>	<p>SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.</p> <p>SUBTEMA: PANTEONES.</p> <p>TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.</p>	
		PILAR ECONÓMICO: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	
		<p>TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> <p>SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>SUBTEMA: USO DE SUELO.</p> <p>SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.</p> <p>SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.</p> <p>TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</p> <p>SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p>TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> <p>SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.</p> <p>SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <p>TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.</p> <p>SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS.</p> <p>TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.</p> <p>SUBTEMA: AGUA POTABLE.</p> <p>SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.</p> <p>SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</p> <p>SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p> <p>TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.</p>	
		PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	
<p>MÉXICO EN PAZ</p> <p>OBJETIVO 1.1. PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.</p> <p>OBJETIVO 1.2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL.</p> <p>OBJETIVO 1.3. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>OBJETIVO 1.4. GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE.</p> <p>OBJETIVO 1.5. GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.</p> <p>OBJETIVO 1.6. SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE UN DESASTRE DE ORIGEN NATURAL O HUMANO.</p>	<p>PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.</p> <p>4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p> <p>4.4. OBJETIVO: FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.</p> <p>4.5. OBJETIVO: FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).</p> <p>4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.</p> <p>4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.</p> <p>4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.</p> <p>4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.</p>		
		EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
<p>ENFOQUE TRANSVERSAL</p> <p>1. DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD.</p> <p>2. GOBIERNO CERCANO Y MODERNO.</p> <p>3. PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.</p> <p>5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.</p> <p>5.2. OBJETIVO: REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.</p> <p>5.3. OBJETIVO: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCLUEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>5.4. OBJETIVO: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.</p>	<p>TEMA: IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</p> <p>SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES.</p>	
		EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	

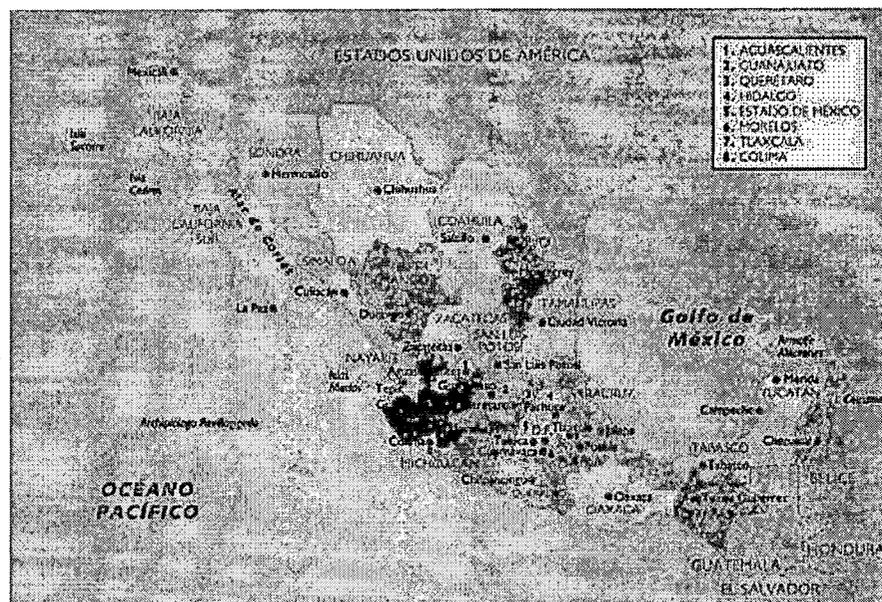
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	OBJETIVOS POEMI 2017-2023	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021	
		ESTRUCTURA	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
	<p>5.5. OBJETIVO: PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.</p> <p>5.6. OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>5.7. OBJETIVO: MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.</p> <p>5.8. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p>	<p>TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</p> <p>SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN.</p> <p>SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO.</p> <p>TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p>TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.</p> <p>TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.</p> <p>SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.</p> <p>SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.</p> <p>SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.</p> <p>SUBTEMA: INVERSIÓN.</p> <p>TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.</p> <p>TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.</p> <p>TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.</p> <p>SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.</p>	
	<p>CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.</p> <p>5.9. OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.</p>	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	
		<p>TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.</p> <p>SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.</p> <p>TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</p>	

4 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

4.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2018.

CONTEXTO NACIONAL.

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTÁ SITUADO EN EL CONTINENTE AMERICANO EN EL HEMISFERIO NORTE; PARTE DE SU TERRITORIO SE ENCUENTRA EN AMÉRICA DEL NORTE Y EL RESTO EN AMÉRICA CENTRAL. MÉXICO SE EXTIENDE ENTRE LOS PARALELOS $14^{\circ} 32' 27''$ EN LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE Y EL PARALELO $32^{\circ} 43' 06''$ QUE PASA POR LA CONFLUENCIA DEL RÍO GILA CON EL COLORADO; ASÍ MISMO ESTÁ COMPRENDIDO ENTRE LAS LONGITUDES OESTE DE GREENWICH DE $118^{\circ} 22' 00''$ Y $86^{\circ} 42' 36''$ RESPECTIVAMENTE.



EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESPECIFICA QUE EL PAÍS ESTÁ INTEGRADO POR 32 ENTIDADES FEDERATIVAS; ISLAS, ARRECIFES Y CAYOS EN LOS MARES ADYACENTES; LAS ISLAS GUADALUPE Y BENITO JUÁREZ; LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZÓCALOS SUBMARINOS; LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES Y LOS MARES INTERIORES, Y EL ESPACIO AÉREO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL.

EL ÁREA DE NUESTRO TERRITORIO SE HA MODIFICADO A LO LARGO DEL TIEMPO, DE ACUERDO CON LA MAYOR PRECISIÓN DE LOS LEVANTAMIENTOS GEOGRÁFICOS, Y EN NUESTROS DÍAS SE ACEPTA COMO CIFRA OFICIAL LA DE 1.9 MILLONES DE KM^2 DE SUPERFICIE CONTINENTAL; $5,127 \text{ km}^2$ DE SUPERFICIE INSULAR Y 3.1 MILLONES DE KM^2 DE ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA, POR LO QUE LA SUPERFICIE TOTAL DE MÉXICO SUPERA LOS CINCO MILLONES DE KM^2 .

INFORMACIÓN POBLACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

TERRITORIO	CAPITAL POLÍTICA	SUPERFICIE TERRESTRE	TOTAL DE POBLACIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CIUDAD DE MÉXICO	1,967,183 Km ²	119,530,753 HABITANTES	61.0 HABITANTES/ KM ²

FUENTE: INEGI. AÑO 2015.

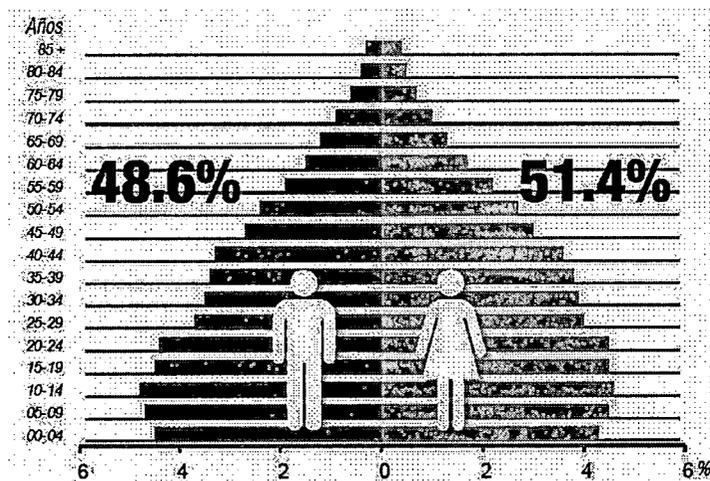
MÉXICO TIENE DERECHOS ECONÓMICOS SOBRE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA -FAJA MARÍTIMA SITUADA FUERA DEL MAR TERRITORIAL Y ADYACENTE A ÉSTE-, DE UNA ANCHURA MÁXIMA DE 300 MILLAS NÁUTICAS (684.5 KILÓMETROS) Y EN LA CUAL, TANTO LOS ESTADOS RIBEREÑOS COMO LOS SIN LITORAL TIENEN DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN, GOZAN DE LIBERTADES DE NAVEGACIÓN Y SOBREVUELO Y OTROS COMO: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA, TENDIDO DE CABLES Y TUBERÍAS SUBMARINAS, ENTRE OTROS.

EN AMÉRICA, MÉXICO OCUPA EL 5° LUGAR EN EXTENSIÓN TERRITORIAL Y EL 3° POR EL NÚMERO DE SUS HABITANTES. ES CASI 5 VECES MENOR QUE CANADÁ, CUATRO VECES INFERIOR A BRASIL, CUATRO Y MEDIA VECES MENORES QUE ESTADOS UNIDOS Y CON ÁREA UN TERCIO MENOR A LA DE ARGENTINA; MIENTRAS QUE PODRÍA ENCERRAR DIECISIETE VECES A GUATEMALA DENTRO DE SUS FRONTERAS, DOS VECES A VENEZUELA, CASI TRES VECES A CHILE, CUATRO VECES A PARAGUAY Y CUATRO VECES A ECUADOR.

PUEDE AFIRMARSE QUE MÉXICO QUEDA COMPRENDIDO EN EL GRUPO DE PAÍSES DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL MEDIANA Y POR SU POBLACIÓN, EN EL GRUPO DE NACIONES TAMBIÉN DE MEDIANA POBLACIÓN ABSOLUTA.

SU CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA ES LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL ESTÁ SITUADA EN LA CUENCA DEL VALLE DE MÉXICO, EN EL CENTRO DEL PAÍS.

LA COMPOSICIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA DE MÉXICO, SEGÚN EL INEGI EN SU ENCUESTA INTERCENSAL DEL AÑO 2015, ASCIENDE A 119,530,753 HABITANTES, DONDE EL 48.6% SON HOMBRES Y EL 51.4% SON MUJERES, TENIENDO UNA RELACIÓN HOMBRE-MUJER DE 94.4; ADEMÁS DE CONTAR CON UNA EDAD MEDIANA DE 27 AÑOS O MENOS.



MÉXICO, CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS EN SITUACIÓN CONYUGAL DONDE EL 39.3% ES CASADA; EL 34.2% ES SOLTERA, EL 15.4% ESTÁ EN UNIÓN LIBRE; EL 4.4% ES SEPARADA; EL 1.6% ESTÁ DIVORCIADA; EL 4.7% ES VIUDA Y EL 0.4% NO ESPECIFICO.

TIENE UNA PEA DE 12 AÑOS Y MÁS DEL 50.3% RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN, DONDE 65.4% DE ESTE TOTAL SON HOMBRES Y 34.6% SON MUJERES.

ADEMÁS, MÉXICO TIENE UN TOTAL DE 31, 949,709 VIVIENDAS PARTICULARES, CON UN PROMEDIO DE 3.7 HABITANTES POR VIVIENDA, DE LAS CUALES EL 74.1% CUENTA CON AGUA POTABLE; EL 93.2% CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE; EL 97.1% CUENTA CON SERVICIO SANITARIO Y EL 98.7% CUENTA CON ELECTRICIDAD.

ASIMISMO, DE ESE GRAN TOTAL DE VIVIENDAS, EL 67.7% SON PROPIAS; EL 15.9% SON ALQUILADAS, EL 14.1% SON DE FAMILIARES O PRESTADAS; 1.5% SE ENCUENTRAN EN OTRA SITUACIÓN Y EL 0.8% NO ESPECIFICÓ SU SITUACIÓN DE HACINAMIENTO.

LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS POR VIVIENDA, SON INDISPENSABLES PARA LA VIDA DIGNA DE LA POBLACIÓN MEXICANA, AL CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE ÉSTOS, EL ESTILO DE VIDA DE LAS FAMILIAS MEJORA EN TODOS SUS ÁMBITOS.

VIVIENDAS POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. MÉXICO.

TERRITORIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO		
			DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	TINACO	31,949,709	59.81	39.44	0.76
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CISTERNA O ALIBE	31,949,709	26.74	72.39	0.87
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	BOMBA DE AGUA	31,949,709	26.70	72.42	0.87
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	REGADERA	31,949,709	68.24	31.07	0.70
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	BOILER O CALENTADOR DE AGUA	31,949,709	48.82	50.40	0.78
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	CALENTADOR SOLAR DE AGUA	31,949,709	3.18	95.79	1.02
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	AIRE ACONDICIONADO	31,949,709	13.31	85.77	0.91
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PANEL SOLAR	31,949,709	0.55	98.37	1.08

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI.

LA TABLA ANTERIOR NOS HACE REFERENCIA DE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO POR VIVIENDA, SEGÚN EL INEGI EN SU ENCUESTA INTERCENSAL DEL AÑO 2015, QUE EL 59.81% DE LAS VIVIENDAS MEXICANAS CUENTA CON TINACO; EL 26.74% CUENTA CON CISTERNA O SIMILAR; EL 26.7% CUENTA CON BOMBA DE AGUA; EL 68.24% DE LAS

VIVIENDAS CUENTA CON REGADERA; EL 48.82% CUENTA CON CALENTADOR DE AGUA O BOILER; EL 3.18% CUENTA CON CALENTADOR SOLAR; 13.31% CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO; Y EL 0.55% TIENE PANEL SOLAR.

EN RAZÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL USO DE LAS TIC'S; EN MÉXICO EL 32.9% DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON INTERNET; EL 40.6% TIENE SISTEMA TELEVISIVO DE PAGA; EL 45% DE LAS VIVIENDAS CUENTA CON PANTALLA PLANA; EL 32.6% CUENTA CON COMPUTADORA; EL 78.6% CUENTA CON TELEFONÍA CELULAR Y EL 36.9% CUENTA CON TELEFONÍA FIJA.

EN EL TEMA ECONÓMICO, EL PIB¹ NACIONAL ES EL VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINALES PRODUCIDOS EL INTERIOR DE UN PAÍS, EN DETERMINADO PERÍODO DE TIEMPO. EN ESTE CASO CONTABILIZAN TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LOS RESIDENTES DE UN PAÍS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS.

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL PAÍS REGISTRÓ UNA VARIACIÓN ANUAL POSITIVA DE 2.6% EN EL AÑO 2018, EQUIVALENTE A 18, 610,326 MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2013.

LA PRODUCCIÓN TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS, SE INCREMENTÓ A UN RITMO MENOR AL QUE SE REGISTRÓ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO (2.5 POR CIENTO). LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS, ESPECIALMENTE EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS, FUERON LAS QUE DIERON AIRE AL PIB; LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS SON LAS ECONÓMICAMENTE MÁS IMPORTANTES PARA EL PAÍS, CRECIERON 3.3% A TASA ANUAL CON 11, 757,198 MILLONES DE PESOS A PRECIOS DEL 2013, PRODUCIDOS REPRESENTARON EL 63.17% DEL TOTAL DEL PIB. TAN SÓLO LA SUMA DEL PRODUCTO TOTAL DE LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DEL COMERCIO (MAYORISTA Y MINORISTA) REPRESENTARON 28.57% DEL PIB NACIONAL.

POR SU PARTE, LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, DE GANADERÍA, PESCA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL REGISTRARON UN CRECIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE 2.3%, QUE SIGNIFICÓ 585,928 MILLONES DE PESOS. LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL TOTAL DEL PIB FUE DE 3.14 POR CIENTO.

LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS ES LA QUE REGISTRÓ EL MEJOR RESULTADO, EL PIB EN ESTE RUBRO AUMENTÓ 0.7% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR; LO QUE SIGNIFICÓ 5, 435,118 MILLONES DE PESOS A PRECIOS DEL 2013. LO QUE REPRESENTA EL 33.69% DEL PIB NACIONAL.

LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR MINERO CAYÓ 6.24%, CON EL RESULTADO DE ESTE PERIODO HILÓ 18 TRIMESTRES EN TERRENOS NEGATIVOS, PRESIONANDO A LA BAJA EL DINAMISMO DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS EN MÉXICO.

PIB DE MÉXICO. AÑO 2018

MILLONES DE PESOS A PRECIOS DEL 2013.

DENOMINACIÓN	AÑO 2017				AÑO 2018		
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIO DE MERCADO	18,092,261	18,174,817	18,137,121	18,281,789	18,476,494	18,457,137	18,610,326

¹ PIB: Producto Interno Bruto.

PIB DE MÉXICO. AÑO 2018

MILLONES DE PESOS A PRECIOS DEL 2013.

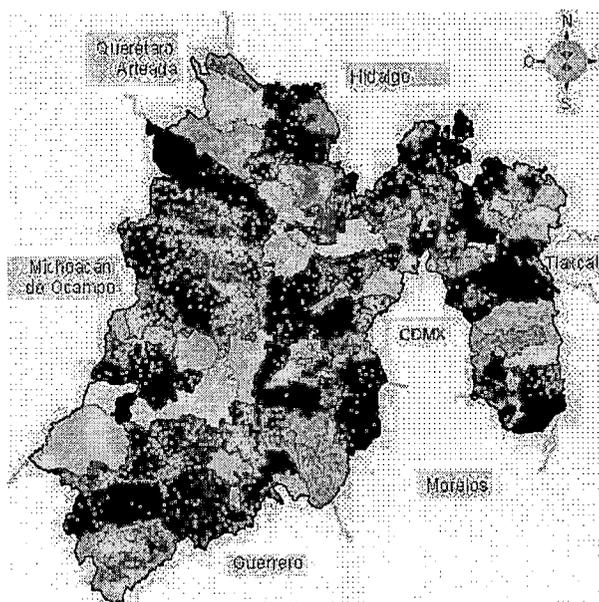
DENOMINACIÓN	AÑO 2017				AÑO 2018		
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T
ACTIVIDADES PRIMARIAS	573,145	574,152	572,931	589,255	589,544	583,743	585,928
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	5,415,120	5,403,411	5,371,996	5,384,141	5,424,160	5,410,156	5,435,118
ACTIVIDADES TERCIARIAS	11,309,966	11,400,937	11,386,212	11,514,780	11,630,426	11,667,439	11,757,198

CIFRAS PRELIMINARES. DEBIDO AL MÉTODO DE ESTIMACIÓN LAS SERIES PUEDEN SER MODIFICADAS AL INCORPORARSE NUEVA INFORMACIÓN
FUENTE: INEGI

DE ACUERDO A LOS DATOS PRECEDENTES, SE PUEDE AFIRMAR QUE EL CONTEXTO EN MATERIA ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL, NO ES LA MÁS FAVORABLE, AL CONTRARIO, ES UN CONTEXTO COMPLEJO QUE, SEGURAMENTE, SE TRADUCIRÁ EN MAYOR ESCASES Y ASTRINGENCIA DE RECURSOS QUE OBLIGAN A DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO QUE INICIA.

CONTEXTO ESTATAL.

IXTAPALUCA ES UNO DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO ÉSTE UNO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES UNO DE LOS ESTADOS FUNDADORES DE LA FEDERACIÓN, Y EL DE MAYOR DENSIDAD DE POBLACIÓN. SE ENCUENTRA EN EL CENTRO SUR DEL PAÍS Y POSEE UNA SUPERFICIE MAYOR A 22,000 KM². SU GENTILICIO ES MEXIQUENSE, PARA DISTINGUIR A SUS POBLADORES DE LOS/AS CIUDADANOS/AS DEL PAÍS, LLAMADOS MEXICANOS.



Los orígenes del estado se encuentran en el territorio del extinto Imperio Mexica, que mantuvo una división política de la Nueva España durante el período colonial español. Después de la Independencia, la Ciudad de México fue elegida como la capital de la nueva nación; su territorio fue separado fuera del estado. Años más tarde, partes del estado fueron separadas para formar los estados de Hidalgo, Guerrero y Morelos. Estas separaciones territoriales han conferido al estado el tamaño y la forma que tiene actualmente; con el Valle de Toluca al oeste de la Ciudad de México y una saliente que se extiende por el norte y el este de esta entidad.

Limita al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con los estados de Morelos y Guerrero; al oeste con el estado de Michoacán, al este con los estados de Tlaxcala y Puebla, y rodea a la Ciudad de México. Es la entidad mexicana con mayor número de habitantes, de los cuales más de dos tercios se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México. El Estado de México se divide en 125 municipios.

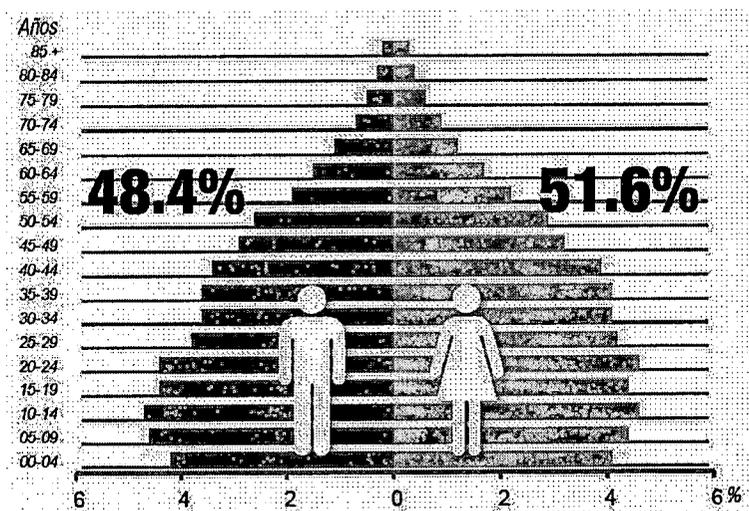
INFORMACIÓN POBLACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERRITORIO	CAPITAL POLÍTICA	SUPERFICIE TERRESTRE	TOTAL DE POBLACIÓN	DENSIDAD DE POBLACIÓN
ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA DE LERDO	22,000 KM ²	16,870,388 HABITANTES	766.83 HABITANTES/KM ²

FUENTE: INEGI. AÑO 2015.

SU CAPITAL ES TOLUCA DE LERDO; SU POBLACIÓN ASCIENDE A 16, 870,388 HABITANTES, SEGÚN LA ENCUESTA INTERCENSAL DEL INEGI DEL AÑO 2015; SIENDO LA ENTIDAD FEDERATIVA CON MAYOR POBLACIÓN DEL PAÍS; TIENE UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 766 HABITANTES POR KM².

SU COMPOSICIÓN SOCIAL Y DEMOGRÁFICA ES DE 48.4% DE HOMBRES Y 51.6% DE MUJERES; MUY SIMILAR AL NACIONAL; TIENE UNA RELACIÓN HOMBRE-MUJER DE 93.8; CUENTA CON UNA EDAD MEDIANA DE 28 AÑOS O MENOS.



EL ESTADO DE MÉXICO, CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS EN SITUACIÓN CONYUGAL DONDE EL 39% ES CASADA; EL 34.1% ES SOLTERA, EL 15.9% ESTÁ EN UNIÓN LIBRE; EL 4.8% ES SEPARADA; EL 1.5% ESTÁ DIVORCIADA; EL 4.4% ES VIUDA Y EL 0.3% NO ESPECÍFICO. EL COMPORTAMIENTO CON LA ESTADÍSTICA NACIONAL ES MUY SIMILAR.

TIENE UNA PEA DE 12 AÑOS Y MÁS DEL 50.9% RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN, DONDE 65.4% DE ESTE TOTAL SON HOMBRES Y 34.6% SON MUJERES.

EL ESTADO DE MÉXICO TIENE UN TOTAL DE 4, 168,206 VIVIENDAS PARTICULARES, CON UN PROMEDIO DE 3.9 HABITANTES POR VIVIENDA, DE LAS CUALES EL 71.7% CUENTA CON AGUA POTABLE; EL 95.7% CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE; EL 97.6% CUENTA CON SERVICIO SANITARIO Y EL 99.4% CUENTA CON ELECTRICIDAD. POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL.

ASIMISMO, DE ESE GRAN TOTAL DE VIVIENDAS, EL 62.9% SON PROPIAS; EL 16.5% SON ALQUILADAS, EL 18.1% SON DE FAMILIARES O PRESTADAS; 1.5% SE ENCUENTRAN EN OTRA SITUACIÓN Y EL 1% NO ESPECIFICÓ SU SITUACIÓN DE HACINAMIENTO.

RESPECTO AL EQUIPAMIENTO DE LAS VIVIENDAS, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE; EL 71.82% DE ÉSTAS CUENTA CON TINACO; EL 38.27% CUENTA CON CISTERNA O SIMILAR; EL 38.50% CUENTA CON BOMBA DE AGUA; EL 66.68% CUENTA CON REGADERA; EL 62.77% CUENTA CON BOILER O CALENTADOR DE AGUA; EL 2.59% CUENTA CON CALENTADOR SOLAR; EL 0.74% CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO; Y EL 0.43% CUENTA CON PANEL SOLAR.

VIVIENDAS POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. ESTADO DE MÉXICO.

TERRITORIO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO		
			DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
México	TINACO	4,168,206	71.82	27.39	0.79
México	CISTERNA O ALIBE	4,168,206	38.27	60.86	0.88
México	BOMBA DE AGUA	4,168,206	38.50	60.60	0.90
México	REGADERA	4,168,206	66.68	32.54	0.78
México	BOILER O CALENTADOR DE AGUA	4,168,206	62.77	36.38	0.85
México	CALENTADOR SOLAR DE AGUA	4,168,206	2.59	96.31	1.10
México	AIRE ACONDICIONADO	4,168,206	0.74	98.17	1.09
México	PANEL SOLAR	4,168,206	0.43	98.40	1.17

EN RAZÓN DEL USO DE LAS TIC'S EN EL ESTADO DE MÉXICO SE MENCIONA LO SIGUIENTE; DEL TOTAL DE LAS VIVIENDAS, EL 34.3% CUENTA CON INTERNET; EL 30% TIENE TELEVISIÓN DE PAGA; EL 43.9% CUENTA CON PANTALLA PLANA; EL 34% CUENTA CON COMPUTADORA; EL 79.1% CUENTA CON TELEFONÍA CELULAR Y EL 44.8% CUENTA CON TELEFONÍA FIJA.

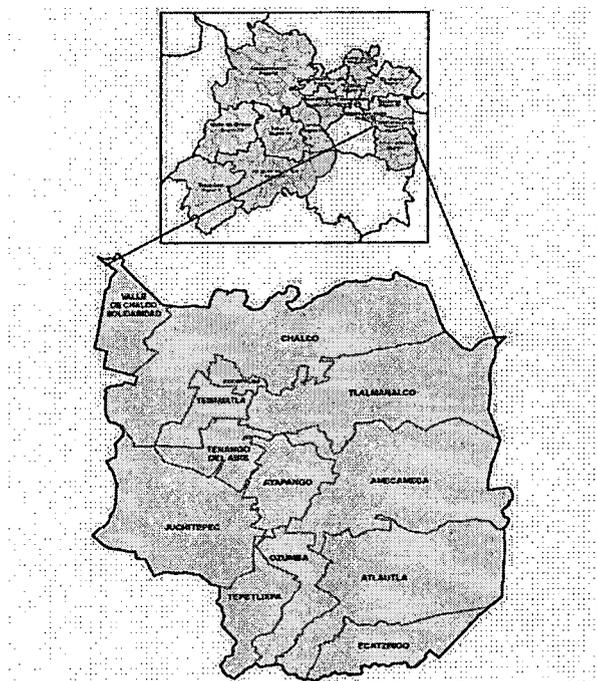
ACORDE AL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DEL INEGI, EL ESTADO DE MÉXICO ES LA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA SEGUNDA ECONOMÍA MÁS IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, APORTA EL 8.7% DEL PIB² NACIONAL.

EL 73% DEL ESTADO PRESENTA CLIMA TEMPLADO SUBHÚMEDO, LOCALIZADO EN LOS VALLES ALTOS DEL NORTE, CENTRO Y ESTE; EL 21% ES CÁLIDO SUBHÚMEDO Y SE ENCUENTRA HACIA EL SUROESTE, EL 6% SECO Y SEMISECO, PRESENTE EN EL NORESTE, Y 0.16% CLIMA FRÍO, LOCALIZADO EN LAS PARTES ALTAS DE LOS VOLCANES. LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES DE 14.7°C, LAS TEMPERATURAS MÁS BAJAS SE PRESENTAN EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO SON ALREDEDOR DE 3.0°C. LA TEMPERATURA MÁXIMA PROMEDIO SE PRESENTAN EN ABRIL Y MAYO ES ALREDEDOR DE 25°C. LAS LLUVIAS SE PRESENTAN DURANTE EL VERANO EN LOS MESES DE JUNIO A SEPTIEMBRE, LA PRECIPITACIÓN MEDIA DEL ESTADO ES DE 900 MM ANUALES.

EN EL ESTADO SE PRACTICA LA AGRICULTURA DE RIEGO Y DE TEMPORAL SIENDO LOS PRINCIPALES CULTIVOS: MAÍZ, CHÍCHARO VERDE, CEBADA, FRIJOL, PAPA, ALFALFA, TRIGO, AGUACATE Y GUAYABA ENTRE OTROS Y POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS SE AGRUPAN EN 16 REGIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMECAMECA PERTENECE A LA REGIÓN I.

LA REGIÓN I AMECAMECA ESTÁ LOCALIZADA EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DISTINGUE POR SU TERRITORIO ACCIDENTADO YA QUE EN ELLA SE UBICAN LOS VOLCANES IZTACCÍHUATL Y POPOCATÉPETL. LA REGIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 13 MUNICIPIOS: AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, COCOTITLÁN, CHALCO, ECATZINGO, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA, TLALMANALCÓ Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. SU EXTENSIÓN TERRITORIAL CONSTA DE 1,193.46 KM², QUE REPRESENTA EL 5.31% DEL TERRITORIO ESTATAL.

² INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales. <https://www.inegi.org.mx/temas/itace/>



EN LO REFERENTE AL RUBRO DEMOGRÁFICO, EN 2010 LA REGIÓN I AMECAMECA REGISTRÓ UNA POBLACIÓN TOTAL DE 911,179 HABITANTES, DE LOS CUALES 49% CORRESPONDE AL SEXO MASCULINO MIENTRAS QUE EL 51% RESTANTE SON MUJERES. DE FORMA PARTICULAR, LOS MUNICIPIOS DE CHALCO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CONCENTRAN LA MAYOR POBLACIÓN, MISMA QUE REPRESENTA 73% DE LA REGIÓN I AMECAMECA. EN TANTO QUE LAS DEMARCACIONES DE AYAPANGO, ECATZINGO, TEMAMATLA Y TENANGO DEL AIRE CUENTAN CON LA MENOR POBLACIÓN ALCANZANDO EN CONJUNTO UN TOTAL DE 31,189 HABITANTES, QUE SIGNIFICA ÚNICAMENTE EL 3.42% DE LA REGIÓN.

DE ACUERDO CON LAS ESTIMACIONES DE IGECEM, LA POBLACIÓN DE ESTA REGIÓN EN EL AÑO 2016 ASCENDIÓ A 1,029,243 HABITANTES, ES DECIR, 6.24% DE LA POBLACIÓN TOTAL ESTATAL. LA DENSIDAD DE POBLACIÓN ES DE 862 HABITANTES POR KM², SUPERIOR A LA MEDIA DE LA ENTIDAD QUE ES DE 733 HABITANTES POR KM².

POR OTRO LADO, EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PARA ESE MISMO AÑO DE LA REGIÓN I, ALCANZÓ LA CIFRA DE 28,495.77 MILLONES DE PESOS, EN TÉRMINOS REALES, QUE EQUIVALE AL 2.18% DEL TOTAL ESTATAL. ESTÁ CONFORMADO POR 1,230.34 MILLONES DEL SECTOR AGROPECUARIO (4.32%), 2,815.17 MILLONES DE PESOS DEL SECTOR INDUSTRIAL (9.88%), 23,742.81 MILLONES DE PESOS DEL SECTOR SERVICIOS (83.32%) Y 707.45 MILLONES DE PESOS DE IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS (2.48%).

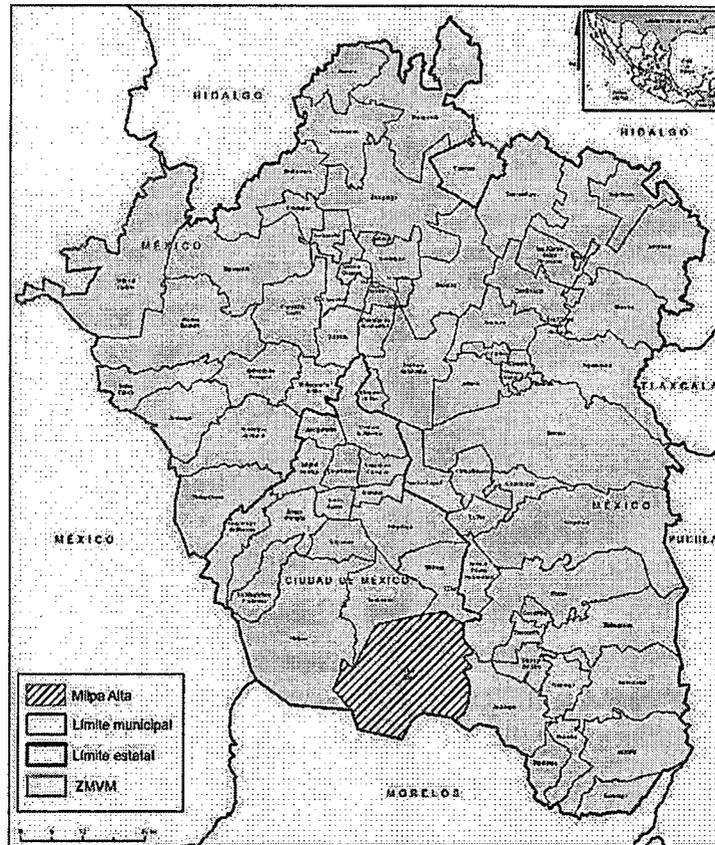
LOS MUNICIPIOS CON UNA MAYOR APORTACIÓN EN LA GENERACIÓN DEL PIB EN LA REGIÓN SON CHALCO CON 18,393.40 MILLONES DE PESOS (64.55%) Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CON 4,659.16 MILLONES DE PESOS (16.35%). LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS CONCENTRAN EL 80.90% DEL PIB DE LA REGIÓN I AMECAMECA.

MAPA DE LAS ZONAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SUS COLINDANCIAS SON:

- AL NORTE CON LA REGIÓN III CHIMALHUACÁN.
- AL SUR CON EL ESTADO DE MORELOS.
- AL ORIENTE CON EL ESTADO DE PUEBLA.
- EN TANTO QUE AL PONIENTE LIMITA CON LA ALCALDÍA TLÁHUAC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA COLINDANCIA INTEGRA A LA REGIÓN I AMECAMECA A LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM).

LA REGIÓN I AMECAMECA AL FORMAR PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO TIENE UN PAPEL IMPORTANTE EN EL ÁREA DE CONURBACIÓN DEL CENTRO DEL PAÍS, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR EL ESTADO DE MÉXICO, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ESTADOS DE HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA. EN ESTE SENTIDO, DICHO CARÁCTER REGIONAL PERMITE IDENTIFICAR UNA CLARA RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN UN SISTEMA DE CIUDADES CLARAMENTE IDENTIFICADO, MISMO QUE SE CARACTERIZA POR CONTAR CON UN NÚCLEO QUE CONCENTRA LA MAYOR POBLACIÓN Y FUERZA ECONÓMICA, REPRESENTADO POR LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UNA CORONA DE CIUDADES INTEGRADA POR LAS CAPITALES DE LAS ENTIDADES VECINAS ASÍ COMO UN SISTEMA DE CIUDADES MEDIAS Y CENTROS DE POBLACIÓN DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS.



LA REGIÓN I AMECAMECA CUENTA CON MIL 193.45 KM² CORRESPONDIENDO AL 5.31 POR CIENTO DEL TOTAL DEL TERRITORIO ESTATAL. CABE SEÑALAR QUE LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, ATLAUTLA, CHALCO, JUCHITEPEC Y TLALMANALCO SON LOS QUE CUENTAN CON MAYOR EXTENSIÓN AL INTEGRAR 865.5 KM², CIFRA QUE REPRESENTA 72.52 POR CIENTO DEL TERRITORIO REGIONAL.

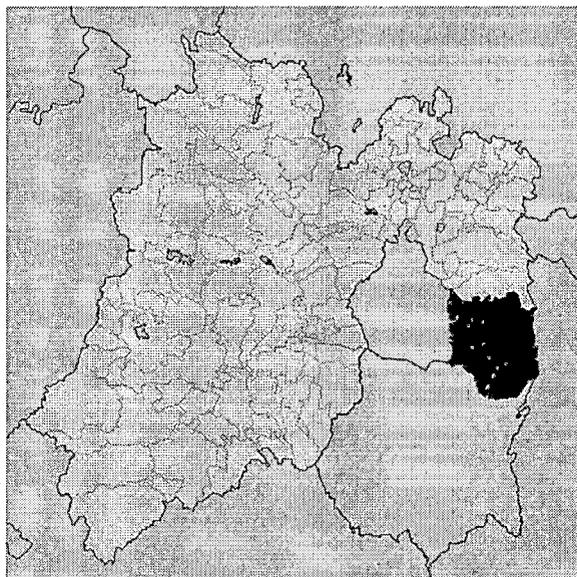
SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN I AMECAMECA

Municipio	Superficie (km ²)	Porcentaje al Municipio	Porcentaje al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100.00
Región I Amecameca	1,193.45	100.00	5.31
Amecameca	172.90	14.49	0.77
Atlautla	163.26	13.68	0.73
Ayapango	50.83	4.26	0.23
Chalco	229.64	19.24	1.02
Cocotitlán	10.60	0.89	0.05
Ecatzingo	56.14	4.70	0.25
Juchitepec	141.09	11.82	0.63
Ozumba	48.43	4.06	0.22
Tenamatitlán	29.30	2.46	0.13
Tenango del Aire	98.00	8.18	0.44
Tepetlaxpa	47.62	4.01	0.21
Tlalmanalco	158.58	13.29	0.71
Valle de Chalco Solidaridad	46.86	3.93	0.21

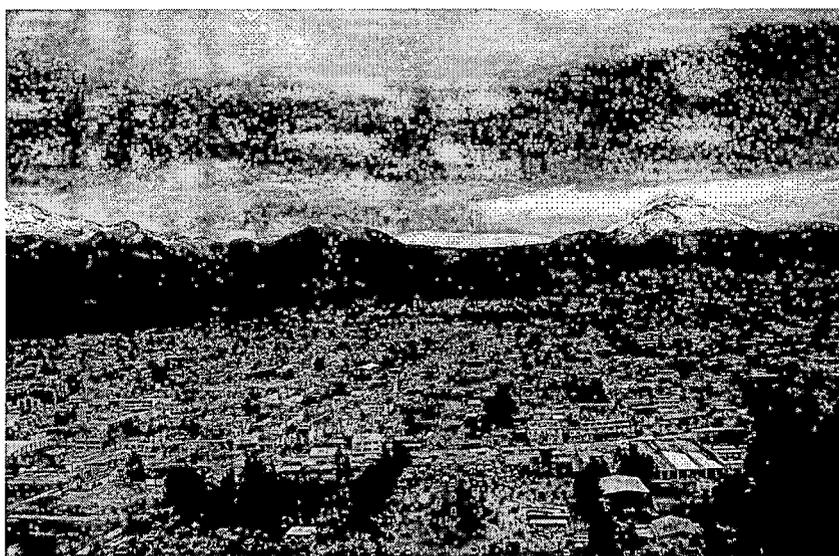
Fuente: IGCEM

LA REGIÓN DENTRO DEL ESTADO ES CONOCIDA O REFERENCIADA POR LAS MONTAÑAS MÁS ALTAS DEL VALLE DE MÉXICO SE ENCUENTRAN AL ORIENTE DE LA REGIÓN, EL POPOCATÉPETL (5426 M S.N.M) Y EL IZTACCIHUATL (5215 M S.N.M) SON LAS PRINCIPALES ELEVACIONES Y TAMBIÉN SON LOS PUNTOS MÁS ALTOS DE LA REGIÓN Y DEL ESTADO.

4.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO.



LA REPÚBLICA MEXICANA, ESTÁ CONFORMADA POR 2,457 MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS SE ENCUENTRA AMECAMECA, EL CUAL REPRESENTA UNO DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



LA POBLACIÓN URBANA DEL PAÍS ES DE 86 MILLONES 287 MIL 410 HABITANTES, EN TANTO QUE LA RURAL ALCANZA LOS 26 MILLONES 49 MIL 128, DE ACUERDO CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

EL INEGI DE ACUERDO A LA ENCUESTA INTERCENSAL REALIZADA EN EL 2015 SEÑALA QUE EXISTEN 59 ZONAS METROPOLITANAS QUE TRADICIONALMENTE HAN SIDO EXPUESTAS COMO EL GRUPO DE MUNICIPIOS QUE INTERACTÚAN ENTRE SÍ, GENERALMENTE ALREDEDOR DE UNA CIUDAD PRINCIPAL. LA POBLACIÓN CONJUNTA EN ZONAS

METROPOLITANAS EN EL 2015 ASCENDÍA A 63 MILLONES 836 779 HABITANTES LO QUE REPRESENTABA 56.8% DEL TOTAL NACIONAL. EN ELLAS SE GENERA 75% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL PAÍS Y TENÍAN EL POTENCIAL DE INCIDIR FAVORABLEMENTE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS RESPECTIVAS REGIONES.

EN EL ESTADO DE MÉXICO DEBIDO A LAS EXIGENCIAS SOCIALES ASÍ COMO EL CRECIMIENTO GRADUAL DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, SE HAN DESARROLLADO DOS GRANDES ZONAS METROPOLITANAS, LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA (ZM-VT) Y LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ÉSTAS SE ENCUENTRAN A UNA DISTANCIA DE 60 KILÓMETROS QUE VISUALIZANDO UNA PROSPECTIVA A MEDIANO PLAZO SE ESPERA UNA CONURBACIÓN ENTRE ESTAS DOS GRANDES ZONAS, DEBIDO A LOS GRANDES FLUJOS DE POBLACIÓN ENTRE AMBAS.

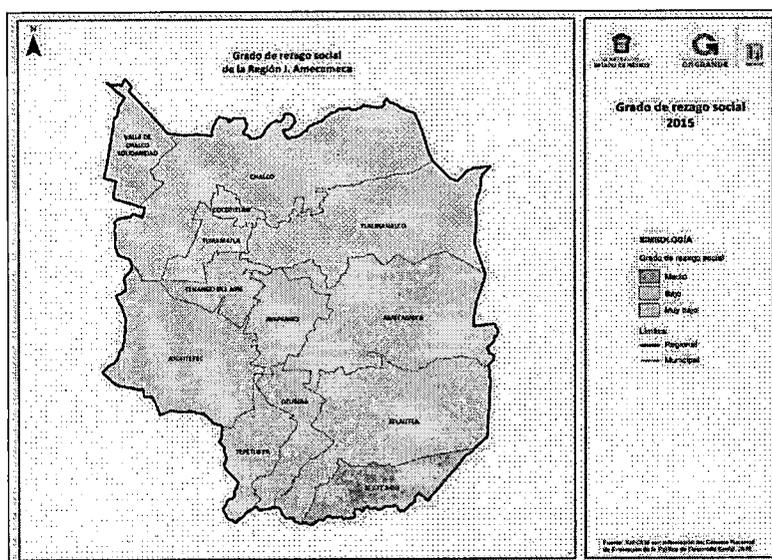
PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO CERTERO DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL, ES IMPORTANTE PLASMAR LOS PRINCIPALES INDICADORES Y DESTACAR LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO, DE SEGURIDAD Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL QUE PRESENTAN UN ÁREA DE MEJORA, ASÍ COMO AQUELLOS EN LOS QUE ES INDISPENSABLE MANTENERSE, EN RAZÓN CON EL COMPARATIVO EN SUS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO QUE A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN:

Amecameca	
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015	
Indicadores	Cantidad
Población total	50 904
% Población de 15 años o más analfabeta	2.85
% Población de 15 años o más sin primaria completa	10.10
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.14
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.91
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	33.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.00
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	34.56
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	46.94
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 116
Lugar que ocupa en el contexto nacional	78

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

ASÍ LAS COSAS, SE TIENE QUE EN CUANTO A LA POBLACIÓN TOTAL, MÉXICO CUENTA CON 119 MILLONES 530 MIL 753 HABITANTES, SEGÚN LA ENCUESTA INTERCENSAL DE 2015, REALIZADA POR EL INEGI, Y SE ENCUENTRA ENTRE LOS ONCE PAÍSES MÁS POBLADOS DEL MUNDO, Y PRECISAMENTE EL ESTADO DE MÉXICO ES LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR DE AQUELLAS CON MAYOR POBLACIÓN EN EL PAÍS CON UNA CIFRA ESTIMADA EN 16,187,608 HABITANTES, LO QUE REPRESENTA EL 13.5 % DE TODA LA POBLACIÓN NACIONAL, DONDE AMECAMECA SOLO CUENTA CON UN TOTAL DE 50,904 DE HABITANTES QUE RESULTAN SER TAN SOLO EL 0.31% DE LA POBLACIÓN DE TODO EL ESTADO.

DE LOS 13 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN, EN UNO DE ELLOS PREDOMINA UN REZAGO SOCIAL MEDIO, SIETE CUENTAN CON REZAGO SOCIAL BAJO Y CINCO CON REZAGO SOCIAL MUY BAJO.



A CONTINUACIÓN EN LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA LA INFORMACIÓN DESGLOSADA ANTES REFERIDA.

Desarrollo de la Región I Amecameca.

TERRITORIO	TOTAL DE POBLACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN (AÑO 2010)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN (AÑO 2010) ³	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO	INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA (MILES DE PESOS)	PESOS POR HABITANTE
REGIÓN I AMECAMECA	1,029,243	---	---	BAJO	---	898,395.21	872.87
AMECAMECA	51,602	BAJO	-1.161	BAJO	72	117,975.23	2,286.25
ATLAÚTLA	31,906	MEDIO	-0.504	BAJO	76	27,053.84	847.92
AYAPANGO	10,155	BAJO	-0.792	BAJO	78	13,076.69	1,287.71
CHALCO	353,462	BAJO	-1.241	MUY BAJO	9	242,921.49	687.26
COCOTITLÁN	15,104	MUY BAJO	-1.328	MUY BAJO	7	57,459.25	3,804.24
ECATZINGO	9,427	MEDIO	-0.311	MEDIO	53	22,884.76	2,427.58
JUCHITEPEC	25,990	BAJO	-0.866	BAJO	88	30,739.90	1,182.76
OZUMBA	29,657	BAJO	-0.748	BAJO	94	83,718.00	2,822.87
TEMAMATLA	13,516	BAJO	-1.154	MUY BAJO	31	28,274.83	2,091.95
TENANGO DEL AIRE	13,042	BAJO	-1.116	BAJO	102	29,262.43	2,243.71
TEPETLIXPA	20,277	BAJO	-0.740	BAJO	105	41,519.81	2,047.63
TLALMANALCO	47,741	MUY BAJO	-1.429	MUY BAJO	36	13,200.59	276.50
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	407,364	BAJO	-1.225	MUY BAJO	43	190,308.39	467.17

Fuente: IGECEM.
CONAPO.
CONEVAL.

TOMANDO LO ANTERIOR COMO MARCO DE REFERENCIA, SE DEBE CONSIDERAR QUE UNA PERSONA SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA CUANDO TIENE AL MENOS UNA DE LAS SEIS CARENCIAS SOCIALES, A SABER; INGRESO CORRIENTE PER CÁPITA MENOR AL COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA, REZAGO EDUCATIVO; NO TIENE ACCESO A SERVICIOS

³ CONAPO. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B2.pdf

DE SALUD, NO TIENE ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL, CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA, SERVICIOS BÁSICOS EN LA MISMA, ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, Y GRADO DE COHESIÓN SOCIAL.

EN CONSECUENCIA, UNA POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA SI TIENE TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES MENCIONADAS ANTERIORMENTE Y, ADEMÁS, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO; MIENTRAS QUE, LA POBLACIÓN CON POBREZA MODERADA SOLO TIENEN UNA O DOS CARENCIAS SOCIALES.

ES ASÍ QUE LOS INDICADORES SOCIALES MUESTRAN QUE EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LA POBREZA EN AMECAMECA REPRESENTA UN ACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA ESTA ADMINISTRACIÓN YA QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL 45.42% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN, DE LOS CUALES SOLO EL 8.10% SE ENCUENTRA EN POBREZA EXTREMA, LO QUE SE VE REFLEJADO EN UNA CIFRA DE 18,564 PERSONAS EN LA PRIMER CATEGORÍA MENCIONADA Y 3,310 PERSONAS EN LA SEGUNDA.

EN TANTO QUE, LA CARENCIA SOCIAL PREDOMINANTE, AL IGUAL QUE A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, ES EL ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, YA QUE EL 68.80% DE LA PEA NO ES DERECHOHABIENTE DE ALGÚN SERVICIO DE SALUD O NO ESTÁ INCORPORADA SAR O A UNA AFORE, PRINCIPALMENTE PORQUE SE EMPLEA EN EL SECTOR INFORMAL.

POR OTRO LADO, EN EL 2015, LOS DERECHOHABIENTES A SERVICIOS DE SALUD SE CALCULARON EN 41,834 DE LOS 12,738,522 DEL ESTADO SUPERANDO POR MUCHO LOS 23,136 DEL 2010 Y EN ESTE CONTEXTO DE UN TOTAL DE 1 790 UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO, AMECAMECA CUENTA CON 9, DONDE 5 SON DEL ISEM, 1 DEL DIFEM, 1 DEL IMSS, 1 DEL ISSSTE Y 1 DEL ISSEMYM.

RESPECTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE LAS 4,166,570 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS REGISTRADAS EN EL ESTADO, AMECAMECA TIENE UN TOTAL DE 12,429, DE LAS CUALES 12,185 CUENTAN CON AGUA ENTUBADA Y TAN SOLO 238 NO DISPONEN DE DICHO SERVICIO, AL IGUAL QUE SUCEDE CON EL DRENAJE PÚBLICO DONDE DE UN TOTAL DE 3,980,821 VIVIENDAS EN EL ESTADO QUE SI CUENTAN CON EL SERVICIO, AMECAMECA CUENTA CON 11,990, A DIFERENCIA DE SOLO 398 QUE NO, Y POR LO QUE HACE A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, DE 4,140,048 VIVIENDAS EN ESTADO QUE CUENTAN CON ELLA, NUESTRO MUNICIPIO TIENE 12,402 CONTRA TAN SOLO 23 QUE NO.

POR LO QUE HACE AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB), EN EL 2015 SE ESTIMA QUE EL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE 1,270,947.18 MILLONES DE PESOS, DENTRO DE LOS CUALES SE DEBE CONSIDERAR QUE 1,157.11 MILLONES DE PESOS CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE AMECAMECA.

LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE UBICA AL ESTADO DE MÉXICO ENTRE LOS ESTADOS CON DESARROLLO HUMANO ALTO (IDH MAYOR O IGUAL A 0.80). SU POSICIÓN EN LA CLASIFICACIÓN NACIONAL HA EMPEORADO, AL PASAR DEL LUGAR 17 EN EL AÑO 2005 AL 18 EN 2010. EN TÉRMINOS RELATIVOS, PARA EL AÑO 2010 EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) ESTATAL FUE DE 0.8075, VALOR MENOR AL NACIONAL (0.8200), AUNQUE CRECIÓ MÁS RÁPIDAMENTE PUES MIENTRAS EL INDICADOR NACIONAL AUMENTÓ 1.57%, EL DEL ESTADO LO HIZO EN 1.85% EN CUANTO A LA POSICIÓN DE LA ENTIDAD EN LA ESCALA NACIONAL DEL IDH. ÉSTA SE UBICÓ EN LA POSICIÓN 18, A 17 LUGARES DEL DISTRITO FEDERAL (MAYOR NIVEL NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO) Y A 14 DE CHIAPÁS (ENTIDAD CON EL MENOR IDH).

RESPECTO AL ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG), QUE INCORPORA LA PERDIDA EN DESARROLLO HUMANO ATRIBUIBLE A LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN 2010 SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD

REGISTRA UN IDG MENOR QUE EL OBTENIDO A NIVEL NACIONAL. CON RELACIÓN A SU EVOLUCIÓN EL INDICADOR NACIONAL CRECIÓ 1.93% MIENTRAS QUE EL INDICADOR ESTATAL LO HIZO A UNA TASA SUPERIOR DE 2.17%. LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL IDG Y EL IDH HACE POSIBLE OBTENER UNA MEDIDA SOBRE LA PÉRDIDA DEL DESARROLLO HUMANO ATRIBUIBLE A ESTAS DIFERENCIAS, QUE A NIVEL NACIONAL FUE DE 0.66% MIENTRAS QUE PARA LA ENTIDAD FUE DE 0.55%.

EN LO REFERENTE AL RUBRO DEMOGRÁFICO, EN 2010 LA REGIÓN I AMECAMECA REGISTRÓ UNA POBLACIÓN TOTAL DE 911,179 HABITANTES, DE LOS CUALES 49% CORRESPONDE AL SEXO MASCULINO MIENTRAS QUE EL 51% RESTANTE SON MUJERES. DE FORMA PARTICULAR, LOS MUNICIPIOS DE CHALCO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CONCENTRAN LA MAYOR POBLACIÓN, MISMA QUE REPRESENTA 73% DE LA REGIÓN I AMECAMECA. EN TANTO QUE LAS DEMARCACIONES DE AYAPANGO, ECATZINGO, TEMAMATLA Y TENANGO DEL AIRE CUENTAN CON LA MENOR POBLACIÓN ALCANZANDO EN CONJUNTO UN TOTAL DE 31,189 HABITANTES, QUE SIGNIFICA ÚNICAMENTE EL 3.42% DE LA REGIÓN I.

RESULTA IMPORTANTE EXPLICAR EN EL RUBRO DEMOGRÁFICO QUE LA RELACIÓN RANGO-TAMAÑO INDICA EL NÚMERO DE HABITANTES QUE TIENE UNA CIUDAD O LOCALIDAD SEGÚN SU TAMAÑO. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, DICHA RELACIÓN CONSTITUYE UNA MEDIDA ÚTIL PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD A PARTIR DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE HABITAN.

EN TAL SENTIDO, RELACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN, LA REGIÓN I AMECAMECA REGISTRA DOS GRANDES CONCENTRACIONES DE POBLACIÓN, LA MAYOR SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, LA CUAL PRESENTA UN RANGO DE 250,000-500,000 HABITANTES, EN TANTO QUE EL MUNICIPIO DE CHALCO REPRESENTA LA SEGUNDA SEGÚN EL TAMAÑO DE LOCALIDAD CON UN RANGO DE 100,000-250,000 POBLADORES. EN EL LADO OPUESTO, LA REGIÓN I REGISTRA EN TOTAL 285 LOCALIDADES CON MENOS DE 2,500 HABITANTES, DE LAS CUALES EL MUNICIPIO DE CHALCO CONTRIBUYE CON 49 LOCALIDADES QUE AGLUTINAN A 11,904 RESIDENTES. CABE ACLARAR QUE LA REGIÓN I AMECAMECA NO CUENTA CON LOCALIDADES DE MÁS DE 500,000 HABITANTES.

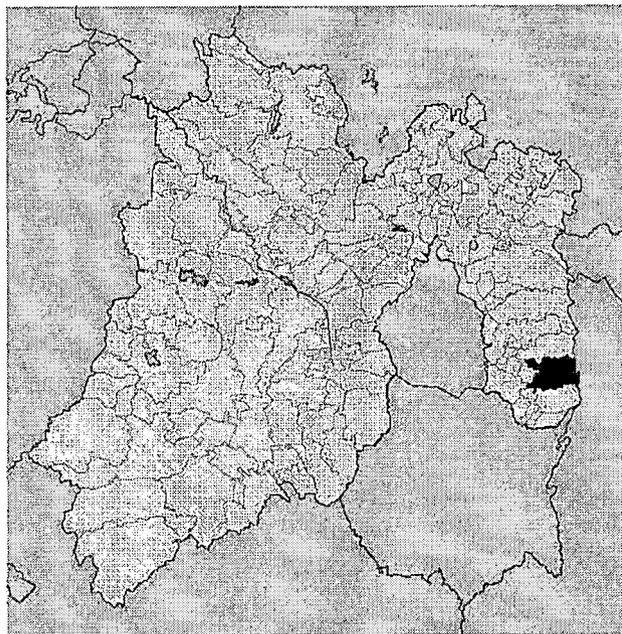
EN CONCLUSIÓN, LA REGIÓN I AMECAMECA AL FORMAR PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO TIENE UN PAPEL IMPORTANTE EN EL ÁREA DE CONURBACIÓN DEL CENTRO DEL PAÍS, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR EL ESTADO DE MÉXICO, LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ESTADOS DE HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA. EN ESTE SENTIDO, DICHO CARÁCTER REGIONAL PERMITE IDENTIFICAR UNA CLARA RELACIÓN ENTRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN UN SISTEMA DE CIUDADES CLARAMENTE IDENTIFICADO, MISMO QUE SE CARACTERIZA POR CONTAR CON UN NÚCLEO QUE CONCENTRA LA MAYOR POBLACIÓN Y FUERZA ECONÓMICA, REPRESENTADO POR LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UNA CORONA DE CIUDADES INTEGRADA POR LAS CAPITALES DE LAS ENTIDADES VECINAS ASÍ COMO UN SISTEMA DE CIUDADES MEDIAS Y CENTROS DE POBLACIÓN DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS

4.3 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

4.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA LATITUD MÍNIMA ES DE 19°03'19.33" Y MÁXIMA DE 19°10'58.68"; CON UNA LONGITUD MÍNIMA DE 98°49'05.94" Y MÁXIMA DE 98°37'35.39"; ALTITUD DE 2 460 METROS SOBRE EL NIVEL MEDIO DEL MAR. TIENE COLINDANCIAS AL NORTE CON EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO; AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, CON EL ESTADO DE PUEBLA Y CON EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA; AL SUR CON LOS MUNICIPIOS DE ATLAUTLA, OZUMBA Y JUCHITEPEC; AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE JUCHITEPEC, AYAPANGO Y TLALMANALCO.

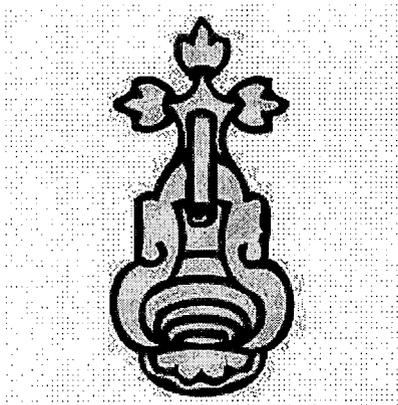
CUENTA CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL ES DE 172.90 KILÓMETROS CUADRADOS, OCUPA EL 0.77% DE LA SUPERFICIE DEL ESTADO. TIENE UN CLIMA TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (58.82%), SEMIFRÍO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (38.3%) Y FRÍO DE ALTURA CON MARCADO INVIERNO (2.88%).



PERTENECE A LA REGIÓN I DENOMINADA PRECISAMENTE AMECAMECA, CUENTA CON 15 LOCALIDADES, DENTRO DE LAS CUALES 1 SE CATALOGA CIUDAD, 6 PUEBLOS Y EXISTEN OTRAS 8 LOCALIDADES QUE NO CUENTAN CON UNA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA DEFINIDA, SIN EMBARGO, PARA SU ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, ESTÁ INTEGRADA POR 6 SECTORES Y 8 DELEGACIONES.

LA PALABRA AMECAMECA, QUE ORIGINALMENTE FUE AMAQUEMECAN, PROVIENE DEL IDIOMA NÁHUATL O MEXICANO. SUS RAÍCES SON LOS VOCABLOS AMATL, QUE QUIERE DECIR PAPEL; QUEME, QUE SIGNIFICA SEÑALAR O INDICAR Y CAN QUE SE TRADUCE COMO LUGAR. POR LO TANTO, AMAQUEMECAN SIGNIFICA "EL LUGAR DONDE LOS PAPELES SEÑALAN O INDICAN"

EL GLIFO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTÁ COMPUESTO DE UNA FIGURA QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS QUE TRADICIONALMENTE HAN IDENTIFICADO A ESTE LUGAR; CERRO O MONTE, EN REFERENCIA AL SACROMONTE, PAPEL, AGUA Y SE AÑADE UNA CRUZ FOLIADA.

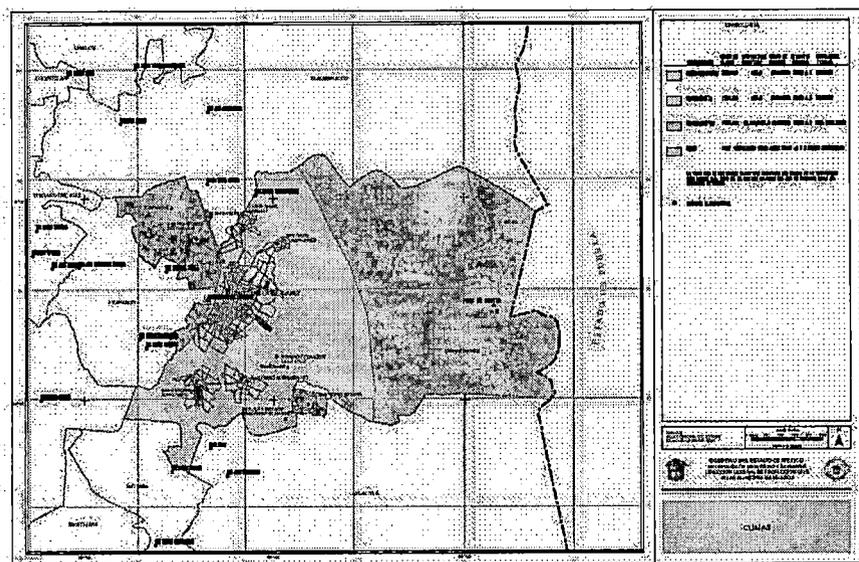


4.3.2 MEDIO FÍSICO

CLIMA

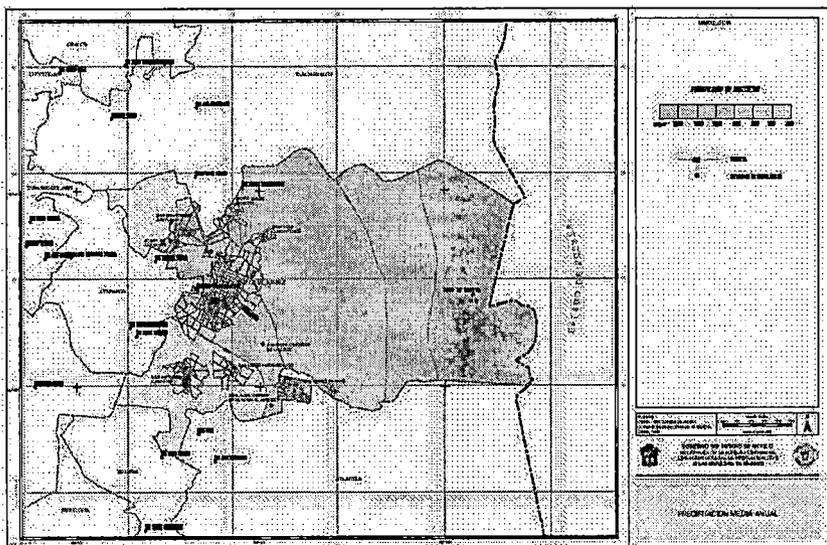
EN AMECAMECA EL CLIMA GENERALMENTE ES TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (58.82%), SEMIFRÍO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD (38.3%) Y FRÍO DE ALTURA CON MARCADO INVIERNO (2.88%), SIENDO QUE EL RANGO DE TEMPERATURA ES DE 2 A 16°C.

EN CUANTO A TEMPERATURAS BAJAS SE REFIERE, LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO NEXAPA, SAN JUAN GRANDE Y ALGUNAS POBLACIONES DISPERSAS, SE HAN LLEGADO A REGISTRAR TEMPERATURAS DE 1°C A 3°C. LA CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA ELABORADA POR EL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNAM NOS INDICA QUE ESTA ZONA ES DE TIPO C (W2) (W) PARA ALTITUDES MENORES A LOS 3,800 M.S.N.M. MÁS HÚMEDO QUE LOS TEMPLADOS SUBHÚMEDOS CON LLUVIAS EN VERANO. PARA ALTITUDES MAYORES A 3,800 M.S.N.M. EL CLIMA ES TIPO EFHW UN CLIMA MUY FRÍO CON UNA MEDIA ANUAL DE -2 °C.



PRECIPITACIÓN

POR LO QUE HACE A LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL PROMEDIO, SE ESTABLECE EN 1,100MM ANUALES (ISOYETA), FEBRERO Y DICIEMBRE SON LOS MESES MÁS SECOS (6.3 MM EN PROMEDIO), MIENTRAS QUE EL MES MÁS LLUVIOSO ES JULIO (341.0 MM). LAS GRANIZADAS SE PRESENTAN TRES O CUATRO VECES AL AÑO Y LOS VIENTOS EN LA PRIMAVERA SON DEL NORTE Y EN OTOÑO SON DEL SUR. LA TEMPORADA DE LLUVIAS EMPIEZA A FINALES DEL MES DE MAYO Y PRINCIPIOS DEL MES DE JUNIO Y TERMINAN EN EL MES DE OCTUBRE APROXIMADAMENTE.



HIDROGRAFÍA

PERTENECE A LA REGIÓN HIDROLÓGICA DEL PÁNUCO EN UN 76.7% Y DEL BALSAS EN UN 23.3% Y TIENE LAS CUENCAS DE R. MOCTEZUMA (76.7%), R. GRANDE DE AMACUZAC (16.93%) Y R. ATOYAC (6.37%), CON LAS SUBCUENCAS L. TEXCOCO Y ZUMPANGO (76.7%), R. YAUTEPEC (16.93%) Y R. NEXAPA (6.37%) Y LAS CORRIENTES DE AGUA DE PERENNES: HUEYATLA, PANOAYA Y APATLACO INTERMITENTES: OCOSINTLA, CHOPANAC, TLPACOYA, LOS REYES, SAN JOSÉ Y TETZAHUA.

LA TOTALIDAD DE LOS RÍOS, ARROYOS Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO PROVIENE DE LOS ESCURRIMIENTOS DE LA SIERRA NEVADA QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS VOLCANES IZTACCÍHUATL Y EL POPOCATÉPETL Y POR ELLO SE CONSIDERA QUE LA RED HIDROLÓGICA CUBRE TODA LA ZONA POR EL DESHIELO Y LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES QUE EXISTEN EN ESTAS ALTURAS.

LOS ESCURRIMIENTOS AUMENTAN EN LA ÉPOCA DE LLUVIAS, FORMÁNDOSE RIACHUELOS, MANANTIALES Y ARROYOS, SIN EMBARGO, LAS PRINCIPALES CORRIENTES QUE SE ORIGINAN EN LOS VOLCANES SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS QUE NACEN DEL LADO ESTE DEL IZTACCÍHUATL Y SE DIRIGEN AL VALLE DE PUEBLA Y LA DEL RÍO MOLINOS QUE NACEN AL SURESTE DEL IZTACCÍHUATL ATRAVIESA LA REGIÓN OCCIDENTAL DE CHOLULA Y PENETRA EN ATLIXCO PARA UNIRSE CON EL RÍO DE NEXAPA

CERCA DEL LÍMITE DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y DE PUEBLA, NACE LA VERTIENTE ORIENTAL DE LA SIERRA NEVADA QUE VA A CONSTRUIR EL NACIMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO ATOYAC QUE TIENE UN RECORRIDO DEL NOROESTE AL SURESTE DEL VALLE DE PUEBLA.

POR SU LADO, LOS DESHIELOS Y ESCURRIMIENTOS DEL POPOCATÉPETL FORMAN LOS RÍOS, MOLINOS Y AXAL EN EL DISTRITO DE ATLIXCO, POSTERIORMENTE FORMA EL RÍO NEXAPA QUE SIGUE HACIA EL SUR HACIA EL RÍO MEXCALA Y EL RÍO ATLITA QUE SE ORIGINA EN LAS FALDAS MERIDIONALES DEL POPOCATÉPETL, SE DIRIGE AL SUR, LUEGO SE UNE AL RÍO NEXAPA Y POSTERIORMENTE AL RÍO ATOYAC.

FISIOLOGÍA

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA SE ENCUENTRA EN LA SIERRA VOLCÁNICA CON ESTRATO VOLCANES O ESTRATO VOLCANES AISLADOS (66.4%), LLANURA ALUVIAL CON LOMERÍO (23.56%) Y LOMERÍO DE BASALTO CON CRÁTERES (10.04%) Y ES LA CADENA MONTAÑOSA MÁS IMPORTANTE DE LA REGIÓN DELIMITANDO LOS VALLES DE MÉXICO Y PUEBLA. EL VALLE SE EXTIENDE AL PIE DE LOS VOLCANES.

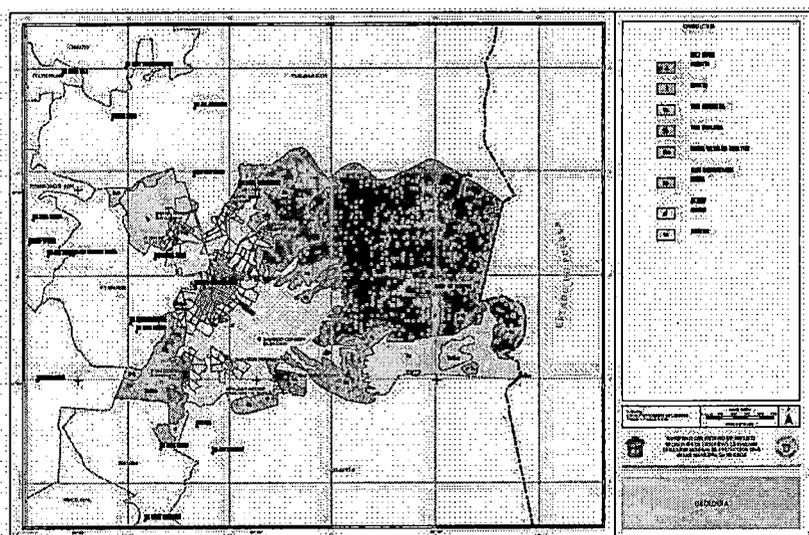
EXISTE UNA SERRANÍA DENOMINADA AHUALCO QUE UNE A LOS DOS VOLCANES EN UN LUGAR LLAMADO TLAMACAXCO (CONOCIDO HOY COMO TLAMACAS O PASO DE CORTÉS). EL TERRITORIO DE AMECAMECA CUENTA CON UN ÁREA APROXIMADA DE 18,172 HECTÁREAS, DE LAS CUALES EL 55% LO CONSTITUYEN TIERRAS ACCIDENTADAS CON PENDIENTES MAYORES AL 25%; UNA ZONA MEDIA QUE REPRESENTA EL 19% CON PENDIENTES QUE FLUCTÚAN ENTRE EL 5 Y 25% Y LA ZONA PLANA CON PENDIENTES MENORES AL 5% Y QUE CONSTITUYEN EL 26%, POR LO QUE ESTA SITUACIÓN, PROVOCA QUE AMECAMECA SEA DE DIFÍCIL ACCESO Y SUS COSTOS DE URBANIZACIÓN SEAN ALTOS.

GEOLOGÍA

AMECAMECA DE JUÁREZ SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS TRES SERIES DE ROCAS DEL IZTACCÍHUATL; LA SERIE VOLCÁNICA XOCHITEPEC, LAS MÁS ANTIGUAS EXPUESTAS POR LA EROSIÓN DE LOS ARROYOS A LO LARGO DE LAS LADERAS DEL IZTACCÍHUATL Y CORRESPONDEN AL TERCIARIO MEDIO, LAS ROCAS DE ESTA SERIE SON TRAQUIANDESITAS DE HORNABLENDA DE COLOR CLARO MUY ACENTUADAS EN LA CAÑADA ALCALICA Y LA SERIE VOLCÁNICA "ANDESÍTICA IZTACCÍHUATL", DONDE PREDOMINAN LAS ANDESITAS PORFÍDICAS DE PIROXENA Y CONFORMAN LA MASA PRINCIPAL DEL VOLCÁN.

POR LO QUE HACE A LA SERIE BÁSALTICA, SE ENTIENDE QUE SON BASALTOS ARROJADOS EN GRANDES CANTIDADES POR LOS CONOS PEQUEÑOS DE FORMACIÓN RESIENTE Y SE SITUAN AL PIE DEL IZTACCÍHUATL; ESTOS SON DE ALTA PERMEABILIDAD Y PERMITEN LA INFILTRACIÓN CON FACILIDAD FORMANDO CORRIENTES SUBTERRÁNEAS, POR LO QUE SON ÚTILES COMO MATERIAL DE RELLENO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DE MANERA GENERAL AMECAMECA PRESENTA UN PERIODO NEÓGENO (50.87%) Y CUATERNARIO (44.17%), LAS ROCAS ÍGNEAS EXTRUSIVAS QUE SE ENCUENTRAN SON LAS ANDESITAS EN UN 34.21%, LAS BASALTO 7.95%, TOBA BÁSICA EN 7.84%, TOBA BÁSICA-BRECHA VOLCÁNICA BÁSICA (4.59%), BRECHA VOLCÁNICA BÁSICA EN 1.51%, TOBA INTERMEDIA 0.59% Y BASALTO-BRECHA VOLCÁNICA BÁSICA EN 0.05%, CON LO QUE RESPECTA A LAS SEDIMENTARIAS, PRESENTA UNA BRECHA SEDIMENTARIA EN UN 16.08% Y EL SUELO SE ESTIMA ALUVIAL EN UN 22.22%.



ADEMÁS, AMECAMECA PRESENTA EN LA REGIÓN OCUPADA POR LOS VOLCANES IZTACCÍHUATL Y POPOCATÉPETL EL MATERIAL PARENTAL DE LOS SUELOS ESTÁ FORMADO POR CENIZAS VOLCÁNICAS Y PÓMEZ (TEFRAS) DE DIFERENTES EDADES, LO QUE EJERCE UN EFECTO SOBRE EL DESARROLLO DE LOS ANDOSOLES QUE OCUPAN GRANDES SUPERFICIES. LAS UNIDADES DEL SUELO CARACTERÍSTICAS DEL DECLIVE OCCIDENTAL DEL IZTACCÍHUATL SE DIVIDE EN CUATRO TIPOS: LITOSOLES, ANDOSOLES, CAMBISOLES Y FLUVISOLES.

EL IZTACCÍHUATL (CONOCIDO CON EL NOMBRE DE MUJER BLANCA) SE REMONTA AL PERÍODO DEL MIOCENO Y TIENE UNA EDAD GEOLÓGICA CONSIDERABLE. EL POPOCATÉPETL (CONOCIDO COMO EL CERRO QUE HUMEA) ESTÁ COMPUESTO EN SU BASE POR UN VOLCÁN ANTIGUO TAL VEZ FORMADO EN EL PERÍODO DEL MIOCENO.

NO OBSTANTE EL HECHO DE QUE SU ORIGEN ES COMÚN, PRESENTAN CARACTERÍSTICAS DISTINTAS, YA QUE MIENTRAS EL IZTACCÍHUATL EMERGIÓ DE UNA FRACTURA DE GRAN TAMAÑO POR DONDE EMANARON MATERIALES EN PUNTOS DISTINTOS, EL POPOCATÉPETL EMERGIÓ DE UNA SOLA BOCA FORMANDO LA ESTRUCTURA QUE PRESENTA (EDIFICIO VOLCÁNICO); ÉSTE DIO ORIGEN A UNA SERIE DE VOLCANES ALINEADOS QUE LO CONFORMAN, SON DE DIFERENTES TAMAÑOS Y SE CONOCEN COMO: EL TELAPÓN, EL PAPAYO, EL TECÁMAC, Y EL TLÁLOC. EL POPOCATÉPETL TIENE UN CRÁTER ELÍPTICO QUE MIDE ALREDEDOR DE 800 M. EN SU EJE MENOR Y UNA PROFUNDIDAD DE 500 M, SIN EMBARGO, DEBIDO A SU ACTIVIDAD, EXISTEN MODIFICACIONES CONSTANTES.

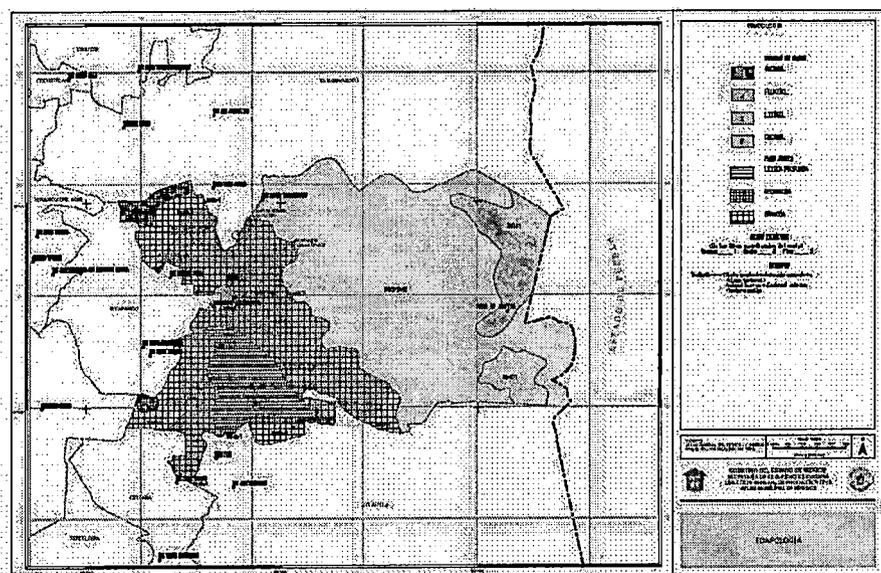
EDAFOLOGÍA

EN AMECAMECA LOS SUELOS NO TIENEN MATERIA ORGÁNICA Y SON MUY SUSCEPTIBLES DE EROSIÓN, Y EN ATENCIÓN A QUE SON DE ORIGEN VOLCÁNICO, NO RETIENEN MUCHA AGUA, POR LO QUE LAS UNIDADES DE SUELO CARACTERÍSTICAS DE ESTA ZONA SE DIVIDEN EN CUATRO TIPOS: LITOSOLES, ANDOSOLES, CAMBISOLES Y FLUVISOLES.

DE MANERA GENERAL, SE CONOCE QUE EN AMECAMECA, SE TIENE QUE EL SUELO DOMINANTE ES ANDOSOL EN UN 44.06%, UMBRISOL EN UN 27.77%, ARENOSOL EN UN 9.11%, FLUVISOL EN UN 7.44%, LEPTOSOL EN UN 4.49% Y REGOSOL EN UN 2.17%.

EL LUGAR DONDE SE UBICA LA ZONA URBANA PREDOMINA EL SUELO TIPO "FLUVISOL" CUYO MATERIAL ES ACARREADO POR LOS ARROYOS DE LA SIERRA NEVADA; CERCA DE LAS MONTAÑAS PREDOMINA EL SUELO TIPO "VERTISOL" Y

“ANDOSOL”, EN TANTO QUE EN LAS PARTES ALTAS EL TIPO DE SUELO “LITOSOL” Y EN LA REGIÓN OCUPADA POR LOS VOLCANES, EL MATERIAL PARENTAL DE LOS SUELOS ESTÁ FORMADO POR CENIZAS VOLCÁNICAS Y PÓMEZ (TEFRAS).



FLORA

EN AMECAMECA SE ENCUENTRA PREDOMINANTEMENTE ZONAS BOSCOSAS LAS CUALES CONSTITUYEN EL 40.31% DEL TERRITORIO, ES DECIR APROXIMADAMENTE 75.52 KILÓMETROS CUADRADOS, MIENTRAS QUE EL PASTIZAL REPRESENTA UN 13.51%, APROXIMADAMENTE 25.55 KILÓMETROS CUADRADOS Y EN CONTRASTE, SE TIENE UN 0.91% SIN VEGETACIÓN, ES DECIR, 1.73 KILÓMETROS CUADRADOS.

ADEMÁS, RESULTA IMPORTANTE RESALTAR QUE DEBIDO A QUE EN AMECAMECA SE ENCUENTRAN UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE LOS ÁRBOLES QUE SE DISTRIBUYEN EN LAS ÉPOCAS DECEMBRINAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA VERDADERAMENTE COMPROMETIDO CON LA ECOLOGÍA Y PRESENTA UN ALTO ÍNDICE DE REFORESTACIÓN CON 44 HECTÁREAS, LO QUE REPRESENTA LOS 48,400 ÁRBOLES PLANTADOS, DENTRO DE LOS QUE PODEMOS ENCONTRAR GRAN VARIEDAD COMO LOS PINOS (PINUSMOCTEZUMAE), (PINUS AYACAHUITE), MEZCLADOS CON ENCINO (QUERQUSSPP) Y CIPRESES (CUPRESUSLINDAI).

ASIMISMO, EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA DE 5,764 HECTÁREAS, DE LAS CUALES ES PREDOMINANTE LA SIEMBRA DE MAÍZ EN GRANO CON UN TOTAL DE 4,553 HECTÁREAS, SEGUIDAS DE LAS 200 HECTÁREAS QUE SE SIEMBRAN DE AVENA FORRAJERA, Y LAS 136 HECTÁREAS DE SIEMBRA DE ALFALFA.

ADEMÁS, SE CONOCE QUE DE ENTRE LAS PLANTAS COMESTIBLES QUE SE SIEMBRAN EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN LOS QUELITES, QUE SE DAN EN FORMA SILVESTRE Y ABUNDANTE EN ÉPOCA DE LLUVIAS, LOS QUINTONILES, LOS CUAUHQUELITES, EL QUELITE CENIZO, LOS "PERRITOS", ASÍ COMO UNA GRAN VARIEDAD DE HONGOS COMESTIBLES, DENTRO DE LOS CUALES, LOS MÁS CONOCIDOS SE ENCUENTRAN LOS XOCHILLOS, SANJUANEROS, MEMBRILLOS, PARAGÜITAS, XOLETES, OLOTITOS O MAZORQUITAS, PANZAS, CORNETAS, YEMAS, ESCOBETAS, MAZAYELES, VENADOS, TUZAS, ENCHILADOS, CAZAHUATES, JUANDIEGUITOS, DURAZNOS, COLORADOS Y EL HUITLACOCHÉ.

4.3.3 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

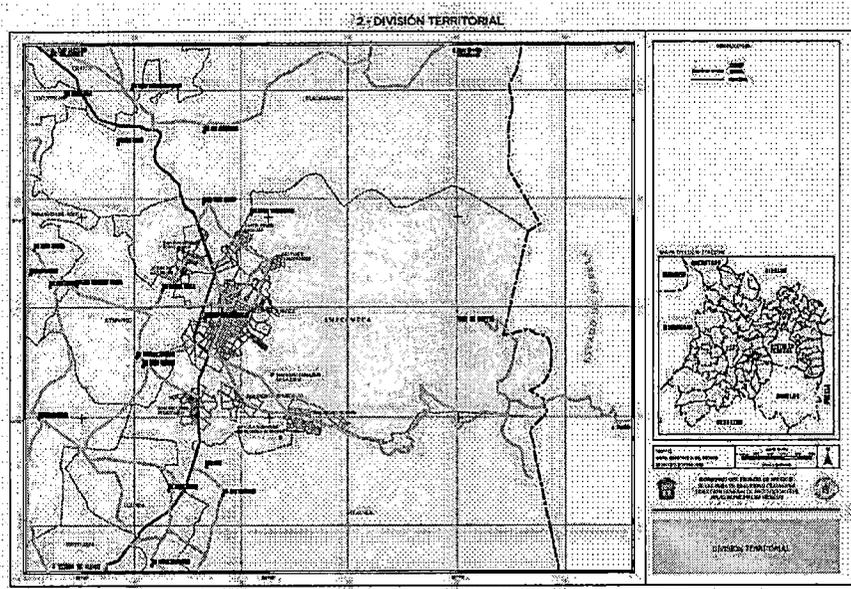
EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, SEGÚN LO MARCA EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO 2019; ESTÁ CONFORMADO POR LA CABECERA MUNICIPAL "AMECAMECA DE JUÁREZ"; SU ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, ESTÁ INTEGRADO POR 6 SECTORES Y 8 DELEGACIONES, LAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN.

SECTORES:

- SECTOR PANOHAYA: ABARCANDO DE LA CALLE DE MARIANO ABASOLO HACIA EL NORTE, Y DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS HACIA EL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL;
- SECTOR IZTACCÍHUATL: ABARCANDO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO HACIA EL NORTE, Y DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS HACIA EL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL;
- SECTOR SACROMONTE: ABARCANDO LAS CALLES COMPRENDIDAS A PARTIR DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA HACIA EL PONIENTE, Y DE IGUAL FORMA ENGLOBANDO LAS CALLES A PARTIR DE MARIANO ABASOLO HASTA LA CALLE DE SAN JUAN DE LA CABECERA MUNICIPAL;
- SECTOR ROSARIO: ABARCANDO LAS CALLES COMPRENDIDAS A PARTIR DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA HACIA EL ORIENTE Y LAS CALLES COMPRENDIDAS DE MARIANO ABASOLO HACIA EL SUR HASTA LA CALLE DE CRUZ VERDE DE LA CABECERA MUNICIPAL;
- SECTOR POPOCATÉPETL: ABARCANDO LAS CALLES A PARTIR DE LA CALLE DE SAN JUAN HACIA EL SUR, Y DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA HACIA EL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL; Y
- SECTOR ATENCO: ABARCANDO A PARTIR DE LA CALLE CRUZ VERDE HACIA EL SUR, Y DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA HACIA EL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL.

DELEGACIONES:

- SAN FRANCISCO ZENTLALPAN, INCLUYE LA EX HACIENDA DE TAMARIZ;
- SANTA ISABEL CHALMA;
- SANTIAGO CUAUHTENCO, INCLUYE LA COLONIA DEL EJIDO;
- SAN PEDRO NEXAPA;
- SAN DIEGO HUEHUECALCO, INCLUYENDO LA COLONIA DE SAN DIEGO TLAXCANTITLA;
- SAN ANTONIO ZOYATZINGO, INCLUYE PARTE DE LOS FRACCIONAMIENTOS LAS DELICIAS;
- SAN JUAN GRANDE; Y
- ALDEA DE LOS REYES.



4.3.4 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

ES DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER LA COMPOSICIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, YA QUE ESTO NOS PERMITIRÁ VISUALIZAR EL DESARROLLO QUE TIENEN NUESTRAS LOCALIDADES, EL CRECIMIENTO Y LAS POSIBLES DEMANDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE TENDRÁN QUE COMENZAR A PREVER PARA UN PROYECTO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. EN ESTE SENTIDO, EN LA SIGUIENTE TABLA PODREMOS APRECIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE DISTRIBUYE EN LA CABECERA, LAS DELEGACIONES, BARRIOS, PUEBLOS Y RANCHERÍAS QUE CONFORMAN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

Amecameca
Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad
2010

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Num.	Nombre				
	Total del Municipio	49 421	23 240	25 181	92
0001	Amecameca de Juárez	31 667	15 180	16 507	92
0002	Ayud de los Reyes (Los Reyes)	365	175	191	92
0003	San Antonio Zoyatzingo	2 755	1 314	1 481	89
0004	San Diego Huehuetlalo	1 824	868	958	91
0005	San Francisco Zentluisan	1 792	874	918	95
0006	San Pedro Nexapa	4 633	2 229	2 394	94
0007	Santa Isabel Chalma	2 315	1 070	1 145	93
0008	Santiago Cuauhtenco	1 520	707	813	87
0009	Coapeco	57	27	30	90
0010	Agua Viva	27	12	15	80
0011	El Arenal	63	31	29	111
0012	Huerto los Nogales	3	0	0	0
0013	Puerto Nuevo (Ejido de Santiago)	471	237	234	101
0014	San Diego Teacacitas	60	27	33	82
0015	Alconozal	191	49	62	79
0016	Rancho Victoria	5	0	0	0
0017	Camino Real a Tepicoy (Chichica)	31	18	13	138
0018	Tenexacarta	5	0	0	0
0019	Rancho San José	15	7	8	88
0020	Rancho San Rafael	7	0	0	0
0021	Rancho Santa María Tomacoco	6	0	0	0
0022	Rancho Tecoyehual	28	16	12	133
0023	Chilincuita	119	61	69	105
0024	Tetecala (Tehuacan)	10	0	0	0
0025	Camino al Sarío (Coapeco)	69	33	36	92
0026	Rancho Coapeco	7	0	0	0
0027	Rancho las Palomas	6	0	0	0
0028	El Japonés	5	0	0	0
0029	Bosque de los Árboles de Navidad Primera Sección	35	17	18	94
0030	Camino a Paraucción (Colonia Néstor Soriano)	80	39	41	95
0031	Cuauhtenco Primero	2	0	0	0
0032	Fracción Cerro Joyacán	1	0	0	0
0033	Rancho Chaucusco (Tehuacan)	46	23	23	100
0034	Rancho Don Martín	3	0	0	0
0035	Rancho el Risco	24	11	13	85
0036	Rancho los Tepalcates	6	0	0	0
0037	Cartera a Tomacoco	46	26	20	130
0038	El Tecónal	49	23	26	85
0039	Las Carboneras	23	13	10	130
0040	Marcana	49	31	18	172
0041	Nezatlenco	45	23	22	105
0042	Rancho las Ajas	5	0	0	0
0043	Coccolaneca	25	14	12	117
0044	Centro para Discapacitados Cotoleugo	29	0	0	0
0045	Ximoc	18	10	8	125
0046	Localidades de una vivienda	65	48	17	282
0047	Localidades de dos viviendas	36	17	19	89

IM: Índice de Masculinidad

Fuente: IGCCEM. Decuento de Estadística elaborada con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

EN ESTE SENTIDO, PODEMOS VER QUE LA CABECERA MUNICIPAL SIGUE SIENDO UN ENTE CRECIENTE EN EL MUNICIPIO, YA QUE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN AHÍ RADICA EL 65% DE LOS CIUDADANOS, Y EN ESA LÍNEA LAS SIGUIENTES DELEGACIONES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE HABITANTES SON SAN PEDRO NEXAPA 9.5% DE LA POBLACIÓN, SAN ANTONIO ZOYATZINGO 5.7% Y SANTA ISABEL CHALMA 4.6%.

LA POBLACIÓN FEMENINA DEBE MANTENER Y MEJORAR SU ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, DE SALUD Y A OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA ABATIR EL REZAGO SOCIAL EXISTENTE; POR ELLO, SE HA MANTENIDO EN FUNCIONES EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, CUYO OBJETIVO ES APOYARLA CON LA FINALIDAD DE CREAR UNA CULTURA DE EQUIDAD PARA ACCEDER EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CULTURAL Y FAMILIAR; ASÍ COMO PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DADA SU IMPORTANCIA NUMÉRICA, Y TAMBIÉN POR SER FACTOR DETERMINANTE DEL DESARROLLO.

DE TALES DATOS PODEMOS RESCATAR LA RELEVANCIA QUE COBRAN LAS COMUNIDADES DE DICHAS DELEGACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS GENERALES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE UN MAYOR GRUPO DE PERSONAS.

AUNQUE LA REGIÓN Y EL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN PARTICULAR, NO OCUPEN UNO DE LOS PRIMEROS LUGARES EN PARTICIPACIÓN POBLACIONAL ES NECESARIO BUSCAR ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE HA VENIDO DANDO, DE NO SER ASÍ LOS BIENES Y SERVICIOS A LOS CUALES SE ACCEDE ACTUALMENTE, EN UN FUTURO NO TENDRÁN LA CAPACIDAD PARA ATENDER A TODOS LOS HABITANTES.

EN LA SIGUIENTE TABLA ANALIZAREMOS LA POBLACIÓN DE AMECAMECA DE ACUERDO A LOS GRUPOS DE EDAD, LO CUAL NOS PERMITIRÁ PLANTEAR UN ESCENARIO DE LOS RETOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO POR ENFRENTAR.

Amecameca

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo
2000, 2010 y 2015**

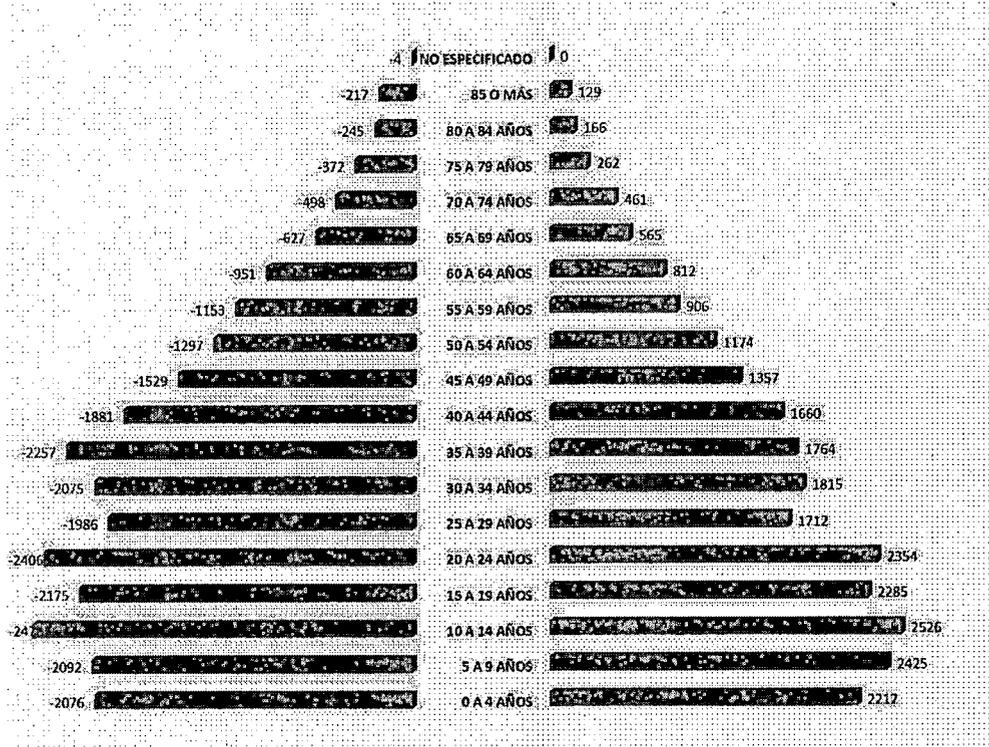
Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	45 255	21 896	23 359	94	49 421	23 240	26 181	82	50 804	24 585	26 319	83
0 - 4 años	4 734	2 415	2 319	104	4 549	2 331	2 218	105	4 289	2 212	2 076	107
5 - 9 años	5 049	2 539	2 510	101	4 990	2 488	2 504	99	4 517	2 425	2 092	116
10 - 14 años	4 527	2 225	2 302	97	4 576	2 305	2 271	101	5 004	2 526	2 478	102
15 - 19 años	4 598	2 219	2 379	93	4 743	2 370	2 373	100	4 460	2 285	2 175	105
20 - 24 años	4 572	2 193	2 379	92	4 214	2 020	2 194	82	4 790	2 354	2 436	98
25 - 29 años	3 845	1 834	2 011	91	3 847	1 746	2 099	85	3 698	1 712	1 986	86
30 - 34 años	3 282	1 513	1 769	87	3 968	1 819	2 069	87	3 899	1 815	2 075	87
35 - 39 años	2 868	1 354	1 534	68	3 675	1 750	1 925	91	4 021	1 784	2 257	78
40 - 44 años	2 424	1 171	1 253	93	3 007	1 365	1 652	82	3 541	1 694	1 881	88
45 - 49 años	1 779	854	925	92	2 545	1 209	1 337	90	2 886	1 357	1 529	89
50 - 54 años	1 412	691	721	96	2 197	969	1 198	83	2 471	1 174	1 297	81
55 - 59 años	1 127	543	584	91	1 597	753	844	89	2 059	906	1 153	79
60 - 64 años	969	418	551	78	1 235	598	647	91	1 763	812	951	85
65 - 69 años	764	333	431	77	975	458	519	88	1 192	565	627	80
70 - 74 años	592	288	304	95	791	349	442	79	959	481	498	83
75 - 79 años	426	193	233	83	551	272	329	67	634	282	372	70
80 - 84 años	219	99	121	81	354	165	189	87	411	188	245	88
85 o más	232	92	140	66	313	139	174	80	346	129	217	59
No especificado	1 836	823	913	101	354	177	177	100	4	0	4	10

IM: Índice de Masculinidad.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

DENTRO DE LO QUE PODEMOS APRECIAR ES QUE LOS GRUPOS DONDE CONTAMOS CON UNA MAYOR POBLACIÓN EN LA ACTUALIDAD ESTÁN LOS GRUPOS DE INFANTES DE ENTRE 0 – 14 AÑOS LOS CUALES REPRESENTAN UN 27% DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, ES DECIR QUE TENEMOS QUE ASEGURAR EN ESTE MOMENTO QUE CUENTEN CON SUFICIENTES ESPACIOS EDUCATIVOS, QUE CUENTEN CON SERVICIOS DE SALUD A LOS QUE PUEDAN ACCEDER YA QUE LAS ETAPAS DE DESARROLLO EN LAS QUE SE ENCUENTRAN SON DETERMINANTES PARA EL DESARROLLO FÍSICO E INTELLECTUAL DE LOS INFANTES, POSTERIORMENTE SE CONVERTIRÁN EN ADOLESCENTES QUE REQUIERAN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO CUAL TENEMOS QUE HACER LO CONDUCENTE PARA QUE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PADRES O DE ELLOS MISMOS PERMITAN SUSTENTAR EL PAGO DE COLEGIATURAS DE UNA CARRERA DE NIVEL SUPERIOR.

EL SIGUIENTE GRUPO DE MAYOR PREPONDERANCIA ES EL QUE SE CONFORMA DE LA POBLACIÓN DE 15 – 34 AÑOS, LA CUAL REPRESENTA UN 33% DE LA POBLACIÓN, Y ES UNA ETAPA DE LA VIDA DETERMINANTE, LLENA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO, DONDE MUCHOS DE ELLOS ESTARÁN ESTUDIANDO, TRABAJANDO O EMPRENDEANDO, EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, DE LA SEGURIDAD EN CASO DE QUE TENGAN QUE TRASLADARSE A OTROS MUNICIPIOS O ESTADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, EL GOBIERNO LOCAL TIENE QUE ASUMIR EL COMPROMISO DE APOYAR Y ACOGER A ESOS EMPRENDEDORES QUE FORMAN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, DANDO

NUEVOS EMPLEOS PARA LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO, DANDO LA OPORTUNIDAD DE TENER UN EMPLEO CERCA DE CASA, LO QUE PERMITE UNA MAYOR CONVIVENCIA CON LA FAMILIA, CON LOS VECINOS Y DE ESTA FORMA PODER ASPIRAR A CREAR NÓDULOS DE COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO.



EN LA MISMA LÍNEA EN LA QUE SE ESTÁN PLANTEANDO ESCENARIOS ES IMPORTANTE TENER EN CONSIDERACIÓN LAS ESTIMACIONES ESTADÍSTICAS DE CRECIMIENTO PARA LOS SIGUIENTES DOS LUSTROS, ES DECIR, PARA LA SIGUIENTE GENERACIÓN. EN LA SIGUIENTE TABLA PODREMOS APRECIAR EL CRECIMIENTO POR GÉNERO HASTA LLEGAR AL AÑO 2030.

Amecameca
Estimación de la población total según sexo
2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	54 808	26 440	28 368
2025	58 030	28 037	29 994
2030	60 999	29 509	31 490

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.

PODEMOS APRECIAR UN CRECIMIENTO CONSTANTE DE LA POBLACIÓN, APROXIMADAMENTE UNAS TRES MIL PERSONAS CADA CINCO AÑOS, ESTO IMPLICA QUE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS SERÁ CADA VEZ MÁS ESCASA, QUE LOS MERCADOS Y LOS TIANGUIS TENGAN QUE OFRECER UNA MAYOR CANTIDAD DE ALIMENTOS PARA LA DISPOSICIÓN DE ELLOS O EN SU DEFECTO SE VENDRÍAN COMPLICACIONES ECONÓMICAS DONDE LOS PRODUCTOS TENGAN U PRECIO ELEVADO POR LA DEMANDA QUE IMPLICARÍA.

ES NECESARIO TENER EN CONSIDERACIÓN LA DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS, QUE POSIBILITEN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y EN DONDE PUEDAN ENCONTRAR CUBIERTAS SUS NECESIDADES. ADEMÁS DE ELLO, LOS ESPACIOS EDUCATIVOS JUNTO CON MATRÍCULAS DE PROFESORES, YA QUE EN LA ACTUALIDAD, LAS ESCUELAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN EN EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD, SERÁ NECESARIA ENTONCES LA GESTIÓN DE NUEVOS ESPACIOS O MÍNIMAMENTE MÁS AULAS DENTRO DE LOS ESPACIOS YA EXISTENTES.

UN TEMA DETERMINANTE PARA LOS GOBIERNOS DEL PAÍS, Y EN ESPECIAL PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, HA SIDO LA POBLACIÓN INDÍGENA, QUIENES RESGUARDAN LA IDENTIDAD Y RAÍCES DE ESTA NACIÓN, POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE CONOCER LA DENSIDAD DEMOGRÁFICA DE ESTE SECTOR DE LA SOCIEDAD DENTRO DEL MUNICIPIO, PARA LO CUAL UTILIZAREMOS LA SIGUIENTE TABLA.

Amecameca
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo
2000 y 2015

Lengua Indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	164	87	97	194	87	107
Mazahua	16	8	8	3	0	3
Otomí	18	7	11	4	0	4
Náhuatl	43	20	23	67	37	30
Mixteco	19	11	8	27	8	19
Zapoteco	19	5	14	6	3	3
Matlatzínca	12	6	6	0	0	0
Otros	57	30	27	87	39	48

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

COMO PODEMOS APRECIAR, PARA EL AÑO 2015 EL MUNICIPIO CONTABA CON UN TOTAL DE 194 PERSONAS QUE HABLABAN UNA LENGUA INDÍGENA, LO CUAL REPRESENTA EL 0.4% DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL, CABE RESALTAR QUE DADO EL ESTUDIO REALIZADO, ESTAS PERSONAS SON EN SU MAYORÍA DE EDAD AVANZADA Y ESTÁN DISTRIBUIDAS EN LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO, CHALMA, ZOYATZINGO, SAN PEDRO NEXAPA. SI BIEN SE BUSCARÁN LAS ESTRATEGIAS POR RESCATAR LA HISTORIA, RELATOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES QUE PUDIESEN COMPARTIRNOS ESTAS PERSONAS, ESTABLECEREMOS LAS POLÍTICAS PARA PODER REALIZARLO SIN QUE IMPLIQUE LA DISTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL GRAN CONGLOMERADO A LA QUE SE LE TIENE QUE BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO.

EL CONCEPTO DE MIGRACIÓN ABSOLUTA O ACUMULADA HACE REFERENCIA A LA POBLACIÓN QUE EN EL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO CENSAL RESIDE EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA DE SU NACIMIENTO; SON INMIGRANTES RESPECTO AL ESTADO EN EL CUAL NACIERON: A ESTE CONJUNTO DE PERSONAS MIGRANTES TAMBIÉN SE LES DENOMINA POBLACIÓN NO NATIVA.

EN EL ESTADO DE MÉXICO HA DISMINUIDO EN APROXIMADAMENTE 2 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACIÓN QUE SE CONSIDERA NO NATIVA, ES DECIR, EN EL 2000 EXISTÍAN 5,059,089 PERSONAS, LO CUAL REPRESENTABA UN 38.62% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO Y PARA EL 2010 EL PORCENTAJE SE ENUNCIÓ EN UN 36.68%, REPRESENTADO CON 5,566,585 PERSONAS.

POR SU PARTE EN AMECAMECA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS NO NATIVAS SE VIÓ EN AUMENTO, YA QUE EN EL 2000 SE CONTEMPLABAN 4,468 PERSONAS, LO QUE REPRESENTABA UN 9.87% DE LA POBLACIÓN TOTAL Y YA PARA EL 2010 EL PORCENTAJE SUBIÓ A 10.45%, DONDE LA CIFRA ERA DE 5,062 PERSONAS NO NATIVAS.



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más verde y limpio

5 DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

5.1 PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

EL GOBIERNO SOCIAL CONSIDERA PRIORITARIO DESARROLLAR Y CONSERVAR FAMILIAS FUERTES, ASÍ COMO PROMOVER EL EMPLEO Y PROTEGER EL INGRESO, PARTICULARMENTE EL DE LAS MUJERES. ESTAS METAS IMPLICAN QUE LAS FAMILIAS, SIN IMPORTAR SU ORIGEN SOCIAL Y ESTATUS ECONÓMICO, PUEDAN SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

EN CORRESPONDENCIA CON LA AGENDA 2030, EL LOGRO DE ESTOS PROPÓSITOS INFLUIRÁ DIRECTA E INDIRECTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS GLOBALES QUE CONTRIBUIRÁN A DISMINUIR LA POBREZA Y EL HAMBRE, INCREMENTANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA; PROCURARÁN EL ACCESO A UNA VIVIENDA Y A SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS; REDUCIRÁN LAS DESIGUALDADES Y LA DISCRIMINACIÓN; PROMOVERÁN UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD; ASÍ COMO UNA VIDA SANA Y EN GENERAL, EL BIENESTAR.

ATENDER LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA POBREZA, DE LA DESIGUALDAD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, REQUIERE NO SOLO DE LOS ESFUERZOS CONJUNTOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SINO TAMBIÉN DE ESQUEMAS DE COLABORACIÓN CON GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS.

EL DESARROLLO SOCIAL ORIENTA ACCIONES PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, POR LO QUE DEBE ESTAR ENFOCADO A ABATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA POBREZA Y MARGINACIÓN, MEDIANTE UNA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL INTEGRAL ORIENTADA A BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEJOR ACCESO A LOS SERVICIOS Y SATISFACTORES. EN ESTE CONTEXTO, EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEBERÁ TENER UNA VISIÓN DE EQUIDAD EN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA POBLACIÓN Y AL MISMO TIEMPO, PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA ALCANZAR UNA COHESIÓN Y ARRAIGO DE LOS HABITANTES.

EL DESARROLLO SOCIAL ES, POR TANTO, UN PROCESO DE MEJORAMIENTO PERMANENTE DEL BIENESTAR GENERALIZADO DONDE TODAS LAS PERSONAS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DE AMECAMECA. PARA MEDIR EL GRADO DE DESARROLLO SOCIAL ES IMPORTANTE CONOCER EL NIVEL DE POBREZA. SI UNA PERSONA O UN HOGAR SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA O EXTREMA, LA FORMA DE CONOCERLO ESTÁ EN SITUACIÓN A LOS NIVELES DE INGRESOS MENSUALES POR PERSONA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EL EQUIPAMIENTO A LOS QUE TIENE ACCESO.

LOS TEMAS DE DESARROLLO A CONSIDERAR EN EL PILAR 1 SOCIAL, SON LOS SIGUIENTES.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILO PIAR/ET	GRUPO PLAZA	ETNIA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																
PT	01			PILAR 1 SOCIAL- MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																
PT	01	01		POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA																
PT	01	02		ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS																
PT	01	03		SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE																
PT	01	03	01	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																
PT	01	04		EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD																
PT	01	04	01	ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN																
PT	01	04	02	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA																
PT	01	05		VIVIENDA DIGNA																
PT	01	06	01	DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE VIOLENCIA																
PT	01	06	02	PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES																
PT	01	06	03	POBLACIÓN INDÍGENA																
PT	01	06	04	PERSONAS CON DISCAPACIDAD																
PT	01	06	05	MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL																
PT	01	07		CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN																

5.1.1 TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, PARA EL AÑO 2015 EL GRUESO DE LA POBLACIÓN TANTO EN EL ESTADO DE MÉXICO, COMO EN LA ZONA DE LA REGIÓN I, ASÍ COMO EN AMECAMECA, SE CONCENTRÓ EN EL GRUPO DE EDAD DE 15 A 64 AÑOS. EN EL ESTADO ESTE GRUPO DE POBLACIÓN SE CONTABILIZA CON 10,888,380. PERSONAS DE 16,187,608 DE LA POBLACIÓN TOTAL. POR OTRA PARTE, EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA ESTE GRUPO DE EDAD SE REPRESENTÓ CON 33,549 PERSONAS DE UN TOTAL DE 50,904 PERSONAS

LA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, DE 2000 A 2015 TUVO UN INCREMENTO MÍNIMO CONCENTRÁNDOSE EN LAS SIGUIENTES CIFRAS; EN 2000 LA POBLACIÓN TOTAL FUE DE 45,255 HABITANTES, DONDE LA DENSIDAD FUE DE 262 HAB/KM², EN 2010 LA DENSIDAD ERA DE 280 HAB/KM², CON UNA POBLACIÓN DE 48,421 HABITANTES, MIENTRAS QUE EN EL 2015 LA POBLACIÓN SE ESTIMÓ EN UN TOTAL DE 50,904 HABITANTES, DONDE LA DENSIDAD SE ENUNCIÓ EN 294 HAB/KM².

EN LA SIGUIENTE TABLA PODREMOS APRECIAR LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS REGISTRALES QUE NOS MUESTRAN LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO QUE EL MUNICIPIO TIENE.

Amecameca

**Principales movimientos registrales
2007-2017**

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	1 400	1 201	296	37	260	36
2008	1 240	1 117	326	31	282	31
2009	1 190	1 090	316	26	226	28
2010	1 156	1 033	307	30	206	49
2011	1 162	1 026	296	29	202	48
2012	1 270	1 151	310	17	310	62
2013	1 295	1 192	337	20	264	56
2014	1 217	1 149	481	31	211	79
2015	1 339	1 226	485	25	208	76
2016	1 321	891	408	15	235	66
2017	1 230	819	434	22	227	60

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.

PODEMOS APRECIAR QUE SE REGISTRAN EN PROMEDIO CADA AÑO MIL PERSONAS QUE NACEN Y VIVEN EN EL MUNICIPIO EN CONTRASTE MUEREN APROXIMADAMENTE 400 PERSONAS CADA AÑO, POR LO QUE EN EL DIFERENCIAL PODREMOS VER QUE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ES DE 600 PERSONAS POR AÑO. MIENTRAS TANTO, SE REGISTRAN 227 MATRIMONIOS CADA AÑO, ES DECIR LA CONFORMACIÓN DE 227 NUEVAS FAMILIAS POR ATENDER CADA AÑO ANTE 60 DIVORCIOS, DE LOS CUALES HABRÍA QUE HACER EL ANÁLISIS PARA CONOCER LAS PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL FENÓMENO QUE DISUELVE LAS FAMILIAS AMECAMEQUENSES.

5.1.2 TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

TODOS LOS INDIVIDUOS TIENEN DERECHO DE DISFRUTAR UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y LOS MEDIOS PARA OBTENERLA. NO PADECER HAMBRE ES EL MÍNIMO NIVEL QUE DEBE ESTAR GARANTIZADO DENTRO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, ACTUALMENTE SE ENFATIZA EN LA IMPORTANCIA QUE DEBEN TENER LA PRODUCCIÓN, LA AUTOSUFICIENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS; PORQUE PARA LOGRAR UNA NUTRICIÓN ADECUADA SE REQUIERE UNA DIETA SUFICIENTE Y EQUILBRADA QUE CONTenga LOS MICRONUTRIENTES ESENCIALES RECOMENDADOS POR LOS EXPERTOS EN NUTRICIÓN. LA POBREZA ES LA CAUSA PRINCIPAL DE LOS PROBLEMAS NUTRICIONALES, PERO TAMBIÉN EXISTE MALNUTRICIÓN EN AQUELLOS LUGARES EN LOS QUE LA GENTE NO ES POBRE Y PUEDE OBTENER ALIMENTOS SUFICIENTES PARA COMER.

LA SEGUNDA CARENCIA MÁS IMPORTANTE ES EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, DEBIDO PRINCIPALMENTE A QUE NIÑAS Y NIÑOS PRESENTAN UNA ADECUADA INGESTA DE ALIMENTOS POR PRÁCTICAS INAPROPIADAS DE ALIMENTACIÓN Y DIETA. ANTE LA PRESENCIA DE HOGARES CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA ES DE SUMA IMPORTANCIA COLOCAR EN LA AGENDA DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTRATEGIAS QUE HAGAN EFECTIVO EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA.

EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE AMECAMECA EN SITUACIÓN DE POBREZA ES DE 45.42, MIENTRAS QUE LA POBLACIÓN CON AL MENOS UNA CARENCIA SOCIAL TIENE UN PORCENTAJE DE 82.56. RESPECTO A LA CARENCIA AL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EL PORCENTAJE ES DE 31.45. SE PUEDE NOTAR QUE AMECAMECA PRESENTA UN ALTO

GRADO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA LA MALA ALIMENTACIÓN Y DESNUTRICIÓN DE LAS FAMILIAS AMECAMEQUENSES; DEBIDO A LA CARENCIA AL ACCESO DE UNA BUENA ALIMENTACIÓN.

Amecameca
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza
2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	18 564	45.42
Población en situación de pobreza moderada	15 255	37.32
Población en situación de pobreza extrema	3 310	8.10
Población vulnerable por carencias sociales	15 180	37.14
Población vulnerable por ingresos	1 829	4.48
Población no pobre y no vulnerable	5 301	12.97
Privación social		
Población con al menos una carencia social	33 744	82.56
Población con al menos tres carencias sociales	13 439	32.88
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	6 626	16.21
Acceso a los servicios de salud	19 370	47.39
Acceso a la seguridad social	28 121	68.80
Calidad y espacios de la vivienda	11 757	28.76
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3 330	8.15
Acceso a la alimentación	12 855	31.45
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5 530	13.53
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	20 394	49.89

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Programa presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar o eje transversal: Tema de desarrollo:	<p>Alimentación y nutrición familiar Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.</p> <p>Pilar 1: Social Alimentación y nutrición para las familias.</p>				
Fin:					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$\left(\frac{\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual}}{\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito:					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	$\left(\frac{\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual}}{\text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes:					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	$\left(\frac{\text{Población beneficiada de apoyos alimentarios}}{\text{Población programada por beneficiar}} * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado. La población con carencia alimentaria, acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	$\left(\frac{\text{Apoyos alimentarios obtenidos}}{\text{Apoyos alimentarios gestionados}} * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	
Actividades:					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	$\left(\frac{\text{Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas}}{\text{Solicitudes de apoyo alimentario presentadas}} * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios.	Porcentaje de supervisiones físicas.	$\left(\frac{\text{Supervisiones físicas realizadas}}{\text{Supervisiones físicas programadas}} * 100$	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo. Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.
2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.	$\left(\frac{\text{Estudios socioeconómicos realizados}}{\text{Estudios socioeconómicos solicitados}} * 100$	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	

OBJETIVO
LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO LOGRará LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN
ESTRATEGIA
ESTABLECER ACCIONES ENFOCADAS A LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES PARA ASEGURAR LA ÓPTIMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. IMPLEMENTAR LOS DESAYUNADORES ESCOLARES
2. CAPACITAR A LA POBLACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS AUTOSUSTENTABLE
3. GESTIONAR APOYOS DIRECTOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES
4. DIFUNDIR LAS PRÁCTICAS ALIMENTARIAS SALUDABLES, ASÍ COMO FOMENTAR EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS PRODUCIDOS EN EL MUNICIPIO
5. IDENTIFICAR Y ATENDER A LAS NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN O EN RIESGO PARA SU ATENCIÓN

5.1.3 TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

LA SALUD ES UNA CONDICIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y ES CONSIDERADA UNA PRIORIDAD EN LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS. EL ACCESO A SERVICIO DE SALUD, MEDICAMENTOS Y VACUNAS PERMITE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD SANA, YA QUE FACILITA SU DESARROLLO PLENO Y PROTEGE A LA CÉLULA FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD: LA FAMILIA Y SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO EL INGRESO FAMILIAR ANTE EVENTUALIDADES DE LA SALUD. UNA COMUNIDAD SANA Y PROTEGIDA PUEDE SER MÁS PRODUCTIVA, TANTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMO EN EL DESARROLLO DE SUS COMUNIDADES Y SU ENTORNO, LOGRANDO ENTRE OTROS BENEFICIOS REDUCIR LAS TASAS DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD.

EL OBJETIVO GENERAL DEL SECTOR SALUD ES CONTAR CON UN TEMA DE SALUD ESTABLE QUE ATIENDA DE MANERA SATISFACTORIA LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASÍ COMO DEL CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR MEJORES RESULTADOS DE BIENESTAR. EN ESTE MISMO SENTIDO, ADQUIEREN VITAL IMPORTANCIA, LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE, LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO, LA DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD, EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y EL DISEÑO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD.

EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL SON ELEMENTALES PARA REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO, EN TAL SENTIDO, AMECAMECA CUENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL CON UN HOSPITAL GENERAL ISEM, UNA CLÍNICA REGIONAL DEL IMSS, UNA CLÍNICA REGIONAL DEL ISSEMYM, UN CONSULTORIO PERIFÉRICO DEL ISSSTE, UN HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA.

EN ESTE MISMO SENTIDO EXISTEN ALGUNAS CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE MANERA PARTICULAR Y ATIENDEN LO RELACIONADO A LA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; DE IGUAL MANERA, HAY CONSULTORIOS PARTICULARES DISTRIBUIDOS EN LAS LOCALIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO Y EN LA CABECERA MUNICIPAL.

EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA SÓLO SE ENCUENTRAN CUBIERTAS CON SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES MÁS GRANDES, DEJANDO DESPROTEGIDAS A COMUNIDADES ALEJADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN ESTE SENTIDO, SE DEBE DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA PROMOVER CAMPAÑAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CONTINUA EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, POR PARTE DE LA POBLACIÓN, ES ELEMENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, LOGRANDO ENTRE OTROS BENEFICIOS REDUCIR LAS TASAS DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD, Y ASÍ LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS.

Amecameca
Personal médico del sector salud por institución^{a/}
2007-2017

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
2007	76	52	2	0	9	3	10
2008	76	53	2	0	8	3	10
2009	77	50	3	0	13	3	8
2010	96	65	3	0	14	3	11
2011	95	75	2	0	7	1	10
2012	101	80	2	0	7	1	11
2013	127	102	3	0	7	3	12
2014	125	100	3	0	7	3	12
2015	133	114	3	0	1	3	12
2016	141	113	3	0	10	3	12
2017	133	108	3	0	10	3	9

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

LA COBERTURA HOSPITALARIA, ES IMPORTANTE CONOCER EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y DE LA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO, LO QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN TOTAL QUE TIENE DERECHO A RECIBIR PRESTACIONES POR PARTE DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO AQUELLA QUE ESTÁ A EXPENSAS DEL SERVICIO ABIERTO Y LA QUE CUENTA CON SEGURO POPULAR.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON UN TOTAL DE PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN DE 133, DE LOS CUALES 108 PERTENECEN AL ISEM, 3 SE ENCUENTRAN EN DIFEM, 10 PERTENECEN AL IMSS, 3 EN ISSSTE, MIENTRAS QUE EL ISSEMYM CUENTA CON 9.

5.1.3.1 SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE SALUD DEPENDE DE MÁS INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEJORAR LA ATENCIÓN, CON LO QUE SE LOGRA ALCANZAR INCREMENTOS EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIALES, PARA QUE ÉSTOS SEAN DE MAYOR CALIDAD. ASIMISMO, LA INFRAESTRUCTURA PARA DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

LA MEDICINA PREVENTIVA SE ENCARGA DE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES BASADA EN UN CONJUNTO DE ACTUACIONES Y CONSEJOS MÉDICOS. EL CAMPO DE ACTUACIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA ES MUCHO MÁS RESTRINGIDO QUE EL DE LA SALUD PÚBLICA, EN LA QUE INTERVIENEN ESFUERZOS ORGANIZATIVOS DE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO MUNICIPAL. LA MEDICINA PREVENTIVA SE APLICA EN EL NIVEL ASISTENCIAL TANTO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA U HOSPITALARIA COMO ATENCIÓN PRIMARIA.

EL TENER ACCESO GENERALIZADO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL ES ELEMENTAL PARA REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO, EN TAL SENTIDO, AMECAMECA CUENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL CON UN HOSPITAL GENERAL, UNA CLÍNICA REGIONAL DEL IMSS, UNA CLÍNICA REGIONAL DEL ISSEMYM, UN CONSULTORIO PERIFÉRICO DEL ISSSTE, UN HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA, UNIDADES MÉDICAS Y VARIAS CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES Y CONSULTORIOS PRIVADOS; EN ESTE MISMO SENTIDO, HAY UN CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE ES ADMINISTRADO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EN ESTE MISMO SENTIDO EXISTEN ALGUNAS CLÍNICAS DE ESPECIALIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE MANERA PARTICULAR Y ATIENDEN LO RELACIONADO A LA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA; DE IGUAL MANERA, HAY CONSULTORIOS PARTICULARES DISTRIBUIDOS EN LAS LOCALIDADES MÁS GRANDES DEL MUNICIPIO Y EN LA CABECERA MUNICIPAL QUE NO ESTÁN CUANTIFICADOS.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON UN TOTAL DE 10 UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR SALUD, 6 PERTENECEN AL ISEM, 1 PERTENECE AL DIFEM, 1 PERTENECE AL IMSS, 1 PERTENECE AL ISSSTE Y 1 PERTENECE AL ISSEMym.

Amecameca

Unidades médicas del sector salud por institución
2007-2017

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMym
2007	9	4	2	0	1	1	1
2008	9	4	2	0	1	1	1
2009	9	4	2	0	1	1	1
2010	8	4	1	0	1	1	1
2011	9	5	1	0	1	1	1
2012	9	5	1	0	1	1	1
2013	9	5	1	0	1	1	1
2014	9	5	1	0	1	1	1
2015	10	6	1	0	1	1	1
2016	10	6	1	0	1	1	1
2017	10	6	1	0	1	1	1

Fuente: ICECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa
 presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Prevención médica para la comunidad.
 Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 Pilar 1: Social
 Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior) * 100)		Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) * 100		Anual Estratégico Eficiencia	Báscora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes 1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. 2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva diseñados en el territorio municipal.	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades. Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas / Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) * 100 (Programas de prevención de la salud difundidos / programas de prevención de la salud programados a difundir) * 100		Anual Estratégico Eficiencia Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía se interesa en ser partícipe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. La ciudadanía se informa partícipe de la difusión de los programas.
Actividades 1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal. 1.2. Aplicación de dosis de biológicos en módulos de vacunación. 2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal. Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación. Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas / Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) * 100 (Dosis de biológicos aplicados / Dosis de biológicos programados para aplicar) * 100 (Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) * 100		Trimestral Gestión Eficacia Trimestral Gestión Eficacia Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual. Registros administrativos Programa Operativo Anual. Registros administrativos.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción. La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos. La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

OBJETIVO
PROMOVER LA VIDA SANA Y EL BIENESTAR PARA LOS AMECAMEQUENSES
ESTRATEGIA
OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES QUE CONFORMAN EL DIF MUNICIPAL
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. OTORGAR SERVICIOS MÉDICOS Y DE TERAPIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF A COSTOS ACCESIBLES
2. MANTENER UNA CALIDAD HUMANA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
3. DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS DE SALUD IMPULSADAS DESDE EL MUNICIPIO
4. REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA
5. DIFUNDIR EN LAS ESCUELAS ESQUEMAS DE SALUD PREVENTIVA Y NUTRICIÓN

5.1.4 EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

LA EDUCACIÓN ENALTECE Y DIGNIFICA A LAS PERSONAS. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD COADYUVA AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS Y ES EL MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SOCIAL, SE DEFINE COMO LA FORMACIÓN CONTINUA DE HABILIDADES, DESTREZAS Y APRENDIZAJES DEL INDIVIDUO QUE COMIENZAN DESDE LA PRIMERA INFANCIA Y CONTINÚAN DURANTE TODA LA VIDA.

CONOCER LOS NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO SON UNO DE LOS FACTORES QUE MÁS INFLUYE EN EL AVANCE Y PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LAS SOCIEDADES. EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030, DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE DISTINGUEN IMPORTANTES AVANCES EN EDUCACIÓN: MAYOR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PRIMERA INFANCIA; MAYOR COBERTURA NIVEL PREESCOLAR Y TIPO MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ASÍ COMO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ENTRE OTROS.

EN ESTE RUBRO, ES MUY IMPORTANTE PODER ESTABLECER LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES, LA ESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN Y CULTURA, ESTE DIAGNÓSTICO PERMITE MOSTRAR UN PANORAMA GENERAL DE LA COBERTURA, DÉFICIT, SUPERÁVIT, UBICACIÓN ETC., ESTO EN SU CONJUNTO ES SIN DUDA LA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE TODA SOCIEDAD, SIN IMPORTAR RAZA, IDEOLOGÍA, SEXO O CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

RESPECTO A ESTE RUBRO EL MUNICIPIO DE AMECAMECA EN 2017 CONTABA CON 22, 931 ALUMNOS DE LOS CUALES 4,302 POSEEN UNA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA SE CUENTA CON 18,629 ALUMNOS, CON MAYOR MATRICULA EN PRIMARIA CON 6,903 ALUMNOS.

5.1.4.1 SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

EL ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN ES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO, COMO ES EL CASO DE LAS MUJERES, ADULTOS MAYORES, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD E INDÍGENAS, QUIENES HISTÓRICAMENTE HAN PRESENTADO UN REZAGO QUE SE HA IDO COMPENSANDO POCO A POCO A TRAVÉS DE POLÍTICAS FOCALIZADAS A ESTOS GRUPOS DE POBLACIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES DE GRAN RELEVANCIA CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA POBLACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN. ESTO PERMITIRÁ DEFINIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO; PARA REFORZAR ESTE NIVEL DE CONOCIMIENTO ES IMPORTANTE CONTAR CON EL SIGUIENTE INDICADOR:

I. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON REZAGO EDUCATIVO, ESTE INDICADOR PERMITE MEDIR LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS QUE DECLARA NO TENER INSTRUCCIÓN EDUCATIVA, MÁS LA QUE TIENE EDUCACIÓN PRIMARIA INCOMPLETA RESPECTO AL GRUPO DE POBLACIÓN TOTAL DEL MISMO GRUPO DE EDAD (INEC, ENCUESTA INTERCENSAL 2015).

Amecameca.
Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo.
2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	16 858	18 580	17 530	19 325	19 148	19 680	19 990	22 933	22 856	23 493	22 931
Modalidad Escolarizada	15 245	16 456	15 376	16 830	17 056	17 776	16 134	18 311	18 456	18 685	18 629
Preescolar	2 373	2 307	2 367	2 477	2 406	2 404	2 493	2 461	2 506	2 438	2 614
Primaria	7 070	7 097	7 227	7 355	7 424	7 463	7 429	7 411	7 336	7 165	6 903
Secundaria	3 346	3 332	3 309	3 243	3 197	3 285	3 303	3 368	3 460	3 422	3 390
Media Superior	2 252	2 204	2 301	2 357	2 560	3 091	3 346	3 490	3 558	3 928	3 905
Superior	204	1 436	172	1 398	1 469	1 533	1 563	1 581	1 597	1 742	1 817
Modalidad No Escolarizada	1 613	2 124	2 154	2 495	2 090	1 904	1 856	4 622	4 400	4 808	4 302

Fuente: IOECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

5.1.4.2 SUBTEMA EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

LAS PRINCIPALES DIRECTRICES QUE REGIRÁN EL QUEHACER EDUCATIVO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS SE ORIENTAN A LOGRAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD; CON MAYORES CAPACIDADES DE GENERAR INGRESOS MÁS ESTABLES, SEGUROS Y EN GENERAL, MEJORES CONDICIONES DE VIDA. PARA LO CUAL SE FORTALECERÁN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, QUE COMPRENDE AQUELLOS SERVICIOS Y ESPACIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EDUCATIVAS, QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA POSEE UN TOTAL DE 99 ESCUELAS POR MODALIDAD ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO, 80 DE ELLAS CUENTAN CON UNA MODALIDAD ESCOLARIZADA. EL NIVEL PREESCOLAR CUENTA CON 23 ESCUELAS, EL NIVEL PRIMARIA CON 24, 15 PERTENECEN AL NIVEL SECUNDARIA, EL NIVEL MEDIA SUPERIOR CUENTA CON 15 Y EL NIVEL SUPERIOR CON 3.

Amecameca.
Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo.
2007-2017

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	95	93	95	94	98	100	101	100	98	97	99
Modalidad Escolarizada	77	76	77	79	80	82	83	83	82	79	80
Preescolar	29	27	27	27	26	26	25	24	23	22	23
Primaria	25	25	25	25	25	26	26	26	25	24	24
Secundaria	14	14	14	14	15	16	16	16	16	15	15
Media Superior	7	7	10	10	11	11	13	14	15	15	15
Superior	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
Modalidad No Escolarizada	18	17	18	15	18	18	18	17	16	18	19

Fuente: IOECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación, Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Amecameca
Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios
2007-2017

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	2	8	161 458
2008	2	12	32 000
2009	2	9	4 178
2010	2	8	13 699
2011	2	8	15 858
2012	2	9	15 385
2013	2	8	20 476
2014	2	6	16 006
2015	2	6	6 346
2016	2	10	1 085
2017	2	10	2 170

Fuente: IGCEM: Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación: Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

POR OTRO LADO LA COBERTURA DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES IMPLICAN UN RETO, EN EL NÚMERO DE EJEMPLARES DISPONIBLES Y AL ACCESO QUE LOS USUARIOS TIENEN, COMO PODEMOS APRECIAR, EL REGISTRO DE LOS USUARIOS QUE SE PRESENTAN A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICA MUNICIPALES HAN DECRECIDO CONSIDERABLEMENTE EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, PUEDE DEBERSE AL INCREMENTO DEL USOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LA CONSULTA DE TEMAS DIVERSOS ANTE LA LIMITANTE DE INFORMACIÓN QUE PODEMOS ENCONTRAR EN LOS LIBROS, SIN EMBARGO, ES NECESARIO DIFUNDIR EL HÁBITO DE LA LECTURA COMO UNA FORMA DE DESARROLLO HUMANO Y DEL INCREMENTO DE LAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario:	Enfoca las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	000 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Temas de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	$\left(\frac{\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual}}{\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	$\left(\frac{\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual}}{\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	$\left(\frac{\text{Planteles educativos de nivel básico mejorados}}{\text{Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	$\left(\frac{\text{Becas para el nivel de educación básica otorgadas}}{\text{Becas para los niveles de educación básica programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para contribuir en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	$\left(\frac{\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados}}{\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permiten definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	$\left(\frac{\text{Solicitudes para becas validadas}}{\text{Solicitudes para becas recibidas}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario: Educación Media Superior incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General: OJD Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Educación Involuyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	(Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior) * 100	[(Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior) * 100]	Anual Estratégico	Fuentes de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	(Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior) * 100	[(Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior) * 100]	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior continúan sus estudios.
Componentes						
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) * 100	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) * 100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Educación Media Superior Informes Internos y Circulares.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior. Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Presupuesto de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) * 100	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica) * 100	Semestral Gestión	Actas de sesión. Reporte.	Se lleven a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior. Un apoyo verifique la infraestructura física de los planteles educativos.
Actividades						
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) * 100	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos) * 100	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos) * 100	Trimestral Gestión	Reporte.	

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario: Educación Superior incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General: OJD Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal: Educación Involuyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados	(Programas Educativos de calidad instrumentados al año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados al año anterior) * 100	(Programas Educativos de calidad instrumentados al año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados al año anterior) * 100	Anual Estratégico	Sistema de Información Educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito Los alumnos de educación superior obtienen la acreditación en programas de estudio de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad	(Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior) * 100	(Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior) * 100	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes						
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado acreditados por el CONAOYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de estudio) * 100	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Platón de Programad de Calidad del CONAOYT.	Los programas de educación superior son evaluados por los programas de académicos por el CONAOYT.
Actividades						
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio) * 100	(Programas de estudio certificados/Total de programas de estudio) * 100	Semestral Gestión	Certificados obtenidos.	Se cumpla en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Educación para adultos
 Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
 ODD Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar 12 Social
 Educación incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Formula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Secretaría de Educación	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (INEA), Secretaría de Educación	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades imparidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA, Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización. Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos.	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos otorgados} / \text{Programas de atención a la demanda de educación para adultos}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA, Registro de programas de atención.	
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	$(\text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas} / \text{Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA, Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa.	$(\text{Población adulta en rezago educativo encuestada} / \text{Total de población adulta en rezago educativo}) * 100$	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

OBJETIVO
REDUCIR DESDE EL ÁMBITO DE COMPETENCIA MUNICIPAL LAS DIFICULTADES PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD
ESTRATEGIA
ADECUAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE POSIBILITEN UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. TRABAJAR EN CONSTANTE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES PARA LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES
2. CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS PARA BRINDAR UNA MAYOR CALIDAD EDUCATIVA
3. FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA
4. REHABILITACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
5. DIFUSIÓN DE LA LECTURA COMO UN VALOR DE DESARROLLO

5.1.5 TEMA: VIVIENDA DIGNA

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESTADÍSTICAS DE LA VIVIENDA PERMITEN CONOCER LA SITUACIÓN EN QUE VIVE LA POBLACIÓN CON RESPECTO A SU HÁBITAT, ENTRE ELLAS DESTACA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN, LA DISPONIBILIDAD Y EL USO DE ESPACIO Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ENTRE OTROS ASPECTOS.

LA VIVIENDA ES LA BASE DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y ES AL MISMO TIEMPO, CONDICIÓN PARA TENER ACCESO A OTROS NIVELES DE BIENESTAR. ES EL LUGAR DONDE LAS FAMILIAS, REPRODUCEN LAS BUENAS COSTUMBRES, SE PROPICIA UN DESARROLLO SOCIAL SANO, ASÍ COMO MEJORES CONDICIONES PARA SU INSERCIÓN SOCIAL, LA VIVIENDA ES UN INDICADOR BÁSICO DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y SE CLASIFICA EN INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

VIVIENDAS INDIVIDUALES. PUEDEN ESTAR O NO AGRUPADAS EN LOCALIDADES DE LO QUE MAYORMENTE DEPENDERÁ EL QUE DISFRUTEN DE SERVICIO PÚBLICO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAY RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUALES.

VIVIENDAS COLECTIVAS. SE DESTINAN A ALBERGAR A MÁS DE UNA FAMILIA NUCLEAR. SUELEN SER EDIFICACIONES EXTENSAS AUNQUE DE TIPO MODULAR.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON UN TOTAL DE 12,249 VIVIENDAS, QUE ALBERGAN A 50,843 HABITANTES. LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS, 12,185, DISPONEN DE AGUA ENTUBADA. 11,990 VIVIENDAS DISPONEN DE DRENAJE. POR OTRO LADO 12,402 VIVIENDAS DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Amecameca Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015						
Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	9 107	43 431	11 244	48 003	12 429	50 843
Agua entubada						
Disponen	8 933	42 654	11 106	47 444	12 185	48 847
No disponen	54	268	92	390	238	972
No especificado	120	609	46	169	6	24
Drenaje						
Disponen	7 558	35 888	10 399	44 378	11 990	49 050
No disponen	1 470	7 004	795	3 437	395	1 629
No especificado	81	439	50	187	41	164
Energía eléctrica						
Disponen	8 951	42 671	11 120	47 504	12 402	50 737
No disponen	84	365	91	367	23	94
No especificado	72	395	33	132	4	12

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal, 2015

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario:		Indicadores				Supuestos	
Objetivo del programa presupuestario:		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación		
Dependencia General: Plan O Eje transversal: Tema de desarrollo:		Indicador					
<p>Vivienda Comprender y aplicar acciones que permitan como proyectos implementar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la creación de espacios de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en las zonas urbanas y rurales, que no permitan contar con los servicios básicos de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.</p> <p>001 Desarrollo Social Vivienda digna</p>							
<p>Fin: Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.</p>		Tasa de vivienda en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016. Sedesol	N/A	
<p>Propósito: La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.</p>		Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiarios con acciones de mejoramiento a la vivienda / Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) * 100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016. Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.	
<p>Componentes:</p>							
<p>1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables en condiciones mínimas de dignidad</p>		Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados / Techos firmes programados) * 100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carece de techos firmes, solida y cubre los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.	
<p>2. Pisos firmes entregados a grupos vulnerables en condiciones mínimas de dignidad</p>		Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados / Pisos firmes programados) * 100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carece de pisos firmes, solida y cubre los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.	
<p>3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables en condiciones mínimas de dignidad</p>		Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados / Muros firmes programados) * 100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carece de muros firmes, solida y cubre los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.	
<p>4. Cuartos entregados a grupos vulnerables en condiciones mínimas de dignidad</p>		Porcentaje de cuartos de dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) * 100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carece de cuartos de dormitorio, solida y cubre los requisitos establecidos para ser beneficiaria del Programa.	
<p>Actividades:</p>							
<p>1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes</p>		Porcentaje de solicitudes para techos firmes	(Solicitudes atendidas para techos firmes / Total de solicitudes recibidas para techos firmes) * 100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Patrón de solicitudes de techos firmes	La población con viviendas ocurridas a beneficiarios mínimos de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.	
<p>2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes</p>		Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes / Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) * 100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Patrón de solicitudes de pisos firmes	La población con viviendas ocurridas a beneficiarios mínimos de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.	
<p>3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes</p>		Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes / Total de solicitudes recibidas para muros firmes) * 100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Patrón de solicitudes de muros firmes	La población con viviendas ocurridas a beneficiarios mínimos de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.	
<p>4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos</p>		Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos / Total de solicitudes recibidas para cuartos) * 100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Patrón de solicitudes de cuartos dormitorio	La población con viviendas ocurridas a beneficiarios mínimos de dignidad cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación de los fondos federales.	

OBJETIVO
GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA CUENTEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA TENER UNA VIVIENDA DE CALIDAD
ESTRATEGIA
HACER LLEGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. HACER LLEGAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE A TRAVÉS DEL OPDAAS
2. CONSIDERAR DENTRO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A AQUELLAS COMUNIDADES QUE HAN SIDO MARGINADAS HISTÓRICAMENTE
3. DENTRO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, RECONOCER LAS CALLES Y VIALIDADES QUE LA CIUDADANÍA SOLICITE PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ORDEN FEDERAL, ESTATAL O PARTICULAR.

5.1.6 TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

EXISTEN GRUPOS VULNERABLES QUE POR DISCRIMINACIÓN, INTOLERANCIA O EXCLUSIÓN SOCIAL NO GOZAN DE LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE TODOS LOS DEMÁS. LOS INDÍGENAS, LAS MUJERES, LOS ADULTOS MAYORES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS NIÑAS, LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ESTÁN DENTRO DE ESTOS GRUPOS, POR LO QUE ES CIRCUNSTANCIA OBLIGADA QUE SE LES OTORQUE ESPECIAL ATENCIÓN.

EL ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO CONCIBE A LOS INDIVIDUOS COMO SUJETOS ACTIVAMENTE INVOLUCRADOS EN DARLE FORMA A SU DESTINO. EN OTRAS PALABRAS, CONSIDERA QUE LAS PERSONAS POSEEN LA CAPACIDAD DE DECIDIR Y ACTUAR CON BASE EN LAS METAS QUE A ELLAS LES IMPORTAN. NO OBSTANTE LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES DE VIDA DEPENDEN DE DEL CONJUNTO DE OPORTUNIDADES QUE POSEEN LOS INDIVIDUOS. EN ESTE SENTIDO EL DESARROLLO HUMANO CONSISTE EN AMPLIAR LAS OPCIONES DE VIDA, ES DECIR, LO QUE LAS PERSONAS PUEDEN SER O HACER CON SU AUTONOMÍA.

TODOS LOS INDIVIDUOS POSEEN EL MISMO DERECHO AL DESARROLLO HUMANO. EN PRINCIPIO, DEBEN GOZAR DE IGUALES OPORTUNIDADES EN CUESTIONES FUNDAMENTALES COMO LA SALUD, LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS INDIVIDUAL Y SOCIALMENTE VALIOSOS, Y LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA UNA VIDA DIGNA. CUANTO MAYOR SEA EL NIVEL Y LA IGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS, MAYOR SERÁ EL DESARROLLO SOCIAL.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)⁴ SE CREÓ PARA HACER HINCAPIÉ EN QUE LA AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS DEBERÍA SER EL CRITERIO MÁS IMPORTANTE PARA EVALUAR LOS RESULTADOS EN MATERIA DE DESARROLLO. EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ES UN MEDIO QUE CONTRIBUYE A ESE PROCESO, PERO NO ES UN OBJETIVO EN SÍ MISMO.

MÉXICO, SEGÚN LA ONU, SI ORDENAMOS LOS PAÍSES EN FUNCIÓN DE SU IDH, ESTÁ LA POSICIÓN 74 DEL RANKING DE DESARROLLO HUMANO MUNDIAL.

COMPARATIVO ANUAL DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO.

PAÍS	PERIODO	IDH	RANKING
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Año 2017	0.774	74
	Año 2016	0.772	74
	Año 2015	0.767	145
	Año 2014	0.761	146
	Año 2013	0.756	146
	Año 2012	0.757	143
	Año 2011	0.751	143
	Año 2010	0.743	145

FUENTE: ONU. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. MÉXICO

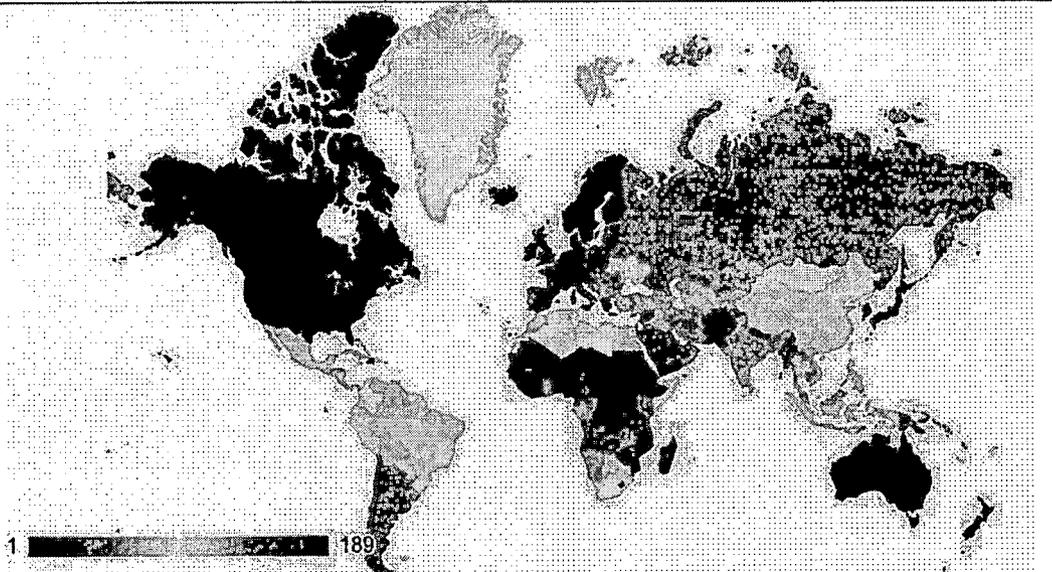
⁴ ONU. Índice de Desarrollo Humano. Año 2017. <https://datosmacro.expansion.com/idh>

POR LO ANTERIOR, EN MÉXICO, EL HECHO DE LA ESPERANZA DE VIDA ES DE 77 AÑOS, EN 12 AÑOS ESTA SU TASA DE MORTALIDAD 4.85% Y SU RENTA PER CÁPITA ES DE 8.32 € (EUROS).

LA TABLA SIGUIENTE MUESTRA EL RANKING DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES QUE MIDE LA ONU A TRAVÉS DEL IDH.

COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNDO.

PAÍS	IDH	RANKING
NORUEGA	0.953	1
SUIZA	0.944	2
AUSTRALIA	0.939	3
IRLANDA	0.938	4
ALEMANIA	0.936	5
CANADÁ	0.926	12
ESTADOS UNIDOS	0.924	13
JAPÓN	0.909	17
CUBA	0.777	73
MÉXICO	0.774	74

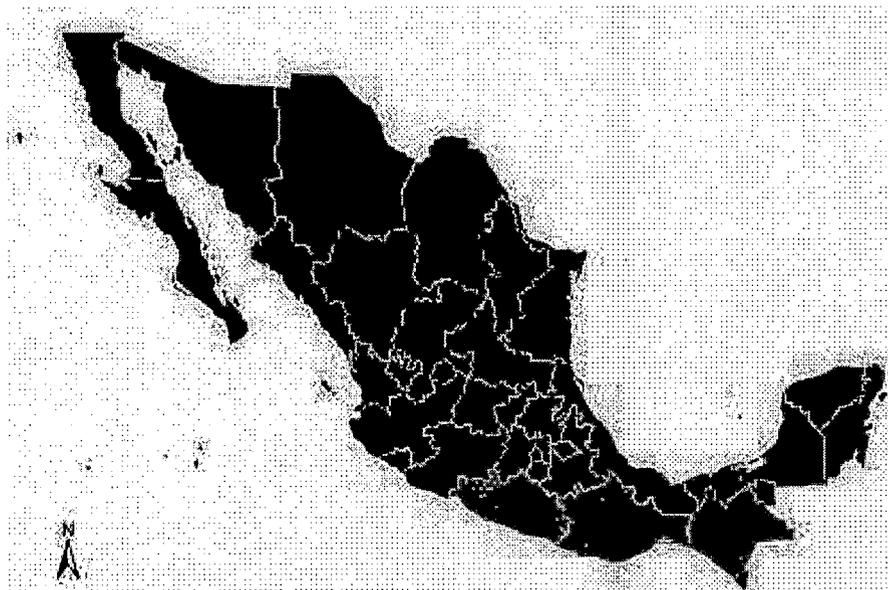


FUENTE: ONU. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. AÑO 2017.

EL ESTADO DE MÉXICO, FORMA PARTE DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, LA CLASIFICACIÓN DEL IDH, SEGÚN EL INFORME DEL PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MÉXICO, CON DATOS DEL AÑO 2008 AL 2015⁵; DONDE, DESDE EL AÑO 2015, NINGUNA ENTIDAD PRESENTA UN IDH BAJO O MENOR A 0.667. SEGÚN LOS DATOS DEL PNUD, SOLAMENTE LA CIUDAD DE MÉXICO ES LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE POSEE EL IDH MÁS ALTO DEL PAÍS, GRACIAS A LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y SU COEFICIENTE ES DE 0.830.

Índice de Desarrollo Humano de México.

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Año 2015. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Boletin_IDH.pdf



Fuente: PNUD. México. Año 2015.

EL ESTADO DE MÉXICO SE UBICA DENTRO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE UN IDH ALTO⁶ CON UN COEFICIENTE DE 0.819; POR DEBAJO DE 15 ENTIDADES FEDERATIVAS.

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010										
Código	Entidad Federativa	Municipio	Población	Superficie (km²)	Población por km²	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de Educación	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
15009	México	Amecameca	8.808	12.705	11175,083	22.983	0.704	0.675	0.740	0.706

5.1.6.1 SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES SE CONSIDERAN UN GRUPO VULNERABLE PORQUE DEPENDEN FUNDAMENTALMENTE DE OTROS (PADRES Y/O FAMILIA) PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTAR SU CRECIMIENTO ADECUADO A NIVEL BIOLÓGICO, EMOCIONAL, SOCIAL Y CULTURAL. CON EL OBJETIVO DE MEJORAR ESTA SITUACIÓN, EL 7 DE MAYO DE 2015 SE PROMULGÓ LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL PLENO GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS COMO UN INTERÉS SUPERIOR.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EN ESTE APARTADO SE DEBEN DESTACAR LOS ASPECTOS TANTO POBLACIONALES COMO LOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE TIENE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DESTACANDO LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE CUENTA, ASÍ COMO PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE APOYEN SU DESARROLLO.

⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Año 2018. «Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2018. Avance continuo, diferencias persistentes»

Amecameca
Población total por grandes grupos de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	45 255	21 895	23 350	48 421	23 240	25 181	50 604	24 585	26 319
0-4 años	4 734	2 415	2 319	4 540	2 331	2 218	4 288	2 212	2 076
5-14 años	9 570	4 764	4 812	9 506	4 701	4 775	9 621	4 951	4 570
15-64 años	28 878	12 700	14 088	30 688	14 610	16 398	33 549	15 839	17 710
65 años o más	2 233	1 004	1 220	2 684	1 331	1 553	3 642	1 583	1 959
No especificado	1 835	623	613	354	177	177	4	0	4

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010, Encuesta Intercensal, 2015.

5.1.6.2 SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

EL MUNICIPIO TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL Y PLURIÉTNICA SUSTENTADA EN SUS LOCALIDADES INDÍGENAS. LA POBLACIÓN MEXIQUENSE TIENE LA RESPONSABILIDAD CULTURAL DE PROTEGER VALIOSAS TRADICIONES Y LENGUAS PRESENTES EN SU TERRITORIO, YA QUE SON HEREDEROS, PRACTICANTES Y CONSERVADORES DE DIVERSAS CULTURAS.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA POSEE 6 LENGUAS INDÍGENAS, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL MAZAHUA CON 184 HABLANTES, EL OTOMÍ CON UN TOTAL DE 16 HABLANTES, EL NÁHUATL CON 43 HABLANTES, EL MIXTECO Y ZAPOTECO CUENTAN DE IGUAL MANERA CON 19 HABLANTES CADA UNO, MIENTRAS QUE EL MATLATZINCA CUENTA CON 12 HABLANTES.

Amecameca
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo
2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	184	87	97	194	87	107
Mazahua	16	8	8	3	0	3
Otomí	16	7	11	4	0	4
Náhuatl	43	20	23	67	37	30
Mixteco	19	11	8	27	8	19
Zapoteco	19	5	14	6	3	3
Matlatzinca	12	6	6	0	0	0
Otros	57	30	27	87	39	48

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Encuesta Intercensal, 2015.

5.1.6.3 SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LA DISCAPACIDAD ES UN FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL Y COMPLEJO. SIN EMBARGO UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN EN ESTA CONDICIÓN SE ASOCIAN CON EL ENTORNO CONSTRUIDO, QUE REPRESENTA BARRERAS FÍSICAS COMO LAS BANQUETAS, ESCALERAS DE ACCESO A COMERCIOS, TRANSPORTE PÚBLICO, ETC. PERO TAMBIÉN EL ENTORNO SOCIAL, QUE IMPONE ESTEREOTIPOS Y LIMITACIONES A SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD. LA ENORME DIVERSIDAD DE CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES PRESENTES EN EL PAÍS ASÍ COMO LAS DISTINTAS TENDENCIAS EN LOS PROBLEMAS DE SALUD Y LOS FACTORES AMBIENTALES, SE TRADUCE EN EFECTOS DIFERENCIADOS PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

POR LO TANTO, LA ATENCIÓN DE ESTE GRUPO EN EL ESTADO DE MÉXICO ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE FORTALECE EL LADO HUMANO Y VISUALIZA EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO PARA LA BÚSQUDA DE LA JUSTICIA SOCIAL EN EQUIDAD DE OPORTUNIDADES.

LOS PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD OBSTACULIZAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS DEL MUNICIPIO ES FUNDAMENTAL PARA APOYAR A DISMINUIR O EVITAR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICA; PARA PODER IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN ESTA MATERIA. ES PRIMORDIAL CONOCER LA SITUACIÓN REAL EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA POSEE UN TOTAL DE 48,421 HABITANTES CON ALGUNA LIMITACIÓN O DISCAPACIDAD FÍSICA, DE LOS CUALES 23,140 SON HOMBRES Y 25,181 MUJERES.

Amecameca
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad
2000 y 2010

Condición de derechohabiente	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	45 255	21 896	23 359	48 421	23 240	25 181
Con limitación en la actividad	766	400	366	1 778	866	912
Caminar o moverse	344	183	161	1 015	460	555
Ver	191	97	94	394	184	210
Escuchar	154	83	71	192	108	84
Hablar o comunicarse	30	11	19	173	102	71
Atender el cuidado personal	0	0	0	104	60	44
Poner atención o aprender	0	0	0	86	46	40
Mental	112	56	56	166	101	65
Otra	8	6	2	0	0	0
No especificado	1	0	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	42 537	20 530	22 007	46 034	22 083	23 951
No especificado	1 952	966	986	609	291	318

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con Información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

5.1.6.4 SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LA MIGRACIÓN ES EL DESPLAZAMIENTO DE UNA POBLACIÓN QUE SE PRODUCE DESDE UN LUGAR DE ORIGEN A OTRO DESTINO Y LLEVA CONSIGO UN CAMBIO DE LA RESIDENCIA HABITUAL EN EL CASO DE LAS PERSONAS. MOVIMIENTO DE POBLACIÓN QUE PUEDE SER HACIA EL TERRITORIO DE OTRO ESTADO O DENTRO DEL MISMO; INCLUYE MIGRACIÓN DE REFUGIADOS, PERSONAS DESPLAZADAS, PERSONAS DESARRAIGADAS, MIGRANTES ECONÓMICOS. ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN LA CUAL ES UNA FORMA NOBLE Y CONSTRUCTIVA DE CONDUCTA: MUEVE AL HOMBRE A VIVIR EN ARMONÍA CON SUS SEMEJANTES Y ES UNA RESPUESTA POSITIVA DE LA PERSONALIDAD AL MEDIO AMBIENTE. EL SENTIDO COOPERATIVO SE REVELA EN MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE LA VIDA: ORGÁNICA, INTELECTUAL Y SOCIAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil.
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
Dependencia General: Pilar 1: Social
Pilar o Eje transversal: Alimentación y nutrición para las familias.
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$\left(\frac{\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual}}{\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior} - 1} \right) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	$\left(\frac{\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios}}{\text{Total de la población infantil municipal}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	$\left(\frac{\text{Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar}}{\text{Total}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	$\left(\frac{\text{Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar}}{\text{Total}} \right) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	$\left(\frac{\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}}{\text{Total}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	$\left(\frac{\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas}}{\text{Total}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	$\left(\frac{\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio}}{\text{Total}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	$\left(\frac{\text{Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas}}{\text{Total}} \right) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	$\left(\frac{\text{Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada/Número de tomas de peso y talla programadas a realizar}}{\text{Total}} \right) * 100$	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario:		Oportunidades para los Jóvenes				
Objetivo del programa presupuestario:		Condiciones sociales que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.				
Dependencia General:		Pilar 4-Social				
Plan de Ejecución:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
Tema de desarrollo:						
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos	
Fin:						
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.						
Propósito:						
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con calidad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.						
Componentes:						
1.	Becas educativas otorgadas	Porcentaje en el cumplimiento de becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	NA
2.	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Comunicación publicitaria	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3.	Apoyos bajo la modalidad de emprendedor otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4.	Espacios para el esparcimiento y deportes rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios asignados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la rehabilitación de los espacios.
Actividades:						
1.1.	Emisión de convocatorias de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatorias	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Comunicación publicitaria y Afiliadas	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2.	Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formas de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3.	Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	(Monto total de recursos otorgados/Monto de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1.	Concepción y diseño de concursos	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2.	Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos asignados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3.	Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con la colaboración de las instituciones académicas participan en la selección de proyectos que concursan.
2.3.	Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades municipales con la colaboración de las instituciones académicas participan en la selección de proyectos que concursan.
2.4.	Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes beneficiados en concursos.
3.1.	Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Comunicación publicitaria y Otorgadas	Las autoridades municipales y privadas comienzan la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2.	Concepción de recursos a otorgar	Eficiencia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos asignados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3.	Selección y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4.	Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
4.1.	Elaboración de un programa de concepción y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos	Porcentaje de programas de concepción y rehabilitación	(Acciones de concepción y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/Acciones de concepción y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los sectores de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2.	Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
 Dependencia General: Pilar I: Social
 Pilar o Eje transversal: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	$((\text{Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual} / \text{Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	$((\text{Infantes atendidos en el año actual} / \text{Infantes atendidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	$(\text{Número de infantes detectados en situación de calle} / \text{Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio participa y coopera con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	$(\text{Becas autorizadas} / \text{Becas gestionadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	$(\text{Redes infantiles conformadas} / \text{Redes infantiles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	$(\text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados} / \text{Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio. Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	$(\text{Infantes que reciben beca} / \text{Infantes que son susceptibles de recibir beca}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	$(\text{Número de expedientes conformados} / \text{Número de expedientes programados para conformar}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración. La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	$(\text{Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración} / \text{Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.
2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	$(\text{Visitas domiciliarias y escolares realizadas} / \text{Visitas domiciliarias y escolares programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	$(\text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual} / \text{Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Sujetos
<p>Programa Presupuestario: Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General: Pilar o Eje transversal: Tema de desarrollo:</p> <p>Atención a Personas con Discapacidad Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.</p> <p>Pilar 1: Social Desarrollo humano integral, sin discriminación y libre de violencia</p>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Sujetos
Fin					
Contribuir a crear brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad		(Personas con discapacidad atendidas en el año actual/personas con discapacidad atendidas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local como los productores y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y según a la atención del SUDP.
Componentes					
1. Rehabilitación Ocupacional					
1. Insusmas asistencias Gestionadas.	Porcentaje de eficacia en el abrogamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; técnicos de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insusmas asistencias Gestionadas.	Porcentaje de eficacia en la entrega de insumos asistenciales.	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; técnicos municipales y personal asistencial para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de discapacidad ocupacional	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistidas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/total de personas asistidas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; técnicos municipales y personal asistencial para la población con discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Organismo de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de cumplimiento de terapias de rehabilitación.	(Terminos de rehabilitación otorgados/Terminos de rehabilitación programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de terapia de rehabilitación.
2.1. Organismo de apoyo funcional para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Terminos de apoyos funcionales otorgados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las subunidades municipales brindan apoyo para las personas con las prestaciones necesarias.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/total de personas con discapacidad que solicitaron empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; municipal empleados para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular para las personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/total de personas con discapacidad que solicitaron su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Personas preventivas de discapacidad impartidas/pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; personal con la prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la actividad onera; personal con la prevención de la discapacidad.

OBJETIVO
LOGRAR EL DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA
ESTRATEGIA
ESTABLECER ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS VULNERABLES
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.
2. REDUCIR EL BULLYING EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO
3. FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
4. RECONOCER Y FOMENTAR LAS COSTUMBRES, LENGUAS Y TRADICIONES PREHISPÁNICAS
5. ESTABLECER CONDICIONES DE NO DISCRIMINACIÓN PARA LOS MIGRANTES QUE PASEN O DECIDAN ESTABLECERSE EN AMECAMECA.

5.1.7 TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ES IMPORTANTE CONTAR CON INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONSIGNA QUE LOS AYUNTAMIENTOS A ESTABLECER SISTEMAS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, QUE SE INTEGRARAN POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ORGANISMOS MUNICIPALES EN MATERIA, CLUBES, LIGAS Y EQUIPOS REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POR LO QUE SE DEBERÁ IMPULSAR LA DINÁMICA Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES QUE EN MATERIA DEPORTIVA LE COMPETEN AL MUNICIPIO.

SON IMPORTANTES LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS, YA QUE FOMENTAN EL DESARROLLO DE HÁBITOS, CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES, FORJAN EL CARÁCTER Y ELEVAN LA AUTOESTIMA, EL DEPORTE DEBE SER UNA PRÁCTICA COTIDIANA Y EXTENDIDA ENTRE TODAS LAS CONDICIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA EDUCACIÓN, LA SALUD, Y APOYA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, FAVORECE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR AL REFORZAR LOS VALORES DE UNIDAD, SOLIDARIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO.

EN LO QUE SE REFIERE AL EQUIPAMIENTO DE DEPORTE, AUN CUANDO EL MUNICIPIO CUENTA CON INSTALACIONES SUFICIENTES PARA LA PRÁCTICA DEL MISMO, SE REQUIERE PROPORCIONAR MANTENIMIENTO CONSTANTE Y REHABILITACIÓN DE ALGUNOS EQUIPAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES.

EL SUBTEMA DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN AMECAMECA SOBRESALE EL ECO-ZONA DE LOS VOLCANES, EN LA CUAL SE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMO EL SENDERISMO, BICI DE MONTAÑA, ENTRE OTRAS. DE IGUAL FORMA SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONSIDERADAS COMO DEPORTES EXTREMOS. EN ESTE SENTIDO EXISTE BUENA CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

RECREATIVO			
TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA / ATENCIÓN
UNIDAD DEPORTIVA	UNIDAD DEPORTIVA AMECAMECA	PROL. CHAPULTEPEC S/N, AMECAMECA DE JUÁREZ.	JUEGOS INFANTILES CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO CANCHAS DE FUTBOL 7 GIMNASIO POLIVALENTE CANCHAS DE BASQUETBOL FRONTÓN
CANCHA DE BASQUETBOL	CANCHA DE BASQUETBOL "FRAY MARTÍN DE VALECIA"	AV. FRAY MARTÍN DE VALENCIA NO. 6, CENTRO, AMECAMECA DE JUÁREZ	CANCHAS DE BASQUETBOL DE DUELA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario:		Cultura física y deporte.			
Objetivo del programa presupuestario:		Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.			
Dependencia General:		Pilar II: Social			
Pilar o Eje transversal:		Cultura física, deporte y recreación			
Tema de desarrollo:		Cultura física, deporte y recreación			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	$(\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Eficacia, Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	$(\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda alta prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normalidad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados. La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	$(\text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual} / \text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Báscoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	$(\text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos} / \text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno cooperan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	$(\text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas} / \text{Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios de cooperación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	$(\text{Deportistas por disciplina registrados en el padrón} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

OBJETIVO
BRINDAR A LOS CIUDADANOS DE AMECAMECA ESPACIOS DEDICADOS AL CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE
ESTRATEGIA
CONSOLIDAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. REGLAMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA
2. PROMOVER LA CULTURA FÍSICA EN LOS CIUDADANOS
3. OTORGAR RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL MUNICIPIO
4. REALIZAR FAENAS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
5. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
6. DETECTAR Y PROYECTAR DEPORTISTAS QUE PUEDAN COMPETIR EN DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más verde y limpio

5.2 PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES ACELERAR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA CONSOLIDAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, PROPICIANDO CONDICIONES QUE GENEREN UN DESARROLLO QUE PERMITA TRANSITAR DE UNA ECONOMÍA TRADICIONAL A UNA DEL CONOCIMIENTO, MEJORAR LA CONECTIVIDAD ENTRE REGIONES Y CIUDADES, PARA CONSOLIDARSE COMO DENTRO DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL PAÍS.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEBE APROVECHAR EL MÁXIMO LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER ACTIVIDADES AGROPECUARIAS SOSTENIBLES. LA INDUSTRIA MODERNA DEBE CONSTRUIR A LA CREACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS, BAJO UNA VISIÓN INTEGRAL QUE AYUDE A PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. EL SECTOR SERVICIOS DEBE CONSOLIDARSE COMO MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNICIPAL.

LOS TEMAS DE DESARROLLO QUE INCLUYE EL PILAR 2 SON LOS SIGUIENTES:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. DE PILAR/ EJE	TE MA	SUB TEM A	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																
PT	02	01		DESARROLLO ECONÓMICO																
PT	02	01	01	DESARROLLO REGIONAL																
PT	02	01	02	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO																
PT	02	01	03	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA																
PT	02	01	04	EXPORTACIONES																
PT	02	01	05	FINANCIAMIENTO																
PT	02	02		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES																
PT	02	02	01	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS																
PT	02	02	02	RASTROS MUNICIPALES																
PT	02	02	03	PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO																
PT	02	02	04	PANTEONES																
PT	02	03		INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO																

5.2.1 TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

EL DESARROLLO ECONÓMICO SE PUEDE DEFINIR COMO LA CAPACIDAD DE PRODUCIR Y OBTENER RIQUEZA, ADEMÁS ESTE PUEDE SER A NIVEL DE DESARROLLO PERSONAL COMO APLICADO TAMBIÉN A PAÍSES O REGIONES. YA SEA EN UNO O EN OTRO CASO, EL DESARROLLO ESTÁ LIGADO AL SUSTENTO Y LA EXPANSIÓN ECONÓMICA DE MODO TAL QUE GARANTICE EL BIENESTAR.

LOGRAR LA TRANSICIÓN DE UN NIVEL ECONÓMICO CONCRETO A OTRO MÁS AVANZADO, EL CUAL SE DA A TRAVÉS DE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL SISTEMA ECONÓMICO A LARGO PLAZO, CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS DISPONIBLES Y ORIENTADOS A SU MEJOR UTILIZACIÓN; TENIENDO COMO RESULTADO UN CRECIMIENTO EQUITATIVO ENTRE LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN.

EN ESTE SENTIDO EL MUNICIPIO RECAUDA O POSEE UN PRODUCTO INTERNO BRUTO AL AÑO 2017 DE 1 673.90 DEL CUAL PODEMOS RESCATAR EN SU MAYORÍA PROVIENE DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS, LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS SECTORES DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y GANADERÍA Y EN TERCER LUGAR LA INDUSTRIA.

Amecameca
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013
2007-2017
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	973.66	131.69	69.90	736.68	35.39
2008	1 041.90	137.27	71.48	793.83	39.33
2009	1 034.25	134.10	74.07	787.10	38.98
2010	1 137.38	119.53	82.79	892.25	42.81
2011	1 252.75	131.59	84.72	988.75	47.68
2012	1 402.77	158.21	65.33	1 128.68	50.55
2013	1 462.34	150.29	70.88	1 188.84	52.33
2014	1 439.52	88.64	66.84	1 228.39	55.65
2015	1 485.60	94.57	62.32	1 270.67	58.04
2016	1 585.77	122.49	68.09	1 333.08	62.11
2017	1 673.90	123.30	73.50	1 409.13	67.96

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y LA IDENTIFICACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PREDOMINANTES, ES EL REFLEJO DE LA ECONOMÍA QUE CONFORMA AMECAMECA; UN ANÁLISIS DE ESTAS ACTIVIDADES PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA Y LAS NECESIDADES DE REFORZARLA O REORIENTARLA.

ESTO SIMBOLIZA QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA CADA VEZ CRECE A LA INVERSA, HAY CADA VEZ MÁS GENTE SIN OCUPACIÓN ALGUNA, NIÑOS DE 12 AÑOS DE EDAD SE VEN INDUCIDOS A LA VENTA AMBULANTE PARA DAR SUSTENTO ECONÓMICO A SUS FAMILIAS, ADEMÁS DE LA BAJA DE ALUMNOS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO RESULTADO SE VEN COMPROMETIDOS AL CAMPO LABORAL.

Amecameca
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2017
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					No especificado	Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios			
2007	18 520	17 603	2 743	3 625	11 194	40	917	
2008	19 081	18 116	2 940	3 537	11 609	21	966	
2009	20 016	18 673	2 684	3 464	12 488	39	1 343	
2010	19 927	18 570	2 692	3 558	12 289	31	1 357	
2011	20 972	19 705	2 744	3 565	13 376	20	1 267	
2012	21 176	19 930	2 614	3 781	13 499	36	1 246	
2013	21 541	20 415	2 418	4 020	13 965	12	1 127	
2014	21 752	20 584	2 653	3 904	13 760	67	1 169	
2015	23 634	22 331	3 219	4 172	14 900	41	1 303	
2016	23 007	21 896	2 918	4 203	14 736	39	1 111	
2017	23 862	22 725	2 918	4 427	15 329	51	1 137	

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

5.2.1.1 SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

EL DESARROLLO REGIONAL CONSISTE EN UN PROCESO DE CAMBIO ESTRUCTURAL LOCALIZADO (EN UN ÁMBITO TERRITORIAL DENOMINADO "REGIÓN") QUE SE ASOCIA A UN PERMANENTE PROCESO DE PROGRESO DE LA PROPIA REGIÓN, DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD QUE HABITA EN ELLA Y DE CADA INDIVIDUO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD Y HABITANTE DEL TERRITORIO.

UNO DE LOS PROPÓSITOS PERSEGUIDOS ES MITIGAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL DESENVOLVIMIENTO DESIGUAL DE LAS REGIONES PROVOCADO, AL MENOS EN PARTE, POR EL MISMO PROCESO ECONÓMICO.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE APARTADO SE DEBE DE TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES INDICADORES:

- **INGRESO PER CÁPITA (IPC)**, ES UN INDICADOR ECONÓMICO QUE MIDE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL NIVEL DE RENTA DE UN PAÍS Y SU POBLACIÓN. PARA ELLO, SE DIVIDE EL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL TERRITORIO ENTRE EL NÚMERO DE HABITANTES.
- **ÍNDICE DE MARGINACIÓN**, SE REFIERE A LA MEDIDA RESUMEN QUE PERMITE DIFERENCIAR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE ACUERDO CON LAS CARENCIAS QUE PADECE LA POBLACIÓN, COMO RESULTADO DE LA FALTA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, LA RESIDENCIA EN VIVIENDAS INADECUADAS, LA PERCEPCIÓN DE INGRESOS MONETARIOS INSUFICIENTES Y LAS RELACIONADAS CON LA RESIDENCIA EN LOCALIDADES PEQUEÑAS.
- **POBREZA MUNICIPAL**, ES UN PARÁMETRO ESTADÍSTICO QUE SE HA DESARROLLADO PARA MEDIR EL NIVEL D VIDA QUE PREVALECE, ES DECIR, EN ESTE CASO PARTICULAR NOS PERMITE CONOCER A PARTIR DE UNA CIFRA CUANTOS CIUDADANOS VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA.
- **ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL**, ES UNA MEDIDA PONDERADA QUE RESUME CUATRO INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES (EDUCACIÓN, SALUD, SERVICIOS BÁSICOS Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA) EN UN SOLO ÍNDICE QUE TIENE COMO FINALIDAD ORDENAR A LAS UNIDADES DE OBSERVACIÓN SEGÚN SUS CARENCIAS SOCIALES.

EN ESTA TABLA SE MUESTRA LA INFORMACIÓN DETALLADAMENTE EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, NOS DA CONOCER UN PORCENTAJE ESTIMADO DE LA SITUACIÓN (ECONÓMICA).

Amecameca		
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010		
Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	18 564	45.42
Población en situación de pobreza moderada	15 255	37.32
Población en situación de pobreza extrema	3 310	8.10
Población vulnerable por carencias sociales	15 180	37.14
Población vulnerable por ingresos	1 829	4.48
Población no pobre y no vulnerable	5 301	12.97
Privación social		
Población con al menos una carencia social	33 744	82.56
Población con al menos tres carencias sociales	13 439	32.88
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	6 626	16.21
Acceso a los servicios de salud	19 370	47.39
Acceso a la seguridad social	28 121	68.80
Calidad y espacios de la vivienda	11 757	28.76
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3 330	8.15
Acceso a la alimentación	12 855	31.45
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	5 530	13.53
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	20 394	49.89

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Amecameca
Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015

Indicadores	Cantidad
Población total	50 904
% Población de 15 años o más analfabeta	2.85
% Población de 15 años o más sin primaria completa	10.10
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.27
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.14
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	1.91
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	33.70
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.00
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	34.56
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	46.94
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2.116
Lugar que ocupa en el contexto nacional	78

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Índice de Marginación 2015.

5.2.1.2 SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AL INTERIOR DE AMECAMECA MARCAN UNA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE ES IMPORTANTE REALIZAR UN ANÁLISIS PARA DETECTAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE PODER POTENCIAR Y DIRIGIR ALGUNOS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES; ESTAS ACTIVIDADES NO SON MÁS QUE ACCIONES DESTINADAS A PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS PARA EL MERCADO, Y EXISTEN TRES TIPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS: TIENEN COMO FINALIDAD OBTENER PRODUCTOS DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA; SON LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LA EXPLOTACIÓN FORESTAL.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS: SON AQUELLAS CUYO FIN ES TRANSFORMAR LAS MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS ELABORADOS; SON MUY VARIADAS Y SE REALIZAN EN LUGARES DIVERSOS, QUE VAN DESDE PEQUEÑOS TALLERES HASTA GRANDES FÁBRICAS.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCIARIAS: AGRUPAN DISTINTOS TIPOS DE SERVICIOS, EL COMERCIO, LOS TRANSPORTES, LAS COMUNICACIONES Y LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ENTRE OTRAS

5.2.1.3 SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

EL EMPLEO ES LA ACTIVIDAD QUE CORRESPONDE CON LA PROFESIÓN HABITUAL DEL TRABAJADOR O CUALQUIER OTRA QUE SE AJUSTA A SUS APTITUDES FÍSICAS Y FORMATIVAS, QUE ADEMÁS IMPLICA UN SALARIO EQUIVALENTE AL ESTABLECIDO EN EL SECTOR EN EL QUE SE LE OFREZCA EL PUESTO DE TRABAJO, CON LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTE APARTADO SE DEBE ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL EMPLEO AL INTERIOR DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO SU INSERCIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LOS NIVELES DE EMPLEO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA EXPLICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)**, SE REFIERE A LAS PERSONAS QUE DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA REALIZARON O TUVIERON UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA (POBLACIÓN OCUPADA) O BUSCARON ACTIVAMENTE REALIZAR.
- **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)**, SE DEFINE COMO LA SUMA DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS O MÁS QUE POR DIFERENTES MOTIVOS (DE SALUD, CULTURALES, SOCIALES U OTROS) NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL, TAL ES EL CASO DE LOS ESTUDIANTES, ANCIANOS, PENSIONADOS, JUBILADOS, PERSONAS ENFERMAS, DISCAPACITADAS O AMAS DE CASA.
- **TASA DE DESEMPLEO ABIERTO (TDA)**, MIDE LA RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTAMENTE Y LA PEA, EXPRESADA EN PORCENTAJE. SU FUENTE DE INFORMACIÓN PROVIENE DE ENCUESTAS EN ZONAS URBANAS Y DIFÍCILMENTE PUEDEN TENERSE REGISTROS A NIVEL MUNICIPAL. EN ESTE ÚLTIMO CASO UNA REFERENCIA OBLIGADA SON LOS DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, O TOMAR LA REFERENCIA DE LA CIUDAD DE TOLUCA.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	18 520	17 603	2 743	3 625	11 194	40	917
2008	19 081	18 116	2 948	3 537	11 609	21	966
2009	20 016	18 673	2 684	3 464	12 488	38	1 343
2010	19 927	18 570	2 692	3 568	12 289	31	1 357
2011	20 972	19 705	2 744	3 565	13 376	20	1 267
2012	21 176	19 930	2 614	3 781	13 499	36	1 246
2013	21 541	20 415	2 416	4 020	13 985	12	1 127
2014	21 752	20 584	2 853	3 904	13 760	67	1 169
2015	23 634	22 331	3 219	4 172	14 900	41	1 303
2016	23 007	21 896	2 918	4 203	14 736	39	1 111
2017	23 862	22 725	2 918	4 427	15 329	51	1 137

Fuente: IGECOM, Dirección de Estadística con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

5.2.1.4 SUBTEMA: EXPORTACIONES

UNA ECONOMÍA EN CRECIMIENTO SE CARACTERIZA POR CONTAR CON PLANTAS PRODUCTIVAS CAPACES DE COMPETIR EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. UN INDICADOR DE ESTE POSICIONAMIENTO ES EL VOLUMEN DE SUS EXPORTACIONES.

EN OTRAS PALABRAS, LA EXPORTACIÓN ES EL TRÁFICO DE BIENES Y SERVICIOS PROPIOS DE UN PAÍS CON EL FIN DE SER USADOS O CONSUMIDOS EN OTRO PAÍS. ESTE TRÁFICO PUEDE GENERAR NUMEROSOS Y VARIADOS FENÓMENOS FISCALES DADO QUE, CUALQUIER PRODUCTO ENVIADO MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS DE UN PAÍS, ESTÁ SOMETIDO A DIVERSAS LEGISLACIONES Y PUEDE ESTAR SOMETIDO A ACUERDOS ESPECÍFICOS QUE DAN LUGAR A CONDICIONES CONCRETAS SEGÚN EL PAÍS DE DESTINO

LAS EXPORTACIONES HAN IDO CREANDO UNA ROBUSTA INDUSTRIA QUE HA IDO INCREMENTANDO SU IMPORTANCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE UN PAÍS. POR LO GENERAL, UN VOLUMEN ALTO DE EXPORTACIONES ES CONSIDERADO BUENO PARA EL PAÍS Y SU ECONOMÍA PUES SE TRADUCE EN MÁS EMPLEO A MAYOR DEMANDA EXTERNA DE PRODUCTOS NACIONALES. A MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON EMPLEO, MÁS DINERO EN MANOS DEL CONSUMIDOR QUE PUEDE LLEVAR A UN AUMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LO QUE AL FIN REPERCUTE EN UN AUMENTO DEL PIB.

EN ESTE SENTIDO EN EL MUNICIPIO ENCONTRAMOS CONTADOS CASOS DE PRODUCTOS QUE SE EXPORTAN AL EXTRANJERO, DE LOS CUALES NO SE TIENE REGISTRO A NIVEL MUNICIPAL, SIN EMBARGO, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE EXPORTAR LOS PRODUCTOS QUE PUDIESEN SER ACOMODADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

5.2.1.5 SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, EL TÉRMINO FINANCIAMIENTO SIRVE PARA REFERIRSE A UN CONJUNTO DE MEDIOS MONETARIOS O DE CRÉDITO, DESTINADOS POR LO GENERAL PARA LA APERTURA DE UN NEGOCIO O PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN PROYECTO, YA SEA A NIVEL PERSONAL U ORGANIZACIONAL. ES IMPORTANTE ACOTAR QUE LA MANERA MÁS COMÚN DE OBTENER FINANCIAMIENTO ES A TRAVÉS DE UN PRÉSTAMO.

LOS PRÉSTAMOS PUEDEN PROVENIR DE EMPRESAS O PERSONAS NATURALES, O POR LA VÍA MÁS TRADICIONAL, QUE ES A TRAVÉS DE CRÉDITOS BANCARIOS. EN LA ACTUALIDAD ES MUY COMÚN QUE LAS PERSONAS, BUSQUEN FINANCIARSE MEDIANTE EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO. ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO PERMITE AL INDIVIDUO PODER ABONAR A FIN DE MES, UNA CUOTA MÍNIMA O EL MONTO QUE ÉL DECIDA ESTABLECER PARA EL PAGO DE SU DEUDA. SIN EMBARGO, SE DEBE TENER MUCHO CUIDADO CON ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO YA QUE PUEDE ACARREAR MUCHOS PROBLEMAS SI NO SE UTILIZA CON MEDIDA

HOY EN DÍA EL FINANCIAMIENTO NO SOLO ES UTILIZADO POR PERSONAS NATURALES O EMPRESAS, SINO QUE TAMBIÉN LOS ENTES GUBERNAMENTALES TANTO NACIONALES, COMO REGIONALES Y MUNICIPALES PROCEDEN A ADOPTAR ESTA ALTERNATIVA A FIN DE PODER MATERIALIZAR CUALQUIER PROYECTO DE CARÁCTER PÚBLICO, COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CONSTRUCCIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS, ENTRE OTROS. CABE DESTACAR QUE EL FINANCIAMIENTO TAMBIÉN PUEDE SER REQUERIDO PARA PALIAR ALGÚN DÉFICIT ECONÓMICO QUE IMPIDE EL PAGO DE CIERTAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.

EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO MUNICIPAL NO PUEDE REALIZAR FINANCIAMIENTOS PARA PROYECTOS ECONÓMICOS DE PARTICULARES, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE DENTRO DE LA INVERSIÓN QUE PUEDA REALIZARSE EN DICHS PROYECTOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO REDUNDRÁ EN MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y A SU VEZ, EN MEJORES CONDICIONES PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AMECAMEQUENSES.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario:		Empleo			
Objetivo del programa presupuestario:		Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.			
Dependencia General:		N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico			
Pilar o Eje transversal:		Pilar 2: Económico			
Tema de desarrollo:		Desarrollo económico			
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada coesna con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información Estadística (NEG)	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Número de solicitantes vinculados} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$(\text{Asistencia Real} / \text{Asistencia estimada}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Objetivo del programa	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Programa Presupuestario:	Contribuir a mejorar y diversificar la figura de agropymes en el medio rural	Tasa de variación en la producción	(Producción agroecológica lograda en el año) : (Producción agroecológica lograda el año anterior) * 100	Anual	Registros Administrativos	N/A
Objetivo del programa	Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	(Productores rurales beneficiados en el año actual / Productores rurales beneficiados en el año anterior) * 100	Anual	Registros Administrativos	Autonidades de otros ordenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia
Programa Presupuestario:	Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos	número de productores rurales capacitados y asistidos	(Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual / Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior) * 100	Semestral	Registros Administrativos	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Objetivo del programa	Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas	Porcentaje en la impartición de talleres agro-agricolas	(Talleres impartidos / Talleres Programados) * 100	Trimestral	Registros Administrativos	Autonidades de otros ordenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema como docentes para la impartición de cursos
Objetivo del programa	Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de infraestructura hidragrícola	Porcentaje en la capacidad de infraestructura hidragrícola	(Cursos impartidos / Cursos Programados) * 100	Trimestral	Registros Administrativos	Autonidades de otros ordenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de cursos

Comparte las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropymes.

N01 Desarrollo Agropecuario
 Par 2. Economía
 Desarrollo económico

Programa Presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Programa presupuestario:
Fomento Pecuario
 Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su consumo de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y fomentar a productores agropecuarios y organizaciones temáticas que proyecten el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Dependencia General:
 P147 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:
 P142 Economía

Temas de desarrollo:
 Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores		Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación
<p>Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.</p> <p>Propósito</p>	Tasa de valoración de la Actividad Económica del sector pecuario en el municipio.	(Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)*100	Anual Estratégico	PIG Municipal modificado y emitido por (GECEM)
<p>Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.</p>	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	(Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por Unidad Pecuaria participante
Componentes				
1.	Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de Gestión de créditos para los productores.	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.
2.	Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios.	Semestral Gestión	Registros de asistencia
Actividades				
1.1.	Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empeñamiento pecuario en el municipio.	Trimestral Gestión	Registros administrativos
1.2.	Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia
1.3.	Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	Trimestral Gestión	Registros administrativos
1.4.	Elaboración de proyectos susceptibles de financiamiento beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados.	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias
2.1.	Celebración de congresos con las dependencias gubernamentales para que esa impartido la asistencia técnica.	Porcentaje de Congresos suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	Trimestral Gestión	Convenios
2.2.	Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia



Programa presupuestario: Modernización Industrial
Objetivo del programa: Apoyar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con énfasis en las exportaciones, donde las categorías productivas seleccionen el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con abastecido respecta al medio ambiente.
Dependencia General: PIR o Eje transversal.
Tema de desarrollo: PIR 2: Economía Desarrollo económico.

Objetivo o resumen narrativa	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y Pequeñas empresas	$(\text{Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual} - \text{Micro y Pequeñas empresas abiertas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito: Las micro y pequeñas empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	$(\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} - \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros entes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes: 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	$(\text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual} - \text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros entes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros entes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades: 1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la captación de solicitudes financieras sane.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos. La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
1.2. Implementación de talleres técnicos para el saneamiento financiero.	Porcentaje de efectividad en la impartición de asistencia técnica.	$(\text{Asistencias impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las empresas presentan sus solicitudes de apoyo. Los empresarios presentan sus solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y otorgación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la adjudicación de proyectos.	$(\text{Proyectos aprobados} / \text{Total de proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios presentan sus solicitudes de apoyo. Los empresarios presentan sus solicitudes de apoyo.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y Pequeñas empresas.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros entes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa
presupuestario:
Departamento General:
Pueblo Esfuerzo:
Tema de desarrollo:

Empaques Turísticos
Elabora los programas que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementen la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos turísticos competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de políticas orientadas a mejorar la infraestructura turística y fortalecer la oferta de servicios turísticos con una regulación administrativa adecuada con los procedimientos de servicios.
NDI Dirección de Desarrollo Económico
Plan 2. Economía.
Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y tipo	Método de verificación	Sujetos
<p>Fig. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y responsabilidad en materia de inversión destinada al mejoramiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos</p>	Tasa de inversión en la demanda económica turística del municipio.	(Ingresos de carácter turístico en el año actual) / (Ingresos de carácter turístico en el año anterior) * 100	100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<p>Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y responsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.</p>	Tasa de valoración de la infraestructura turística municipal.	(Iniciativas económicas de carácter turístico en Turismo en el presente año) / (Iniciativas económicas de carácter turístico en Turismo en el año anterior) * 100	100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, colaboran con la autoridad municipal.
<p>Componentes</p>						
<p>1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística por objetivos</p>	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter promocional/Programas dirigidos a objetivos) * 100	100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la consecución de recursos para apoyar al sector turístico. Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios, atractivos y descuentos.
<p>2. Convenios de colaboración con empresas, turísticas de carácter turístico celebrados</p>	Porcentaje en la colaboración del fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios decretados) * 100	100	Semestral Gestión	Comisos	
<p>Actividades</p>						
<p>1.1. Elaboración de planes de unidades económicas de carácter turístico.</p>	Porcentaje en las actividades de Empaquetamiento Turístico.	(Unidades económicas empaquetadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) * 100	100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas.
<p>1.2. Implementación del programa de identidad municipal</p>	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) * 100	100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y docentes en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
<p>1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos, para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</p>	Porcentaje de solicitudes por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes otorgadas) * 100	100	Trimestral Gestión	Fomatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes.
<p>1.4. Emisión de apoyos otorgados.</p>	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos	(Ayudos otorgados/Ayudos programados) * 100	100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno participan en el programa de promoción turística y colaboran en la entrega de los apoyos.
<p>2.1. Diseño de un programa de actividades, subsidios y beneficios turísticos otorgados al municipio a los visitantes del municipio en responsabilidad con empresas de carácter turístico.</p>	Porcentaje de Turismo beneficiarios.	(Turistas beneficiarios/Total de visitantes al municipio) * 100	100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales colaboran en el establecimiento de los atractivos y apoyos conexas.
<p>2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.</p>	Porcentaje en la colaboración con empresas turísticas.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) * 100	100	Trimestral Gestión	Comisos	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Promoción artesanal
 Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
 NDD Dirección de Desarrollo Económico
 Pilar 2: Económico
 Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación en la gestión de apoyos federales y estatales	$\left(\frac{\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual}}{\text{Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Annual Estratégico	Estadística interna	N/A
Propósito					
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	$\left(\frac{\text{Artesanos participantes en eventos en el año actual}}{\text{Artesanos participantes en eventos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Annual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos
Componentes					
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	$\left(\frac{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados}}{\text{Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados}} - 1 \right) * 100$	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal
Actividades					
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	$\left(\frac{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas}}{\text{Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas}} - 1 \right) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización

OBJETIVO
ESTABLECER EN EL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA LA INVERSIÓN ECONÓMICA
ESTRATEGIA
REALIZAR ACCIONES DIRIGIDAS EN CADA SECTOR DE PRODUCCIÓN DEL MUNICIPIO Y DOTAR A LOS CIUDADANOS CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN POSTULARSE PARA EL EMPLEO.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. GESTIONAR CRÉDITOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO POR PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE LA INICIATIVA PRIVADA.
2. OTORGAR FACILIDADES DE APERTURA DE NEGOCIOS Y EMPRESAS DE ACUERDO AL ORDEN LEGAL.
3. ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES
4. GESTIONAR EVENTOS QUE IMPULSEN NUESTRA CULTURA PARA ATRAER MAYOR TURISMO
5. PUBLICACIÓN DE VACANTES DE EMPLEO EN LOS MEDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.2.2 TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

CONJUNTO DE ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLAZAS, JARDINES PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA DONDE SE PRESTEN SERVICIOS COMUNALES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO INCLUYENDO LA INICIATIVA PRIVADA.

CONTIENE EL CONJUNTO DE ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DE ABASTO Y COMERCIO, ES DECIR, BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS, EXPLANADAS COMERCIALES Y RASTROS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; INCLUYENDO AL SECTOR PRIVADO.

5.2.2.1 SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

EL SERVICIO DE ABASTO SE REFIERE A LA PROPORCIÓN DE LOS INSUMOS BÁSICOS QUE LA POBLACIÓN DEMANDA, EN ESPECIAL LOS ALIMENTICIOS, EN ESTE SENTIDO, EN AMECAMECA DESTACA UN CENTRO URBANO QUE CONCENTRA LA MAYORÍA DE LOS USOS COMERCIALES Y SE LOCALIZA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE AMECAMECA, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL PALACIO MUNICIPAL, EL MERCADO MUNICIPAL, LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN Y LA MAYORÍA DE LOS COMERCIOS. ESTOS USOS LOS CONCENTRA LA SECCIÓN DE SACROMONTE, MISMA QUE TAMBIÉN CONCENTRA LA MAYORÍA DEL EQUIPAMIENTO DE LA LOCALIDAD TANTO A NIVEL LOCAL COMO REGIONAL.

EXISTEN COMERCIOS QUE SE DESARROLLAN EN LA INTERSECCIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS; EN ESTAS ZONAS SE DESARROLLAN CORREDORES COMERCIALES EN LOS QUE SE VENDEN ARTÍCULOS Y SE PRESTAN SERVICIOS A LA POBLACIÓN LOCAL Y PRINCIPALMENTE A TURISTAS. EN ESTE RUBRO, AL IGUAL QUE EL ANTERIOR, ESTÁ CUBIERTA LA ZONA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES MÁS GRANDES, PERO NO EXISTEN EQUIPAMIENTOS DE ABASTO CONTROLADO EN LAS LOCALIDADES ALEJADAS DEL MUNICIPIO Y SÓLO HAY TIANGUIS DOMINICALES QUE GENERAN ALGÚN TIPO DE PROBLEMÁTICA DONDE SE ESTABLECEN.

EL USO INDUSTRIAL NO ES SIGNIFICATIVO EN LA LOCALIDAD, SOLAMENTE SE LOCALIZAN DOS ÁREAS PRINCIPALES, UNA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD AL LADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL CORRESPONDE A LA FÁBRICA DE MOLINOS DE TRIGO (HARINERA DE AMECAMECA).

AMECAMECA						
MERCADOS Y TIANGUIS	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN
MERCADO MUNICIPAL	MARIANO ABASOLO S/N	ESTRUCTURA DE CONCRETO CON TECHO DE LÁMINA, VENTILACIÓN	ATIENDE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE	SI	SI	NO

		NATURAL, CON DRENAJE, AGUA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y SALIDAS DE EMERGENCIA.	MUNICIPIOS VECINOS ADEMÁS DE VISITANTES DE OTRAS ENTIDADES			
TIANGUIS DE LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGO	AV. MARIANO ABASOLO	TIANGUIS AMBULANTE	ATIENDE A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO Y DE MUNICIPIOS VECINOS	NO	SI	SI (OBSTACULIZA LA VIALIDAD DE LA AVENIDA TODO EL DÍA EN EL QUE OPERA)

5.2.2.2 SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

EL MUNICIPIO SOLO CUENTA CON UN EQUIPO DE RASTRO, QUE SE UBICA EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO – CUAUTLA, Y A CONTINUACIÓN SE PRESENTA REFLEJADO EN EL CATÁLOGO DE LOCALIDADES DE SEDESOL. DENOMINADO COMO “EL ARENAL”, ACTUALMENTE DENOMINADO “COVADONGA” COMO EN ANTAÑO SE LE LLAMABA.

The screenshot shows the SEDESOL website interface. At the top, there is a logo for 'CATÁLOGO DE Localidades' and the SEDESOL logo (SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL). Below the logos, there is a search bar with the text 'Sistema de Apoyo para la Planeación del POZP'. The search bar contains the text 'BUSQUEDA Nombre Municipio Buscar CLAVE LOCALIDAD'. Below the search bar, there are two tables side-by-side, both titled 'Información de localidad'. The left table is labeled 'Datos anteriores' and the right table is labeled 'Datos actuales'. Both tables contain the following information:

Datos anteriores		Datos actuales	
Clave INEGI	150090059	Clave INEGI	150090029
Clave de la entidad	15	Clave de la entidad	15
Nombre de la Entidad	México	Nombre de la Entidad	México
Clave del municipio	009	Clave del municipio	009
Nombre del Municipio	Amecameca	Nombre del Municipio	Amecameca
Grado de marginación municipal 2010	Bajo	Grado de marginación municipal 2010	Bajo
Clave de la localidad	0059	Clave de la localidad	0029
Nombre de la localidad	Rancho San Miguel (Rastro Ixta-Popo)	Nombre de la localidad	El Arenal
Estatus al mes de Octubre 2015	Baja	Estatus al mes de Octubre 2015	Activa

CABE HACER MENCIÓN QUE ESTE RASTRO NO CUENTA CON REGULACIÓN MUNICIPAL, YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA FEDERAL, POR LO QUE SUS APORTACIONES Y APROVECHAMIENTOS SE REALIZAN CON INSTANCIAS FEDERALES.

5.2.2.3 PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

INFRAESTRUCTURA QUE APOYA A LA CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ZONAS URBANAS Y QUE SON DESTINADAS A LA RECREACIÓN, EL ESPARCIMIENTO Y A GENERAR UNA SITUACIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE APOYAN EL INCREMENTO DE LA CULTURA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS AMBIENTES NATURALES QUE DETERMINAN UN CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA CONJUGAR UNA IMAGEN AGRADEBLE, ARMONIOSA, DE CONVIVENCIA, Y RECREACIÓN, IDENTIFICANDO EL CONTROL Y VIGILANCIA, PARA EVITAR EL DETERIORO QUE SE PRESENTA EN ESTE TIPO DE PATRIMONIO DE PAISAJE NATURAL.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE SUBTEMA SE DEBERÁ DE LLEVAR A CABO UN BREVE DIAGNOSTICO QUE COMPRENDA LAS CARACTERÍSTICAS DE CONTRASTE DE LA IMAGEN URBANA, CON LA NATURAL, PARA QUE SEA PARTE DE LOS ELEMENTOS DE ATRACCIÓN Y GARANTICE UNA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, POR LO CUAL SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA IMAGEN URBANA, A PARTIR DEL ESTUDIO SOBRE LOS ESPACIOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, ASÍ COMO LOS ESPACIOS NATURALES (PARQUES Y JARDINES) QUE APOYAN A EMBELLEZER LA INFRAESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.
- ELABORAR UN INVENTARIO DE LAS ZONAS RECREATIVAS DENTRO DE LA IMAGEN URBANA
- DETERMINAR EL DETERIORO DE ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA
- DEFINIR EL GRADO DE CONTAMINACIÓN VISUAL PRODUCTO DE LA SATURACIÓN POBLACIONAL Y DE LAS PROPIAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- INCORPORAR LA VISIÓN DE LOS POSIBLES PROYECTOS A DESARROLLAR EN MATERIA DE IMAGEN URBANA-NATURAL EN EL MUNICIPIO EN CUESTIÓN.

5.2.2.4 SUBTEMA: PANTEONES

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON 9 PANTEONES LOS CUALES SON: SANTA ROSA, EL CASTILLO, UBICADOS EN CABECERA MUNICIPAL, Y EN LAS DELEGACIONES DE: SAN PEDRO NEXAPA, SAN DIEGO HUEHUECALCO, SAN ANTONIO ZOYATZINGO, SAN FRANCISCO ZENTLALPAN, SANTA ISABEL CHALMA, SANTIAGO CUAUHTENCO Y LA ALDEA DE LOS REYES, LA PROBLEMÁTICA EN COMÚN SON LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA POR EJEMPLO: EN EL PANTEÓN EL CASTILLO NO HAY PERSONAL DEDICADO A SU MANTENIMIENTO NI VIGILANCIA, ORIGINANDO INSEGURIDAD, YA SE HAN REGISTRADO VÍCTIMAS DE ASALTOS.

NOMBRE	UBICACION	SUPERFICIE DEL TERRENO	No. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DEL TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
SANTA ROSA	CARRETERA AMECA-AYAPANGO, S/N, AMECAMECA, MÉXICO.	20,200.00 M2	S/D	NULA	AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	SATURACIÓN

EL CASTILLO	PROLONGACIÓN PROGRESO S/N, AMECAMECA, MÉXICO.	75,350.00 M2	4104	50%	AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	NO CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y LUZ ELÉCTRICA.
PANTEON DELEGACIONAL SAN PEDRO NEXAPA	CALLE SAN FRANCISCO S/N, DE LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRO NEXAPA.	552,795.00 M2.	S/D	30,000.00 M2.	DRENAJE, RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y AGUA	LUZ ELÉCTRICA.
PANTEON DELEGACIONAL SAN DIEGO HUEHUECALCO	CALLE QUINTANA ROO S/N, DE LA DELEGACIÓN DE SAN DIEGO HUEHUECALCO.	13,162.42.00 M2.	S/D	NULA	AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	SATURACIÓN
PANTEON DELGACIONAL SAN ANTONIO ZOYATZINGO	CALLE DEL PANTEÓN S/N, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO.	9,161.00 M2.	S/D	1,000.00 M2	AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	NO CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y LUZ ELÉCTRICA.
PANTEON DELEGACION SAN FRANCISCO ZENTLALPAN	CALLE PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO, DE LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO ZENTLALPAN.	8,180.00 M2.	S/D	2,000.00 M2.	AGUA	NO CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y LUZ ELÉCTRICA.
PANTEON SUBDELLEGACIONAL ALDEA DE LOS REYES	CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA S/N, SUBDELEGACIÓN DE LA ALDEA DE LOS REYES.	S/D	S/D		SIN SERVICIOS	AGUA, DRENAJE, LUZ ELÉCTRICA.
PANTEON DELEGACIONAL SANTA ISABEL CHALMA	CALLE CONTENCATL S/N, DE LA DELEGACIÓN DE SANTA ISABEL CHALMA.	3,640.00 M2.	S/D	800.00 M2	DRENAJE, AGUA, RECOLECCIÓN DE DESECHOS	LUZ ELÉCTRICA
PANTEON DELEGACIONAL SANTIAGO CUAUHTENCO.	CALLE PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE Y EL CALVARIO S/N, DE LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO CUAUHTENCO	2,042.00 M2.	S/D	900.00 M2	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	NO CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE, AGUA Y LUZ ELÉCTRICA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico.
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	$((\text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual} / \text{Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito: La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	$((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal} / \text{Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado}) * 100$	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público proporcionado} / \text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	$(\text{Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales} / \text{Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales}) * 100$	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas} / \text{Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados} / \text{Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado} / \text{Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	$(\text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales autorizadas} / \text{Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

OBJETIVO
CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. REGLAMENTAR EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO Y TIANGUIS MUNICIPAL.
2. VIGILAR LAS CONDICIONES DE VENTA PARA UN MEJOR BENEFICIO PARA LOS AMECAMEQUENSES
3. DAR MANTENIMIENTO A LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO
4. BRINDAR EMBELLECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EXISTENTE
5. DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PANTEONES MUNICIPALES.

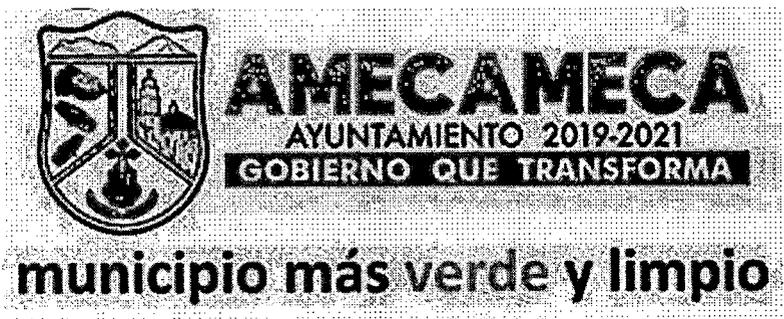
5.2.3 TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LA INNOVACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES MOTORES DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO, CAPAZ DE GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, APERTURA DE NUEVOS MERCADOS, DEMANDA DE CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO Y CREACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS.

LA INNOVACIÓN ES UNA ACCIÓN CONTINUA A LO LARGO DEL TIEMPO Y ABARCA DIFERENTES CAMPOS DEL DESARROLLO HUMANO.

DESAFORTUNADAMENTE, EL PRESUPUESTO QUE UTILIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL ES SUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS CIUDADANOS, DEJANDO SIN POSIBILIDAD DE INVERTIR EN INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. SIN EMBARGO, A NIVEL MUNICIPAL RECONOCEMOS EL DESARROLLO QUE TIENEN LAS UNIVERSIDADES ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO Y QUE HAN BRINDADO REFLECTORES Y GALARDONES PARA GLORIFICAR NUESTRO MUNICIPIO. NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA, QUIEN A TRAVÉS DE SUS ALUMNOS E INVESTIGADORES LOGRAN LEVANTAR LA MANO POR EL MUNICIPIO.

EL COMPROMISO DESDE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ES ENTONCES, PROCURAR AYUDAR EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE QUE TANTO ALUMNOS COMO INVESTIGADORES CUENTEN CON APOYO Y SEGURIDAD PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO TAN LOABLE LABOR.



5.3 PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

TODA SOCIEDAD REQUIERE PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER DIVERSAS NECESIDADES Y CREAR UN ENTORNO DE ORDEN, BIENESTAR Y OPORTUNIDAD. LA ELABORACIÓN DE ESTOS SATISFACTORES REQUIERE DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES COMO AGUA, SUELO, ENERGÍA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE. ES RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO VIGILAR QUE SE PRESERVEN LOS SERVICIOS QUE EL MEDIO AMBIENTE BRINDA EN SOPORTE AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS, EN PARTICULAR LA RECARGA NATURAL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, EL CONTROL DE LA EROSIÓN DE SUELOS Y LAS EMISIONES CONTAMINANTES, EL MANEJO CORRECTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SUSTENTABLES EN EL MUNICIPIO. TODO ELLO, EN UN ENTORNO DE CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES Y SOSTENIBLES TANTO EN EL ÁMBITO URBANO COMO EN EL RURAL.

EL MANEJO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y SUS RECURSOS NATURALES SÓLO PUEDE LOGRARSE CON LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE CUATRO VERTIENTES; LA PRIMERA VERTIENTE REQUIERE TRANSITAR ACELERADAMENTE A UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y NO CONTAMINANTES, COMO LAS BASADAS EN TECNOLOGÍAS EÓLICA Y SOLAR. LA SEGUNDA VERTIENTE VELA POR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, COMO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, REDUCIR LA HUELLA DE CARBÓN, LOGRAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y AMPLIAR SIGNIFICATIVAMENTE LA COBERTURA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. LA TERCERA VERTIENTE SE RELACIONA CON LA SUSTENTABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS Y LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y REGULACIÓN DE LAS RESERVAS Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. LA CUARTA Y ÚLTIMA VERTIENTE RESPONDE A LOS RETOS QUE REPRESENTAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA CONCENTRACIÓN ESPACIAL DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA; ÉSTA ÚLTIMA ES DE ESPECIAL ATENCIÓN, YA QUE EL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN URBANA REPRESENTA UN ENORME RETO PARA LOGRAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE SUSTENTABLE.

UNA VISIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y DE SUS CICLOS NATURALES ES FUNDAMENTAL PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, AL TIEMPO QUE SE DISEÑAN INFRAESTRUCTURAS BAJO ESQUEMAS URBANOS DE ACCESIBILIDAD INCLUSIVA, METROPOLITANOS, ADAPTABLES A ENTORNOS SOCIO-AMBIENTALES DE CRECIENTE COMPLEJIDAD. SOLO ASÍ PODRÁ EL MUNICIPIO TRANSITAR HACIA ESTRUCTURAS TERRITORIALES RESILIENTES, CAPACES DE BRINDAR CONDICIONES ÓPTIMAS PARA UNA OCUPACIÓN ORDENADA DEL SUELO Y UN FLUJO EFICIENTE DE PERSONAS Y BIENES. TODO ELLO PROPICIANDO ENTORNOS COMPETITIVOS, AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, QUE FOMENTEN LA COHESIÓN SOCIAL PARA IMPULSAR UN TERRITORIO MÁS PRÓSPERO Y HUMANO.

LOS TEMAS DE DESARROLLO QUE INCLUYEN EL PILAR 3 SON LOS SIGUIENTES:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO																
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
PT	03	01		CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES																
PT	03	01	01	LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS																
PT	03	01	02	USO DE SUELO																
PT	03	01	03	MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN																
PT	03	01	04	PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL																
PT	03	02		ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE																
PT	03	02	01	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.																
PT	03	03		ACCIÓN POR EL CLIMA																
PT	03	03	01	CALIDAD DEL AIRE																
PT	03	03	02	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS																
PT	03	04		VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES																
PT	03	04	01	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES																
PT	03	04	02	RECURSOS FORESTALES																
PT	03	04	03	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS																
PT	03	05		MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA																
PT	03	05	01	AGUA POTABLE																
PT	03	05	02	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES																
PT	03	05	03	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES																
PT	03	05	04	DRENAJE Y ALCANTARILLADO																
PT	03	06		RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL																

5.3.1 TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA COMO OBJETIVO PRIMORDIAL DENTRO DE ESTE PILAR BUSCA PROMOVER UN CRECIMIENTO URBANO QUE PROTEJA EL MEDIO AMBIENTE, POR ELLO ESTÁ ADMINISTRACIÓN BUSCA GENERAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE QUE PERMITA MEJORAR EL BIENESTAR HUMANO, LA CALIDAD AMBIENTAL Y SU ENTORNO, AL IGUAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMO LO MARCA EN SU PLAN DE DESARROLLO ESTATAL.

PARA EL CONTEXTO MUNICIPAL ES IMPORTANTE ANALIZAR LAS FORMAS DE OCUPACIÓN TERRITORIAL (ESTRUCTURA URBANA) DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO PARA DETERMINAR SI EXISTEN PATRONES DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SI ESTOS SE ENCUENTRAN LIGADOS CON SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

POR LO QUE SE ENTIENDE COMO ASENTAMIENTO HUMANO AL CONGLOMERADO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS DE HABITACIÓN EN EL MEDIO GEOGRÁFICO QUE GENERA UN CONJUNTO DE SISTEMAS DE CONVIVENCIA EN UN ÁREA FÍSICAMENTE LOCALIZADA. ESTA SEGÚN SU DIMENSIÓN Y ESTRUCTURA SE CLASIFICA EN LOCALIDAD, COLONIA, PUEBLO, CIUDAD O METRÓPOLI.

SE DENOMINA ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: AL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN EQUILIBRADA Y SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN SU TERRITORIO.

LA SIGUIENTE TABLA MUESTRA DATOS DESDE EL AÑO 2000 A 2010 EN EL QUE SE OBSERVA LA RELACIÓN JERÁRQUICA DE LOS ASENTAMIENTOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

POBLACIÓN TOTAL URBANA Y NO URBANA POR TAMAÑO DE LOCALIDAD SEGÚN SEXO 2000 Y 2010

TAMAÑO DE LOCALIDAD	2000			2010		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	45 255	21 896	23 359	48 421	23 240	25 181
POBLACIÓN URBANA	29 949	14 383	15 566	31 687	15 180	16 507
1 000 000 Y MÁS	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	29 949	14 383	15 566	31 687	15 180	16 507
NO URBANA	15 306	7 513	7 793	16 734	8 060	8 674
MIXTA	3 779	1 851	1 928	7 428	3 553	3 875
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	3 779	1 851	1 928	7 428	3 553	3 875
RURAL	11 527	5 662	5 865	9 306	4 507	4 799
1 000 - 2 499	9 510	4 631	4 879	7 351	3 519	3 832
500 - 999	0	0	0	0	0	0
1 - 499	2 017	1 031	986	1 955	988	967

FUENTE: IGECEM. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA ELABORADO CON INFORMACIÓN DEL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2010.

A CONTINUACIÓN, SE MUESTRA UN SISTEMA DE LUGARES CENTRALES PARA IDENTIFICAR LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN FUNCIÓN DE SU POSICIÓN Y RELACIONES DE JERARQUÍA, DE ACUERDO CON LOS TIPOS DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN.

ESTE SISTEMA SE CONSTRUYE A PARTIR DE UNA TABLA DONDE SE INCLUYE UN CONJUNTO DE FUNCIONES CENTRALES PARA OBTENER UN ORDENAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS SEGÚN LA PRESENCIA DE CADA ELEMENTO Y ESTABLECER RANGOS DE JERARQUÍA DE LOS MISMOS

TABLA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES				
SERVICIOS	TIPO DE INSTALACIÓN	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	99	TODO EL MUNICIPIO	N/D
	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
	EDUCACIÓN SUPERIOR			
SALUD		10	TODO EL MUNICIPIO	N/D
DEPORTE		2	TODO EL MUNICIPIO	N/D
COMERCIO		2250	TODO EL MUNICIPIO	N/D
ABASTO		1	TODO EL MUNICIPIO	N/D
TRANSPORTE		N/D	TODO EL MUNICIPIO	N/D
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1	TODO EL MUNICIPIO	N/D

FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA 2019-2021, CON INFORMACIÓN DEL IGECEM.

5.3.1.1 SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

EN LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN SE PRESENTAN LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES, ESTO SE DEBE A QUE ES AQUÍ DONDE SE CONFORMAN LOS ESPACIOS DE ACTIVIDAD CONCENTRADOS EN NODOS DE ALTA ACCESIBILIDAD.

LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON SITIOS TALES COMO:

ZONA TRADICIONAL: INMUEBLES HISTÓRICOS, LA TRAZA ES DE FORMA ORTOGONAL, LAS VIALIDADES SON ESTRECHAS CON BANQUETAS REDUCIDAS Y CARENTES DE VEGETACIÓN, ASFALTADAS Y PAVIMENTADAS.

ZONA RESIDENCIAL:

- PANOHAYA
- FRACCIONAMIENTO VITA

PRIMER CUADRO DE AMECA: SE UBICA: LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PLAZA CÍVICA, EL MERCADO JUÁREZ Y PARTE DEL CENTRO URBANO.

SENDAS: ESTRUCTURA VIAL DE TIPO LINEAL DESTACANDO LA AV. 20 DE NOVIEMBRE Y POSTERIORMENTE DENOMINADA FRAY MARTIN DE VALENCIA.

HITOS: LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN Y EL CERRO DEL SACROMONTE.

CORREDOR URBANO: ZONA CON MAYOR ACTIVIDAD COMERCIAL, CARRETERA MÉXICO- CUAUTLA, AV. 20 DE NOVIEMBRE, FRAY MARTÍN DE VALENCIA Y AV. HIDALGO.

ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CULTURALES:

- HABITACIÓN COMERCIO ABASOLO NO. 8, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN COMERCIO ABASOLO NO. 10, SIGLO XIX.
- PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN, SIGLO XVII.
- EX CONVENTO, SIGLO XVII.

CAPILLA DE SAN ANTONIO, SIGLO XVII.

- ESCUELA CONSTITUCIÓN S/N, SIGLOS XIX Y XX.
- PORTALES, SIGLO XX.
- ARCO DE ENTRADA, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN COMERCIO HIDALGO NO. 21, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN HIDALGO NO. 49, SIGLO XIX.
- TEMPLO METODISTA DEL MESÍAS, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN HIDALGO NO. 72, SIGLO XIX.

- HABITACIÓN HIDALGO No. 75, SIGLO XX.
- HABITACIÓN HIDALGO No. 77, SIGLO XX.
- HABITACIÓN COMERCIO HIDALGO S/N ESQ. ALLENDE, SIGLO XIX.
- CAPILLA EL ROSARIO, SIGLO XVIII Y XIX.
- TEMPLO EVANGÉLICO, INDEPENDENCIA S/N, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN, INDEPENDENCIA No. 41, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN COMERCIO INDEPENDENCIA S/N ESQ. SILVESTRE, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN INDEPENDENCIA No. 79, SIGLO XIX.
- RANCHO DE TOMACOCO, PROGRESO S/N, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN, PROGRESO S/N, (RANCHO TOMACOCO), SIGLO XX.
- CAPILLA DE SAN JOSÉ, SIGLO XVIII. CAPILLA GUADALUPITA, SIGLO XIX.
- CAPILLA DE SAN DIEGO, SIGLO XVIII.
- SANTUARIO DEL SEÑOR DEL SACROMONTE, SIGLO XVIII.
- SACRISTÍA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DEL SACROMONTE, SIGLO XVIII.
- ERMITA JESÚS DE NAZARENO, SIGLO XVIII.
- HABITACIÓN COMERCIO SAN Fco. No.4, SIGLO XIX.
- HABITACIÓN SAN Fco. No 8, SIGLO XIX.
- COMERCIO SAN Fco. No. 8ª, SIGLO XIX.
- Ex, HACIENDA DE PANOHAYA, SIGLO XVI.
- PUENTE PANOHAYA, SIGLO XVI, XVII.

EN LA DELEGACIÓN DE LA ALDEA DE LOS REYES:

- CAPILLA DE LOS REYES, SIGLO XIX.

EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO:

- TEMPLO DE SAN ANTONIO, SIGLO XVII.

EN LA DELEGACIÓN DE SAN DIEGO HUEHUECALCO:

- ESCUELA, VERACRUZ S/N, SIGLO XIX.

EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO ZENTLALPAN:

- TEMPLO DE SAN FRANCISCO, SIGLO XVI.

EN LA DELEGACIÓN DE SANTA ISABEL CHALMA:

- CAPILLA SANTA ISABEL, SIGLO XIX.

EN LA DELEGACIÓN DE SANTIAGO CUAUHTENCO

- CAPILLA DE SANTIAGO.
- EL JUEGO DE PELOTA ELABORADO EN PIEDRA.
- LA CASCADA DEL SALTO.

LA CASTAÑEDA, SIGLO XVI.

- VESTIGIOS DE LA CERVECERÍA, SIGLO XV.

SENDAS: ESTÁN DEFINIDAS POR LA ESTRUCTURA VIAL DE TIPO LINEAL DESTACANDO LA AV. 20 DE NOVIEMBRE Y, POSTERIORMENTE, DENOMINADA FRAY MARTÍN DE VALENCIA, HASTA INTEGRARSE CON LA AV. MIGUEL HIDALGO.

HITOS: LOS ELEMENTOS VISUALES EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA SON: LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y FUNDADA EN 1553, Y EN EL EXTREMO OESTE DE LA CIUDAD DE ENCUENTRA EL CERRO DEL SACROMONTE DONDE SE APRECIA EL CRISTO NEGRO ACOSTADO DENTRO DEL SANTUARIO CONSTRUIDO EN EL SIGLO XV.

NODOS: LOS NODOS SON PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES, SITIOS EN DONDE SE REÚNE GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN, TALES COMO PLAZAS PÚBLICAS, E INSTALACIONES RECREATIVAS, LUGARES DE CONVERGENCIA DE IMPORTANTES CALLES, PUNTOS DE TERMINALES DE TRANSPORTE, ES DECIR, SON PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD.

EN BASE A ESTOS PODEMOS IDENTIFICAR LOS SIGUIENTES NODOS PRINCIPALES:

LA PLAZA CÍVICA DE AMECAMECA DE JUÁREZ, YA QUE ES EL PUNTO DE REUNIÓN DE LA POBLACIÓN, DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES COMO: LA FERIA DE LA NUEZ, ACTIVIDADES RELIGIOSAS, POLÍTICAS, COMERCIALES, SOCIALES, HISTÓRICAS Y CULTURALES, PUESTO QUE ES AHÍ DONDE CONVERGEN LAS PRINCIPALES VIALIDADES.

EL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR DENSIDAD DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, ARQUITECTURA VERNÁCULA, ARTÍSTICA Y ELEMENTOS HISTÓRICO-URBANOS (ESCUPTURAL, PARQUES, PLAZAS, MONUMENTOS CONMEMORATIVOS, PUENTES, ETC.) CON VALORES RELEVANTES PARA LA POBLACIÓN O PARA LA HISTORIA LOCAL, MUNICIPAL, ESTATAL O DEL PAÍS Y QUE, POR LO TANTO, REQUIERE DE UNA PROTECCIÓN, NORMATIVIDAD Y VIGILANCIA INTEGRAL.

LA CABECERA MUNICIPAL SE ENCUENTRA EN AMECAMECA DE JUÁREZ, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA UNA TABLA CON EL DESGLOSE DE SUS SECTORES, BARRIOS Y COLONIAS; ASIMISMO DE SUS OCHOS DELEGACIONES CON LAS QUE CUENTA.

DISTRIBUCION TERRITORIAL ADMINISTRATIVA MUNICIPAL			
CABECERA MUNICIPAL	AMECAMECA DE JUÁREZ	SECTORES: SACROMONTE, PANOHAYA, EL ROSARIO, IZTACCIHUATL, POPOCATÉPETL Y ATENCO	BARRIOS: ATENCO, CALTENCO, CUAUTITLAN, TEPOLLO, EL TORITO
DELEGACIONES	SAN PEDRO NEXAPA	COLONIA: EMILIANO ZAPATA	CASERIO: EXHACIENDA DE TAMARIZ, LOMAS DE TLAYIXCO Y COLONIA DE LA CRUZ
	SAN FRANCISCO ZENTLALPAN		
	SAN ANTONIO ZOYATZINGO	RANCHERIA XIMOCO	
	SANTA ISABEL CHALMA		
	SAN DIEGO HUEHUJECALCO	CASERIO DE SAN DIEGO TLAXCALTITLA	
	SANTIAGO CUAUHTENCO	CASERIO BARRIO ALTO Y COLONIA DEL EJIDO	
	ALDEA DE LOS REYES		
	SAN JUAN GRANDE		
			COLONIAS: EL CASTILLO, EL ARENAL Y SAN NICOLÁS

FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA 2019-2021, CON INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA, 2003.

5.3.1.2 SUBTEMA: USO DE SUELO

EL USO DE SUELO SE PUEDE DEFINIR A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS QUE SE DESARROLLAN EN UN TERRITORIO O MUNICIPIO, ES DECIR, QUE EL USO DE SUELO EN PLANEACIÓN DESIGNA EL PROPÓSITO ESPECÍFICO QUE SE DA A LA OCUPACIÓN O EMPLEO DE UN TERRENO.

POR LO QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA 2015, DURANTE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS NO SE HAN EXPERIMENTADO FUERTES TRANSFORMACIONES SOCIOECONÓMICAS QUE HAYAN IMPACTADO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS PATRONES DE OCUPACIÓN Y USOS DEL TERRITORIO, POR MEDIO DE ANÁLISIS DE MANERA VISUAL POR LO QUE SE OBSERVA QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL SE HA DADO DE MANERA LENTA PERO CONSTANTE.

EL USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA CON UN 40.31% EN AGRICULTURA Y UN 4.96 EN ZONA URBANA, MIENTRAS QUE LA VEGETACIÓN SE DISTRIBUYE EN UN 40.31% EN BOSQUE, 13.51% EN PASTIZAL Y 0.91% EN VEGETACIÓN.

PARA LA AGRICULTURA MECANIZADA CONTINUA (24.73%), PARA LA AGRICULTURA MECANIZADA ESTACIONAL (9.0%), PARA LA AGRICULTURA DE TRACCIÓN ANIMAL CONTINUA (16.26%), PARA LA AGRICULTURA DE TRACCIÓN ANIMAL ESTACIONAL (0.27%), PARA LA AGRICULTURA MANUAL CONTINUA (2.75%), PARA LA AGRICULTURA MANUAL ESTACIONAL (42.03%) Y LA NO APTA PARA LA AGRICULTURA (4.96%).

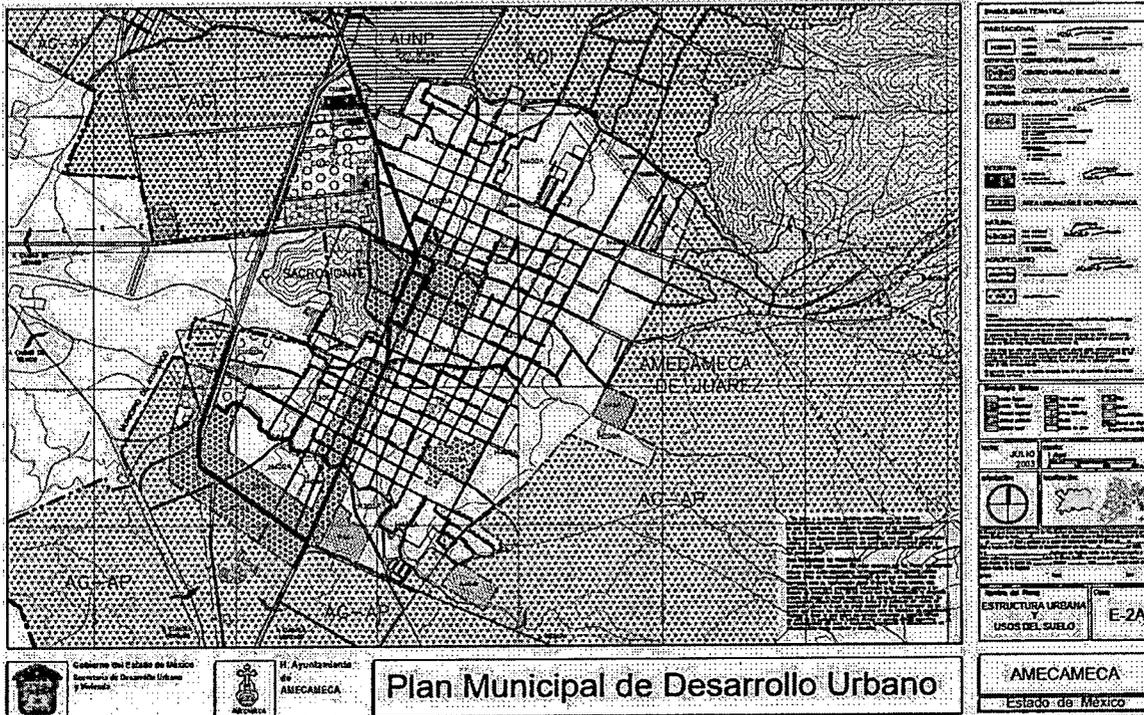
PARA EL DESARROLLO DE PRADERAS CULTIVADAS (53.01%), PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACIÓN DE PASTIZAL (42.03%) Y LA NO APTA PARA USO PECUARIO (4.96%).

LAS ZONAS URBANAS ESTÁN CRECIENDO SOBRE SUELOS DEL CUATERNARIO Y ROCAS SEDIMENTARIAS DEL NEÓGENO, EN LOMERÍOS Y LLANURAS; SOBRE ÁREAS DONDE ORIGINALMENTE HABÍA SUELOS DENOMINADOS UMBRISOL Y FLUVISOL; TIENEN CLIMA TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO, DE MAYOR HUMEDAD, Y ESTÁN CRECIENDO SOBRE TERRENOS PREVIAMENTE OCUPADOS POR AGRICULTURA.

TABLA CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	664 HA	<ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE USO DE SUELO • FACTORES CLIMÁTICOS • PROBLEMAS LEGALES DE TENENCIA E IRREGULARIDAD • ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
AGRÍCOLA DE TEMPORAL	5,763 HA	
FORESTAL	9,202 HA	
IMPRODUCTIVA	600 HA	
URBANO	693 HA	
OTRO TIPO DE USOS	1,250 HA	
TOTAL DE SUPERFICIE MUNICIPAL	39,820 HA	

FUENTE: ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA 2019-2021, CON INFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA, 2003.

MAPA ESTRUCTURA URBANA Y USOS DEL SUELO



FUENTE: PLAN DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA, 2003

OBJETIVO
PROMOVER UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y UN DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.
ESTRATEGIA 1
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.- ATENCIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA.
2.- CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REPORTADAS EN LOS INFORMES.
3.- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.
4.- REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS MEDIANTE BACHEO
5.- CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
6.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
7.- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
8.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES.
9.- REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD
10.- REHABILITACIÓN DEL JARDÍN MUNICIPAL.
11.- INCREMENTAR EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO.

ESTRATEGIA 2
INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO Y USO DE SUELO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.- ATENDER LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DE LICENCIAS, PERMISOS, CONSTANCIAS Y AUTORIZACIONES SOBRE EL USO DE SUELO
2.- INSPECCIÓN RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO.
3.- REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.

5.3.1.3 SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

LA MOVILIDAD PODEMOS ENTENDERLA CON UNA DEFINICIÓN MUY CONCRETA COMO LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE VIAJEROS, PERO TAMBIÉN PODEMOS CONCEBIRLA COMO UN CONJUNTO DE MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD, A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA GUBERNAMENTAL QUE FACILITE Y PROPICIE EL ACCESO A TODAS LAS POSIBILIDADES DE MOVIMIENTO DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD, FAVORECIENDO EL MEJOR DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO RECONOCER LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CON LA QUE SE DISPONE PARA TAL FIN, ENTRE LAS QUE ENCONTRAMOS LA VIALIDADES INTRAMUNICIPALES, LAS CUALES BRINDAN LA CAPACIDAD DE PODER DESPLAZAR A LOS AMECAMEQUENSES A CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, POR OTRO LADO, LOS INTERMUNICIPALES, HACEN REFERENCIA A LA CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE LOS HABITANTES HACIA OTROS MUNICIPIOS O ENTIDADES.

LAS VIALIDADES INTERMUNICIPALES, SON USADAS EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS POR TRANSPORTE DE CARGA Y AUTOMOVILISTAS PRIVADOS CUYO DESTINO SON MUNICIPIOS DENTRO DE LA ZONA O MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, LO CUAL BRINDA AL MUNICIPIO, LA OPORTUNIDAD DE MANTENER CAUTIVOS A DICHS TURISTAS Y VISITANTES.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON 79.3 KM DE CARRETERAS, DE LAS CUALES EL 95% SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS. LA VÍA DE COMUNICACIÓN REGIONAL ES LA CARRETERA FEDERAL 115. A LA ALTURA DEL KM. 60 DE DICHA CARRETERA SE LOCALIZA LA CABECERA MUNICIPAL, QUE ES UN PUNTO ESTRATÉGICO POR FORMAR PARTE DEL CORREDOR TURÍSTICO – COMERCIAL ENTRE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUAUTLA, ADEMÁS DE PRESENTAR CARACTERÍSTICAS DE CONURBACIÓN ECONÓMICA CON EL MISMO DISTRITO FEDERAL.

POR OTRO LADO, EL CRECIMIENTO URBANO EXPERIMENTADO EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO HA GENERADO UNA GRAN CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y UNA GRAN PRESIÓN SOBRE AMECAMECA. EN TÉRMINOS DE ESTRUCTURA VIAL, EL LIBRAMIENTO ACTUAL A LA LOCALIDAD DE AMECAMECA RESUELVE ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE CAPACIDAD VEHICULAR.

SI SE OBSERVA QUE LOS PRINCIPALES CENTROS CONCENTRADORES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA REGIÓN ESTÁN REPRESENTADOS POR LAS LOCALIDADES DE CHALCO, AMECAMECA Y OZUMBA; SE PUEDE CONCLUIR QUE AMECAMECA SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE VINCULADO CON SU MEDIO REGIONAL.

EN CUANTO A INVASIONES DE DERECHOS DE VÍA, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL NO SE OBSERVAN PROBLEMAS.

EL ÍNDICE DE MANTENIMIENTO QUE PRESENTAN LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO SE PUEDE CLASIFICAR COMO BUENO, YA QUE NO EXISTEN PROBLEMAS TÉCNICOS, SÓLO FALTA SEÑALAMIENTO.

EL DIAGNÓSTICO QUE SE TIENE DE LAS VIALIDADES INTRAMUNICIPALES, ES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA COMUNICARSE SIN DIFICULTADES HACIA EL CENTRO DEL MUNICIPIO, O HACER CONEXIÓN CON LAS VIALIDADES INTERMUNICIPALES. EL MAYOR INCONVENIENTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, TIENE QUE VER CON LA DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE DE SUS LOCALIDADES A LOS

DESTINOS, PARA LO CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL TRABAJARÁ CON LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO PARA BUSCAR ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE EN CUANTO A HORARIOS Y LUGARES DE INICIO DE LOS TRASLADOS.

PARA ELLO, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE DEBEMOS CONTAR CON UN MUNICIPIO ORDENADO Y CON REGLAS DE VIALIDAD MUY CLARAS, YA QUE EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y LA MOVILIDAD CON SEGURIDAD DE LOS VISITANTES ASEGURAN EL REGRESO Y LA BUENA EXPERIENCIA DE LOS TURISTAS, LOS ESFUERZOS QUE REALIZAREMOS DESDE UN INICIO SERÁN TOCANTES ENTONCES, EN LIMPIAR LA IMAGEN DEL CUADRO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, ESTABLECIENDO ZONAS DONDE NO PODRÁN ESTACIONARSE LOS VEHÍCULOS PARA EL DISFRUTE DE NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS, EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL QUE AMECAMECA NOS OFRECE.

OBJETIVO
GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS Y VISITANTES UNA MOVILIDAD DENTRO DEL MUNICIPIO CON LOS MAYORES ESTÁNDARES DE SEGURIDAD
ESTRATEGIA
APLICAR UN REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. CONVENIO CON TRANSPORTE PARA LA CREACIÓN DE HORARIOS Y PARADAS DESDE LAS DELEGACIONES
2. LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VEHÍCULOS EN ZONAS PRINCIPALES DEL CUADRO MUNICIPAL
3. INHIBIR CONDUCTAS CONTRARIAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O SEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES
4. IMPLEMENTAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS

5.3.1.4 SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

AMECAMECA PRESENTA CARACTERÍSTICAS RURALES Y URBANAS, TRADICIONALES Y MODERNAS EN SU IMAGEN URBANA, A CONTINUACIÓN SE DESCRIBIRÁN CADA UNA DE ELLAS:

ZONA TRADICIONAL: INMUEBLES HISTÓRICOS, LA TRAZA ES DE FORMA ORTOGONAL, LAS VIALIDADES SON ESTRECHAS CON BANQUETAS REDUCIDAS Y CARENTES DE VEGETACIÓN, ASFALTADAS, PAVIMENTADAS.

ZONA RESIDENCIAL: CON DOS ZONAS RESIDENCIALES, PANOHAYA Y LA OTRA ES EL FRACCIONAMIENTO VITA EN MEDIO DEL BOSQUE.

PRIMER CUADRO DE AMECA: UBICADA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PLAZA CÍVICA, EL MERCADO JUÁREZ Y PARTE DEL CENTRO URBANO. **SENDAS:** ESTRUCTURA VIAL DE TIPO LINEAL DESTACANDO LA AV. 20 DE NOVIEMBRE Y POSTERIORMENTE DENOMINADA FRAY MARTIN DE VALENCIA. **HITOS:** LA PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE LA VIRGEN, Y AL OESTE SE ENCUENTRA UBICADO EL CERRO DEL SACROMONTE. **NODOS:** PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, PLAZA CÍVICA DE AMECAMECA DE JUÁREZ, EL SANTUARIO LOCALIZADO EN EL CERRO DEL SACROMONTE.

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS LUGARES DE INTERÉS PARA VISITAR EN AMECAMECA:

1. TEMPLO DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN

CON UN ESTILO DOMINICO, FUE CONSTRUIDA ENTRE LOS AÑOS 1554-1562. EN SU FACHADA SE PUEDE OBSERVAR LA ESCULTURA DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, RODEADA A SUS PIES POR ROSTROS DE ÁNGELES. EN LA CORNISA DE LA VENTANA, RESALTA SU DECORACIÓN EN FORMA DE GOTAS.

UNA VEZ DENTRO DEL TEMPLO, TE ENCONTRARÁS CON UN RETABLO NEOCLÁSICO, CON LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE Y MIENTRAS QUE EN UNO DE SUS MUROS HAY OTRO RETABLO BARROCO CON IMÁGENES BÍBLICAS, QUE RODEAN UNAS CLÁSICAS COLUMNAS SALOMÓNICAS.

EN EL SAGRARIO DE ESTE TEMPLO, DESTACAN DOS OBRAS BARROCAS CON SEMEJANTES CARACTERÍSTICAS AL ANTERIOR, MIENTRAS QUE EXISTE OTRA QUE ALUDE A UN CRISTO DE CAÑA.

A UN COSTADO DE ESTA IGLESIA, SE LOCALIZA EL CLAUSTRO CON BELLA ARQUERÍA EN DOS NIVELES, DONDE LOS ARCOS ESTÁN LABRADOS EN PIEDRA Y DECORACIÓN VEGETAL ESTILIZADA EN EL CAPITEL DE LAS COLUMNAS.

2. CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

HACIA ARRIBA DEL CERRO, SE ENCUENTRA ESTA CONSTRUCCIÓN, QUE ES UNA DE LAS MÁS ANTIGUAS DEL MUNICIPIO. CUENTA CON UNA FACHADA LISA DE TRES ARCOS.

LA DECORACIÓN DEL INTERIOR ES MUY SINGULAR, PUES ENCONTRARÁS UN RETABLO BARROCO CON DECORADO VEGETAL. EN EL ATRIO EXISTE UN PANTEÓN DEL CUAL AÚN SE PUEDEN VER ALGUNAS TUMBAS Y MAUSOLEOS MUY VIEJOS.

3. EX HACIENDA DE PANOAYA

SIN DUDA, UN LUGAR LLENO DE HISTORIA, DONDE ADEMÁS SE ALBERGA EL MUSEO SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

AUN SE PUEDEN APRECIAR LAS HABITACIONES, JARDÍN Y CAPILLA DE LO QUE ALGUNA VEZ FUE UNO DE LOS INMUEBLES MÁS IMPORTANTES DE LA REGIÓN. EL LUGAR GUARDA UNA INTERESANTE COLECCIÓN DE PINTURAS AL ÓLEO E INMOBILIARIO DE LA ÉPOCA.

PANOAYA OFRECE A SUS VISITANTES UNA GRAN VARIEDAD DE DIVERSIONES Y ATRACCIONES EN LOS AMPLIOS BOSQUE QUE HAN SIDO ACONDICIONADOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS; ASIMISMO CUENTA CON UN VIVERO FORESTAL Y UN ÁREA DEDICADA AL PLANTÍO DE ÁRBOLES NAVIDEÑOS.

EL PREDIO TIENE UNA EXTENSA SUPERFICIE QUE DA CABIDA A UN ZOOLOGICO CON MÁS DE 200 ANIMALES, COMO: AVESTRUCCES, LLAMAS, CIERVOS, VENADOS, CABRAS, PATOS, ENTRE OTROS.

ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE ENCONTRARÁS EN ESTE SITIO, ESTÁ LA TIROLESA MÁS GRANDE DEL PAÍS, CON UNA LONGITUD DE 200 METROS DE LARGO.

Y PARA AQUELLOS QUE BUSCAN DE LA TRANQUILIDAD, EL HUMEDAL Y EL LAGO QUE EXISTEN AQUÍ, SON EL LUGAR PROPICIO PARA DEJAR QUE EL TIEMPO PASE A BORDO DE UNA LANCHAS.

4. SANTUARIO DEL SACROMONTE

EN LA CIMA DEL CERRO SE ENCUENTRA ESTE TEMPLO, QUE FUE CONSTRUIDO SOBRE LOS VESTIGIOS DE LO QUE EN OTRA ÉPOCA FUERAN LOS TEOCALLIS Y AMOXCALLIS INDÍGENAS.

EL SANTUARIO FUE UTILIZADO DURANTE LA CONQUISTA, COMO UNA ESCUELA EVANGELIZADORA PARA LOS HABITANTES DEL ANTIGUO AMEQUEMECAN.

EN NUESTROS DÍAS, SE TRATA DE UNA DE LAS IGLESIAS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO DE MÉXICO. AL INTERIOR SE ENCUENTRA LA IMAGEN DE UN CRISTO HECHO CON PASTA DE CAÑA DE MAÍZ Y UNA URNA EN EL ALTAR MAYOR, DONDE YACE LA IMAGEN DEL SEÑOR DEL SACROMONTE.

DESDE ESTE PUNTO, PUEDES OBTENER UNA MAGNÍFICA VISTA PANORÁMICA DE TODO EL PUEBLO Y SUS ALREDEDORES, INCLUIDOS LOS DOS IMPRESIONANTES VOLCANES.

5. JARDÍN DE LOS LEONES

ES UNO DE LOS LUGARES MÁS CONCURRIDOS LOS FINES DE SEMANA, CUANDO LOS VISITANTES APROVECHAN PARA DESCANSAR EN SUS BANCAS ARTESANALES, PUES ESTÁN HECHAS POR GENTE DE LA ZONA.

AL CENTRO DE ESTE SITIO SE ELEVA UN QUISCO DE ESTILO CLÁSICO DE LOS AÑOS 50, DONDE ENCONTRARÁS EN LA PARTE INFERIOR, DOS PEQUEÑAS TIENDAS QUE OFRECEN LOS MEJORES DULCES TÍPICOS DE LA REGIÓN.

OTRO PUNTO IMPORTANTE DE ESTE LUGAR ES EL ARO DEL JUEGO DE PELOTA QUE DATA DE ACUERDO CON HISTORIADORES, DEL AÑO 1299, ÉPOCA EN QUE ESTA ACTIVIDAD ERA DE SUMA IMPORTANCIA EN LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS.

EL NOMBRE DEL JARDÍN SE DEBE A LAS CUATRO ESCULTURAS DE LEONES QUE LO VIGILAN.

6. PARQUE NACIONAL IZTA-POPO ZOQUIAPAN

SE TRATA DE UNA RESERVA NATURAL PROTEGIDA, QUE ABARCA A DOS DE LOS PRINCIPALES VOLCANES DE MÉXICO: EL IZTACCÍHUATL Y EL POPOCATÉPETL, UBICADOS EN LA SIERRA NEVADA.

LA RESERVA ABARCA MÁS DE 45 MIL HECTÁREAS, CUBIERTAS POR BOSQUES ALPINOS, CAÍDAS DE AGUA, BARRANCAS Y DESFILADEROS.

PARA AQUELLOS AVENTUREROS QUE GUSTAN DEL SENDERISMO Y ALPINISMO, ES RECOMENDABLE SOLICITAR PREVIAMENTE UN PERMISO A LAS OFICINAS DEL PARQUE, DEBIDO A LA CONTINUA ACTIVIDAD VOLCÁNICA QUE SE REGISTRA EN LA ZONA.

EL COSTO DE ENTRADA AL PARQUE ES DE 20 PESOS POR PERSONA Y SI TU INTENCIÓN ES QUEDARTE EN EL ALBERGUE ALTZOMONI, SE DEBERÁ CUBRIR OTRA CUOTA DE 20 PESOS.

LAS OFICINAS DE ESTE PARQUE SE UBICAN EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 9, PLANTA BAJA, EN EL CENTRO DE AMECAMECA, PARA AQUELLOS QUE DESEEN SABER ACERCA DEL ACCESO, ACTIVIDADES Y RUTAS.

7. MERCADO MUNICIPAL

SIN DUDA EL MERCADO MUNICIPAL ES UN ATRACTIVO EXTRA, PARA AQUELLOS QUE DESEAN ACUDIR AL ENCUENTRO DE LOS OLORES, COLORES Y SABORES DE UNA REGIÓN.

EN AMECAMECA, ESTE SITIO NO ES LA EXCEPCIÓN, PUES ES AQUÍ DONDE SE CONCENTRAN LOS SABORES MÁS EXQUISITOS DE LA REGIÓN, PUES TIENEN COMO FIRMA CARACTERÍSTICA, EL PECULIAR TOQUE DE LA NUEZ, INGREDIENTE PRIMORDIAL EN LOS PLATILLOS TÍPICOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS CHILES EN NOGADA, EL POLLO A LA NUEZ, MIXIOTES DE CONEJO PREPARADOS CON NUEZ Y CONEJO AL PASTOR, SIN DEJAR DE LADO LOS INFALTABLES ANTOJITOS MEXICANOS.

LAS BEBIDAS NO QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTE RECUENTO Y LOS LICORES DE FRUTAS QUE AQUÍ ENCONTRARÁS, CONTRIBUIRÁN A QUE TU VISITA A AMECAMECA RESULTE IRREPETIBLE.

5.3.2 TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES UN INSUMO PRIMARIO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO UN BIEN FINAL INDISPENSABLE PARA LOS CONSUMIDORES. ESTE CARÁCTER ESENCIAL DE LA ELECTRICIDAD REQUIERE UNA REGULACIÓN ADECUADA SOBRE LAS CONDICIONES OPERATIVAS, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS APLICABLES AL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

SE HAN IMPLEMENTADO PROYECTOS COMO EL DE "MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON AHORRO DE ENERGÍA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO", LO QUE HA REDUCIDO LA CONTAMINACIÓN ASOCIADA A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AL DESECHO DE LÁMPARAS (PRINCIPALMENTE VAPOR DE SODIO).

Amecameca			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2007-2017			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	8 920.12	13 260.70	3 057
2008	8 842.05	15 468.54	3 153
2009	8 626.39	12 818.48	3 265
2010	6 678.88	11 359.96	3 766
2011	6 910.72	10 409.94	3 719
2012	10 072.49	19 632.89	4 186
2013	10 016.46	19 994.58	4 329
2014	10 170.41	20 823.97	4 549
2015	18 218.25	34 698.49	12 976
2016	21 074.10	40 998.97	12 777
2017	19 680.67	44 236.81	13 122

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

EN ESTA TABLA PODEMOS APRECIAR CON CLARIDAD EL PORQUÉ DE LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE AHORRO DE ENERGÍA, YA QUE EL GASTO QUE REPRESENTA ES CONSIDERABLE, Y EN CUENTA ESTO, CON EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA DEMANDA DE ENERGÍA PARA EL SERVICIO PÚBLICO, SE DEBE DAR CONTINUIDAD A EL DESARROLLO DE ENERGÍAS MÁS LIMPIAS, TANTO EN EL CONSUMO COMO EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INSUMOS UNA VEZ CUMPLIDO SU FIN, DE ESTA FORMA ESTAREMOS REALIZANDO UN GASTO RESPONSABLE POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

5.3.2.1 SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

EN LO QUE RESPECTA A LA ELECTRIFICACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL EL 97.57% DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON ESTE SERVICIO, EN TANTO QUE EL PORCENTAJE DEL RESTO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO NO REBASA EL 82%, DEBIDO A LA DISPERSIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LAS LOCALIDADES ALEJADAS DEL MUNICIPIO.

EN LO REFERENTE AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE PRESTA ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO, ES INSUFICIENTE, YA QUE SÓLO SE CUBRE LAS VIALIDADES PRINCIPALES DE LAS LOCALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CENTROS DE REUNIÓN DE LA POBLACIÓN, ES DECIR, PLAZAS Y JARDINES PRINCIPALES; POR OTRO LADO, ESTA MISMA INFRAESTRUCTURA NECESITA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, YA QUE APROXIMADAMENTE EL 30% DE LAS LÁMPARAS NO FUNCIONAN, AL TIEMPO QUE EN ESTE MISMO SENTIDO, LAS LOCALIDADES RURALES Y ALEJADAS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SÓLO EN ALGUNAS LOCALIDADES EL SERVICIO SE PRESTA EN EL CENTRO DE LAS MISMAS.

SI BIEN ES CIERTO QUE ESTE SERVICIO NO SE BRINDA AL 100%, ESTO RESPONDE A DOS CAUSAS PRINCIPALES: LA PRIMERA ES QUE NO SE CUENTA CON EL SUFICIENTE MATERIAL EN BODEGA PARA DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO, SITUACIÓN QUE SE AGRAVA EN ÉPOCA DE LLUVIAS POR EL GRAN NÚMERO DE LUMINARIAS DAÑADAS POR DESCARGAS ELÉCTRICAS Y CAMBIOS DE VOLTAJE EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, POR LO QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INVERSIÓN EN ESTE ASPECTO; Y LA SEGUNDA ES QUE NO EN TODAS LAS COMUNIDADES SE CUENTA CON EL TENDIDO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, LO QUE IMPOSIBILITA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y LO QUE NOS LLEVA A SOLICITAR EL APOYO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE INSTALE UNA RED DE BAJA TENSIÓN PARALELA A SUS REDES DE ALTA TENSIÓN, DEDICADA ESPECIALMENTE PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AQUELLAS ZONAS QUE NO POR ESTAR DESHABITADAS SON MENOS TRANSITADAS, REDUNDANDO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

HAY QUE MENCIONAR QUE LAS COMUNIDADES QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SON AQUELLAS EN LAS QUE TAMPOCO EXISTE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR LO QUE SERÍA NECESARIO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y ADEMÁS CON LA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA PODER INSTALAR LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

ES NECESARIO ENTENDER QUE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO NO SÓLO EMBELLECE A NUESTRA CABECERA MUNICIPAL Y NUESTRAS COMUNIDADES SINO QUE COADYUVA A LA SEGURIDAD PÚBLICA, BRINDANDO ESPACIOS ILUMINADOS EN LOS CUALES SE PREVenga EL DELITO.

OBJETIVO
CONTAR CON UN SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE BRINDE SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR ENERGÍAS LIMPIAS Y DE POCO CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. IDENTIFICAR AQUELLAS LÁMPARAS QUE SE ENCUENTREN CON DEFICIENCIAS
2. DAR MANTENIMIENTO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3. ELABORAR UN PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR INSTALACIONES DE BAJO CONSUMO
4. RECIBIR LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO
5. MANTENER EN BUEN ESTADO EL EQUIPO PARA LA ATENCIÓN DE LAS FALLAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

5.3.3 TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

EL CAMBIO CLIMÁTICO, ES UN CAMBIO EN EL CLIMA QUE ES ATRIBUIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LAS ACTIVIDADES HUMANAS QUE ALTERA LA COMPOSICIÓN GLOBAL DE LA ATMÓSFERA Y A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA QUE HA SIDO COMPARADA CON OTROS PERIODOS DE TIEMPO.

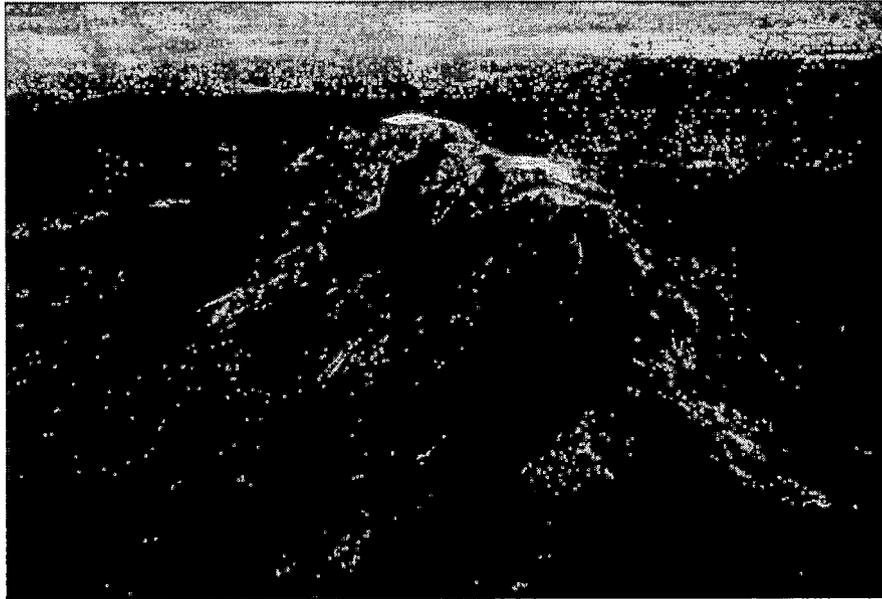
EL CAMBIO DE TEMPERATURA ACTUAL ESTÁ SUCEDIENDO EN UN ESPACIO DE TIEMPO MUY CORTO, ESTO SE VINCULA AL AUMENTO EN LA CONCENTRACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) COMO EL DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂), METANO (CH₄), VAPOR DE AGUA (H₂O), OZONO (O₃) Y ÓXIDO NITROSO (N₂O).

EL 68% DE LAS EMISIONES GLOBALES VIENEN DE SÓLO DIEZ PAÍSES ENTRE ELLOS MÉXICO, CONTRIBUYENDO CON EL 1.68%. LAS PRINCIPALES FUENTES DE EMISIONES DE LOS GEI EN MÉXICO SON EL TRANSPORTE, LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y LA INDUSTRIA.

ES UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS DE NUESTRO TIEMPO. LAS ALTERACIONES EN LOS PATRONES DE LOS EVENTOS CLIMATOLÓGICOS Y LAS TEMPERATURAS EXTREMAS SON CADA VEZ MÁS COMUNES Y AUMENTARÁN SI HAY UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

EL CAMBIO CLIMÁTICO PONE EN RIESGO LA SALUD, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENERGÉTICA, ASÍ COMO EL ACCESO AL AGUA DE MILLONES DE MEXICANOS.

EN AMECAMECA PODEMOS APRECIAR LA PROXIMIDAD DE LA PROBLEMÁTICA, YA QUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HEMOS PRESENCIADO EL DESHIELO DE LOS GLACIARES, POR EJEMPLO EN 1995, EL IZTACCÍHUATL CONTABA CON 11 GLACIARES, PARA 2010 QUEDABAN TRES. EL POPOCATÉPETL TENÍA 5, LE QUEDA UNO.



A MEDIDA QUE SE FRAGMENTA Y DESAPARECE EL BOSQUE, LA TEMPERATURA SE ELEVA Y LOS HIELOS SE DERRITEN, REPERCUTIENDO NEGATIVAMENTE EN EL RESTO DE LA BIODIVERSIDAD. LOS MIEMBROS DEL PROYECTO SIERRA NEVADA RECUERDAN QUE HACE 20 AÑOS, LA GENTE AFIRMABA QUE ESOS HIELOS ERAN ETERNOS, AHORA SE SABE QUE NO TARDARÁN EN DESAPARECER EN SU TOTALIDAD.

ENTRE EL AÑO 2000 Y EL 2005, EL VOLUMEN DEL AGUA QUE BAJABA DEL POPOCATÉPETL AL IZTACCÍHUATL DISMINUYÓ EN MÁS DEL 45%. EL LÍQUIDO QUE LLEGABA A LOS 5 SISTEMAS DE CAPTACIÓN SE REDUJO EN 832 MILLONES 275 MIL LITROS. ENTRE LOS PUEBLOS MÁS AFECTADOS SE ENCUENTRA AMECAMECA, TLALMANALCO, AYAPANGO, ATLAUTLA, ECATZINGO, JUCHITEPEC Y OZUMBA, ENTRE OTROS.

ES NECESARIA Y EVIDENTE LA REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN PARA RECUPERACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, EVITAR EL CALENTAMIENTO Y PROCURAR UNA RECUPERACIÓN DE LOS GLACIARES QUE PROVEEN DEL AGUA A LA ZONA.

5.3.3.1 SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

EN EL MUNICIPIO LA CONTAMINACIÓN POR AIRE NO ES AGUDA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, HAY PUNTOS ESPECÍFICOS DONDE LOS NIVELES POSIBLEMENTE SOBREPASAN LOS LÍMITES PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA, DEBIDO AL ALTO CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES, GENERADO POR UN TRÁFICO VEHICULAR INTENSO.

EN ESTE MOMENTO, EL MUNICIPIO SE HA CONVERTIDO EN UN PULMÓN DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ZONA URBANA DE LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO UN ESCAPARATE PARA LAS PERSONAS QUE QUIEREN RESPIRAR AIRE LIMPIO Y DISFRUTAR DE UN BONITO PAISAJE.

LA CARENCIA DE ACCIONES QUE MITIGUEN LA DEGRADACIÓN DEL AGUA, SUELO, DE LA FLORA (ÁRBOLES) Y AIRE, PROPICIARÁN QUE EL MEDIO NATURAL DEL MUNICIPIO EN EL LARGO PLAZO SE VEA AFECTADO DE MANERA SEVERA E IRREVERSIBLE, DESTRUYENDO EL POTENCIAL ECONÓMICO SUSTENTABLE CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

5.3.3.2 SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

UNA DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES PARA CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES LA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ES DECIR EL PROCESAMIENTO DE LA BASURA QUE SE PRODUCE EN EL MUNICIPIO.

ES LA ACTIVIDAD TÉCNICA DEL BARRIDO O ASPIRACIÓN DE CALLES, CALZADAS, PLAZAS, JARDINES Y PARQUES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE ÁREAS PÚBLICAS ESTA ACTIVIDAD ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUIEN PODRÁ REALIZAR ACCIONES PENDIENTES A COORDINANDO ESFUERZOS CON LA CIUDADANÍA, PARA LA EFICIENCIA DE LA MISMA.

EL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE TIPO MUNICIPAL, SE LE BRINDA A LA CIUDADANÍA DE MANERA GRATUITA, DE LA CABECERA MUNICIPAL COMPUESTA POR SEIS SECTORES: POPOCATEPETL, IZTACCIHUATL, SACROMONTE, PANOHAYA, IZTACCIHUATL, ATENCO, 6 DELEGACIONES, 2 SUBDELEGACIONES, CON UNA COLECTA SELECTIVA, CONSTA DE 9 RUTAS, 2 TURNOS DE RECOLECCIÓN, LOS RESIDUOS SE ENTREGAN A LOS CAMIONES POR LOS GENERADORES, SE CUENTA CON 5 UNIDADES RECOLECTORAS, CON UNA PLANTILLA DE 45 EMPLEADOS OPERATIVOS.

LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SON PRODUCIDOS POR LOS HABITANTES URBANOS QUE ORIGINAN LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS, COMERCIALES, ASÍ MISMO LA BASURA COMPRENDEN MUEBLES, DESPERDICIOS, RESTOS DEL CUIDADO DE JARDINES, PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO, LATAS, BOTES.

RECOLECTAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE GENERA LA CIUDADANÍA, REALIZANDO EL TRASLADO Y DEPOSITO FINAL DE LOS MISMOS AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD MANTENER TODO EL MUNICIPIO Y SUS DELEGACIONES LIMPIOS, EVITAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, INFECCIOSAS Y LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS NOCIVAS.

LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SON DE $49,000/50904/1=0.9625$. SON GENERADOS 49 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, ASÍ MISMO LA BASURA COMPRENDEN MUEBLES, DESPERDICIOS, RESTOS DEL CUIDADO DE JARDINES, PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO, LATAS, BOTES.

EL BARRIDO MANUAL SE REALIZA DE LUNES A DOMINGO SE REALIZA EL BARRIDO Y LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE BARRENDEROS DE LA ZONA CENTRO (CABECERA MUNICIPAL), QUE CONSTAN DE LAS PRINCIPALES CALLES, JARDÍN MUNICIPAL, PLAZAS Y AVENIDAS: 24 HORAS, ABASOLO, 20 DE NOVIEMBRE, 5 DE FEBRERO, ABASOLO, ROSARIO, MORELOS, PROGRESO, FRAY MARTIN DE VALENCIA, AV. HIDALGO, AV. CUAUHTÉMOC, SOLEDAD, SILVESTRE LÓPEZ, AV. JUÁREZ, REALIZÁNDOLO 12 BARRENDEROS.

FINALMENTE SE REALIZA LA TRANSFERENCIA DE DESECHOS AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL TIPO "C", UBICADO EN CARRETERA FEDERAL A TLAMACAS KM. 3.5, PREDIOS DENOMINADOS TECAXCOTONQUI I Y II. EN DONDE SE DA TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL PROCESO DE COLECTA SELECTIVA.

OBJETIVO
PROPICIAR LAS CONDICIONES NECESARIAS EN EL MUNICIPIO PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONTAMINANTES Y CONDICIONES DE EFECTO INVERNADERO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. FOMENTAR LA CULTURA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA DISMINUCIÓN DE BASURA
2. CONTAR CON UN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EFICIENTE
3. DAR BARRIDO A ESPACIOS PÚBLICOS A FIN DE EVITAR CONTAMINACIÓN
4. DIFUNDIR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
5. DIFUNDIR ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.

5.3.4 TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES QUE DEBE CONTEMPLAR EL H. AYUNTAMIENTO ES EL ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES, RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS DAÑADOS, DESARROLLAR UN SISTEMA DE USO PÚBLICO COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS, EFECTUAR ACTIVIDADES INTERPRETATIVAS Y DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE FAVOREZCAN EL RESPETO DE LOS CIUDADANOS HACIA LA NATURALEZA, REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA BASE CIENTÍFICA EN LA GESTIÓN Y FAVORECER EL DESARROLLO SOSTENIDO DEL ENTORNO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO.

ADEMÁS DE LLEVAR A CABO MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE ESTA MANERA A CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y AL BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO.

DE ACUERDO CON EL PEOT1, SE DETERMINAN 5 CLASES DE CALIDAD ECOLÓGICA, CONSIDERANDO COMO BASE EL TIPO Y EL NÚMERO DE LIMITANTES: MUY ALTA; ALTA; MEDIA; BAJA; MUY BAJA.

LA CALIDAD ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA MÁS REPRESENTATIVA ES LA CLASE MEDIA, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON: VEGETACIÓN TENDIENTE AL AGROPECUARIO, CONSTITUIDA POR BOSQUE DE PINO-ENCINO SUJETA A LA TALA Y DESMONTE, CON VEGETACIÓN SECUNDARIA, SELVA

ESTAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SOBRE PASTOREADAS Y CON CIERTO GRADO DE EROSIÓN, LO QUE DIFICULTA EL DESARROLLO DE LA VEGETACIÓN; LAS AGUAS SUPERFICIALES SE ENCUENTRAN DETERIORADAS POR CONTAMINACIÓN Y SUS ACUÍFEROS ESTÁN SIENDO SOBREEXPLOTADOS.

EL MUNICIPIO PRESENTA EN LA MAYOR PARTE DE SU TERRITORIO UNA APTITUD POCO VULNERABLE A LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO, PERO QUE COMIENZA A PRESENTAR AFECTACIONES.

OTRA PROPORCIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL SIGNIFICATIVA ES LA QUE TIENE UNA CALIDAD ECOLÓGICA BAJA, REFERIDA A LA SELVA BAJA CADUCIFOLIA-SUBCADUCIFOLIA CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA-HERBÁCEA, BOSQUE DE PINO, OYAMEL, PINO-ENCINO, ENTRE OTRAS, QUE TIENDEN A SER PARTE DE ALGUNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, CON ÁREAS SOBRE PASTOREADAS; EN CUALQUIER TIPO DE SUELO CON EROSIÓN, SU AGUA SUPERFICIAL PRESENTA DETERIORO POR EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN, Y PUEDE PRESENTAR ACUÍFEROS SOBREEXPLOTADOS.

EL NIVEL ALTO SE ENCUENTRA REFERIDO A LA AGRICULTURA Y BOSQUE DE PINO, DONDE SU VEGETACIÓN TIENDE A SER DE GRADO 2, SUS ÁREAS SE COMIENZAN A SOBREEXPLOTAR POR EL PASTOREO; AL IGUAL QUE LAS ÁREAS CON CAPACIDAD ECOLÓGICA MUY ALTA, LOS SUELOS NO PRESENTAN EROSIÓN.

LA CALIDAD ECOLÓGICA MUY ALTA, POCO REPRESENTATIVA EN EL MUNICIPIO, ES UNA PORCIÓN LOCALIZADA EN ALGUNAS PARTES DEL MUNICIPIO; SE CARACTERIZA PORQUE LA VEGETACIÓN SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN, NO HA SIDO SOBREEXPLOTADA POR EL PASTOREO, NO PRESENTA ALGÚN TIPO DE EROSIÓN. CABE MENCIONAR QUE EL AGUA SUPERFICIAL NO PRESENTA DETERIORO POR ALGÚN TIPO DE CONTAMINACIÓN, Y SUS MANTOS ACUÍFEROS SE ENCUENTRAN SIN EXPLOTAR

5.3.4.1 SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, DESTACAN DIFERENTES ESPECIES ARBÓREAS, ENTRE ELLAS: PINO, ENCINO, OYAMEL, FRESNO Y OCOTE, ADEMÁS EN ALGUNAS ÁREAS SE PUEDEN ENCONTRAR SUPERFICIES CON PASTIZALES, BOSQUE DE MONTAÑA (EXISTE MUY POCAS SUPERFICIE DE ESTE TIPO EN EL PAÍS) Y SELVA BAJA CADUCIFOLIA; EL TIPO DE BOSQUE

PREDOMINANTE ES EL DE PINO Y ENCINO, SEGUIDO DEL OYAMEL (BROMELIAS, ORQUÍDEAS, EN ÉPOCA DE LLUVIAS ZARZALES Y HONGOS).

5.3.4.2 SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

AMECAMECA ES UN PUNTO DE ENCUENTRO ENTRE LOS PROCESOS DE EXPANSIÓN DESDE CHALCO, IXTAPALUCA, CUAUTLA - CUERNAVACA, ATLIXCO - PUEBLA Y XOCHIMILCO EN EL D.F; AL MISMO TIEMPO, SE UBICA A AMECAMECA COMO CENTRO DE UNA ZONA NO URBANIZABLE, LLAMADA "AGROPOLITANA SUR", CUYOS BOSQUES Y SUELOS SON VITALES PARA LA PRODUCCIÓN DE OXÍGENO Y LA RECARGA DE LOS ACUÍFEROS DEL VALLE DE MÉXICO

ESTAS MONTAÑAS SON HÁBITAT DE 50 ESPECIES DE MAMÍFEROS ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN VENADOS COLA BLANCA, COYOTES, LINCES, COATÍS, ZORRAS GRIS, CACOMIXTLES, Tlacuaches, Musarañas, Murciélagos, Comadreas, Tejones, Conejos, Ardillas, Tuzas y una gran diversidad de ratones. Tres especies de mamíferos son endémicas y cinco se encuentran en alguna categoría de riesgo. Todavía en años recientes era posible avistar algunas de estas especies. Sin embargo, el crecimiento de la población y el abuso en la explotación de los recursos naturales han ahuyentado o erradicado de la zona a muchas especies animales. Por esta razón, uno de los principales objetivos de la reserva ecológica estatal es, no solo proteger, sino restaurar esta maravillosa área natural.

Por sus características biogeográficas, geológicas, destacada biodiversidad y riqueza ecosistémica, el Parque Nacional Izta-Popo es reconocido por su aporte de diversos servicios ambientales y bienes materiales vegetales, faunísticos y minerales que fueron y han sido aprovechados por las y los habitantes de la región de los volcanes y toda su área de influencia para el desarrollo económico, social y cultural de millones de mexicanos que habitan los valles de México, Puebla y Cuernavaca.

5.3.4.3 SUBTEMA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS

EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, DESTACAN DIFERENTES ESPECIES ARBÓREAS, ENTRE ELLAS: PINO, ENCINO, OYAMEL, FRESNO Y OCOTE, ADEMÁS EN ALGUNAS ÁREAS SE PUEDEN ENCONTRAR SUPERFICIES CON PASTIZALES, BOSQUE DE MONTAÑA (EXISTE MUY Poca superficie de este tipo en el país) y SELVA BAJA CADUCIFOLIA; EL TIPO DE BOSQUE PREDOMINANTE ES EL DE PINO Y ENCINO, SEGUIDO DEL OYAMEL (BROMELIAS, ORQUÍDEAS, EN ÉPOCA DE LLUVIAS ZARZALES Y HONGOS).

LAS ZONAS BOSCOSAS TOTALES CONSTITUYEN UNO DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE DEBEN CONSERVARSE Y PROTEGERSE, DADA SU IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA, OTRA DE LAS CUALIDADES PARA DINAMIZAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON EL TURISMO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ÉSTE, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE REGISTRA UN INCREMENTO DESPROPORCIONADO DE ALGAS DE LA ESPECIE ANABAENA, CUYA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL ESTRIBA EN REDUCIR LA CANTIDAD DE OXÍGENO EN EL AGUA. LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN CUANTO A LA FLORA, CONSISTEN EN: LA TALA CLANDESTINA, QUE SE GENERA; EN SEGUNDO LUGAR, EL CAMBIO DE USO DEL SUELO, QUE PAULATINAMENTE HACE QUE DISMINUYA LA SUPERFICIE FORESTAL, PARA DAR LUGAR A

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O URBANAS, EN DETRIMENTO DEL BOSQUE, FINALMENTE, EL APROVECHAMIENTO NO PROGRAMADO DE LOS BOSQUES ES OTRA CAUSA IMPORTANTE EN LA DISMINUCIÓN DE LAS SUPERFICIES ARBOLADAS.

LOS INCENDIOS FORESTALES CONSTITUYEN OTRO GRAN PROBLEMA QUE AFECTA A ESTOS ECOSISTEMAS, YA QUE SE GENERAN FUNDAMENTALMENTE EN LOS MESES DE MARZO A MAYO Y OCASIONAN LA DEVASTACIÓN DE GRANDES SUPERFICIES, CUYA CAPACIDAD DE REGENERACIÓN ES CADA VEZ MENOR.

OBJETIVO
PROCURAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
REALIZAR CAMPAÑAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y MEDIO AMBIENTE
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. IDENTIFICAR ÁREAS SUJETAS A REFORESTACIÓN
2. PRODUCIR SEMILLAS Y PLANTAS ENDÉMICAS
3. REALIZAR JORNADAS DE REFORESTACIÓN
4. REALIZAR JORNADAS DE VERIFICACIÓN DE IMPACTO DE LAS REFORESTACIONES

5.3.5 TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

LA SUSTENTABILIDAD REPRESENTA UN CAMBIO DE PARADIGMA EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. HASTA AHORA SE HA BUSCADO LA RENTABILIDAD COMO GUÍA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SIN EMBARGO, EN LA SUSTENTABILIDAD LOS PROYECTOS NO SOLO DEBEN SER RENTABLES, SINO TAMBIÉN SER INCLUYENTES, Y POR LO TANTO SE REQUIERE REPENSAR TODA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA EN EL MUNICIPIO.

DE ESTA MANERA, LA SUSTENTABILIDAD DEL AGUA PASA POR LA CONSERVACIÓN DE SUS FUENTES LA LLUVIA, ACUÍFEROS, LAGOS Y RÍOS, LOS BOSQUES, LA ENERGÍA PARA MANEJARLA, LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y POR TANTO POR LA ALIMENTACIÓN, POR LA URBANIZACIÓN Y POR LA INDUSTRIA. NO SE PUEDE SEGUIR USANDO EL AGUA COMO SI FUERA UN RECURSO RENOVABLE E INAGOTABLE PUES MEDIANTE EL CICLO NATURAL YA NO SE RENUEVA A LA VELOCIDAD QUE SE REQUIERE.

LA SUSTENTABILIDAD EN EL MANEJO DEL AGUA INVOLUCRA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS ENFOQUES Y FORMAS DE MANEJO Y GESTIÓN, PARA LOGRARLA ES NECESARIO RETOMAR VISIÓN DESDE LO LOCAL Y CONSIDERAR NUEVOS CONCEPTOS VINCULADOS A LOS PATRONES DE CONSUMO DE LAS SOCIEDADES MODERNAS.

PARA PROPÓSITOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ESPECIALMENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD¹, LA CONAGUA HA DEFINIDO 731 CUENCAS HIDROLÓGICAS, DE LAS CUALES, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013, SE TENÍAN PUBLICADAS LAS DISPONIBILIDADES CONFORME A LA NORMA NOM-011-CONAGUA-2000. LAS CUENCAS DEL PAÍS SE ENCUENTRAN ORGANIZADAS EN 37 REGIONES HIDROLÓGICAS, Y ÉSTAS A SU VEZ SE AGRUPAN EN LAS 13 RHA MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

EL MUNICIPIO DE AMECAMECA SE UBICA EN LA CUENCA HIDROLÓGICA NÚMERO 18 DEL RÍO BALSAS.



5.3.5.1 SUBTEMA: AGUA POTABLE

EL AGUA POTABLE ES ESENCIAL PARA LA VIDA. ES EL LÍQUIDO MÁS IMPORTANTE DE LA NATURALEZA, SIN EL CUAL NO SE PUEDE SUBSISTIR.

EL CONSUMO DE AGUA DE MALA CALIDAD O CONTAMINADA CONTIENE UN ALTO NÚMERO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS, OCASIONANDO ENFERMEDADES, GASTROINTESTINALES, PARASITOSIS, DIARREAS AGUDAS, COMO EL CÓLERA, FIEBRE TIFOIDEA Y HEPATITIS A, ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO, LAS AGUAS ESTANCADAS FAVORECEN LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS CAUSANTES DE LA MALARIA, FIEBRE AMARILLA Y EL DENGUE HEMORRÁGICO; ADEMÁS, EL USO DE AGUA CONTAMINADA PARA EL ASEO PERSONAL PRODUCE OTITIS, SINUSITIS Y ENFERMEDADES GRANULOSAS EN LA PIEL.

POR LO ANTES EXPUESTO, ES IMPORTANTE ANALIZAR E IDENTIFICAR LA EXISTENCIA DE OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁREA URBANA, CONURBADA Y DE VIVIENDA DISPERSA PARA CARACTERIZAR, LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS LOCALIDADES PARA LA CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. DICHA IDENTIFICACIÓN TIENE COMO OBJETIVO CONOCER LAS ÁREAS QUE CUENTAN CON RED DE AGUA POTABLE.

EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD Y DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES, EL AGUA POTABLE GUARDA ESTRECHA RELACIÓN CON LA SALUD, BÁSICAMENTE EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES; ASÍ COMO LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE ECOLOGÍA.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUESTRA UNA COBERTURA ESTIMADA EN UN 95%, SI SE CONSIDERA LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN PARA LA CONEXIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS.

EN TÉRMINOS GENERALES SE MENCIONA QUE LA INFRAESTRUCTURA EN SU TOTALIDAD PRESENTA PROBLEMAS, DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ORIGEN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO, YA QUE LAS AGUAS PRODUCTO DE LOS DESHIELOS NO CUENTAN CON SISTEMAS ADECUADOS PARA EVITAR QUE SÓLIDOS SUSPENDIDOS SE INTRODUZCAN A LAS TUBERÍAS, PROVOCANDO TAPONAMIENTOS EN DIFERENTES ZONAS DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN, PRINCIPALMENTE EN LAS PARTES BAJAS.

OTRO PROBLEMA DETECTADO ES QUE LA TUBERÍA EMPLEADA EN SU GRAN MAYORÍA ES DE ASBESTO-CEMENTO EN DIFERENTES CLASES Y DIÁMETROS, PUES POR LAS CONDICIONES GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN ORIGINAN LA FRACTURA DE LAS LÍNEAS AL ESTAR CONSTITUIDAS POR UN MATERIAL RÍGIDO Y SU VIDA ÚTIL YA CONCLUYÓ.

NO OBSTANTE, LOS DIÁMETROS EMPLEADOS EN LOS CIRCUITOS PRIMARIOS TIENEN LA CAPACIDAD ADECUADA PARA LAS CONDICIONES ACTUALES.

ADICIONALMENTE, EN ÉPOCA DE ESTIAJE SE AGUDIZAN LOS PROBLEMAS POR LA FALTA DEL RECURSO, YA QUE EL CONSUMO AUMENTA Y EL VOLUMEN DE AGUA DE LOS DESHIELOS DISMINUYE CONSIDERABLEMENTE, OBLIGANDO A DISTRIBUIR EL CAUDAL DISPONIBLE MEDIANTE TANDEOS.

COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, LOS SISTEMAS DE DESHIELOS CONSTITUYEN LA PRINCIPAL FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA. LOS SISTEMAS QUE ALIMENTAN A ESTE MUNICIPIO SON:

“SISTEMA MORELOS” EL CUAL TIENE SU ORIGEN EN EL ARROYO LAS HUERTAS Y ABASTECE A DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, AYAPANGO Y TLALMANALCO. LAS LOCALIDADES DE AMECAMECA QUE RECIBEN AGUA DE ESTE SISTEMA SON: “ALDEA DE LOS REYES”, “SAN FRANCISCO ZENTLALPAN”, “SANTA ISABEL CHALMA”, “SANTIAGO CUAUTENCO” Y EL “RANCHO LA PALMA”.

EL SISTEMA AMECAMECA TIENE SU ORIGEN EN LOS DESHIELOS DEL VOLCÁN IZTACCÍUATL, SE CONFORMA POR UNA SERIE DE ARROYOS, MANANTIALES Y VENEROS, ALGUNOS PERENNES Y OTROS INTERMITENTES, QUE CONVERGEN EN UN SITIO UBICADO AGUAS ARRIBA Y A POCA DISTANCIA DE LA CASCADA CONOCIDA COMO “EL SALTO”. ESTE SISTEMA ALIMENTA EXCLUSIVAMENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECAMECA.

EL SISTEMA JUCHITEPEC – CUIJINGO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAMOS MILLÁN, ES ALIMENTADO DE LA CAPTACIÓN DENOMINADA TOMACOCO; CUENTA CON TRES DERIVACIONES HACIA LOS RANCHOS COVADONGA, SAN RAFAEL Y TOMACOCO, ASÍ COMO CON UNA DERIVACIÓN HACIA LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECAMECA EN LA CALLE DE LA ROSA. PARA EFECTOS DE IDENTIFICAR LA OFERTA DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN, SOLO SE CONSIDERA LA DERIVACIÓN DE LA CALLE DE LA ROSA, YA QUE LAS DEMÁS SON DESTINADAS A RANCHOS.

EL SISTEMA ALFREDO DEL MAZO INICIA EN LAS LADERAS DEL VOLCÁN POPOCATEPETL, CAPTANDO LAS AGUAS DEL ARROYO NEXPAYANTLA. A PARTIR DE ESTE SISTEMA SE ABASTECEN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO NEXAPA, SAN DIEGO HUEHUECALCO Y SAN ANTONIO ZOYATZINGO.

EN LA TABLA SE PRESENTA EL PROMEDIO DE LOS DATOS DE ENTREGA DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE DESHIELOS A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

SISTEMA	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	Q.M. (L.P.S.)	POZO AMECAMECA	ESTADO ACTUAL
AMECAMECA	CAPTACION DE DESHIELO	EL SALTO	AMECAMECA	140.00	20.00	REQUIERE DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EL POZO SOLO REFUERZA EN TEMPORADA DE ESTIAJE
MORELOS	CAPTACION DE DESHIELO	LAS HUERTAS	-SANTIAGO CUAUTENCO -SANTA ISABEL CHALMA -SAN ANTONIO -ZENTLALPAN -ALDEA DE LOS REYES	19.00		REQUIRE DE MANTENIMIENTO POR ESTRAGOS NATURALES

ALFREDO DEL MAZO	CAPTACION DE DESHIELO	AMALAXCO CUEVA DEL NEGRO PROVINCIAL NEXPAYANTLA	-SAN PERO NEXAPA - HUEHUECALCO -ZOYATZINGO	4.00 4.00 5.00 4.00		REQUITE DE MANTENIMIENTO POR ESTRAGOS NATURALES
------------------	-----------------------	---	--	------------------------------	--	---

LA RED DE DISTRIBUCIÓN, FUE CONSTRUIDA EN SU MAYOR PARTE HACE MÁS DE 50 AÑOS; ESTÁ CONSTITUIDA POR TUBERÍA DE DIVERSOS DIÁMETROS, MATERIALES Y CLASES, DE ASBESTO-CEMENTO, DE P.V.C, FO. GO. Y P.A.D.; ADEMÁS DE QUE ÉSTA SE CONSTRUYÓ SIN UNA PLANEACIÓN ADECUADA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROPICIADAS POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DE LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS DEL LUGAR.

CON RESPECTO A LA TOPOGRAFÍA, ESTA DIVIDE A LA LOCALIDAD EN DOS ZONAS IMPORTANTES DE PRESIÓN, LA PRIMERA SE ALIMENTA DEL TANQUE SAN PEDRO Y HASTA SU LÍMITE EN LA CALLE SATÉLITE EN UNA ELEVACIÓN DE TERRENO APROXIMADA DE 2,645.00 M, LA SEGUNDA SE ALIMENTA DEL TANQUE NEXAPA Y DISTRIBUYE HASTA LA ZONA BAJA DE LA LOCALIDAD, CUYA ELEVACIÓN DE TERRENO APROXIMADA ES LA 2,590.00 M.

LA RED PRIMARIA, FUNCIONA CON DOS CIRCUITOS CERRADOS, DIVIDIENDO A LA LOCALIDAD EN DOS ZONAS. EL CIRCUITO DE LA ZONA ALTA, TIENE UNA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 6" DE DIÁMETRO Y 500 M DE LONGITUD, CON TUBERÍA DE ASBESTO-CEMENTO, EL RESTO DEL CIRCUITO ESTÁ FORMADO CON 1,490 METROS DE TUBERÍAS DE PVC EN DIÁMETROS DE 3" Y 4"; EL CIRCUITO DE LA ZONA BAJA, ESTA TAMBIÉN FORMADO CON TUBERÍAS DE PVC DE 3" Y 4" DE DIÁMETRO Y UNA LONGITUD DE 1,470 M.

LA RED SECUNDARIA LA CONSTITUYEN TUBERÍAS ABIERTAS DE PVC Y FO. GO. DE 2", 2 1/2" Y 3" DE DIÁMETRO Y TIENE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13,400 M; CABE ACLARAR QUE EN ALGUNOS CASOS LA RED SE COMPONE DE MANGUERAS DE POLIDUCTO.

EL ANÁLISIS HIDRÁULICO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, PRACTICADO EN CONDICIONES ACTUALES, DIO COMO RESULTADO QUE EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA RED NO ES ADECUADO; EN ALGUNAS ZONAS SE PRESENTA BAJA PRESIÓN Y EN OTRAS POR LAS CARACTERÍSTICAS TOPOGRÁFICAS DE LA LOCALIDAD SE TIENEN ALTAS PRESIONES, YA QUE EXISTE UN DESNIVEL DE APROXIMADAMENTE 110M; ADEMÁS, DE QUE EL ANÁLISIS HIDRÁULICO SE HACE EN CONDICIONES ÓPTIMAS QUE NO CONSIDERAN LAS PÉRDIDAS POR FUGAS Y DEMANDAS EXCESIVAS QUE SE TIENEN EN ALGUNAS TOMAS, EN LAS QUE EL AGUA SE UTILIZA PARA RIEGO DE PARCELAS Y OTROS USOS QUE NO ES EL DOMÉSTICO, LO QUE PROVOCA INSUFICIENCIAS EN LA RED.

POR LO ANTERIOR HA SIDO NECESARIO QUE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ACTUAL SEA MEDIANTE TANDEOS, LOS CUALES SE LLEVAN A CABO CERRANDO Y ABRIENDO LAS VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO EXISTENTES, DANDO EL SERVICIO DE MANERA DISCONTINUA SOBRE TODO A LA ZONA MÁS BAJA DE LA POBLACIÓN A LA QUE EN ALGUNOS CASOS SE LE SUMINISTRA EL VITAL LÍQUIDO SOLAMENTE UNA O DOS VECES POR SEMANA.

NO OBSTANTE EL TANDEO QUE SE REALIZA, SE TIENEN DEFICIENCIAS QUE SON OCASIONADAS POR EL ELEVADO NÚMERO DE PÉRDIDAS QUE SE TIENEN EN LA RED, PROVOCADAS POR LA DEFICIENTE INSTALACIÓN DE LAS TOMAS, ADEMÁS DE QUE EN DIVERSAS ZONAS DE LA LOCALIDAD LA DISTRIBUCIÓN SE HACE MEDIANTE MANGUERAS.

CONFORME A LO OBSERVADO FÍSICAMENTE, SE CONSTRUYÓ LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO DE 1984 POR LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, HOY CAEM.

5.3.5.2 SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

EL AGUA DE LLUVIA ES UN RECURSO QUE SE PUEDE REUTILIZAR PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE ESCASEZ QUE EXISTE EN ALGUNOS LUGARES Y DE ESTA MANERA, APROVECHAR EL RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN EL HOGAR.

LA CAPTACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA, ES UNA PRÁCTICA QUE YA SE REALIZABA DESDE LA ANTIGÜEDAD CON LA FINALIDAD DE SATISFACER NECESIDADES BÁSICAS; CON EL PASO DE TIEMPO SE HAN IDO IMPLEMENTANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA QUE LA RECOLECCIÓN Y REUTILIZACIÓN SEA MÁS EFICIENTE Y SEGURA.

HOY EN DÍA LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL ES UNA DE VARIAS SOLUCIONES PARA SOLVENTAR LA ESCASEZ DE AGUA QUE SUFREN ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, TIENE MÚLTIPLES BENEFICIOS PARA EL HOGAR Y PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. SE PUEDE AHORRAR Y AUMENTAR EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA ENTRE OTRAS VENTAJAS QUE SE PUEDEN APROVECHAR EN LOS HOGARES.

LAS VENTAJAS DE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL NO SOLO SE REDUCEN A UN AHORRO EN EL CONSUMO DEL AGUA DEL SERVICIO PÚBLICO, TAMBIÉN REPERCUTE EN EL ASPECTO ECONÓMICO Y BENEFICIOS EN EL MEDIO AMBIENTE. SIGNIFICA MENOS PRESUPUESTO EN MANTENIMIENTO PRODUCE LAS INSTALACIONES SOBRE TODO SI SE UTILIZAN PRODUCTOS DE CALIDAD QUE GARANTIZAN SU DURABILIDAD POR LARGO TIEMPO.

LA GESTIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES TOMA IMPORTANCIA CON LA URBANIZACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DEL ENTORNO URBANO, QUE ALTERA SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE DRENAJE, INCREMENTANDO LA SUPERFICIE IMPERMEABLE Y DANDO LUGAR A LA ESCORRENTÍA. DE HECHO, LAS CONDUCCIONES DE PLUVIALES FUERON PREVIAS A LAS DEL ALCANTARILLADO, YA QUE INICIALMENTE LAS VIVIENDAS DISPONÍAN A LO SUMO DE POZOS NEGROS O VERTÍAN DIRECTAMENTE AL MEDIO, MIENTRAS QUE EN LAS CALLES YA SE HABÍAN DISPUESTO CANALES DE PLUVIALES PARA RECOGER EL AGUA DE LLUVIA.

EN MÉXICO, EL VOLUMEN DE AGUA DE LLUVIA ES DEL ORDEN DE 1,489 KM³, DE ESTA AGUA, SE ESTIMA QUE EL 73.1% SE EVAPOTRANSPIRA Y REGRESA A LA ATMÓSFERA, EL 22.1% ESCURRE POR LOS RÍOS O ARROYOS, Y EL 4.8% RESTANTE SE INFILTRA AL SUBSUELO DE FORMA NATURAL Y RECARGA LOS ACUÍFEROS

EN TÉRMINOS GLOBALES, NUESTRO PAÍS CUENTA CON UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE AGUA, AUN CUANDO LA DISTRIBUCIÓN INTERNA NO ES EQUILIBRADA. LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE MÁS REQUIEREN DE AGUA SE UBICAN DONDE SE ENCUENTRA LA MENOR DISPONIBILIDAD DEL VITAL LÍQUIDO. LA ZONA SUR DEL PAÍS CONCENTRA EL 69% DE LA DISPONIBILIDAD NATURAL DE AGUA, PERO EN LA ZONA CENTRO Y NORTE SE ASIENTA EL 77% DE LA POBLACIÓN TOTAL

UN SISTEMA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA (SCALL) CONSISTE EN UN DISEÑO QUE PERMITA INTERCEPTAR, RECOLECTAR Y ALMACENAR EL AGUA DE LLUVIA. SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO AÚN NO CUENTA CON NINGÚN SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, ES NECESARIO QUE CONSIDERANDO EL ESTIAJE EXISTENTE, LA

DEMANDA SOCIAL Y EL DESHIELO DE LOS GLACIARES DE LOS QUE DEPENDE EL MUNICIPIO SE COMIENCEN A FORMULAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS SCALL.

5.3.5.3 SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ACTUALMENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, NI REGIONAL EN CUANTO A DESALOJO DE AGUAS SE REFIERE, POR LO QUE CADA COMUNIDAD DESCARGA DIRECTAMENTE A LOS CAUCES NATURALES, CREANDO UNA FUENTE DE CONTAMINACIÓN PERMANENTE.

LA AUSENCIA DE INSTALACIONES QUE PERMITA TRATAR LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL MUNICIPIO CONSTITUYE UNA PROBLEMÁTICA DE ÍNDOLE ECOLÓGICA Y DE SALUD, AL DESCARGAR LAS AGUAS RECOLECTADAS EN ARROYOS SIN TRATAMIENTO PREVIO.

AL RESPECTO SE TIENE PROGRAMADO CONSTRUIR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS ANAERÓBICAS EN DISTINTOS PUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EVITAR QUE CONTINÚE DICHA CONTAMINACIÓN Y, ADEMÁS SEA OCUPADA DICHA AGUA TRATADA EN RIEGO DE TERRENOS Y PARA AUTO LAVADOS.

DICHA SITUACIÓN SERÍA DE GRAN UTILIDAD, CONSIDERANDO LA PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A MAYO, POR EL ESTIAJE.

ES NECESARIO QUE DE MANERA OBLIGATORIA TODOS LOS USUARIOS REALICEN SUS DESCARGAS DOMICILIARIAS A LA RED MUNICIPAL DE DRENAJE, ELIMINANDO SUS FOSAS SÉPTICAS Y LETRINAS.

ADICIONALMENTE, SERÁ OBLIGATORIO PARA CONJUNTOS URBANOS, LA INCLUSIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO RESIDENCIALES, DE MODO QUE SE EVITE EL CONGESTIONAMIENTO DE DICHA RED Y SE EVITE LA CONTAMINACIÓN DE CORRIENTES DE AGUA Y DE MANTOS FREÁTICOS. EL USO DE FOSAS SÉPTICAS TAMBIÉN QUEDARÁ PROHIBIDO PARA CASAS-HABITACIÓN EN ZONAS DONDE NO HAYA RED DE DRENAJE, DEBIENDO USARSE EN VEZ PLANTAS DE TRATAMIENTO INDIVIDUALES.

5.3.5.4 SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

DE LA MISMA FORMA QUE EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE, ES UN ELEMENTO ESTRECHAMENTE VINCULADO CON LOS PROCESOS DE SALUD, ECOLOGÍA, DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, COMO FUNCIÓN DE DESALOJO DE LOS DESHECHOS DOMICILIARIOS, TIENE IGUAL RELACIÓN E IMPORTANCIA.

EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECAMECA NO TIENE EN SI UN REGISTRO DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN Y NO SE CONTÓ CON UN PROYECTO EJECUTIVO ESTABLECIDO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA ESOS TIEMPOS, ES EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50'S QUE SE INICIA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DRENAJES DE LAS CALLES DE MARIANO ABASOLO, FRAY MARTIN DE VALENCIA Y 5 DE FEBRERO CON MATERIALES DE LA ÉPOCA, TALES COMO TABIQUE ROJO RECOCIDO Y TUBERÍAS DE BARRO Y CERÁMICA EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, CON DESCARGA AL AIRE LIBRE EN LOS PREDIOS DE "LA BEGOÑA", POSTERIORMENTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES SE FUE CONSTRUYENDO EL SISTEMA DE ATARJEAS QUE HOY EXISTE CONFORME SE FUERON PAVIMENTANDO CALLES Y AVENIDAS, SIEMPRE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES DEL MUNICIPIO, LOS CIUDADANOS Y LAS DIPUTACIONES LOCALES EN FUNCIÓN, LO CUAL IMPLICÓ UTILIZAR TUBERÍAS QUE ESTUVIERAN DISPONIBLES EN EL MOMENTO (20, 25, 30, 38 Y 45CM DE DIÁMETRO) CREANDO EN ALGUNOS PUNTOS LOS LLAMADOS CUELLOS DE BOTELLA, CON LA CONSTRUCCIÓN DE MANERA DESORDENADA DEL DRENAJE SE DIO PIE A DESCARGAR DE MANERA ANÁRQUICA LOS CAUCES DE LOS RÍOS QUE EN ESE ENTONCES TENÍAN FLUJO CONTINUO DE AGUA LIMPIA QUE CON LAS DESCARGAS LIBRES FUERON CONTAMINADOS DE MANERA IRREVERSIBLE ESTOS CAUCES, SIENDO HASTA LA FECHA UN PROBLEMA AMBIENTAL Y YA DE SALUD PÚBLICA.

ES NECESARIO SUSTITUIR LA RED DE ATARJEAS, SUB-COLECTORES, COLECTORES Y EMISOR DE MANERA ORDENADA DE ACUERDO A UN PROYECTO EJECUTIVO PREVIO ESTUDIO DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS COLECTORES MARGINALES QUE FUERON CONSTRUIDOS POR LA CAEM EN LOS RÍOS PANOHAYA Y DE "LA ROSA" (LOS REYES), EN EL AÑO RECIENTE 2012, FALTANDO POR CONSTRUIR EL COLECTOR CENTRAL SOBRE LA MARGEN CON DESCARGA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUIDA EN LA PARTE PONIENTE DEL MUNICIPIO (PTARS).

ES NECESARIA LA INVERSIÓN PARA TENER CONDICIONES ÓPTIMAS DEL SERVICIO Y ABATIR EL REZAGO HISTÓRICO QUE SE TIENE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, TANTO DE AGUA POTABLE COMO SANITARIA, CON ESTO SE ESTARÁ EN CONDICIONES NO SOLO DE PROPORCIONAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y EL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS, TAMBIÉN ESTÁ LA POSIBILIDAD DE ENFRENTAR FENÓMENOS NATURALES, TALES COMO METEOROS PLUVIALES DE MANERA EFICIENTE EN LA PRESENCIA DE ESTOS EVENTOS EVITANDO RETROCESO DE AGUAS A LAS CASAS HABITACIÓN, GENERADAS POR CARGAS EXTRAORDINARIAS MOTIVADOS POR LAS LLUVIAS INTENSAS QUE IMPERAN EN LA ZONA DEBIDO A LOS DESÓRDENES CLIMÁTICOS.

EL PRINCIPAL OBJETIVO EN MATERIA DE DRENAJE CONSISTE EN EVITAR LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO DE AMECAMECA.

EN EL CASO DE LAS COMUNIDADES EN DONDE LA ATENCIÓN DE ESTE SERVICIO SE CUBRE CON FOSAS SÉPTICAS, SE PROMOVERÁ LA INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ATARJEAS Y COLECTORES NECESARIOS PARA TAL EFECTO. DICHAS ACCIONES DEBERÁN COMPLEMENTARSE CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE PROCESA EN ESA ZONA LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS CORRESPONDIENTES.

DENTRO DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, YA SE INCLUYE EL PAGO POR LA OPERACIÓN Y MANEJO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EL MANEJO DE DRENAJES SEPARADOS PARA AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, Y SE PROHIBIRÁ CUALQUIER DESCARGA DIRECTA DE AGUAS RESIDUALES A LA ZONA DEL LAGO.

TANTO LOS PROCESOS DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, COMO EL DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES, IMPLICAN NECESARIAMENTE ESTABLECER LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL, EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PARTICULARES Y LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL OPDAPAS, CONSIDERANDO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, HASTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSTALACIÓN HIDRÁULICA EN CASAS Y EDIFICIOS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FOSAS SÉPTICAS Y TRATAMIENTOS DOMICILIARIOS.

TODO LO ANTERIOR, BAJO ESQUEMAS DE COSTOS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES, QUE SE DERIVEN EN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS; TENIENDO COMO OBJETIVO CENTRAL LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL.

EN EL CONTEXTO URBANO NO EXISTEN PLANOS DE LA RED DE DRENAJE, SE HAN IDO CONFORMANDO ACORDE AL CRECIMIENTO ANÁRQUICO QUE CON EL TIEMPO HA EXPERIMENTADO EL MUNICIPIO, DONDE SE ENCUENTRAN TRAMOS DE DIVERSOS DIÁMETROS Y SUMAMENTE DETERIORADOS, ALGUNOS DE ELLOS CON MÁS DE 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

EN TEMPORADA DE LLUVIAS SE AGUDIZA LA PROBLEMÁTICA AL NO SER SUFICIENTES EN ALGUNOS CASOS LOS COLECTORES GENERALES, DE LAS MISMAS ATARJEAS BROTAN LAS AGUAS NEGRAS HACIA EL EXTERIOR. EN EL BARRIO DE GARITA DE MATAMOROS ES CONSTANTE LA SOLICITUD DEL CAMIÓN VACTOR-SUCCIÓN PARA DESTAPAR Y DESAZOLVAR LOS DRENAJES. ADEMÁS, LA COMUNIDAD NO TIENE UNA CONCIENCIA DE LIMPIEZA Y NORMALMENTE AL BARRER SUS CALLES, BANQUETAS Y CASAS, ACOSTUMBRAN A ARROJAR SU BASURA Y/O POLVO ADENTRO DE LAS ALCANTARILLAS.

OBJETIVO
GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS
ESTRATEGIA
BRINDAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
2. ADMINISTRAR EL BOMBEO RAZONABLE A LAS COLONIAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO
3. DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
4. GESTIONAR LA LIMPIEZA DEL DRENAJE CON EL USO DE CAMIÓN VACTOR CON LA CAEM
5. REALIZAR REPARACIONES EMERGENTES PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE AGUA POTABLE

5.3.6 TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA NECESIDAD DE PROTEGER Y DEFENDERSE DE LAS ADVERSIDADES ES TAN ANTIGUA COMO LA VIDA MISMA, LA HISTORIA ES PROCLIVE EN HECHOS QUE SON EJEMPLOS DE PREPARACIÓN, PREVISIÓN, RESCATE Y REHABILITACIÓN QUE AFIANZAN LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN.

EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, ACCIONES Y CONDUCTAS INCLUYENTES, SOLIDARIAS, PARTICIPATIVAS Y CORRESPONSABLES QUE SE EFECTÚAN DE FORMA COORDINADA Y CONCERTADA CON LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES, MISMAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, PREPARACIÓN, AUXILIO, REHABILITACIÓN, RESTABLECIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN, TENDIENTES A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, SUS BINES Y ENTORNO FRENTE A LA EVENTUALIDAD DE UN RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.

SE ENTIENDE COMO UN CONJUNTO COHERENTE DE ACCIONES DESTINADAS A RESPONDER A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS PLANTEADAS POR LA SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN O EN SU CASO ANTE LA CONSUMACIÓN DE UN DESASTRE QUE PONGA EN SITUACIÓN DE RIESGO LA VIDA, LOS BIENES Y EL ENTORNO DE SUS BIENES. SU OBJETIVO PRINCIPAL, ES PROTEGER A LA PERSONA Y A LA SOCIEDAD ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE, PROVOCADO POR AGENTES NATURALES O HUMANOS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MATERIALES Y EL DAÑO A LA NATURALEZA.

DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LOS DESASTRES SON LOS DAÑOS A LA VIDA, LOS BIENES Y EL ENTORNO PROVOCADOS POR UN EVENTO SÚBITO QUE REBASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA; EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DE AMECAMECA Y SUS HABITANTES FRENTE A FENÓMENOS NATURALES O HUMANOS COMO PUEDEN SER GEOLÓGICOS, FÍSICO-QUÍMICOS, O SOCIO-ORGANIZATIVOS. ESTA UNIDAD PONE EN PRÁCTICA LA DIFUSIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, IMPARTIENDO PLÁTICAS, REALIZANDO SIMULACROS, INSPECCIONES DEL ESTADO FÍSICO DE LOS INMUEBLES, ASÍ MISMO SE PROMUEVE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE CONCENTRACIONES MASIVAS; MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS, DICTÁMENES DE VIABILIDAD EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DE UN RIESGO.

ASÍ MISMO, LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR ACCIONES DE PLANEACIÓN, CONSULTA Y TOMA DE DECISIONES CONJUNTAMENTE CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL. EL ÁREA SE ASEGURA DE QUE INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO COMO ESCUELAS, HOTELES, RESTAURANTES, MERCADOS PÚBLICOS, BANCOS, OFICINAS GUBERNAMENTALES; EN EL CASO DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES, CUENTEN CON LAS INSTALACIONES APROPIADAS DE GAS, ELÉCTRICAS, PUERTAS DE EMERGENCIA, ADEMÁS DEL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. DE IGUAL FORMA DEBERÁ LLEVAR A CABO SIMULACROS QUE PERMITAN FORMAR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y LA NECESIDAD DE ACTUAR DE MANERA COORDINADA FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA.

LA DIVERSIDAD DE LAS EMERGENCIAS QUE HAN SUCEDIDO TANTO EN EL MUNICIPIO DE AMECAMECA, MÉXICO, O EN LOS MUNICIPIOS COLINDANTES DE ESTE, EN UNA SECTORIZACIÓN REGIONAL, HA GENERADO UNA CLARA CONCIENCIA EN GRAN PARTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE LA NECESIDAD DE BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA Y

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN, EN CASO DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO DE ACCIONES QUE AYUDEN A SALVAR VIDAS HUMANAS Y A RECUPERAR EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN MEDIANTE UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

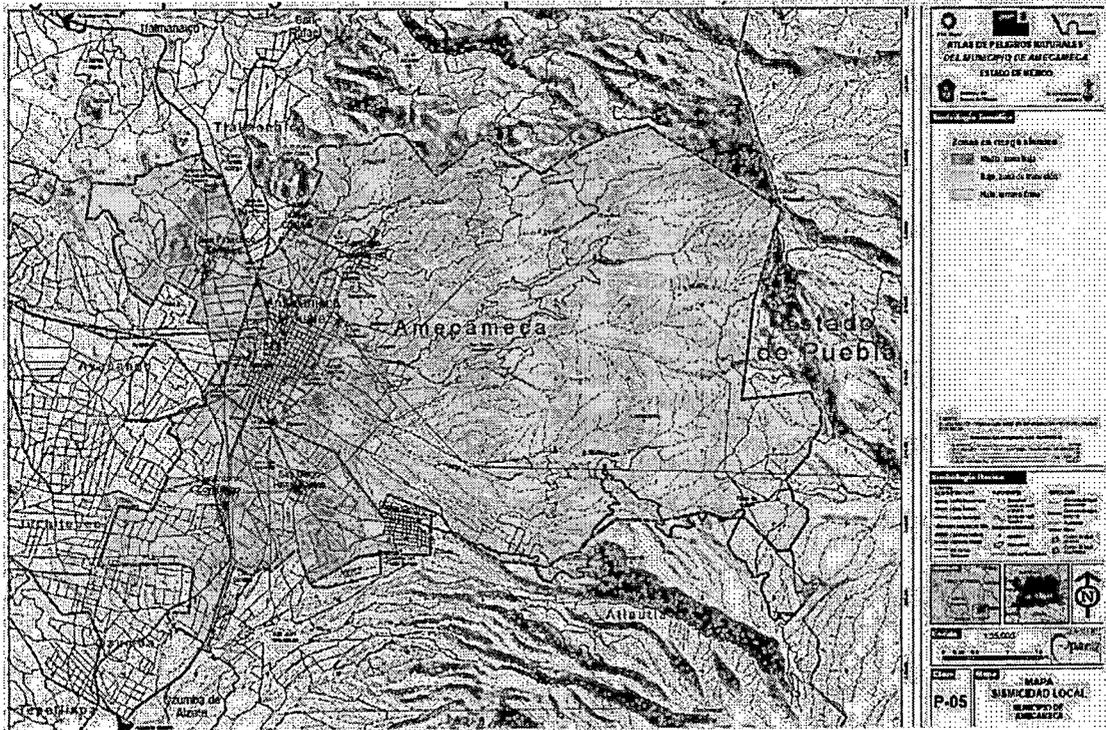
POR TANTO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL , SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y VIDA DE LOS HABITANTES, ASÍ COMO EL BIENESTAR Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS ESTABLECIDAS EN SU TERRITORIO EN CASO DE SINIESTROS O EVENTOS DE ORIGEN NATURAL Y ENTRÓPICOS O TECNOLÓGICOS.

ASÍ, LA DETECCIÓN DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, CONSTITUYEN UNO DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO Y DE LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SECTOR FEDERAL Y ESTATAL, POR LO QUE, EL CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS REPRESENTARÁ LA INFORMACIÓN BÁSICA PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN, SISTEMAS DE VERIFICACIÓN Y SIMULACROS.

PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EL PROGRAMA CONTIENE TRES LÍNEAS EN EL ACTUAR DE LA DIRECCIÓN QUE SON:

1. DE PREVENCIÓN: EL CUÁL AGRUPARÁN LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR O DISMINUIR LOS RIESGOS Y LOS EFECTOS DE LOS SINIESTROS O DESASTRES;
2. DE AUXILIO: ÉSTE INTEGRARÁ LAS ACCIONES DESTINADAS A RESCATAR Y SALVAGUARDAR, EN CASO DE RIESGO O DESASTRE; LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL MEDIO AMBIENTE, Y LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS;
3. DE RESTABLECIMIENTO: ÉSTE DETERMINARÁ LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA RESTAURAR LA NORMALIDAD, UNA VEZ PRESENTADO EL SINIESTRO O DESASTRE.

DE ACUERDO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE AMECAMECA, SE HAN DETECTADO LOS SIGUIENTES TIPOS DE RIESGOS SÍSMICOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL:



FUENTE: ATLAS DE RIESGO DE AMECAMECA

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL TRABAJARA ACCIONES PARA EVITAR ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE SE ASIENTEN EN ZONAS DE RIESGO FÍSICO, SOCIO-ORGANIZATIVOS, SANITARIO Y GEOLÓGICO E HIDROMETEREOLÓGICOS.

SE DEBERÁ ELABORAR EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS, QUE TENDRÁ LA FUNCIÓN DE SERVIR COMO MEDIO DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS EXISTENTES Y DE LOS QUE EXISTIRÁN EN EL FUTURO, ASÍ COMO EL DETECTAR LAS NECESIDADES FUTURAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN CUANTO A PERSONAL E INFRAESTRUCTURA MATERIAL. Y SE CREARÁ UNA COMISIÓN MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y ANTROPOGÉNICOS.

OBJETIVO
ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LAS PERTENENCIAS DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ABARQUE LOS DISTINTOS FACTORES QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LOS AMECAMEQUENSES
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. ESTABLECER LAS REGLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NEGOCIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
2. NOTIFICAR DE RIESGOS A COMUNIDADES DETECTADAS
3. BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS RIESGOS EN LA ESCUELA, HOGAR Y EL TRABAJO
4. REACCIONAR ANTE LA OCURRENCIA DE FACTORES PERTURBADORES CON LA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA.
5. MANTENER CONSTANTE COMUNICACIÓN SOBRE EL MONITOREO Y OPERACIÓN DEL PLAN OPERATIVO POPOCATÉPETL



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más verde y limpio

5.4 PILAR SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

LA SEGURIDAD CIUDADANA ES UN DERECHO, UN BIEN COMÚN QUE SE ARTICULA MEDIANTE LA ACCIÓN INTEGRADA QUE DESARROLLA EL ESTADO, CON LA COLABORACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS. BUSCA ASEGURAR SU CONVIVENCIA PACÍFICA, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, LA UTILIZACIÓN PACÍFICA Y ORDENADA DE VÍAS Y DE ESPACIOS PÚBLICOS Y, EN GENERAL, EVITAR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS CONTRA LAS PERSONAS Y SUS BIENES.

APAREJADA CON LA SEGURIDAD CIUDADANA VIENE LA APLICACIÓN O PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA, EN ÁMBITO MUNICIPAL LOS ENCARGADOS DE ÉSTA SON: EL SÍNDICO, LOS CONCILIADORES Y MEDIADORES, FUNDAMENTADOS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUNQUE HABLAR DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL, NOS HACE REFLEXIONAR SOBRE LA LIMITADA PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA MEDIACIÓN Y SANCIONAR LAS FALTAS O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, TAMBIÉN LLAMADAS FALTAS A LA CULTURA CÍVICA. LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL TAMBIÉN ES UN MEDIO ALTERNATIVO DE DIRIMIR CONTROVERSIAS GENERADAS ANTE EL DIARIO CONVIVIR DE LAS PERSONAS EN EL MUNICIPIO.

Pero hablar de Justicia, partiendo de la acepción de dar a cada quien lo que merece, podrían exponerse diversos ejemplos que sirven para entenderla mucho mejor, en general, es posible afirmar que la justicia cuenta con un sustento cultural de acuerdo al consenso compartido a nivel social sobre qué es lo bueno y qué es lo malo y una fundamentación formal que implica una determinada codificación en leyes escritas que son aplicadas por tribunales o jueces.

EN ESTE SENTIDO HAY QUE SUBRAYAR QUE DE MANERA HABITUAL LA JUSTICIA SE SIMBOLIZA CON LA FIGURA DE UNA MUJER QUE PORTA EN LA MANO UNA BALANZA EQUILIBRADA Y QUE TIENE SUS OJOS TAPADOS CON UNA VENDA. DE AHÍ QUE EN MUCHAS OCASIONES SE UTILICE DE MANERA HABITUAL LA EXPRESIÓN "LA JUSTICIA ES CIEGA".

UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES GARANTIZAR DE MANERA FEHACIENTE UNA EQUITATIVA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA, APEGADO AL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS NATURALES DE LAS PERSONAS.

EN EL PRESENTE TEMA DE DESARROLLO SE VERÁN REFLEJADOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA AGENDA 2030.

LOS TEMAS DE DESARROLLO QUE INCLUYEN EL PILAR 4, SON LOS SIGUIENTES:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
DEPARTAMENTO	NÚMERO DEL PILAR	OBJETIVO	TEMA DE DESARROLLO																	
	04		PILAR 4: SEGURIDAD, MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA																	
PT	04	02	DERECHOS HUMANOS																	
PT	04	03	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN																	

5.4.1 TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

SEGURIDAD PÚBLICA, ES EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE REALIZA LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD, PAZ Y PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS Y ORIENTACIÓN CIUDADANA QUE PROPORCIONA LA CORPORACIÓN DE POLICÍA Y LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL AL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD. COMO SERVICIO PÚBLICO, ES LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD PARA REGULAR EL ORDEN PÚBLICO, EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ COMO LA VIGILANCIA Y GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA VIGENTES DEL MUNICIPIO.

EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA JUSTICIA SE FUNDAMENTA, EN SU CONCEPCIÓN MÁS BÁSICA, EN LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA EN CONTRA DE ACTOS LESIVOS DE OTROS INDIVIDUOS. ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA EN SU ARTÍCULO 21, DONDE SE IDENTIFICA, EN TÉRMINOS DE ESTA LEY EL ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL QUE INCIDAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES EL ORDEN Y LA PAZ PROPICIANDO QUE LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS GOBIERNOS, SE REGISTRAN POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ.

EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HA REALIZADO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y A LA JUSTICIA POR MEDIO DE UNA PROFUNDA REFORMA A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. POR UN LADO, EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 SE PROMULGÓ LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL ES UN PARTE AGUAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD, YA QUE ESTABLECE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA, QUE COLOCA A LA PERSONA COMO EJE CENTRAL DE SU ATENCIÓN A LA PERSONA, ASEGURANDO EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA, SUS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES. DE ESTA MANERA, SE BUSCA DISPONER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ARMÓNICA, PROPICIANDO LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES Y SOCIALES, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES Y PROPICIANDO CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS DESARROLLAR DE FORMA PERMANENTE SUS CAPACIDADES EN UN AMBIENTE DE CERTEZA. PARA HACER CUMPLIR ESTE ENFOQUE SE CREA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SSC).

CABE MENCIONAR QUE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA A ESTA SECRETARÍA NUEVAS Y MAYORES RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE ESPECIALIZADO DEL DELITO, DE REINSERCIÓN SOCIAL, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE SEGURIDAD PRIVADA Y PIROTECNIA, ENTRE OTRAS, LO CUAL OBLIGA AL FORTALECIMIENTO DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS IMPERATIVOS LEGALES VIGENTES.

POR OTRO LADO, EL SISTEMA DE JUSTICIA SE ENCUENTRA SUJETO A UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN QUE LO CONVERTIRÁ EN UN SISTEMA ACUSATORIO BASADO EN JUICIOS ORALES. ESTA REFORMA PERMITIRÁ UNA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MÁS JUSTA Y EXPEDITA. DEBIDO A QUE EL ESTADO DE MÉXICO HA SIDO UNA DE LAS ENTIDADES PIONERAS EN LA APLICACIÓN DE ESTE MODELO, FUE NECESARIO ADECUAR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA ARMONIZAR LA PAZ SOCIAL, QUE OFREZCA UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y QUE IMPULSE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIUDADANA, PROCURANDO CON ELLO QUE TANTO EN EL PAÍS COMO EN LA ENTIDAD Y EN SUS MUNICIPIOS SE CUENTE CON CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CON POLICÍAS PROFESIONALES E INSTITUCIONES SÓLIDAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LIBRES DE CORRUPCIÓN, QUE ELIMINEN LA IMPUNIDAD, PARA PODER RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SEGÚN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ES UNO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE PROPORCIONAR DE MANERA DIRECTA A LA POBLACIÓN, SE TRATA DE UN SERVICIO PÚBLICO QUE NO PUEDE SER CONCESIONADO Y QUE POR LO MISMO, DEBE ATENDERSE CON LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES UNA FUNCIÓN ELEMENTAL DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA. PROCURAR JUSTICIA DE FORMA EFICAZ, PRONTA, IMPARCIAL Y OPORTUNA SIGNIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS INSTITUCIONES.

UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES LEGALES DEL MUNICIPIO ES LA DE PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA PROCURAR QUE EL DESARROLLO DE LA VIDA COMUNITARIA TRANSCURRA DENTRO DE LOS CAUCES DEL ESTADO DE DERECHO.

LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE ORGANIZAR Y PROVEER DE MEDIOS A DEPENDENCIAS QUE TIENEN A SU CARGO LAS FUNCIONES DE POLICÍA, SEGURIDAD, VIALIDAD Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO SE MENCIONA EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL ES UNA FUNCIÓN QUE, ADEMÁS DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, TIENE COMO OBJETIVO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA. POR OTRO LADO, EL GOBIERNO MUNICIPAL AL EJERCER SUS FACULTADES DEBERÁ CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU PATRIMONIO.

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN CIFRAS DE DELITOS EN MATERIA DE CONSIGNACIÓN DEL AÑO DE 2007 AL 2015 DE LOS CUALES LOS DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO COMÚN, SEGÚN OCURRENCIA, EL ÍNDICE MÁS ALTO FUE EN EL AÑO 2015, SEGÚN LAS CIFRAS TAL Y COMO SE ANALIZA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Amecameca
Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{*/}
2007	1127	290	10	314	78	435
2008	1106	267	18	251	67	503
2009	1152	280	15	313	42	502
2010	1092	224	14	243	60	551
2011	890	257	16	206	29	382
2012	1080	226	20	338	35	461
2013	984	266	19	171	28	500
2014	1286	259	34	298	22	673
2015 ^{e/}	1306	240	32	284	22	728

^{e/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{*/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por traccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

DEL TOTAL DE AVERIGUACIONES DENUNCIADAS SEGÚN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REPORTÓ UN TOTAL DE 1,306 DELITOS DENUNCIADOS EN ESTE MUNICIPIO, DE LOS CUALES LESIONES REPRESENTA EL 18.37 %, HOMICIDIOS EL 2.45%, DELITOS DE ROBO EN SUS DISTINTAS MODALIDADES 21.74 %, DAÑO EN BIENES 1.68 % Y EL 55.74 % A OTROS DELITOS EN SUS DIFERENTES TIPOS DE CONDUCTAS ANTI-SOCIALES SÓLO PARA 2015.

EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE PRESTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE A SU CARGO 90 ELEMENTOS, POR LO QUE ES POSIBLE EVIDENCIAR LAS CARENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN CUESTIÓN DE PERSONAL PARA BRINDAR ESTE SERVICIO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LABORAN 45 ELEMENTOS POR DÍA, EXISTEN 9 UNIDADES PATRULLAS PARA VIGILANCIA DE LA ZONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECAMECA.

POR LO QUE PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, SE REQUIERE HACER QUE SE CUMPLAN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES ASÍ COMO ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SIENDO NECESARIO INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS, ADEMÁS DE PROPORCIONARLES CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES, ADEMÁS DE DOTARLOS DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SU LABOR CON MAYOR CALIDAD.

OBJETIVO
BRINDAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS CIUDADANOS Y VISITANTES AMECAMEQUENSES SE SIENTAN SEGUROS
ESTRATEGIA
ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. ESTABLECER UN MARCO NORMATIVO QUE PREVENGA CONDUCTAS INDESEABLES EN EL MUNICIPIO
2. CONTAR CON UN CUERPO DE POLICÍAS EFICIENTE Y CAPACITADO
3. DOTAR DE LOS INSUMOS NECESARIOS A LOS POLICÍAS PARA QUE PUEDAN REALIZAR SU FUNCIÓN
4. ATENDER A LOS LLAMADOS DE ALERTA QUE REALICEN LOS CIUDADANOS
5. APLICAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.

5.4.2 TEMA: DERECHOS HUMANOS

EL CONCEPTO "DERECHOS HUMANOS", SE DERIVA DE "DERECHOS DEL HOMBRE" SURGE DEL SENO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1948. LA VIOLACIÓN DE ESTOS DERECHOS ES LA CAUSA DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS CONFLICTOS EN LA HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN. LA MAYORÍA DE LAS REGIONES DEL MUNDO SE BASAN EN CIERTA FORMA DE SUS ENSEÑANZAS EN EL CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DE ACUERDO CON LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACDH), LOS DERECHOS HUMANOS SON LAS PRERROGATIVAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS INHERENTES A TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN DE SEXO, EDAD, NACIONALIDAD, ORIGEN, RELIGIÓN, LENGUA, ORIENTACIÓN SEXO-AFECTIVA O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA. EL RECONOCIMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, ORIENTADO AL LOGRO DEL PLENO DESARROLLO Y A LA IGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES Y LOS DERECHOS.

LOS BIENES JURÍDICOS TUTELADOS POR LOS DERECHOS HUMANOS SON:

A. LA VIDA	E. LA INTEGRIDAD
B. LA LIBERTAD	F. LA DIGNIDAD
C. LA IGUALDAD	G. EL MEDIO AMBIENTE
D. LA SEGURIDAD	H. LA PAZ.

LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETAN DE MANERA DISTINTA, SIN EMBARGO, LAS DIFERENTES POSTURAS COINCIDEN EN ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE SE ENCUENTRAN A CONTINUACIÓN:

1. UNIVERSALIDAD: SE REFIERE A QUE LAS TITULARIDADES DE DICHS DERECHOS SE ENCUENTRAN EN TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.
2. INALIENABILIDAD: LOS DERECHOS HUMANOS NO PUEDEN PERDERSE NI TRANSFERIRSE POR PROPIA VOLUNTAD, PORQUE SON INHERENTES A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.
3. INCONDICIONALIDAD: LOS DERECHOS HUMANOS PUEDEN SER EJERCIDOS SIN CONDICIÓN ALGUNA; ES DECIR, NO ESTÁN SUJETOS A CUMPLIR CON REQUISITOS NI SUPEDITADOS A LINEAMIENTOS O PROCEDIMIENTO PREVIOS.
4. INDIVISIBILIDAD E INTERDEPENDENCIA: SE ENTIENDE QUE EL VIOLAR UN DERECHO HUMANO PERMITE AL MISMO TIEMPO LA VIOLACIÓN DE TODOS.
5. LÍMITES AL PODER: LOS DERECHOS HUMANOS FIJAN LÍMITES AL PODER DEL ESTADO, ÉSTOS HISTÓRICAMENTE SE RECONOCEN EN LAS CARTAS MAGNAS, A FIN DE ASEGURAR EL RESPETO A LA CONDICIÓN DE CIUDADANO.

LOS DERECHOS HUMANOS FIJAN LÍMITES AL PODER DEL ESTADO, POR LO QUE EN NUESTRO PAÍS LA CONSTITUCIÓN Y LA LEYES ESTABLECEN MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA HACER CUMPLIR Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS, PARA PREVENIR SU VIOLACIÓN O BIEN CUANDO DICHS MECANISMOS SEAN VULNERADOS PARA EXIGIR SU RESPETO Y DISFRUTE, Y PARA SANCIONAR EN SU CASO A LAS AUTORIDADES QUE LOS VIOLAN.

DENTRO DE NUESTRO MARCO JURÍDICO SE CONTEMPLAN VÍAS FORMALES O JURISDICCIONALES; ESTOS ÚLTIMOS SON REALIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL Y LOS ORGANISMOS LOCALES DE DERECHOS HUMANOS. A PARTIR DEL AÑO 1992 LA CONSTITUCIÓN DISPONE DE LA EXISTENCIA DE ORGANISMOS PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y UNO EN EL ÁMBITO FEDERAL.

EL MUNICIPIO ES UN RECEPTOR Y COMUNICADOR DE LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL Y TIENE QUE ACATAR SUS INSTRUCCIONES PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO. LA VIDA CÍVICA COMIENZA EN EL MUNICIPIO QUE ES LA BASE POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE MÉXICO, POR LO MISMO, LA CULTURA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEBE COMENZAR DE MANERA COMPARTIDA CON LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES INMEDIATAS EN EL MUNICIPIO; UNA MEDIDA INICIAL PARA LOGRAR ESTA META PUEDE SER LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LA ADECUADA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEBE COMENZAR POR LA PROPIA CASA, ES DECIR, LOGRAR QUE SU OBSERVANCIA SEA PRODUCTO DE LA CONVICCIÓN DE LA AUTORIDAD; ESTA CONVICCIÓN Y CONOCIMIENTO DEBE SER TRANSMITIDO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL A TRAVÉS DE PLÁTICAS, CONFERENCIAS, TALLERES Y CAMPAÑAS. TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO TIENEN EL DERECHO Y AÚN LA OBLIGACIÓN DE EXIGIR DE LA AUTORIDAD EL MÁS ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS QUE GARANTICE LAS LIBERTADES Y LA DIGNIDAD DE TODOS LOS HABITANTES.

OBJETIVO
GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
CONSOLIDAR LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PLANO MUNICIPAL
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
2. ASIGNAR PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
3. RECIBIR A LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
4. DAR ACOMPAÑAMIENTO ANTE LAS RESOLUCIONES DE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO
5. CANALIZAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A LOS CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE HAYAN TENIDO RESOLUCIÓN

5.4.3 TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

COMO PRODUCTO DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALÍA SE HAN REALIZADO IMPORTANTES ESFUERZOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA HABILITAR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INMEDIATA, CUYA FUNCIÓN ES RECIBIR Y DAR LA ATENCIÓN ADECUADA AL DENUNCIANTE EN MENOS TIEMPO QUE LAS TRADICIONALES AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO CANALIZAR LAS DENUNCIAS A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, DE FORMA EFICIENTE Y RÁPIDA, O BIEN, TURNARLAS A LA UNIDAD DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y DAR SEGUIMIENTO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE DENUNCIAS POR DELITOS CUYA PENA SEA MENOR A CINCO AÑOS DE PRISIÓN.

MEDIACIÓN, ES UN MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS NO ADJUDICATIVO, ES DECIR, QUE LAS PARTES NO COMPITEN ENTRE ELLAS PARA DEFINIR QUIÉN TIENE LA RAZÓN.

EN LA MEDIACIÓN, EL MEDIADOR PARTICIPA COMO UN FACILITADOR EN LA RESOLUCIÓN DE LA CONTROVERSI YA QUE ES LA PERSONA QUE RECOGE INQUIETUDES, TRADUCE ESTADOS DE ÁNIMO Y AYUDA A LAS PARTES A CONFRONTAR SUS PEDIDOS CON LA REALIDAD, ES DECIR, EL MEDIADOR CALMA LOS ESTADOS DE ÁNIMOS EXALTADOS, REBAJA LOS PEDIDOS EXAGERADOS, EXPLICA POSICIONES Y RECIBE CONFIDENCIAS.

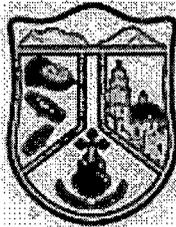
EL MEDIADOR NO IMPONE NADA. LA PRESENCIA Y LABOR DEL MEDIADOR NO RESTRINGE NI LIMITA LA INICIATIVA DE LAS PARTES PARA LOGRAR POR SÍ MISMA LA SOLUCIÓN DIRECTA DEL CONFLICTO

CONCILIACIÓN, ES UNO DE LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO QUE SE ENCUENTRA REGULADO POR LA LEY. ES EL PROCESO POR EL CUAL, UN TERCERO, EXPERTO Y NEUTRAL ASISTE A DOS O MÁS PERSONAS INVOLUCRADAS CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE LLEGUEN A UN ACUERDO PACÍFICO.

LA CONCILIACIÓN ES UNA FORMA DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, EN VIRTUD DE LA CUAL LAS PARTES DEL MISMO, ANTE UN TERCERO QUE NO PROPONE NI DECIDE, CONTRASTAN SUS RESPECTIVAS PRETENSIONES TRATANDO DE LLEGAR A UN ACUERDO QUE ELIMINE LA POSIBLE CONTIENDA JUDICIAL. LOS CONCILIADORES NO INTERPRETAN EL DERECHO NI LAS NORMAS, SINO QUE LE CORRESPONDE PONDERAR Y EQUILIBRAR LOS INTERESES CONTRAPUESTOS DE LAS PARTES, LO QUE HACE QUE SUS RESULTADOS NO TENGAN EL CARÁCTER DECISIVO DE UNA SENTENCIA.

CABE DESTACAR QUE LA FUNCIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL DE RECIENTE CREACIÓN, LA CUAL SOLO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER Y MEDIAR DIFERENCIAS ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, Y NO DE LEVANTAR INFORMACIÓN SOBRE FUENTES, MOTIVOS O DATOS DE LOS MISMOS. POR ÉSTA RAZÓN NO SE REALIZA DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA.

OBJETIVO
ASEGURAR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CORDIAL ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
CONTAR CON UNA OFICIALÍA MEDIADORA Y CALIFICADORA QUE PERMITA LA CONSECUCCIÓN DE ACUERDOS PARA LA SANA CONVIVENCIA.
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. CONTAR CON PERSONAL QUE PUEDA CUBRIR LOS TURNOS PARA LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE FORMA PERMANENTE
2. ESTABLECER MEDIDAS PARA LA SANA CONVIVENCIA
3. EMITIR ACUERDOS DE CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES.



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

Gobierno que transforma

municipio más verde y limpio

5.5 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

LA CALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS SE MIDE NO SOLO POR LA REGULARIDAD CON QUE SE REALIZAN ELECCIONES O LA CANTIDAD DE CIUDADANÍA QUE VOTAN. PARA FUNCIONAR Y TENER MEJORES RESULTADOS DE LA DEMOCRACIA ES NECESARIO QUE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS LIBERTADES Y LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS SEAN UNA REALIDAD Y NO ÚNICAMENTE UNA DECLARACIÓN. ENTRE LOS DERECHOS QUE MÁS SE DESCONOCEN E INCUMPLEN ESTÁ EL DE LA IGUALDAD PARA LAS MUJERES.

LA DISCRIMINACIÓN QUE ENFRENTAN LAS MUJERES HA SIDO UN FENÓMENO CONSTANTE NO SOLO EN MÉXICO, SINO A NIVEL INTERNACIONAL, DE ACUERDO CON EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED); LA VISIÓN MASCULINA HA SUBORDINADO EL PAPEL QUE TIENE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, LIMITANDO SUS DERECHOS Y DEJANDO A SU CARGO ÚNICAMENTE LA REPRODUCCIÓN Y EL CUIDADO FAMILIAR.

LA POBLACIÓN FEMENINA ES CONSIDERADA COMO POBLACIÓN VULNERABLE YA QUE ENFRENTA PROBLEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SE HACEN CARGO DE ROLES FAMILIARES AL ASUMIR EL PAPEL DE JEFAS DE FAMILIA CON LAS RESPONSABILIDADES QUE ELLO CONLLEVA, ADEMÁS DE QUE LAS MUJERES ADOLESCENTES SOBRE TODO DE COMUNIDADES MARGINADAS ESTÁN ENFRENTANDO LA MATERNIDAD A TEMPRANA EDAD LO QUE REPRESENTA RIESGOS DE SALUD PARA LA MUJER Y SU PRODUCTO.

LOS TEMAS DE DESARROLLO A CONSIDERAR EN EL EJE TRANSVERSAL 1, SON LOS SIGUIENTES.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMÉCAMECA 2019-2021																					
PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO			PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																		
ET	01	01	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	01	01	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES																		
ET	01	01	01 EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES																		

5.5.1 TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

LA IGUALDAD DE GÉNERO IMPLICA QUE HOMBRES Y MUJERES DEBEN RECIBIR LOS MISMOS BENEFICIOS, LAS MISMAS SENTENCIAS Y SER TRATADOS CON EL MISMO RESPETO. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO ES UNA OBLIGACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL GENERAL QUE VINCULA A TODAS LAS NACIONES Y DADO SU CARÁCTER PRIMORDIAL SE ESTABLECE SIEMPRE COMO UN PRINCIPIO QUE DEBE INSPIRAR EL RESTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

A ESCALA GLOBAL, LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO TAMBIÉN REQUIERE LA ELIMINACIÓN DE PRÁCTICAS DAÑINAS CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, QUE INCLUYEN EL TRÁFICO SEXUAL, EL FEMINICIDIO, LA VIOLENCIA SEXUAL DURANTE LA GUERRA Y OTRAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNAM, EQUIDAD DE GÉNERO SIGNIFICA QUE LAS MUJERES Y LOS VARONES GOZAN DE CONDICIONES IGUALES EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS HUMANOS, EN SU POSIBILIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO NACIONAL POLÍTICO, ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL Y DE BENEFICIARSE DE SUS RESULTADOS.

EN ESTE SENTIDO, LA EQUIDAD DE GÉNERO SE ENCAMINARÁ PRINCIPALMENTE A BRINDAR OPORTUNIDADES JUSTAS A MUJERES Y VARONES, PERO A DIFERENCIA DE LA IGUALDAD, SERÁN ATENDIENDO PRINCIPALMENTE A LA IDEA DE QUE MUJERES Y VARONES SON DISTINTOS, POR LO QUE ESTAS OPORTUNIDADES SERÁN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, CONTEXTOS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS EN DONDE SE ENCUENTREN Y QUE POSEAN, DESDE LOS DIVERSOS ÁMBITOS EN LOS QUE INTERACTÚAN, POR EJEMPLO EN EL ÁMBITO LABORAL, EDUCATIVO, DE LA SALUD, EL ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL EN GENERAL.

HABLAR DEL TEMA EQUIDAD DE GÉNERO IMPLICA LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS EN LA PRÁCTICA Y COMO UNA FORMA DE VIDA, MÁS ALLÁ DE LA CUESTIÓN TEÓRICA, ESTO CON EL FIN DE PODER IMPACTAR VERDADERAMENTE EN LA SOCIEDAD Y PROPICIAR PEQUEÑOS CAMBIOS PERO SIGNIFICATIVOS, QUE IMPLIQUEN UN COMPROMISO DE LA SOCIEDAD QUE SE VEA REFLEJADO DÍA A DÍA EN LA PRÁCTICA PARA PROPICIAR UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE VARONES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO.

5.5.1.1 SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

SI BIEN YA HICIMOS MENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y CAPACIDADES QUE IMPLICA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO, TAMBIÉN RECONOCEMOS QUE ES IMPORTANTE EN UNA PRIMERA ETAPA EL PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONSOLIDARÁ EL INSTITUTO DE LA MUJER A TRAVÉS DE LA CUAL, SE BRINDARÁN PLÁTICAS, TALLERES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE MÚLTIPLES HABILIDADES Y CAPACIDADES.

OTRO PUNTO DE GRAN RELEVANCIA ES EL ALTO ÍNDICE DE MUJERES ADOLESCENTES QUE SE CONVIERTEN EN MADRES. EN EL AÑO 2010, EL 9.6% DE LAS MEXIQUENSES DE ENTRE 12 Y 19 AÑOS ERAN MADRES. COMO EL EMBARAZO ADOLESCENTE REPRESENTA UN GRAN RIESGO DE SALUD TANTO PARA LAS MADRES COMO PARA LOS HIJOS, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA PROPORCIONAR ASISTENCIA A LAS MUJERES GESTANTES O EN PERIODO DE LACTANCIA, PUES ESTÁN EXPUESTAS A PADECER DEFICIENCIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIONALES QUE PUEDEN PROVOCAR ABORTOS NATURALES, PARTOS PREMATUROS, RETARDO EN EL CRECIMIENTO INTRAUTERINO, BAJO PESO DEL NIÑO O NIÑA AL NACER Y MAYOR SUSCEPTIBILIDAD A DIVERSAS INFECCIONES

ASIMISMO, SE DEBEN ESTABLECER PROGRAMAS EDUCATIVOS GENERALES, SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN SEXUAL CON MOTIVO DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MADRES ADOLESCENTES YA QUE ESTE GRUPO SOCIAL PRESENTA UN REZAGO EDUCATIVO DE ENTRE DOS Y TRES AÑOS MENOS DE ESCOLARIDAD QUE EL PROMEDIO, Y SON 14 VECES MÁS PROPENSAS A ABANDONAR EL SISTEMA EDUCATIVO, EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE LAS MUJERES

COMO PODEMOS OBSERVAR EN LAS ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS POR IGECEM BASADAS EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 2015 EL PORCENTAJE DE MUJERES EN EL MUNICIPIO ES POCO MAYOR DE 51%, AUNADO A ESTO SE HA INCREMENTADO EL PORCENTAJE DE MANERA CONSIDERABLE EL NÚMERO DE MUJERES QUE PARTICIPAN EN EL ÁMBITO LABORAL, ESTO DEBIDO A LA TRANSICIÓN FAMILIAR EN LA ENTIDAD, EN LA CUAL ES POSIBLE OBSERVAR CADA

VEZ MÁS FRECUENTEMENTE A LAS MUJERES COMO ÚNICO SOSTÉN ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS, O EN SU CASO COMO APOYO FINANCIERO PARA LA MANUTENCIÓN DE LOS HIJOS.

ES POR ELLO QUE SE DEBE TENER EN CUENTA EL INCREMENTO EN LA DEMANDA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA MUJER, ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS: PROGRAMAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, APOYO A MADRES SOLTERAS, ACCIONES DE APOYO A MADRES ADOLESCENTES, PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ENTRE OTROS.

DESDE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE FOMENTO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO, BUSCAREMOS LOS ESPACIOS PRIORITARIOS PARA LA COLOCACIÓN DE MUJERES EN LOS EMPLEOS DENTRO DE LA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL.

OBJETIVO
LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO
ESTRATEGIA
CONSOLIDAR EL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA ATENCIÓN A DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. IMPARTIR CURSOS Y PLÁTICAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
2. BRINDAR CURSOS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO DE LAS MUJERES.
3. ATENDER LOS POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN COORDINACIÓN CON EL DIF.
4. DAR PRIORIDAD EN LA COLOCACIÓN DEL EMPLEO EN LAS VACANTES DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO.
5. BRINDAR PLÁTICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más verde y limpio

5.6 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

SERÁ EL MEDIO PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y VOCACIÓN DE SERVICIO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA. ASIMISMO, PARA MEJORAR SU RESPUESTA ANTE LA DEMANDA SOCIAL, AMPLIARÁ LA CONCURRENCIA DE ACCIONES ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

LOS TEMAS DE DESARROLLO A CONSIDERAR EN EL EJE TRANSVERSAL 2, SON LOS SIGUIENTES.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021																				
PILAR/EJE	NO. DE PLAN Y EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																
ET	02	01		ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL																
ET	02	01	01	REGLEMENTACIÓN																
ET	02	01	02	MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS																
ET	02	02		TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS																
ET	02	03		SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS																
ET	02	04		COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD																
ET	02	05		FINANZAS PÚBLICAS SANAS																
ET	02	05	01	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES																
ET	02	05	02	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL																
ET	02	05	03	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS																
ET	02	05	04	INVERSIÓN																
ET	02	05		GESTIÓN PARA RESULTADO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO																
ET	02	07		EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO																
ET	02	07	01	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS																
ET	02	07	02	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA																
ET	02	08		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL																
ET	02	08	01	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL																

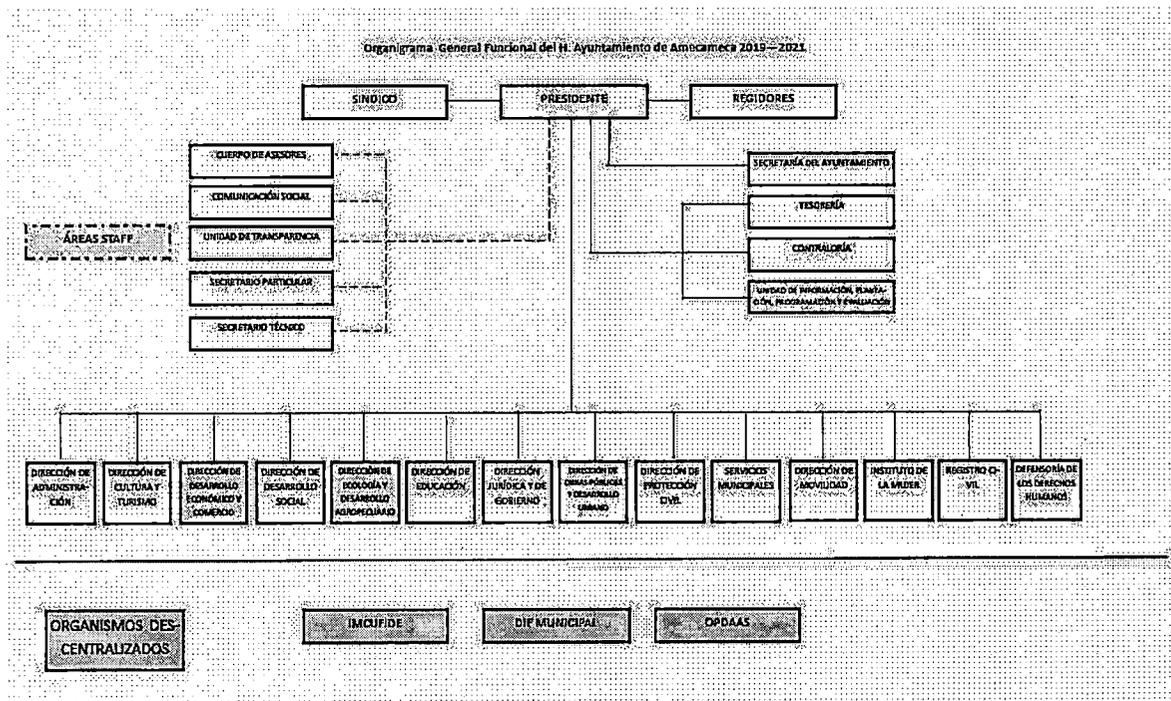
5.6.1 TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE ENCUENTRA COMPUESTA POR DIFERENTES ÁREAS QUE SE OCUPAN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS PLANTEADOS DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2019, DICHAS DEPENDENCIAS TRABAJAN EN CONJUNTO CONSTITUYENDO EL CÍRCULO DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROYECTOS, OBJETIVOS Y METAS QUE SE DERIVEN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PERMITE FOCALIZAR Y ALINEAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, HUMANOS, MATERIALES ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS QUE PERMITAN RESOLVER LAS NECESIDADES SOCIALES,

ACOPLÁNDOSE EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE ESTRUCTURÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:



SE PLANTEA REALIZAR EVALUACIONES SEMESTRALES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DETERMINAR SI EXISTEN CARENCIAS O VENTANAS DE OPORTUNIDAD QUE PUEDAN SER APROVECHADAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE ALGUNA ÁREA ESPECIALIZADA.

PARA ELLO ES NECESARIO CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SUSTENTO Y ACTUAR EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y SOLAMENTE PODRÁ SER MODIFICADO PREVIO ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD Y APROBACIÓN DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

DE MANERA GENERAL NO SE PREVÉN CAMBIOS ESPECULATIVOS Y CUALQUIER NUEVA DIVISIÓN CORRESPONDERÁ A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES IMPERATIVAS, PUES ANTES DE CUALQUIER MOVIMIENTO SE DEBE REALIZAR UN ESTUDIO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE SE CUENTA.

5.6.1.1 SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

DENTRO DEL APARTADO DE REGLAMENTACIÓN, HAREMOS REFERENCIA A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LA AUTORIDAD DEBE EJERCER SUS DERECHOS Y COMO LA POBLACIÓN LA POBLACIÓN DEBE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y VICEVERSA. SON EN ESENCIA GARANTÍAS INSTITUCIONALES QUE ESTABLECEN LAS

BASES PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA, ADEMÁS DE LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD PARA REGULAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

UNO DE LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN JURÍDICA EVOCA LA FRASE, *EL PARTICULAR PUEDE HACER TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO, MIENTRAS QUE LA AUTORIDAD PUEDE HACER LO QUE LE ESTÁ PERMITIDO, PERO SOLO LO QUE SE LE ESTÁ EXPRESAMENTE PERMITIDO*. EN ESE SENTIDO, SE ENUNCIAN LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS CON LOS QUE SE DA SEGUIMIENTO A LA ACTUACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO 2019
- REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- REGLAMENTO DE MERCADOS, TIANGUIS, DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y REGLAMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS
- REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA

DEL BANDO MUNICIPAL PODEMOS RESCATAR LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONDUCTA SANCIONABLES PARA LOS PARTICULARES, CIUDADANOS DEL MUNICIPIO Y VISITANTES.

EN EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL CABE RESALTAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE COMPARTE ENTRE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO CON EL FIN DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS PARA LA SALVAGUARDA DE LOS CIUDADANOS.

EL TERCER REGLAMENTOS TIENE COMO OBJETIVO REGULAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, BRINDANDO RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ACUERDO A LOS GIROS COMERCIALES RECONOCIDOS Y PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, A FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y EL IMPACTO ECOLÓGICO QUE CAUSAN DICHAS ACTIVIDADES.

FINALMENTE, EL CUARTO REGLAMENTO REGULA LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, ESTABLECE, FUNCIONES, HORARIOS ASÍ COMO LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, SANCIONES Y MULTAS A LAS QUE SE HACEN ACREEDORES, EN VISTA DE BRINDAR SIEMPRE UN MEJOR SERVICIO PÚBLICO Y UNA BUENA ATENCIÓN CIUDADANA.

5.6.1.2 SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES UN DOCUMENTO TÉCNICO NORMATIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DONDE SE DESCRIBE Y ESTABLECE LA FUNCIÓN BÁSICA, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS, LAS RELACIONES DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO.

EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ES UN COMPONENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EL CUAL SE CREA PARA OBTENER UNA INFORMACIÓN DETALLADA, ORDENADA, SISTEMÁTICA E INTEGRAL QUE CONTIENE TODAS LAS INSTRUCCIONES, RESPONSABILIDADES E INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS, FUNCIONES, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS OPERACIONES O ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN UNA ORGANIZACIÓN

SIENDO LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS UNAS DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS CUALES SE DETERMINA LA SECUENCIA DE LOS PASOS A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD O DE UN PROCESO, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN; LAS VENTAJAS DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SON LA ELIMINACIÓN DE LA BUROCRACIA Y LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES ASÍ COMO SIMPLIFICAR LAS TAREAS, REDUCIR TIEMPOS Y ERRORES EN LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FUNCIONES.

DE NO CONTAR CON TODOS LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, PODRÍA EXISTIR DUPLICIDAD DE FUNCIONES E INEFICIENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS, ADEMÁS SERÁ DIFÍCIL IDENTIFICAR LOS PASOS DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN LA ADMINISTRACIÓN.

ES POR ELLO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HA PLANTEADO LA META DE ELABORAR EN CASO DE QUE NO EXISTIERAN, EVALUAR Y APROBAR O ACTUALIZAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE HACEN FALTA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TAREAS Y LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES PERTINENTES

OBJETIVO
LOGRAR UN GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE QUE PROPORCIONEN EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR REGLAMENTOS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. IMPLEMENTAR REGLAMENTOS QUE PERMITAN LA EFICIENTE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
2. CONTAR CON MANUALES DE ORGANIZACIÓN PARA EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES
3. CONTAR CON MANUALES DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EFICIENTAR LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN
4. TENER UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES
5. LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS

5.6.2 TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LA EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NO SOLO DEPENDE DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS. LA MAYOR PARTE DEL ÉXITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPENDE EN BUENA MEDIDA DE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN LAS TAREAS DE GOBIERNO.

PARA QUE LA SOCIEDAD CREA Y CONFÍE EN LAS INSTITUCIONES, LOS MEJORES INSTRUMENTOS SON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ES A TRAVÉS DE ESTOS PRINCIPIOS COMO LA CIUDADANÍA PODRÁ ESTAR ENTERADA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PODRÁN EXIGIR LOS RESULTADOS PROMETIDOS.

LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLE QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO SE REGISTRARÁ A TRAVÉS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN TENER DISPONIBLE EN MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO, DE MANERA PERMANENTE Y ACTUALIZADA, DE FORMA SENCILLA, PRECISA Y ENTENDIBLE PARA LOS PARTICULARES, EN ESE SENTIDO EL COMPROMISO DE LOS SERVIDORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES CONTAR CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO PREVIOS PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

LA COORDINACIÓN CONSTANTE ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERMITE QUE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SEA EFICIENTE Y EFICAZ, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE AMECAMECA CUENTA CON UNA PÁGINA WEB DE TRANSPARENCIA QUE PERMITE EL FÁCIL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA SU CONSULTA EN CUALQUIER MOMENTO.

ASIMISMO, CABE SEÑALAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN NO SOLO SE PUEDEN REALIZAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB YA QUE TAMBIÉN EXISTEN OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITEN TENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.

EN LA ACTUALIDAD EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA ES UN PUNTO MEDULAR EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE AMECAMECA PRETENDE IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE A CADA UNA DE LAS ÁREAS.

OBJETIVO
IMPULSAR LA TRANSPARENCIA PROACTIVA, RENDICIÓN DE CUENTAS
ESTRATEGIA
DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
2. DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
3. CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
4. INFORMAR DE LAS ACCIONES RELEVANTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
5. CONTAR CON LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LAS ÁREAS QUE MANEJEN DATOS DE LA CIUDADANÍA

5.6.3 TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LA CORRUPCIÓN ES UNA PRÁCTICA DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE LACERA A LAS SOCIEDADES DE TODO EL MUNDO, ES LA CAUSANTE DE LA DEGRADACIÓN DE LA CREDIBILIDAD Y LA LEGITIMIDAD DEL ACTUAR PÚBLICO. LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN SE HAN CONSTITUIDO COMO UN FACTOR DE DETERIORO DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE PROPICIA LA REDUCCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRODUCTO DEL CLIMA DE DESCONFIANZA E INCERTIDUMBRE QUE INHIBE LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO.

EXISTEN DIVERSOS INSTRUMENTOS QUE PERMITEN CONOCER EL IMPACTO A NIVEL INTERNACIONAL Y ALGUNOS EN LA POBLACIÓN MEXICANA. ENTRE LOS PRINCIPALES ESTUDIOS E INDICADORES, ASÍ COMO A SUS ORGANIZACIONES PROMOTORAS, DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- Índice de Percepción de la Corrupción, Transparencia Internacional.
- Barómetro de Corrupción Global, Transparencia Internacional.
- Índice de Competitividad Global, Foro Económico Mundial.
- Índice de Fuentes de Soborno, Transparencia Internacional.
- Latinobarómetro, Corporación Latinobarómetro.
- Reporte de Integridad Global, Global Integrity.
- Indicadores Globales de Gobernabilidad, Banco Mundial.
- Índice del Estado de Derecho, World Justice Project.

EL ESTADO DE MÉXICO CUENTA CON POCOS INDICADORES QUE HAGAN POSIBLE IDENTIFICAR LA INCIDENCIA, CAUSAS O INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN MATERIA DE CORRUPCIÓN. POR LO CUAL, LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG), ASÍ COMO LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SON INSTRUMENTOS IMPORTANTES PARA REALIZAR APROXIMACIONES EN TORNO AL TEMA.

DE ACUERDO CON LA ENCIG (2015), LA CORRUPCIÓN SE UBICÓ EN EL SEGUNDO LUGAR DE LOS PROBLEMAS QUE PREOCUPAN MÁS A LOS MEXICANOS CON 50.9 POR CIENTO, POR DETRÁS DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA QUE ALCANZÓ 66.4 POR CIENTO Y QUE LA TASA DE POBLACIÓN QUE TUVO CONTACTO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO Y TUVO ALGUNA EXPERIENCIA DE CORRUPCIÓN FUE DE 12 MIL 590 POR CADA 100 MIL HABITANTES. MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LA TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES, ES DE 12 MIL 278, Y LA TASA DE INCIDENCIA FUE DE 62 MIL 160 POR CADA 100 MIL HABITANTES.

LA PERSISTENCIA EN PRÁCTICAS DE MAL USO O ABUSO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO LLEVÓ AL GOBIERNO FEDERAL A IMPULSAR JUNTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA APROBACIÓN EN 2015 DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. EL NUEVO MARCO JURÍDICO PARA PREVENIR, COMBATIR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN ORDENA A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A HOMOLOGAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LA FEDERAL Y A CREAR SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO NACIONAL.

EN CONSECUENCIA, EL 30 DE MAYO DE 2017, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA CUAL ESTABLECE QUE EL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER PRINCIPIOS, BASES GENERALES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN CONGRUENCIA CON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. ES UNA INSTANCIA CUYA FINALIDAD ES ESTABLECER, ARTICULAR Y EVALUAR LA POLÍTICA EN LA MATERIA.

EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, EL CUAL SE INTEGRA POR: I. UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN LO PRESIDE; II. EL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; III. EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN; IV. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO; V.

UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; VI. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y VII. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

A SU VEZ, SE ESTABLECE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA CUAL TIENE POR OBJETO FUNGIR COMO ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DEL COMITÉ COORDINADOR, A EFECTO DE PROVEERLE LA ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

A TRAVÉS DE DICHAS INSTANCIAS SE HA MARCADO LA DIRECTRIZ NACIONAL EN Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LA CUAL DEBE AVANZARSE DE MANERA DECIDIDA, CON LAS NOTAS QUE DISTINGUEN AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, COMO LO SON: LA INCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN Y EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

A LA PAR DEL IMPULSO PARA LA OPERACIÓN EFECTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO (SECOGEM), ENCAMINA ACCIONES PARA LA INSTRUMENTACIÓN EXPEDITA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR LO CUAL, DICHA SECRETARÍA SE ENCUENTRA EN UNA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL, COMO CONSECUENCIA INMEDIATA DE LAS REFORMAS QUE CREARON EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

DICHAS REFORMAS SE ENCUENTRAN REFERIDAS EN EL DECRETO NÚMERO 207 DE LA "LIX" LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 30 DE MAYO DE 2017, CONSISTENTES EN LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (LOAPEMM) Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (LRAEMM). CON OBJETO DE

ACTUALIZAR EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA SECOGEM, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE PUBLICÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

LA SECOGEM DEBERÁ IMPULSAR INICIATIVAS PARA REFORMAR LA LEY EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ORIENTADAS A FORTALECER LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ASIMISMO, SE DEBERÁ PONER ÉNFASIS EN LA VIGILANCIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL, ASÍ COMO EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA Y DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, EN MATERIA LEGAL Y EN EL USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN SUS ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN QUE REALICE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SOBRE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL Y LAS DIRECTRICES QUE EMITA EL COMITÉ COORDINADOR.

EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS COMO RESULTADO DE LA VINCULACIÓN DE LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y LA COOPERACIÓN INTERSECTORIAL, TENDRÁN LA MISIÓN DE COORDINAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA PREVENIR, DETECTAR, CONTROLAR, SANCIONAR, DISUADIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS FUNGIRÁN COMO MEDIO PARA RECOBRAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS. LA PREVENCIÓN DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, SU OPORTUNA DETECCIÓN Y LA EJEMPLAR SANCIÓN A ESTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS SERÁN PARTE ESENCIAL DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD.

EL GOBIERNO MUNICIPAL BUSCARÁ EVITAR Y SANCIONAR DICHAS PRÁCTICAS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN PLÁTICAS PARA PODER CONTAR CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON VALORES ÉTICOS Y DE RESPONSABILIDAD, DICHAS PLÁTICAS SERÁN GESTIONADAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDADES Y ACADEMIAS CON LOS PERFILES IDÓNEOS PARA SU IMPARTICIÓN. UNA VEZ IMPARTIDAS LAS PLÁTICAS Y CURSOS, TENDREMOS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EVITANDO LA OCURRENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SANCIONANDO DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO A LOS MECANISMOS Y LINEAMIENTOS APLICABLES.

OBJETIVO:
EVITAR EN EL SERVICIO PÚBLICO CUALQUIER PRÁCTICA DE CORRUPCIÓN
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA DISUASIÓN DE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN
LÍNEAS DE ACCIÓN
1.- GESTIONAR CURSOS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
2.- VIGILAR EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PROPENSOS A DESARROLLAR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN
3.- IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR UN BUZÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS

5.6.4 TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS CON LOS QUE SE FORMULÓ EN PRIMERA ESTANCIA EL PROYECTO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, AL PLANTEARNOS COMO PROPUESTA POLÍTICA, Y POSTERIOR A LAS ELECCIONES, SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO A TRAVÉS DE DISTINTAS VÍAS LA POBLACIÓN HAN EXPRESADO SUS OPINIONES PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE SUS LOCALIDADES Y EN CONGRUENCIA CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO MUNICIPAL.

CABE RESALTAR QUE LAS SIGUIENTES LISTAS MUESTRAN LAS OPINIONES, PROPUESTAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN RECOPIADAS DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL, LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA REALIZADOS CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EN LOS CUALES SE TRATÓ DE INTEGRAR LAS MAYORES VOCES DE LA SOCIEDAD, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

DEMANDAS CIUDADANAS POR LOCALIDAD		
DEMANDA SOCIAL	LOCALIDAD	PILAR DE DESARROLLO O EJE TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN A LA DEMANDA
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	BARRIO DEL CASTILLO	PILAR 3
HACER LA GESTIÓN PARA REHABILITAR LA BIBLIOTECA DIGITAL	BARRIO DEL CASTILLO	PILAR 1
MEJORAR LOS CAMINOS	BARRIO DEL CASTILLO	PILAR 3
BRINDAR MAYOR SEGURIDAD	BARRIO DEL ROSARIO	PILAR 4
REORDENAMIENTO DE BICI-TAXIS	BARRIO DEL ROSARIO	PILAR 3
RECOLECCIÓN DE BASURA CON MAYOR FRECUENCIA	BARRIO DEL ROSARIO	PILAR 3
BRINDAR MAYOR SEGURIDAD	BARRIO DE TEPOLLO	PILAR 4
PAVIMENTACIÓN DE LA PROLONGACIÓN ALDAMA	BARRIO DE TEPOLLO	PILAR 3
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	BARRIO DE TEPOLLO	PILAR 3
BRINDAR MAYOR SEGURIDAD	COAPEXCO	PILAR 4
DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	COAPEXCO	PILAR 3
RECOLECCIÓN DE BASURA CON MAYOR FRECUENCIA	COAPEXCO	PILAR 3
BRINDAR MAYOR SEGURIDAD	BARRIO DE SAN JUAN	PILAR 4
REORDENAMIENTO DE BICI-TAXIS	BARRIO DE SAN JUAN	PILAR 3
DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	BARRIO DE SAN JUAN	PILAR 3
COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	BARRIO DEL TORITO	PILAR 3
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	BARRIO DEL TORITO	PILAR 3
RECOLECCIÓN DE BASURA CON MAYOR FRECUENCIA	BARRIO DEL TORITO	PILAR 3

BRINDAR MAYOR SEGURIDAD	BARRIO CALTENCO	PILAR 4
DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	BARRIO CALTENCO	PILAR 3
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	BARRIO CALTENCO	PILAR 3
REACTIVAR MÓDULO DE VIGILANCIA	ZOYATZINGO	PILAR 4
PROYECTOS PARA EL CAMPO	ZOYATZINGO	
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	ZOYATZINGO	PILAR 3
MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN LA DELEGACIÓN	SANTIAGO CUAUHTENCO	PILAR 4
REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO	SANTIAGO CUAUHTENCO	PILAR 1
REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA	SANTIAGO CUAUHTENCO	PILAR 3
MAYOR SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN	HUEHUECALCO	PILAR 4
MÁS HORAS DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA	HUEHUECALCO	PILAR 3
REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS	HUEHUECALCO	PILAR 2
MAYOR SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN	ALDEA DE LOS REYES	PILAR 4
CONEXIÓN DEL DRENAJE DE ALDEA DE LOS REYES AL DRENAJE DE SAN FRANCISCO ZENTLALAPAN	ALDEA DE LOS REYES	PILAR 3
PAVIMENTACIÓN CALLES FRANCISCO JAVIER MINA, JAVIER VILLA	ALDEA DE LOS REYES	PILAR 3
REGISTRO DE LA CALLE CERRADA DE MARAVILLAS ANTE EL MUNICIPIO	CHALMA	PILAR 3
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	CHALMA	PILAR 3
PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DEL TRABAJO	CHALMA	PILAR 3
MAYOR SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN	ZENTLALPAN	PILAR 4
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	ZENTLALPAN	PILAR 3
REHABILITAR EL ALUMBRADO PÚBLICO	ZENTLALPAN	PILAR 3
APOYO A LAS MUJERES CON TALLERES	SAN PEDRO NEXAPA	EJE TRANSVERSAL 1
MAYOR SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN	SAN PEDRO NEXAPA	PILAR 4
EFICIENTAR LA RED DE AGUA	SAN PEDRO NEXAPA	PILAR 3
MAYOR SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN	SAN JUAN GRANDE	PILAR 4

REHABILITAR LAS CAJAS DEL AGUA Y COLOCAR TAPAS ADECUADAS PARA LAS VÁLVULAS DE PASO	SAN JUAN GRANDE	PILAR 3
REHABILITACIÓN A LA PLAZA CÍVICA	SAN JUAN GRANDE	PILAR 3

ES IMPORTANTE RESCATAR QUE DENTRO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS PARA LA CANALIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO, SE HA LOGRADO INTEGRAR EL SIGUIENTE CATÁLOGO DE OBRAS PÚBLICAS A SER ATENDIDAS Y REALIZADAS DURANTE LOS TRES EJERCICIOS FISCALES QUE DURARÁ ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS CUALES ESTÁN DESCRITOS POR TEMA DE DESARROLLO Y LOS CUALES HAN SIDO CONSIDERADOS POR LA FRECUENCIA DE DEMANDAS REALIZADAS PARA SER TOMADAS EN CUENTA Y A SU VEZ, FORMAN UN COMPROMISO DE ATENCIÓN PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

DEPORTE

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	REMEDIACIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL "FRAY MARTÍN DE VALENCIA"	600 M2	CABECERA MUNICIPAL	RP-01	2019-2021	MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS E INCREMENTAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO	2000 HABITANTES
2	REHABILITACIÓN DE POLIDEPORTIVO Y GIMNASIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA AMECAMECA	3151M2	CABECERA MUNICIPAL	RP-04	2019-2021	MEJORAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS E INCREMENTAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO	2000 HABITANTES

EDUCACION

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC	N/D	SAN DIEGO HUEHUECALCO	FISM-02	2019-2021	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ALIMENTACION DE LOS ALUMNOS	130 ALUMNOS
2	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	N/D	SAN ANTONIO ZOYATZINGO	FISM-09	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	330 ALUMNOS
3	REPARACIÓN DE APLANADOS EN TRES AULAS DE LA ESC PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO	N/D	CABECERA MUNICIPAL	RP-05	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1025 ALUMNOS
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA INSURGENTES	N/D	SAN FRANCISCO ZENTLALPAN	FISM-10	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	210 ALUMNOS

SEGURIDAD

Nº	Descripción de Proyecto	Categoría de Proyecto	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiaria
1	CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	N/D		FEFOM 03	2019-2021	MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	25000 HABITANTES
2	ACORDIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 04	2019-2021	MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	25000 HABITANTES
3	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE 4 MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	N/D	TODO EL MUNICIPIO	FEFOM 05	2019-2021	MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	25000 HABITANTES
4	ADAPTACION DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACION C2 EN EL SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 06	2019-2021	MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	25000 HABITANTES

AGUA Y DRENAJE

Nº	Descripción de Proyecto	Categoría de Proyecto	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiaria
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE DEL ROSARIO ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y AV. INDEPENDENCIA	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2019-2021	MANTENER EN BIEN ESTADO LA RED DE AGUA Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO	N/D
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROL. MADROA DE CALLE CARO FLORIDO A ODEVAIMIENTO	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 03	2019-2021	MANTENER EN BIEN ESTADO LA RED DE AGUA Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO	400 HABITANTES
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACION LOS BELLOS DE CALLE MORELOS A RIO PANCHOYA	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 04	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS	250 HABITANTES
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DINTON ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE DE LA PALMA	N/D	SAN PEDRO NEBAYA	FEFOM 05	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS	150 HABITANTES
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AVANZAMIENTO ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y CALLE DE LA PALMA	N/D	SAN PEDRO NEBAYA	FEFOM 06	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS	150 HABITANTES
6	CONTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SANTIAGO ENTRE CALLE UNION Y CALLE CALEVA	N/D	SAN PEDRO NEBAYA	FEFOM 07	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS	150 HABITANTES
7	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN 1ER CALLE DE ALLENDE ENTRE CALLE ALLENDE	N/D	SAN FRANCISCO ZENTUPAN	FEFOM 08	2019-2021	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS	150 HABITANTES

MONUMENTOS Y PLAZAS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN EL EXTREMO ORIENTE DEL ESTACIONAMIENTO DE ROSARIO A MERCADO MUNICIPAL	275 M2	CABECERA MUNICIPAL	RP-02	2019-2021	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO	400 HABITANTES
2	REHABILITACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL JUAREZ	N/D	CABECERA MUNICIPAL	RP-03	2019-2021	CONTRIBUIR A MEJORAR EL COMERCIO EN EL MUNICIPIO	25000 HABITANTES
3	ADECUACION FUNCIONAL DE EL AREA DE REGISTRO CIVIL EN PALACIO MUNICIPAL	71 M2	CABECERA MUNICIPAL	RP-06	2019-2021	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANIA	25000 HABITANTES

ALUMBRADO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS EN ANDADOR AMECAMECA UAEM	55 PZAS	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 07	2019-2021	MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO BRINDANDO MAYOR SEGURIDAD A LOS	2500 HABITANTES
2	ADQUISICION DE LUMINARIAS CON TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO	139 PZAS	TODO EL MUNICIPIO	FEFOM 08	2019-2021	MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO BRINDANDO MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS	25 000 HABITANTES

CALLES Y VIALIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO A CHALMA DE CARRETERA FEDERAL MEXICO 115 AL CST AMECAMECA	N/D	SANTA ISABEL CHALMA	FISM-11	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN VIAS DE COMUNICACION	1500 HABITANTES
2	REPAVIMENTACION DE LA CALLE ROSARIO ENTRE AV. MIGUEL HIDALGO Y AV. INDEPENDENCIA	N/D	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM 01	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN VIAS DE COMUNICACION	1200 HABITANTES
3	REPAVIMENTACION DE LA CALLE SANCHEZ RAMOS (CAMINO A SAN JUAN GRANDE) ENTRE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y CADENAMIENTO	N/D	SAN PEDRO NEXAPA	FEFOM 02	2019-2021	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN VIAS DE COMUNICACION	850 HABITANTES

5.6.5 TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

POR MEDIO DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN DEL GASTO SOCIAL E INVERSIÓN, CON POLÍTICAS RECAUDATORIAS EFICIENTES Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE CONTROL DE GASTO CORRIENTE, ES POSIBLE MANTENER FINANZAS PÚBLICAS SANAS EN LA ENTIDAD. ELLO REQUIERE UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS ASÍ COMO GENERAR LOS ANÁLISIS PARA FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES ADECUADA, MANEJAR LAS FINANZAS DEL ESTADO CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE TENER SIEMPRE LISTA UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EXITOSA.

SE ADOPTAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJORAN LA RECAUDACIÓN, PORQUE CON ELLO SE OFRECEN MÁS Y MEJORES SERVICIOS, DISMINUYEN LAS DESIGUALDADES Y SE FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

EN ESE SENTIDO PODEMOS APRECIAR EN LA SIGUIENTE TABLA LA DEPENDENCIA QUE EL MUNICIPIO TIENE DE LAS APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES.

Amecameca								
Ingresos recaudados 2007-2017 (Millones de pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a)}
2007	97.43	6.00	0.02	2.74	0.27	2.01	77.11	9.26
2008	143.24	7.99	0.00	3.89	1.44	0.45	102.09	27.42
2009	134.91	7.27	0.01	3.21	0.97	0.25	98.83	24.37
2010	126.45	7.91	0.30	4.25	1.05	0.59	104.54	7.81
2011	164.88	9.50	0.36	3.71	0.63	0.80	131.56	18.31
2012	165.20	10.00	0.06	10.74	0.14	3.49	127.47	13.31
2013	156.01	9.80	0.04	10.16	0.24	0.24	131.79	3.75
2014	161.92	9.57	0.05	4.09	0.18	0.16	118.96	28.91
2015	160.81	10.71	0.10	4.31	0.61	0.13	126.63	18.32
2016	243.72	10.93	0.16	6.92	0.30	1.08	223.16	1.16
2017	232.19	9.69	0.35	6.77	0.36	0.23	210.62	4.17

a) Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal. Ingresos no comprendidos en los rubros anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS EN ESTE MUNICIPIO DEPENDE DEL CAPÍTULO DE INGRESOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, COMO SE PUEDE COMPROBAR EN EL HISTÓRICO COMPRENDIDO DEL PERIODO DEL 2007 AL 2015, ESTOS INGRESOS REPRESENTAN EL 73.46% EN PROMEDIO DEL TOTAL INGRESADO ANUALMENTE, ESTO SIGNIFICA QUE DEPENDEMOS ECONÓMICAMENTE DE ESTOS INGRESOS, POR TAL MOTIVO ESTAMOS CONSCIENTES QUE SE TIENE QUE GESTIONAR LA LIBERACIÓN DE RECURSOS EN SUS DIFERENTES VERTIENTES, EN LAS DEPENDENCIAS DE ORDEN FEDERAL Y ESTATAL CON LA FINALIDAD DE QUE ES PORCENTAJE ANTES MENCIONADO AUMENTE O SE MANTENGA CONSTANTE Y NO A LA BAJA, DE ESTA FORMA EN ESTOS TRES AÑOS SE TRATARÁ DE NO TENER INGRESO DERIVADO DE FINANCIAMIENTO

5.6.5.1 SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ES EL CONJUNTO DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL MUNICIPIO ORGANIZA Y RECAUDA IMPUESTOS, REGISTRANDO UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE PAGAN ESTOS MISMOS.

EN ESTE SENTIDO, CABE SEÑALAR QUE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES NO ACTUALIZABAN EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE QUE TENÍAN DEFICIENTES O NULOS PROCESOS Y TÉCNICAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, AUNADO A UN DEFICIENTE ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES DE FORMA MANUAL O EN LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO.

ES POR ELLO QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PRETENDE HA IMPLEMENTADO LÍNEAS DE ACCIÓN TENDIENTES A INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE INGRESOS PROPIOS, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE PADRONES, Y PROGRAMAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN POR EL COBRO DE IMPUESTOS O PAGO DE DERECHOS POR EL USO DE SERVICIOS

DURANTE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO, SE IMPLEMENTARON ALGUNOS PROGRAMAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN, SE OTORGARON BENEFICIOS A LOS ADULTOS MAYORES, JUBILADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE OTORGARON BONIFICACIONES DEL 10%, 8% Y 6% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE.

SE PROMOVIERON CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS A LOS CIUDADANOS PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, SE ENVIARON INVITACIONES DE PAGO A LOS PARTICULARES Y SE COLOCARON MANTAS EN LUGARES ESTRATÉGICOS PUNTUALIZANDO LOS BENEFICIOS OTORGADOS.

5.6.5.2 SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

SE ENTIENDE COMO DEUDA PÚBLICA A CUALQUIER FINANCIAMIENTO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO POR OBLIGACIONES, EN ESE SENTIDO EL MUNICIPIO PUEDE ACCEDER A LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS SIN LOS CUALES EN ALGUNOS CASOS NO PODRÍA FUNCIONAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA HA SIDO MUY CLARA EN LA AMORTIZACIÓN DE DICHAS DEUDAS Y EL COMPROMISO QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS PARA SANEAR LAS DEUDAS QUE PUDIESEN TENER.

EN ESTE SENTIDO, EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PROGRAMA DENOMINADO ADEFAS, EL CUAL, DETERMINA LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, CON EL FIN, DE ESTABLECER CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE SE TIENE UN COMPROMISO DE PAGO, SE ASIGNAN LOS RECURSOS Y RESPECTO A LO PROGRAMADO SE REALIZA EL PAGO PARA SUBSANAR LA DEUDA QUE EL MUNICIPIO TENGA. AL MOMENTO, LAS PRINCIPALES DEUDAS CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO SON LAS ADQUIRIDAS CON LA CFE Y CON LA SHCP

5.6.5.3 SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

EL OBJETIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES EL DE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y VELAR POR EL PROGRESO DE LA POBLACIÓN DE SU TERRITORIO, ESTE PROGRESO SE DA POR MEDIO DE OBRAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD, ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES Y APOYO DE SUS GRUPOS VULNERABLES. RAZÓN POR LA CUAL EL MUNICIPIO DEBE ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE ESOS RECURSOS ENTREGADOS CON CONFIANZA POR EL PUEBLO.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DE GASTO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE CLASIFICA EN TRES TIPOS:

GASTOS CORRIENTES DE OPERACIÓN: SON LOS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES (PAGO DE PERSONAL); SERVICIOS ASISTENCIALES (EROGACIONES PARA APOYAR INSTITUCIONES DE SERVICIO SOCIAL Y DE ASISTENCIA, A ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES, PRODUCTIVAS, RECREATIVAS); GASTOS GENERALES (CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS); MATERIAL DE CONSUMO; GASTOS EXTRAORDINARIOS (GASTOS IMPREVISTOS QUE BENEFICIAN A LA ADMINISTRACIÓN); OBRAS DE UTILIDAD POR ADMINISTRACIÓN.

GASTO DE INVERSIÓN: ES EL GASTO POR ACTIVO FIJO (GASTOS A LA COMPRA DE BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO); OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA POR CONTRATO (EROGACIONES A PAGA DE CONTRATISTAS DE OBRAS MUNICIPALES).

DEUDA PÚBLICA: SON LOS GASTOS POR DEUDA PÚBLICA (CUBREN LOS COMPROMISOS DE CRÉDITO); PARTIDAS Y CONCEPTOS (ES EL NÚMERO QUE CON BASE EN UNA CLASIFICACIÓN DECIMAL ORDENA LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN CADA SUBGRUPO).

LOS GASTOS OPERATIVOS SON LAS EROGACIONES MÍNIMAS QUE EL MUNICIPIO DEBA HACER PARA PODER PRESTAR SUS SERVICIOS, ESTOS GASTOS DEBEN SER PROPORCIONALES CON LOS DEMÁS, ES DECIR, NO PUEDEN SER EXCESIVOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE LOS INGRESOS, PUESTO QUE DE NADA SERVIRÍA TENER UNA ADMINISTRACIÓN GRANDE QUE NO CUENTE CON RECURSOS PARA APLICAR A LA POBLACIÓN, NI CON UNA ADMINISTRACIÓN PEQUEÑA QUE NO SATISFAGA LAS NECESIDADES COLECTIVAS.

EN LA SIGUIENTE TABLA PODEMOS APRECIAR EL MONTO POR CONCEPTO DEL EJERCICIO DEL GASTO QUE SE HA REALIZADO EN EL HISTÓRICO DE LAS ADMINISTRACIONES.

Amecameca									
Egresos ejercidos 2007-2017 (Millones de pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e Inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	97.43	47.21	4.96	6.32	10.38	3.04	24.50	0.00	1.00
2008	143.24	60.29	4.97	7.39	16.77	9.87	38.21	0.00	5.74
2009	132.51	61.88	4.40	6.44	15.83	3.48	34.17	0.00	6.30
2010	124.95	67.53	5.13	8.65	14.91	2.17	23.91	0.00	2.66
2011	152.93	68.97	5.42	8.83	18.08	0.73	43.22	0.00	7.88
2012	164.72	79.60	6.83	18.96	2.60	6.49	31.17	0.00	17.06
2013	136.39	80.21	5.85	18.78	3.20	3.10	24.44	0.00	0.81
2014	167.24	77.97	6.83	10.13	21.63	1.23	47.99	0.00	2.87
2015	159.19	71.55	4.56	19.49	25.87	1.05	22.36	0.00	14.31
2016	244.78	82.44	7.04	18.26	29.87	11.96	89.71	0.00	5.49
2017	222.56	84.39	9.17	17.38	28.84	4.41	34.75	0.00	43.81

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con Información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2018.

EL PRIMER RUBRO, CORRESPONDIENTE AL DE LOS SERVICIOS PERSONALES, ENCONTRAMOS AL GASTO DERIVADO DE HACER FUNCIONAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CON EL PERSONAL NECESARIO PARA TAL EFECTO, AQUÍ PODEMOS ENCONTRAR EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES HECHAS A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

EN EL APARTADO DE SUMINISTROS Y MATERIALES, ENCONTRAMOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA QUE EL CAPITAL HUMANO PUEDA DESEMPEÑAR SUS TAREAS, EN ESTE ENCONTRAREMOS DESDE HOJAS DE PAPEL, ESCOBAS, TIJERAS PARA PODAR Y TODOS LOS ELEMENTOS CON LOS QUE OPERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

RESCATANDO UNO DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES, PODEMOS APRECIAR QUE DE LOS GASTOS MÁS FUERTES SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INVERSIÓN PÚBLICA, EL CUAL CORRESPONDE A LAS OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO, DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADORES ESCOLARES, REPAVIMENTACIONES, INTRODUCCIONES DE DRENAJE, ETC.

5.6.5.4 SUBTEMA: INVERSIÓN

LA INVERSIÓN PARA LOS MUNICIPIOS TIENE QUE VER CON LA NATURALEZA DE LAS FUENTES DE INGRESOS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, EN ESPECÍFICO, AQUELLOS GASTOS QUE YA SE ENCUENTRAN ETIQUETADOS, ES DECIR, QUE CUENTAN CON LÍNEAS DE OPERACIÓN MUY CLARAS PARA LO QUE TIENEN QUE SER EJERCIDOS ESOS PRESUPUESTOS, Y QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON TENDIENTES A ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL.

EN ESE SENTIDO, LAS INVERSIONES QUE PRETENDEMOS REALIZAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN HAN CONTADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHS PROYECTOS Y EN CONSECUENCIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL. DICHAS OBRAS EN LAS QUE SE INVERTIRÁ EL FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES LAS PODEMOS ENCONTRAR EN EL APARTADO "COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD" EN LA QUE SE PLASMARON LAS DEMANDAS CIUDADANAS ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN POR TEMA DE DESARROLLO.

OBJETIVO
CONTAR CON UNA TESORERÍA QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ESTRATEGIA
PROMOVER E INCENTIVAR EL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS PARA OBTENER UNA RECAUDACIÓN QUE SE TRADUZCA EN ACCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE AUTONOMÍA FINANCIERA A TRAVÉS DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN
2. DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS DE DESCUENTO A FAVOR DE LOS CIUDADANOS
3. EN COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EJERCER EGRESOS DE PRESUPUESTO SANOS
4. REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
5. MEJORAR LA ATENCIÓN Y CALIDAD EN EL SERVICIO PARA CON EL CIUDADANO

5.6.6 TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ADEMÁS DE UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, SE REQUIERE UNA BUENA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON UN MANEJO MODERNO Y EFECTIVO. PARA ELLO, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ATIENDE A LOS MODELOS INTERNACIONALES DE LA "NUEVA GESTIÓN PÚBLICA" (NGP) HACIA LA "GESTIÓN PARA RESULTADOS" (GPR), CONSIDERADA COMO EL "MODELO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, DIRECTIVA Y DE GESTIÓN QUE PONE ÉNFASIS EN LOS RESULTADOS Y NO EN LOS PROCEDIMIENTOS, A PARTIR DE ELLO SE DA MAYOR RELEVANCIA AL QUÉ SE HACE, QUÉ SE LOGRA Y CUÁL ES SU IMPACTO EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN; ES DECIR, LA CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO", CUYOS CIMIENTOS SE SUSTENTAN EN LA ALINEACIÓN DE UN SISTEMA QUE INCLUYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA, LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

LA GPR TIENE DOS IMPORTANTES COMPONENTES: EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), PARA APLICARLOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO MODIFICÓ SU MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y METODOLÓGICO. PARA SU CONSOLIDACIÓN, SE HAN REALIZADO ESFUERZOS IMPORTANTES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL APOYO DE DIVERSAS INSTITUCIONES INTERNAS Y EXTERNAS, COMO SON: LA COMUNIDAD DE PROFESIONALES Y EXPERTOS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO (COPLACGRD), EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP); LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM); EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC); EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ENTRE OTROS.

5.6.7 TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

EN LA ACTUALIDAD SE RECONOCE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CON CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACORDES A LA REALIDAD NACIONAL Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LA INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE RECONOCE QUE LA PROFESIONALIZACIÓN CONSTITUYE UN MEDIO FUNDAMENTAL PARA DESARROLLAR CUALQUIER MEDIDA DE TRANSFORMACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PARA FORTALECER EL SERVICIO PÚBLICO ABIERTO Y EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ES NECESARIO QUE LA PROFESIONALIZACIÓN, SEA INCLUYENTE, INTEGRAL, IGUALITARIA, PARTICIPATIVA, SOLIDARIA Y PRODUCTIVA. ESTE SERÁ EL MOMENTO DE MULTIPLICAR NUESTROS LOGROS A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA QUE CONCIBA LA PROFESIONALIZACIÓN EN FORMA TRANSVERSAL.

EL PRESENTE EJE, PROMUEVE UNA ADMINISTRACIÓN INNOVADORA, MODERNA, EFICIENTE, LA CUAL PRIVILEGIA LA PLANEACIÓN BASADA EN RESULTADOS, REGIDA BAJO LOS MEJORES PROCESOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL. PARA ELLO ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS,

ALTAMENTE PRODUCTIVOS, QUE ESTABLEZCAN COMO PRIORIDAD LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA LA OPERACIÓN RESPONSABLE Y COMPETITIVA.

TODO ELLO PERMITIRÁ LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO, DONDE CADA AMECAMEQUENSE TENGA MAYORES OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, SIEMPRE ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

5.6.7.1 SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

UNA DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y SEA CAPAZ DE RESPONDER DE MANERA EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CONSISTE EN CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS PARA REALIZAR LAS LABORES QUE SE LES ENCOMIENDAN Y ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA COMPROMETIDA CON LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MOTIVO POR EL CUAL SE HA COORDINADO CON DIFERENTES INSTITUCIONES ACADÉMICAS CON EL FIN DE ELEVAR EL NIVEL TÉCNICO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVÉS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES, LO CUAL SE TRADUCE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOGRANDO ASÍ UN INCREMENTO EN LA COMPETENCIA LABORAL PARA OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD, OPORTUNO, EFICIENTE Y EFICAZ.

EN LA ACTUALIDAD LA CIUDADANÍA EXIGE MAYORES NIVELES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN A SUS DEMANDAS Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS, MOTIVO POR EL CUAL SE HA VUELTO UNA NECESIDAD PREPONDERANTE EL CAPACITAR A TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL YA QUE ES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN QUE SE LOGRA MEJORAR LAS HABILIDADES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO EN BASE A SU PERFIL PROFESIONAL, ADQUIRIENDO LA RESPONSABILIDAD DE SATISFACER LAS DEMANDAS DEL CIUDADANO Y MEJORAR SU CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES.

5.6.8 TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

SIN DUDA ALGUNA, LOS TRABAJOS DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO PUEDEN SER ATENDIDOS DESDE EL PROTAGONISMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, EN CONTRAPOSICIÓN, DEBEMOS ENTENDER LAS PROBLEMÁTICAS CON UNA VISIÓN HOLÍSTICA DE LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y SOBRETODOS EN LA PARTE DE LOS EJECUTORES PARA LA ACCIÓN DE SOLUCIONAR O MITIGAR DICHOS PROBLEMAS.

EN ESTE SENTIDO LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PERMITE LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS MULTIDIMENSIONALES QUE PROPORCIONAN LA GENERACIÓN DE SINERGIAS QUE EVITAN LA DUPLICIDAD DE ESFUERZOS, HACEN MÁS EFICIENTE EL USO DE LOS RECURSOS Y BRINDAN MAYOR CONFIANZA A LOS CIUDADANOS.

EL FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DEL ESQUEMA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ESTABLECE QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDEN, EN APEGO A SU MARCO DE RESPONSABILIDAD Y EN UNA SEGUNDA INSTANCIA COMUNIQUE E INTERACTÚE CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), COMO TAMBIÉN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS GRUPOS SOCIALES.

OBJETIVO
LOGRAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL
ESTRATEGIA
IMPLEMENTAR LA GESTIÓN POR RESULTADOS MUNICIPALES
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. DISEÑAR UNA PLANEACIÓN EN BASE A RESULTADOS MUNICIPALES PARA CADA DIRECCIÓN QUE CONFORMA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
3. REALIZAR UN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTABLECIMIENTO DE METAS
4. CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUBRAN EL PERFIL EN LOS RANGOS QUE SE REQUIERA
5. EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.



AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

GOBIERNO QUE TRANSFORMA

municipio más verde y limpio

5.7 EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

LA BASE PARA HACER UN BUEN GOBIERNO SON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE NOS PERMITIRÁN IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, CONSOLIDAR LA CERTEZA JURÍDICA HACER DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EL CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DAR MAYOR EFICIENCIA A LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LOS TEMAS DE DESARROLLO A CONSIDERAR EN EL EJE TRANSVERSAL 3, SON LOS SIGUIENTES.

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019 - 2021																					
PILOAR/EJE	NO. DE PILAR/EJE	TEMAS	SUB TEMAS	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO																	
ET	03	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03	01	ALIANZAS PARA EL DESARROLLO																		
ET	03	01	01 ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS																		
ET	03	02	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES																		

5.7.1 TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

ENTENDER LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, ES TAMBIÉN, RECONOCER QUE EN LOS ACTORES SOCIALES PODEMOS ENCONTRAR VOLUNTADES QUE AYUDEN EN LA GENERACIÓN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO, ES POR ELLO QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL BUSCARÁ LAS ALIANZAS QUE PERMITAN UN MAYOR BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN, AMPLIANDO DE ESTA FORMA LAS ALIANZAS DE COLABORACIÓN EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PRIVADA Y SOCIAL.

RECONOCER QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, JUNTO CON LOS RECURSOS QUE PUDIESE TENER RESULTAN INSUFICIENTES ANTE LA CONSTANTE DEMANDA Y REQUERIMIENTO DE SERVICIOS Y BIENES PÚBLICOS, IMPLICA EL RECONOCER LA NECESIDAD DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN ESTE SENTIDO EVOCAMOS A LAS ORGANIZACIONES, EMPRESAS, ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO PARA QUE SE SUMEN A LA TAREA DE BUSCAR EL BENEFICIO PARA LOS AMECAMEQUENSES, DE ESTA FORMA LOGRAREMOS TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO PARA EL RESCATE DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN ESTE SENTIDO BUSCAREMOS GENERAR ALIANZAS QUE AYUDEN EN LA DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO COMO UN BALUARTE CON POTENCIAL TURÍSTICO. PROPONDREMOS ALIANZAS EN MEJORA DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE EN BENEFICIO DEL MAYOR NÚMERO DE AMECAMEQUENSES POSIBLES Y BUSCAREMOS CONSOLIDAR ALIANZAS CON LOS EMPLEADORES DEL MUNICIPIO PARA QUE DEN PRIORIDAD A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ORIGINARIA DE AMECAMECA.

5.7.1.1 SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

UN GOBIERNO SE CONSIDERA EN MAYOR MEDIDA DEMOCRÁTICO CUANDO RECONOCE EN INSTITUCIONES EXTERNAS LA CAPACIDAD PARA LOGRAR DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN, EN ESTE SENTIDO LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, CIVILES, RELIGIOSAS Y CIUDADANAS QUE COEXISTEN EN EL MUNICIPIO COBRAN UN PAPEL RELEVANTE, PUES EN MUCHOS CASOS SON ELLOS MISMOS QUIENES YA HAN TOMADO PARTE EN LA ACCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS.

EL GOBIERNO MUNICIPAL ENTONCES BUSCARÁ SER UN ALICIENTE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON TODAS ESAS ORGANIZACIONES SOCIALES PODAMOS MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, Y DE ESTA FORMÁ PODAMOS VIVIR EN UN AMBIENTE DE CIVILIDAD, PAZ, JUSTICIA, INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD. COMO LO HEMOS MANIFESTADO EN NUESTRO LEMA, NOSOTROS QUEREMOS “TRABAJAR HOMBRO CON HOMBRO”.

5.7.2 TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

EN EL SIGLO VEINTIUNO, EL RASGO DE TODO GOBIERNO MODERNO Y VANGUARDISTA DEBE SER EL USO DE LA CONECTIVIDAD Y LAS TECNOLOGÍAS PARA SER MÁS EFICAZ EN LA ATENCIÓN CIUDADANA, DARLE MAYOR FUERZA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA TRANSPARENCIA, FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA GUBERNAMENTAL ANTE LA DEMANDA SOCIAL, Y DARLE MAYOR ALCANCE A SU COMUNICACIÓN CON DIVERSOS ACTORES.

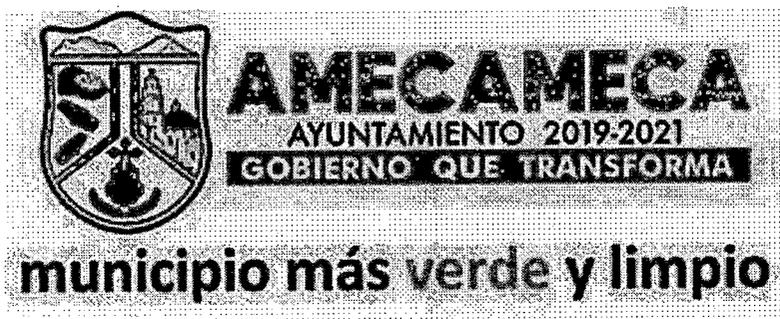
EN ESTE PROPÓSITO, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS RESULTARÁN FUNDAMENTALES PARA ESTABLECER UN NUEVO Y PODEROSO CANAL DE COMUNICACIÓN, QUE FORTALECE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA CONFIANZA CIUDADANA

LA TECNOLOGÍA ES, DE IGUAL FORMA, UN ELEMENTO QUE PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INCENTIVA LA TRANSPARENCIA PROACTIVA. ELLO FORTALECE LA CERTEZA JURÍDICA Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS, LO QUE DA CERTIDUMBRE A SUS DECISIONES PATRIMONIALES Y DE INVERSIÓN.

LA TECNOLOGÍA HA LLEGADO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AMECAMECA DE MANERA OBLIGADA Y ADAPTÁNDOSE AL CAMBIO GLOBAL, LOS PRINCIPALES ESFUERZOS SE HAN REALIZADO SON ENFOCADOS A LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESTE SENTIDO LA ADMINISTRACIÓN CUENTA CON UNA VALIDACIÓN ELECTRÓNICA EN TODOS LOS PAGOS REALIZADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL. OTRO INSTRUMENTO DE SEGURIDAD, TIENE QUE VER CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO Y LA DIVULGACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN ESTE SENTIDO, SE CUENTA CON UN PORTAL DIGITAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON UN PORTAL DIGITAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EN DINÁMICAS RECIENTES, Y EN EL PROCESO DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE HA CREADO UNA FANPAGE DE LA PLATAFORMA FACEBOOK, EN LA QUE SE DIVULGAN LAS ACCIONES, CAMPAÑAS Y SESIONES DE CABILDO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

OBJETIVO
ESTABLECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
ESTRATEGIA
UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LÍNEAS DE ACCIÓN
1. FIRMAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO MUNICIPAL
2. ESTABLECER TRABAJO COORDINADO CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO
3. APLICAR LOS MAYORES ADELANTOS TECNOLÓGICOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



6 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

EN ESTA FASE DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, SE DEFINEN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EVALUAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AMECAMECA 2019-2021; BAJO UN ENFOQUE DE RESULTADOS Y EL USO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), CONSISTE EN QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA DE MANERA ESPECÍFICA QUÉ OBJETIVOS SE ALCANZARÁN CON LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE ASIGNARÁN A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE SE DEFINAN EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

SOSTENIENDO Y AFIRMANDO QUE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS MUNICIPALES SERVIRÁ PARA RETROALIMENTAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO, ES DECIR, DISPONIENDO CON MAYORES ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LOS RECURSOS DEL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS PÚBLICOS, SERÁN EVALUADOS POR INSTANCIAS TÉCNICAS CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SE EJERZAN ESTRICTAMENTE EN FUNCIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN MECANISMOS PARA EVALUAR E IDENTIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, UNO DE ELLOS ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN) IMPULSADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN REALIZA EVALUACIONES DE FORMA MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL; UTILIZANDO MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE PERMITEN MONITOREAR, EN FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE, LA ACCIÓN PÚBLICA, CREANDO LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL SEGEMUN, COMO SISTEMA, BASA SU OBJETIVIDAD EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ESTO PERMITE VALORAR LA EFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

EL PROCESO PRESUPUESTARIO QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO CONSIDERAN UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA INTEGRAL, CON ENFOQUE PARA RESULTADOS. EL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO IGUALMENTE COMPRENDE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (EP) CORRECTAMENTE ARMONIZADA AL CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) QUE CONSTITUYE EL EJE CENTRAL PARA INTEGRAR EL PRESUPUESTO BASE EN RESULTADOS (PBR), EL CUAL ESTÁ ELABORADO DE MANERA ESTRATÉGICA CON INNOVACIONES METODOLÓGICAS EN CONJUNTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

6.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021

EL MARCO JURÍDICO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 327-A Y 327-B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 35 AL 38 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS; DESTACANDO LA NECESIDAD DE QUE DICHO EJERCICIO SEA CONGRUENTE CON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SE IMPLANTA COMO UN PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN, EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE, QUE A DIFERENCIA DEL INFORME DE GOBIERNO, EL PERIODO A EVALUAR EN ESTE CASO, DEBERÁ COINCIDIR CON EL AÑO FISCAL, ES DECIR, DE ENERO A DICIEMBRE DE CADA AÑO, LO QUE PERMITIRÁ ESTABLECER LA CONGRUENCIA CON LOS DATOS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA QUE CADA AÑO PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A LA LEGISLATURA LOCAL, EL INFORME DE EJECUCIÓN ES UN ELEMENTO IMPORTANTE DE EVALUACIÓN QUE FORMARÁ PARTE DE LOS ANEXOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA A LOS LEGISLADORES, YA QUE IDENTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EN ESTE SENTIDO LA UIPE, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO COMPLEMENTARIO, COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTO CON LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

UNA VEZ INTEGRADA LA INFORMACIÓN, SE REALIZARÁN LOS RESPECTIVOS INFORMES SEMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTE EL COPLADEMUN, QUIÉN ES EL MÁXIMO ÓRGANO EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y SERÁ TURNADO A SU VEZ AL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN.

UNA VEZ INTEGRADO EL INFORME DE EJECUCIÓN, ÉSTE DEBERÁ SER PRESENTADO AL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, DURANTE LOS PRIMEROS DOS MESES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO A QUE SE REFIERE EL INFORME, CONSIDERANDO EN TODOS LOS CASOS LAS APORTACIONES Y COMENTARIOS DEL COPLADEMUN, LAS CUALES DEBERÁN CONSTAR EN EL ACTA, MINUTA O ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. DICHO DOCUMENTO, DEBERÁ REMITIRSE EN COPIA A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y AL COPLADEM, A FIN DE ESTABLECER SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

6.2 PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

EL PROGRAMA ANUAL, CONSTITUYE UN COMPONENTE DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR), EN EL CUAL SE PLASMAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS DE ACTIVIDAD, INDICADORES Y PROYECTOS, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, PARA SER TRADUCIDAS EN RESULTADOS CONCRETOS A VISUALIZARSE EN EL PERÍODO PRESUPUESTAL DETERMINADO, LO QUE NOS PERMITE CONOCER CON CERTEZA ACERCA DE: ¿QUÉ SE VA A HACER?, ¿PARA LOGRAR QUÉ? Y ¿CÓMO Y CUÁNDO SE REALIZARÁ?.

LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEBERÁ PARTIR DEL TECHO FINANCIERO QUE LA TESORERÍA ASIGNE A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS EN CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PROYECTO, LO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA PROGRAMACIÓN Y EL COSTEO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; DICHA ASIGNACIÓN SE TENDRÁ QUE LLEVAR A CABO IDENTIFICANDO LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LOS FORMATOS PBRM-01A Y PBRM-01B.

PARA FIJAR Y DAR A CONOCER A LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES LOS TECHOS FINANCIEROS TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA TESORERÍA UNA VEZ ESTIMANDO LOS INGRESOS E IDENTIFICANDO LOS COSTOS IRREDUCTIBLES (SERVICIOS PERSONALES + MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS + SERVICIOS GENERALES NECESARIOS + GASTOS DE DEUDA + PASIVOS), FIJARÁ LOS TECHOS FINANCIEROS PARA CADA DEPENDENCIA GENERAL.

EL PROGRAMA ANUAL DEBERÁ PERMITIR LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE RESULTADOS, TANTO CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS.

PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DEBERÁN SER LLENADOS LOS FORMATOS: PBRM-01A; PBRM-01B; PBRM-01C; PBRM-01D Y PBRM-01E.

PARA INICIAR CON LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA ANUAL Y EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO PBRM-01A "DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO", EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO IDENTIFICAR A NIVEL DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS CUALES SE RESPONSABILIZA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES.

EN ESTE CONTEXTO SE CONTINUA CON EL LLENADO DEL FORMATO PBRM-01B "DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO", MISMO QUE TIENE COMO PROPÓSITO, IDENTIFICAR EL DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO DE RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA RESPECTIVO PARA SUSTENTAR Y JUSTIFICAR LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019; DEFINIR LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR, Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS QUE SERÁN APLICADAS PARA DAR VIABILIDAD AL LOGRO DE DICHS OBJETIVOS.

EL LLENADO DE ESTE FORMATO ES RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS, SEGÚN SEA EL CASO, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE, SEGÚN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE CADA AYUNTAMIENTO Y CON LA TESORERÍA LA CUAL PARA

ASIGNAR RECURSOS DEBERÁ TENER EN CUENTA LA SITUACIÓN DIAGNÓSTICA Y LOS OBJETIVOS DE CADA PROGRAMA Y PROYECTO.

PARA APOYAR ESTE PROCESO SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ESTABLECIÉNDOLOS COMO INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN, EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, ESTOS INSTRUMENTOS APOYAN LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO DE RESPONSABILIDAD POR PROGRAMA Y PERMITE EL DIRECCIONAMIENTO DEL GASTO DE MANERA CONGRUENTE Y RACIONAL.

EL FORMATO PBRM-01C "METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO", TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER LAS ACCIONES SUSTANTIVAS PARA CADA PROYECTO, MISMAS QUE DEBERÁN REFLEJAR LA DIFERENCIA ENTRE EL CUMPLIMIENTO ALCANZADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y LAS CIFRAS PROGRAMADAS QUE SE ESTIMEN ALCANZAR EN EL EJERCICIO 2019.

LAS ACCIONES RELEVANTES QUE SE INCLUYAN DEBERÁN INTERRELACIONARSE Y AMALGAMARSE HACIA EL FIN Y PROPÓSITO DEFINIDO. DICHAS ACCIONES REPRESENTAN LOS EFECTOS INMEDIATOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y QUE EN SU CONJUNTO PERMITEN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DETERMINADOS Y PUEDEN LLEGAR A GENERAR UN IMPACTO O BENEFICIO SOCIAL EN EL MEDIANO O LARGO PLAZO. EN ESTAS ACCIONES ESTARÁN YA INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER ADJETIVO, MISMAS QUE NO ES NECESARIO REFERENCIAR EN EL PROGRAMA ANUAL, YA QUE SUELEN SER DE TIPO ADMINISTRATIVO, COMO LO SON POR MENCIONAR SÓLO UN EJEMPLO, LA COMPRA DE BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS O INSUMOS QUE PERMITEN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE GRAN IMPACTO.

EN LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2019, LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES Y ORGANISMOS DEBERÁN IDENTIFICAR CUANDO SEA EL CASO, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SUS ACCIONES RELEVANTES EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN. LO ANTERIOR IMPLICA QUE DEBERÁN PROGRAMAR SUS ACCIONES Y METAS CON IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL GEORREFERENCIADA.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA DETERMINACIÓN DE LAS METAS DE ACTIVIDAD SIRVE DE BASE EVENTUALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS INDICADORES, POR LO QUE EN CADA UNA DE ELLAS SE OBSERVARÁ DE MANERA ANALÍTICA Y RESPONSABLE ESTA RELACIÓN, SIN PERDER DE VISTA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL ES IMPORTANTE ASEGURAR QUE EXISTA LA DEBIDA CORRESPONDENCIA ENTRE EL CONJUNTO DE METAS DE ACTIVIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS AGRUPADOS EN CADA PROGRAMA, LAS CUALES QUEDAN DETERMINADAS EN EL FORMATO PBRM-01C "PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO", CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA QUE CORRESPONDA, EL CUAL SE DEBE CONSULTAR EN EL FORMATO PBR-01B "DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO"; ES DECIR, CADA META DE ACTIVIDAD DEBERÁ TENER ALGÚN GRADO DE CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE UNO O MÁS OBJETIVOS Y EN SU CONJUNTO, EL ALCANCE DE LAS METAS DEBERÁ ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE.

EL FORMATO PBRM-01D "FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2019", TIENE COMO FINALIDAD EL REGISTRO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE SE MANEJAN EN EL SEGEMUN, MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR VINCULADOS DIRECTAMENTE A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL FORMATO PBRM-01E "MATRIZ DE

INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL". ESTOS INDICADORES ESTÁN ALINEADOS A NIVEL ESTRATÉGICO O DE GESTIÓN.

EL LLENADO DE ESTOS FORMATOS ES RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS GENERALES, AUXILIARES Y ORGANISMOS MUNICIPALES EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS, EL PROCESO DE COORDINACIÓN CORRESPONDE A LA UIPPE MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, QUIENES DEBERÁN DE REALIZAR ESTA ACTIVIDAD DE MANERA CONJUNTA.

EL FORMATO PBRM-01E "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL", TIENE UNA RELACIÓN CON EL FORMATO PBRM-01D. SU FINALIDAD CONSISTE EN CONJUNTAR LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL LOGRO O BENEFICIO QUE SE ESPERA ALCANZAR, Y QUE A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SE MEDIRÁN PARA CONOCER EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE COMPRENDE EL PROGRAMA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

PARA APOYAR EL LLENADO DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MATRICES, SE RECOMIENDA CONSULTAR EL APARTADO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN) DE ESTE MANUAL, DONDE SE DETALLAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MIR MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML).

LA EVALUACIÓN ES LA FASE QUE APOYA EL PROCESO PRESUPUESTARIO, PROPORCIONA ELEMENTOS QUE VALORAN EL NIVEL DE AVANCE EN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PERMITE A LA TESORERÍA Y UIPPE O SU EQUIVALENTE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES, PONDERAR EL DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y CON BASE EN ESTOS ORIENTAR LAS DECISIONES PRESUPUESTALES.

EN ESE SENTIDO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES HAN VENIDO CONSOLIDANDO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN), EL CUAL SE FORTALECE CADA VEZ MÁS CON LA INTEGRACIÓN DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS, EN LOS PROGRAMAS ANUALES QUE SUSTENTAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL.

EL SEGEMUN, SE INTEGRA POR UN CONJUNTO DE MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS, MIR TIPO, QUE ORIENTAN Y MIDEN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, UTILIZANDO EL ENFOQUE DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) COMO LA BASE PARA PODER CUMPLIR LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

EN ESTE SENTIDO, ES RECOMENDABLE HACER USO DE LAS MIR TIPO DEL SEGEMUN, CONSIDERANDO QUE ES RESPONSABILIDAD DE CADA AYUNTAMIENTO ASEGURAR LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ANUALES Y DEL PROPIO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, TENIENDO PRESENTE LA AGRUPACIÓN SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

DIRECTORIO

C.P. MIGUEL ÁNGEL SALOMÓN CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. ROSA MIRINA LARA CASTILLO
SINDICO MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CARLOS ALBERTO CALVO VALENCIA
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA

C. LUCIA MA. CONCEPCIÓN PEÑA
ESPÍNDOLA
SEGUNDA REGIDORA
RÚBRICA

C. JESÚS DAVID CASTILLO PARRILLA
TERCER REGIDOR
RÚBRICA

PROFRA. RAQUEL SANDOVAL DÁVALOS
CUARTA REGIDORA
RÚBRICA

ARQ. GERMAYN AGUILAR CARRILLO
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA

C. VIRGINIA NABI GALICIA AGUILAR
SEXTA REGIDORA
RÚBRICA

M.V.Z. OLAF RODRÍGUEZ LEÓN
SÉPTIMO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. CLAUDIA TONANTZIN DE LA ROSA
CAMARENA
OCTAVA REGIDORA
RÚBRICA

C. EDUARDO ÁLVAREZ MILLA
NOVENO REGIDOR
RÚBRICA

C. EDER DE JÉSUS CARMONA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR
RÚBRICA

ARISTEO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

